

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.607.896 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 44.986 miles de euros (ver nota 5.5.3 de la memoria consolidada adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.i) de la memoria consolidada adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectivamente.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, el Grupo utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, el Grupo está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por el Grupo en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes o el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas. En consecuencia, como se describe en la nota 5.5, el Grupo ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por el Grupo para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- ▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por el Grupo, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, complementarias a las requeridas por el modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro complementarias y hemos realizado comprobaciones sobre los criterios, hipótesis y datos utilizados por la Dirección, así como sobre los cálculos efectuados, para la realización de dicha estimación.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en torno a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2025, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha xx de mayo de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023, delegó y autorizó al Consejo Rector para nombrarnos como auditores del Grupo por un periodo de cuatro años, contados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito para un periodo de cuatro años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/04966

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Roberto Diez Cerrato

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20819)

30 de abril de 2026

**Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito y
Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Balances consolidados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.2	341.528	341.781
Activos financieros mantenidos para negociar	5.3	23	17
Derivados		23	17
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.7	165	166
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		165	166
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.4	261.541	237.453
Instrumentos de patrimonio		74.580	66.175
Valores representativos de deuda		186.961	171.278
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.362	-
Activos financieros a coste amortizado	5.5	2.010.182	1.806.573
Valores representativos de deuda		326.612	289.312
Préstamos y anticipos		1.683.570	1.517.261
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		75.674	74.750
Clientela		1.607.896	1.442.510
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		5.114	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5.6	8.541	602
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	8	21.807	22.454
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		21.807	22.454
Activos tangibles	9	39.302	35.925
Inmovilizado material		36.484	33.418
De uso propio		36.479	33.406
Cedido en arrendamiento operativo		4	12
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		2.819	2.506
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		2.819	2.506
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		5.704	4.763
Activos intangibles		476	578
Fondo de comercio		298	392
Otros activos intangibles		178	186
Activos por impuestos	18	18.978	17.112
Activos por impuestos corrientes		2.782	2.632
Activos por impuestos diferidos		16.196	14.480
Otros activos	11	4.836	3.033
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		34	34
Resto de los otros activos		4.802	2.999
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7	6.031	8.431
TOTAL ACTIVO		2.713.410	2.474.123

Las notas 1 a 22 de la memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Balances consolidados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Pasivos financieros mantenidos para negociar	5.3	18	30
Derivados		18	30
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5.5	2.357.903	2.167.570
Depósitos		2.334.121	2.141.937
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		1.818	2.130
Clientela		2.332.303	2.139.807
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		23.782	25.634
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5.6	44.540	45.796
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	12	9.915	4.126
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		1.948	1.872
Restantes provisiones		7.967	2.254
Pasivos por impuestos	18	9.638	9.515
Pasivos por impuestos corrientes		48	1.044
Pasivos por impuestos diferidos		9.589	8.472
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	11	13.929	10.688
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	16	6.008	3.926
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		2.435.943	2.237.725

Las notas 1 a 22 de la memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Fondos propios		270.738	236.339
Capital	14	32.207	30.595
Capital desembolsado		32.207	30.595
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		192.465	167.490
Reservas de revalorización	15	6.800	6.922
Otras reservas		6.439	7.160
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		32.828	24.172
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado		6.728	59
Elementos que no se reclasifican en resultados		12.267	9.083
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		160	117
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		12.107	8.966
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(5.539)	(9.024)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		(1)	(1)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(5.920)	(6.676)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		382	(2.347)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		277.466	236.398
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.713.410	2.474.123
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
<i>Compromisos de préstamo concedidos</i>	20	217.551	192.193
<i>Garantías financieras concedidas</i>	6	63.699	65.598
<i>Otros compromisos concedidos</i>	20	164.245	179.828

Las notas 1 a 22 de la memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada correspondientes a los ejercicios anuales
terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024**
(Expresado en miles de euros)

	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Ingresos por intereses	20	64.123	71.235
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.933	2.848
Activos financieros a coste amortizado		54.672	59.827
Restantes ingresos por intereses		5.518	8.561
(Gastos por intereses)	20	(18.383)	(19.540)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		45.740	51.695
Ingresos por dividendos		4.084	3.913
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	20	1.115	1.221
Ingresos por comisiones	17	17.346	15.260
(Gastos por comisiones)	17	(1.326)	(1.290)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	20	(76)	(179)
Activos financieros a coste amortizado		(95)	13
Restantes activos y pasivos financieros		19	(192)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		(15)	(4)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		(15)	(4)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		133	145
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		133	145
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		160	124
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Otros ingresos de explotación	20	2.831	2.688
(Otros gastos de explotación)	20	(3.986)	(2.993)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		3.436	2.775
B) MARGEN BRUTO		66.007	70.582
(Gastos de administración)		(31.742)	(28.730)
(Gastos de personal)	20	(20.058)	(17.987)
(Otros gastos de administración)	20	(11.684)	(10.743)
(Amortización)		(2.957)	(2.764)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	12	(5.970)	(1.988)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	20	(9.688)	(8.281)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(70)	116
(Activos financieros a coste amortizado)		(9.618)	(8.397)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	8	20.234	6
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	20	(2.143)	18
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		33.741	28.843
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	18	(913)	(4.671)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		32.828	24.172
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		32.828	24.172

Las notas 1 a 22 de la memoria consolidada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de cambios en el patrimonio neto

**I. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios
anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024**
(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	32.828	24.172
Otro resultado global	6.670	5.775
Elementos que no se reclasificarán en resultados	11.147	8.433
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	43	91
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.107	8.966
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.003)	(623)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(4.477)	(2.658)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.008	1.461
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.008	1.461
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.324)	(3.021)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(4.333)	(3.182)
Transferido a resultados	9	161
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.162)	(1.098)
Resultado global total del ejercicio	39.498	29.948

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2024	30.595	-	-	-	167.490	6.922	7.160	-	24.172	-	59	236.398
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2025	30.595	-	-	-	167.490	6.922	7.160	-	24.172	-	59	236.398
Resultado global total del ejercicio									32.828		6.670	39.498
Otras variaciones del patrimonio neto	1.612	-	-	-	24.975	(123)	(721)	-	(24.172)	-	-	1.570
Emisión de acciones ordinarias (Nota 14)	3.236	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.236
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 14)	(1.624)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.624)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(876)	-	-	-	-	-	-	(876)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	25.851	(123)	(721)	-	(24.172)	-	-	834
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2025	32.207	-	-	-	192.465	6.799	6.439	-	32.828	-	6.729	277.466

Las notas 1 a 22 de la memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [antes de la reexpresión 2023]	27.926	-	-	-	147.842	7.045	5.073	-	21.102	-	(5.717)	203.271
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	27.926	-	-	-	147.842	7.045	5.073	-	21.102	-	(5.717)	203.271
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	24.172	-	5.775	29.948
Otras variaciones del patrimonio neto	2.669	-	-	-	19.648	(123)	2.087	-	(21.102)	-	-	3.179
Emisión de acciones ordinarias (Nota 14)	4.088	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.088
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 14)	(1.418)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.418)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(834)	-	-	-	-	-	-	(834)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	20.482	(123)	2.087	-	(21.102)	-	-	1.344
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024	30.595	-	-	-	167.490	6.922	7.160	-	24.172	-	59	236.398

Las notas 1 a 22 de la memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estados de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024**
(Expresado en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(20.542)	20.387
Resultado del ejercicio		32.828	24.172
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.277	10.109
Amortización		2.957	2.764
Otros ajustes		(1.680)	7.346
Aumento/disminución neta de los activos de explotación		(237.202)	(48.216)
Activos financieros mantenidos para negociar		(7)	1
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		133	145
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(22.888)	35.296
Activos financieros a coste amortizado		(204.698)	(85.735)
Otros activos de explotación		(9.742)	2.076
Aumento/disminución neta de los pasivos de explotación		190.128	40.714
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(12)	(55)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		186.776	41.444
Otros pasivos de explotación		3.364	(675)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(7.573)	(6.392)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		16.087	(1.567)
Pagos		(10.526)	(3.495)
Activos tangibles		(5.188)	(2.270)
Activos intangibles		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(5.000)	(250)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(338)	(975)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		26.613	1.928
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	134
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		26.186	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		426	1.793
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		4.202	6.550
Pagos		-	-
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		4.202	6.550
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		4.202	6.550
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(235)	25.370
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		341.781	316.410
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	5.2	341.528	341.781
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo		7.863	6.184
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		250.014	209.018
Otros activos financieros		83.651	126.579
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

Las notas 1 a 22 de la memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja, la Entidad o la Sociedad dominante), es una sociedad cooperativa de crédito, inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 417 y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número 3017, teniendo la consideración de cooperativa calificada. Fue constituida el 26 de septiembre de 1960 como una cooperativa de crédito, de ámbito provincial, en 1993 modificó su denominación social por la actual. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada. Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y excepciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. Por ser Caja Rural Calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda.

El objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la captación de fondos de terceros en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros u otras análogas, aplicándolos a la concesión de préstamos, créditos que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y terceros; dicha actividad se desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por las demás normas que sean de aplicación, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley General de Cooperativas 27/1999, de 16 de julio. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asamblea General celebrada el 26 de mayo de 2006.

Los vigentes Estatutos Sociales se encuentran integrados por la versión actualizada de los mismos que resultó aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad celebrada el 16 de junio de 2022 y elevados a público en escritura autorizada por la Notaria de Soria D^a. Amaya Martínez Nieto en fecha 22 de septiembre de 2022 previo informe favorable de Banco de España según resolución fechada el 15 de julio de 2022 junto a la última revisión y modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de junio de 2024 protocolizada en escritura autorizada por la Notaria de Soria D^a. Amaya Martínez Nieto en fecha 22 de julio de 2024 sin necesidad de contar con autorización previa por parte de Banco de España según su resolución del Registro de Entidades de fecha el 24 de septiembre de 2024.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Entidades de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre). La garantía de los depósitos tiene un límite de 100.000 euros por depositante (Real Decreto 1642/2008). Por otro lado, la ley 11/2015 regula la creación del Fondo de resolución Nacional que se nutre de las contribuciones de las entidades financieras, y en el que participa la Caja con su correspondiente aportación a partir del ejercicio 2015.

Las cooperativas de crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja cuenta con 65 oficinas al 31 de diciembre de 2025 (62 oficinas a 31 de diciembre de 2024), no disponiendo de agentes que realicen labores de representación de la misma.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo Rector de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito en su reunión de 31 de marzo de 2026, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Soria, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GruCajrural Inversiones, S.L. un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

Banco de España, o el Banco Central Europeo, según proceda, debían reconocer el MIP como SIP a los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de los vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendría que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad GruCajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio único, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GruCajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GruCajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GruCajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta al Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y de los derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescooperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescooperativo”), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Caja Rural de Soria en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 27 de noviembre de 2017.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Soria, aprobaron la constitución del MIP, aprobaron para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Durante el primer trimestre de 2018, se obtuvo la confirmación de no oposición a la mencionada aportación no dineraria por parte del Banco Central Europeo, la DGSFP y la CNMV.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante la aportación no dineraria de GruCajrural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GruCajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 46.298 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 2,40% del capital social, valoradas en 11.870 miles de euros y 163.135 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 1,91% del capital social, valoradas en 6.196 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 903.287.427 participaciones, desembolsando 18.066 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2024, la participación de la Caja en GruCajrural ascendía al 2,84% y 2,97%, respectivamente, de su capital social. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de GrucajRural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Cajaviva, pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de GrucajRural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.
- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de GrucajRural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de GrucajRural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de GrucajRural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de GrucajRural.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Con fecha 20 de junio de 2024 la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales aprobó que no se realizase ninguna aportación al fondo. Por este motivo, la Caja no incurrió en ningún gasto durante el ejercicio 2024 asociado a dichas aportaciones (Nota 20.c).

Durante el ejercicio 2025, la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que supusieron un gasto por importe de 342 miles de euros que fue registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025. Al 31 de diciembre de 2025 la Caja había abonado este importe íntegramente (ver Nota 20.c).

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

1.1. Grupo consolidable

Los criterios utilizados en la consolidación se corresponden con los establecidos por la Circular de Banco de España 4/2007, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores. Se ha tomado como fecha de primera consolidación el 1 de enero de 2009, por lo que 2009 fue el primer ejercicio en el que la Entidad dominante formula cuentas anuales consolidadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 64, 65 y 67 del Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales.

La Entidad dominante junto con sus sociedades dependientes, Ruralia Europa S.L.U., y Residencial Almarza, S.A., forma el grupo consolidable de entidades de crédito, Grupo Caja Rural de Soria (el Grupo). Asimismo, Caja Rural de Soria participa las siguientes sociedades asociadas: Soria Futuro, Bodegas Castillejo de Robledo S.A., Gallur Renovables, S.A., Rural de Energías Aragonesas, S.A., Bosqalia S.L., y Rural Energías Tierras Altas, S.A.

La definición del perímetro de consolidación se ha efectuado de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España. Por consiguiente, Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) incluye todas las sociedades en cuyo capital la Caja participa directamente ejerciendo un control efectivo sobre ellas y constituyen, junto con ésta, una unidad de decisión. Asimismo, mantiene inversiones en negocios conjuntos, dependientes y asociadas en otras sociedades que entran dentro de su perímetro de consolidación. Los métodos utilizados han sido los siguientes:

	Método de consolidación
Ruralia Europa, S.L.U.	Integración global
Residencial de la Tercera Edad Lago de Tera, S.L. (Residencial Almarza, S.A.)	Integración global (indirecto)
Soria Futuro, S.A.	Método de la participación
Bodegas Castillejos de Robledo, S.A.	Método de la participación
Gallur Renovables, S.A.	Método de la participación
Bosqalia, S.L.	Método de la participación
Rural de Energías Tierras Altas, S.A.	Método de la participación
Grupo Olmedo Hoteles, S.L.	Método de la participación (indirecto)
Renovables de Buniel, S.L.	Método de la participación (indirecto)
Naturgy Renovables Ruralia, S.L.U.	Método de la participación (indirecto)
Megara Energía, S.L.	Método de la participación (indirecto)
Gestión Integral de Reciclaje de Aerogeneradores, S.L.	Método de la participación (indirecto)

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A efectos de preparación de las cuentas anuales consolidadas de 2025 adjuntas, los principios de contabilidad y normas de valoración utilizados por las sociedades del grupo han sido homogeneizados con los aplicados por la Caja mediante la realización de determinados ajustes.

2. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 30 de marzo de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Soria al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las presentes cuentas anuales del Grupo, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 13 de junio de 2025.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Cambios normativos y comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2025.

El 30 de diciembre de 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025 del Banco de España que recoge varias modificaciones a la Circular 4/2017 con el objetivo de obtener una mayor alineación con la normativa internacional NIIF y simplificar las obligaciones de reporte financiero de las entidades supervisadas.

Entre otros se incorporan los últimos cambios en la NIIF-UE 9 sobre instrumentos financieros relacionados con los criterios para la clasificación y valoración de activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionados a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor, y se revisan ciertos requerimientos de coberturas por riesgo de crédito incluidos en el anejo 9 de la Circular.

Estas modificaciones entrarán en vigor a lo largo de 2026, si bien no se espera un impacto significativo en los Estados Financieros del Grupo.

b) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 "Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados". No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, requiere que el Consejo Rector de la Sociedad dominante realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

En las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Sociedad dominante para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 2.e y 5.1).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 2.h, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 7.9 y 10).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial por pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.o y 12).
- La valoración en las entidades asociadas (Notas 2.g y 8).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.k, 2.i y 9).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 12).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizados en la valoración del pasivo por arrendamiento, en aquellos contratos donde la Entidad actúa como arrendatario (Nota 2.m).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (Notas 2.s y 18).

Cabe destacar que estas estimaciones llevan asociada una incertidumbre inherente, sobre todo en el contexto macroeconómico y geopolítico actual, donde el grado de incertidumbre se ha elevado considerablemente para las operaciones del Grupo.

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio netas surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2025 el importe global de la Caja de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 2.469 miles de euros (1.468 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) y de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 2.469 miles de euros (1.580 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) (Nota 5.1.b.3).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, a lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación con otros instrumentos financiero con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto al existir un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Las remuneraciones de las aportaciones se registran directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa.

La reforma del artículo 10 del Reglamento de Cooperativas de Crédito contenida en la Disposición Final Sexta del Real Decreto 1309/2005, del 4 de noviembre ha permitido incorporar la posibilidad de rehusar el reembolso de las aportaciones al capital, requisito para que este sea considerado como patrimonio neto de la cooperativa de conformidad con lo dispuesto en la norma Vigésimo Primera de la Circular 4/2017 de Banco de España, normativa a la que se ha acogido esta Cooperativa de acuerdo con la decisión adoptada en la Asamblea General el 5 de mayo de 2006. De esta manera, al cierre del presente ejercicio 2025 la totalidad de las aportaciones al capital han sido registradas como patrimonio neto.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

f.1) Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

f.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

f.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

El Grupo valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.1.f se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Caja Rural de Soria al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

f.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Grupo por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.c. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado h) de la presente Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.c. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.
 - **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
 - **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.
 - **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

f.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

El Grupo ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio del Grupo, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, el Grupo realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, el Grupo tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

g) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro-memoria" al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Adicionalmente, las garantías se cubrirán tal y como se establece en la Nota 2.i) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Inversiones en negocios conjuntos y entidades asociadas

La Sociedad dominante clasifica sus inversiones en entidades asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Entidades asociadas: Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas "partícipes", el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.
- Entidades asociadas: Son aquellas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni de negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

En las cuentas anuales consolidadas, los negocios conjuntos y las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la Circular del Banco de España 4/2017. En el Anexo I se facilita información relevante sobre las entidades.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 supuso un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurran razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto.

i.1) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance consolidado – se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, el Grupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un período de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.
- Las mantenidas con emisores o titulares declarados en concurso de acreedores que no muestran evidencia de deterioro.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Grupo aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Grupo considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

i.2) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en las categorías Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 3 millón de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 1 millones de euros.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance consolidado que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

i.3) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 4/2017, incorporando determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de carteras que pudieran no estar identificadas en el proceso general de estimación colectiva de las pérdidas por deterioro. La Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro.

j) Coberturas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2024, tal y como se menciona en la Nota 2.a, el Grupo ha decidido aplicar los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de los recogidos los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten a el Grupo mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación.

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, el Grupo utiliza, principalmente los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja ha decidido aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, el Grupo continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo, a 31 de diciembre de 2025, la Caja convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Boards (IASB por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, conocido como el Dynamic Risk Management (DRM) Project.

Aspectos novedosos introducidos por los criterios NIIF 9

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El Grupo ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (Nota 5.6).

Eficacia de las coberturas

Bajo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

Hasta la fecha de transición a los criterios NIIF 9, la eficacia de las coberturas contables se medía tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantuviera dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, el Grupo evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza la Caja son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en "Otro resultado global acumulado" siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Al calcular el importe de este pasivo financiero, la Entidad deducirá los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros.

El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

l) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y afectos al Fondo de Educación y Promoción.

El inmovilizado material de uso propio incluye principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos netos de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Porcentaje
Inmuebles	2%
Mobiliario y enseres	10% - 12%
Instalaciones	8% - 10% - 12%
Equipos para procesos	25%

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos a la Fondo de Educación y Promoción se recogen en las Notas 2.m), 2.n) y 2.r).

m) Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio es un activo que representa beneficios económicos futuros, que no son identificables ni reconocibles de forma separada o individual, surgidos de otros elementos adquiridos como consecuencia de una combinación de negocios. En ocasiones, el fondo de comercio surge por relevantes sinergias y economías de escala que se esperan obtener al combinar las operaciones de dos o más negocios. El fondo de comercio únicamente podrá figurar en el activo del balance cuando se haya adquirido a título oneroso.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

Siempre que existan indicios de deterioro, la entidad procederá a analizar si existe deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo de comercio registrado en el balance del Grupo corresponde al importe pagado por la adquisición de dos sucursales bancarias y el correspondiente negocio de dichas sucursales. Esta adquisición tuvo lugar durante el ejercicio 2019 por un importe de 940 miles de euros y está siendo amortizada linealmente durante 10 años.

Al 31 de diciembre de 2022 el valor neto contable de este fondo de comercio asciende a 580 miles de euros, habiéndose realizado amortizaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 94 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023 el valor neto contable de este fondo de comercio asciende a 486 miles de euros, habiéndose realizado amortizaciones durante los ejercicios 2023 y 2022 por importe de 94 miles de euros.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024 el valor neto contable de este fondo de comercio asciende a 392 miles de euros, habiéndose realizado amortizaciones durante los ejercicios 2024 y 2023 por importe de 94 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 el valor neto contable de este fondo de comercio asciende a 298 miles de euros, habiéndose realizado amortizaciones durante los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 94 miles de euros.

Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o de vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de sus vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdida por deterioro de activos - Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (ver Nota 2.k).

n) Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que el Grupo actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. El Grupo actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, el Banco registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para dismantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 2.k de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. El Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

o) Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, la Entidad sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

La Grupo califica como “Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados y los activos por impuestos diferidos se valoran de acuerdo con sus normas correspondientes.

Adicionalmente, la Grupo clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran inicialmente, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados, entendiendo como tal su valor bruto menos las coberturas que le correspondan en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes estimados de venta.

A estos efectos, el valor razonable menos los costes estimados de venta de estos activos en el momento de la adjudicación o recepción en pago se obtiene mediante la aplicación de los descuentos porcentuales estimados por Banco de España sobre el valor de referencia obtenido a través de tasaciones individuales completas realizadas por sociedades de tasación o servicios de tasación homologados, inscritos en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación de Banco de España, e independientes, aplicando la metodología prevista para la finalidad indicada en el artículo 2.a) de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Mientras que permanecen clasificados como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por los derechohabientes en caso de viudedad y orfandad y a satisfacer un premio a la dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina en el mes en que se produzca el hecho. La Entidad, al objeto de cubrir estos riesgos, tiene contratadas con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad de seguros del Grupo de Cajas Rurales, varias pólizas de seguros.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad. El importe de las pérdidas y ganancias actuariales se registran contra "Otro resultado global acumulado" dentro del patrimonio neto de la Caja.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad, orfandad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones, otras obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

r) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que el Grupo realiza al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación, Formación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

t) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 18).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Caja es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

u) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de ingresos por comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 2.q) de esta memoria.

v) Recursos propios mínimos

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación. Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades. Desde el 1 de enero de 2025 esta prórroga llegó a su fin, por lo que las medidas temporales dejaron de aplicarse.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

La entrada en vigor en junio de 2021 del Reglamento (UE) 2019/876 y la Directiva (UE) 2019/878 mencionados anteriormente, supusieron, entre otras, la aplicación de un nuevo enfoque de transparencia en el consumo de los fondos de inversión ("Look Through"); nuevos requerimientos por riesgo de mercado (derivados y cartera de negociación); el establecimiento del nivel mínimo del 3% en el ratio de apalancamiento; novedades en grandes exposiciones, con la obligación de informar el riesgo con las contrapartes que prestan garantía en operaciones, y que por tanto están sujetas al límite del 25%; y una nueva norma para las exposiciones deterioradas, que deben tener unas coberturas mínimas a efectos de capital ("Back-Stop de provisiones").

El Reglamento (UE) 2021/453 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, relativo a la presentación de la información por riesgo de mercado, determinó la elección de una de las opciones de valoración de derivados a efectos de consumo de capital a utilizar por la Entidad, informándose al Banco de España.

En diciembre de 2021 se publicó la Circular 5/2021 del Banco de España, por la que se modificaba la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. La finalidad de esta nueva norma es desarrollar el nuevo marco macroprudencial previsto en el Real Decreto 102/2019 y en la Ley 10/2014. Es decir, esta Circular regula o bien introduce mejoras en las herramientas macroprudenciales que el Banco de España puede adoptar con el fin de prevenir riesgos sistémicos y procurar una contribución sostenible del sistema financiero al crecimiento económico. Estas herramientas son: el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores; el establecimiento de límites a la concentración sectorial de las exposiciones de las entidades; es decir estos límites se podrán exigir para un sector en concreto, o para varios de ellos conjuntamente; y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Posteriormente, en marzo de 2022 se publicó la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completó la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En materia de solvencia esta circular completó el proceso de transposición al ordenamiento jurídico español de la CRD V, publicada en 2019. En concreto, se desarrollaron las habilitaciones del Banco de España contenidas en la Ley 10/2014 y en el RD 84/2015, y se realizan además otros ajustes en la Circular para adaptarla al nuevo contenido de las normas de jerarquía superior.

La última actualización relevante en esta materia fue publicada el 19 de junio de 2024, el Diario Oficial de la UE mediante nuevos Reglamento y Directiva, el primero de aplicación directa en todos los Estados Miembros, y la segunda pendiente de transposición a las correspondientes normativas nacionales. El Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013, también conocido como el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR, por sus siglas en inglés), en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo. Y la Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. El Reglamento se ha aplicado desde el 1 de enero de 2025, mientras que a la Directiva está pendiente de incorporación a la legislación nacional.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha comunicado su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a la Caja, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora. Esta decisión requiere que la Caja mantenga una ratio total a nivel consolidado, no inferior al 13,125% (13,125% en 2024).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos ponderados por riesgo	1.200.828	1.194.018
Total Fondos Propios	280.891	240.641
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	280.891	240.641
Capital de nivel 1 ordinario	280.891	240.641
Instrumentos de capital desembolsados	32.207	30.595
Tenencias de instrumentos de capital nivel 1		
Ganancias acumuladas (incluyendo resultado admisible)	224.184	190.787
Otro resultado global acumulado	6.728	59
Otras reservas	13.238	14.082
Ajustes del capital nivel 1 debidos a filtros prudenciales	5.573	6.365
Exceso de elementos deducidos del capital nivel 1 adicional	-	-
Otros ajustes del capital de nivel 1 ordinario	(1.040)	(1.247)
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	-
Otros elementos	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	23,39%	20,15%
Ratio de capital total	23,39%	20,15%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada normativa.

Como se ha indicado anteriormente, el Reglamento (UE) 2020/873 de 24 de junio introducía, entre otras, la posibilidad de ampliación y modificación del calendario correspondiente al “phase-in” de IFRS 9, así como la posibilidad de no incluir el importe de pérdidas y ganancias no realizadas de determinados instrumentos de deuda contabilizados a valor razonable con cambios en otro resultado global. La Entidad no hizo uso de esta facilidad en el cálculo de los recursos propios al cierre del ejercicio 2024 y tampoco durante el año 2025. En consecuencia, durante este ejercicio no ha habido ningún impacto en el apartado “Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario” (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El ratio de capital en el escenario “fully-loaded” coincide con el ratio de capital de nivel 1 de la Entidad del 23,39% (31 de diciembre de 2024: 20,15%).

w) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,8 por mil del importe de los depósitos garantizados a 30 de junio de cada año. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión del día 30 de julio de 2012 y con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe total de la derrama que correspondía a la Caja fue de 2.078 miles de euros.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 13 de noviembre de 2025, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2025 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

El gasto por las aportaciones ordinarias se devenga en su totalidad al cierre del ejercicio, de manera que en ese momento el balance recogería el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer trimestre del ejercicio posterior. La Entidad ha registrado un gasto de 26 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2025, y sin gasto registrado en el año 2024 (Nota 20.c).

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

La Entidad no ha realizado durante los ejercicios 2025 y 2024 ninguna contribución al FUR, dado que dicho Organismo comunicó con fecha 10 de febrero de 2025 15 de febrero de 2024 respectivamente, que se había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos garantizados y, por lo tanto, no era necesario importe alguno de contribución en el periodo (Nota 20.c).

Mecanismo Institucional de protección Cooperativo

Como se expone en la Nota 1, desde diciembre de 2017 la Caja forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección Colectivo que incluye determinados pactos. Entre estos pactos, está la contribución a un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP del que la Caja forma parte. La primera aportación a este fondo tuvo lugar en marzo de 2018, tras la firma del acuerdo marco en diciembre de 2017. De acuerdo a la normativa del fondo, durante el año 2025 se ha realizado nueva aportación de 342 miles de euros (ninguna aportación durante el ejercicio 2024) (ver Nota 20.c).

x. Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998 de 29 de septiembre con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja siendo sustituido dicho coeficiente por el coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como durante los periodos sujetos a dicho coeficiente a lo largo de los años 2025 y 2024 la Entidad cumplió con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa vigente.

y. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

z. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector de la Sociedad dominante.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

4. DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2025 que el Consejo Rector de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2024, aprobada por la Asamblea General de fecha 13 de junio de 2025.

(Miles de euros)	2025	2024
Beneficio / (pérdida) del ejercicio antes de dotaciones obligatorias a obras y fondos sociales	35.493	28.626
A retribuciones al capital	1.109	876
A fondo de reserva obligatorio	24.069	19.425
A fondo de educación y promoción (dotación voluntaria)	-	-
A fondo de educación y promoción (dotación obligatoria)	3.436	2.775
A fondo de reserva voluntario	6.879	5.550
Total distribuido/aplicación	35.493	28.626

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del Riesgo Financiero

La gestión de los riesgos financieros en que incurre la Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito como consecuencia de su actividad, supone la identificación, medición, control y valoración de las diferentes exposiciones a los mismos. El principal objetivo en este punto es maximizar los rendimientos obtenidos en cada área de negocio asumiendo unos niveles adecuados de riesgos, dentro de unos parámetros establecidos con criterios de prudencia y acordes con los niveles existentes dentro del sector financiero en general y de las cajas rurales en particular. Los objetivos de negocio establecidos y la estrategia en general de la Entidad se marcan en consonancia con una gestión financiera de los riesgos que permitan establecer una rentabilidad de las operaciones y de los clientes ajustada a los riesgos incurridos.

La gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad y proporcionar los instrumentos que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgos en los que se incurren para adoptar las decisiones y políticas más adecuadas.

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo en la Caja son:

- Independencia: la función de riesgos es independiente de la función comercial.
 - Calidad de servicio interno y externo.
 - Delegación de facultades, documentadas en los manuales operativos de riesgos.
 - Continua mejora de las capacidades y procesos internos, dotándose de herramientas y de las mejores prácticas para la gestión, medición y control de los diferentes riesgos.
- Implicación de la alta dirección y del Consejo Rector.
- Visión global del riesgo. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de los diferentes grados de exposición.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, consolidado se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El órgano máximo en la concesión de riesgos es el Consejo Rector de la Entidad el cual establece los diferentes niveles de atribuciones y responsabilidades a nivel de concesión de operaciones crediticias, así como las diversas políticas a nivel de concentración y de diversificación de riesgos aplicables, dentro del marco normativo existente.

La Caja tiene elaborada y aprobada a nivel adecuado, una distribución de las responsabilidades y autorizaciones para la concesión y aprobación de operaciones de clientes, en función de las características de las operaciones, así como de los importes de las mismas y los riesgos vivos del titular en el momento de la concesión (existen procedimientos establecidos diferenciados para los riesgos con partes vinculadas). Se ha iniciado la implantación de modelos de admisión de riesgos a través de sistemas de scoring y rating.

Con fecha 27 de abril de 2016, el Banco de España emitió la Circular 4/2016, por la que se modificaron la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. En dicha circular se establecen referencias para la adecuada identificación, clasificación y cobertura de las operaciones de refinanciación. La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.

Igualmente se ha incorporado en la herramienta de admisión de riesgos y en la plataforma bancaria IRIS la información necesaria que permita la identificación y el análisis individualizado de esta tipología de operaciones, así como, la propuesta de clasificación que deberían tener en base a los criterios establecidos por Banco de España en la mencionada normativa. Aplicando además las oportunas provisiones sobre dichos acuerdos en función de la clasificación adoptada.

La Entidad dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones.

El seguimiento del riesgo es tarea fundamental para poder anticipar situaciones problemáticas. El objetivo primordial es doble:

- Dar viabilidad al acreditado (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad (mejora de garantías).

Tras el análisis, caso por caso, se evalúa el potencial riesgo de incumplimiento y se reconocen las cantidades que se estimen irrecuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, renovadas y renegociadas. Además, se ha implementado un procedimiento periódico de revisión individualizada de las operaciones con objeto de vigilar la evolución de esta cartera y la adecuación de su clasificación.

Los requisitos, que, con carácter general, deben reunir este tipo de operaciones son los siguientes:

- Incorporar un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado, que soporte la capacidad de pago para atender las obligaciones financieras derivadas de la operación.
- Valorar la eficacia de las garantías aportadas. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.
- Valorar el historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación, en particular existencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas

a.2) Seguimiento y recuperación

El seguimiento de las operaciones se realiza desde los servicios centrales de la Entidad. La red de oficinas colabora activamente en la evolución, vigilancia y transmisión de información. El departamento de análisis y seguimiento de riesgos tiene definidas una serie de alertas con objeto de detectar señales de incumplimiento o posible deterioro de la calidad crediticia.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

La Entidad ha establecido unos procedimientos en los procesos de morosidad, de tal forma que los riesgos en situación de dudosos o deteriorados pasan a ser gestionados por el departamento de recuperación.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

a.3) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

(Miles de euros)	2025	2024
Préstamos y anticipos a la clientela	1.607.896	1.442.510
Préstamos y anticipos a las entidades de crédito	75.674	74.750
Valores representativos de deuda	513.737	360.756
Derivados	23	17
Garantías financieras	63.699	65.598
Total Riesgo	2.261.029	1.943.631
Compromisos de préstamo concedidos (nota 20)	217.648	179.828
Exposición máxima	2.478.677	2.123.459

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y en el resto de Europa o del Mundo.

La distribución del riesgo del sector residentes de la Entidad dominante, según el sector de actividad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Riesgo Bruto	Distribución	De los que: Activos dudosos	Riesgo Bruto	Distribución	De los que: Activos dudosos
Administraciones Públicas	156.086	9,50%	-	125.316	8,52%	-
Otras Sociedad financieras	14.829	0,90%	-	26.190	1,78%	113
Agricultura, ganadería, caza.	49.903	3,04%	922	53.858	3,66%	1.192
Industrias	148.611	9,04%	14.381	146.400	9,95%	15.713
Construcción	71.017	4,32%	1.540	59.829	4,07%	1.380
Servicios:	333.058	20,26%	14.806	334.539	22,73%	17.683
<i>Comercio y hostelería</i>	144.001	8,76%	10.512	151.258	10,28%	12.137
<i>Transporte y comunicaciones</i>	49.421	3,01%	2.215	49.584	3,37%	2.443
<i>Otros servicios</i>	139.636	8,49%	2.079	133.697	9,08%	3.103
Hogares	852.038	51,83%	7	705.016	47,91%	8.429
Otros y Sin clasificar	18.259	1,11%	436	20.541	1,40%	385
Crédito a la Clientela	1.643.801	100,00%	46.898	1.471.689	100,00%	44.895

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y en el resto de Europa o del Mundo.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas al 31 de diciembre de 2025, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

(Miles de euros)	2025				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	587.674	545.906	22.384	2.743	16.641
Administraciones Públicas	541.179	467.994	69.419	870	2.896
Administración Central	344.048	279.635	63.418	-	994
Otras Administraciones Públicas	197.131	188.359	6.001	870	1.901
Otras instituciones financieras	98.221	70.242	19.878	5.384	2.717
Sociedades no financieras y empresarios individuales	869.326	803.750	55.542	3.883	6.151
Construcción y promoción inmobiliaria	44.426	44.426	-	-	-
Construcción de obra civil	353	353	-	-	-
Resto de finalidades	824.547	758.971	55.542	3.883	6.151
Grandes empresas	249.018	183.877	55.328	3.663	6.151
Pymes y empresarios individuales	575.529	575.095	214	220	-
Resto de hogares e ISFLSH	756.108	755.243	575	1	290
Viviendas	588.067	587.296	574	-	197
Consumo	11.698	11.698	-	-	-
Otros fines	156.343	156.248	1	1	93
Total	2.852.508	2.643.135	167.799	12.880	28.694

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen a 31 de diciembre de 2025 garantías concedidas por importe de 164.148 miles de euros, depósitos en entidades de crédito por importe de 75.674 miles de euros, otros depósitos a la vista por importe de 341.563 miles de euros, préstamos y partidas a cobrar de la clientela por importe de 1.607.896 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 513.737 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 66.175 miles de euros, derivados mantenidos para negociar por importe de 17 mil euros, e inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas por importe de 21.608 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas por la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

(Miles de euros)	2024				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	565.968	543.148	9.578	2.498	10.745
Administraciones Públicas	500.908	439.330	61.177	-	401
Administración Central	338.707	279.116	59.190	-	401
Otras Administraciones Públicas	162.202	160.214	1.988	-	-
Otras instituciones financieras	121.511	95.992	17.994	4.604	2.921
Sociedades no financieras y empresarios individuales	837.887	794.524	34.672	3.870	4.821
Construcción y promoción inmobiliaria	29.461	29.461	-	-	-
Construcción de obra civil	517	517	-	-	-
Resto de finalidades	807.909	764.546	34.672	3.870	4.821
Grandes empresas	255.291	212.226	34.374	3.870	4.821
Pymes y empresarios individuales	552.618	552.320	298	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	609.287	608.501	686	1	304
Viviendas	482.377	481.692	684	-	205
Consumo	12.395	12.395	-	-	-
Otros fines	114.516	114.414	2	1	100
Total	2.635.562	2.481.495	124.107	10.972	19.192

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen a 31 de diciembre de 2024 garantías concedidas por importe de 179.828 miles de euros, depósitos en entidades de crédito por importe de 74.750 miles de euros, otros depósitos a la vista por importe de 341.897 miles de euros, préstamos y partidas a cobrar de la clientela por importe de 1.442.237 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 360.756 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 66.175 miles de euros, derivados mantenidos para negociar por importe de 17 mil euros, e inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas por importe de 21.608 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2025, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

(Miles de euros)	2025			
	Total	Castilla y León	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	545.906	2.570	538.013	5.322
Administraciones Públicas	467.994	64.514	36.617	366.863
Administración Central	279.635	-	-	279.635
Resto	188.359	64.514	36.617	87.229
Otras instituciones financieras	70.242	19.588	48.347	2.308
Sociedades no financieras y empresarios individuales	803.750	472.709	155.357	175.685
Construcción y promoción inmobiliaria	44.426	36.831	4.905	2.690
Construcción de obra civil	353	353	-	-
Resto de finalidades	758.972	435.525	150.452	172.994
Grandes empresas	183.877	55.977	73.781	54.118
Pymes y empresarios individuales	575.095	379.548	76.671	118.876
Resto de hogares e ISFLSH	755.243	405.740	181.739	167.763
Viviendas	587.296	322.077	151.624	113.595
Consumo	11.698	8.708	953	2.037
Otros fines	156.248	74.956	29.161	52.131
Total	2.643.135	965.121	960.073	717.941

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2024, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

(Miles de euros)	2024			
	Total	Castilla y León	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	543.148	7.507	528.370	7.270
Administraciones Públicas	439.330	68.652	31.526	339.152
Administración Central	279.116	-	-	279.116
Resto	160.214	68.652	31.526	60.037
Otras instituciones financieras	95.992	15.997	77.474	2.522
Sociedades no financieras y empresarios individuales	794.524	484.994	149.635	159.895
Construcción y promoción inmobiliaria	29.461	25.062	3.644	754
Construcción de obra civil	517	517	-	-
Resto de finalidades	764.546	459.415	145.990	159.141
Grandes empresas	212.226	73.845	82.984	55.397
Pymes y empresarios individuales	552.320	385.570	63.006	103.743
Resto de hogares e ISFLSH	608.296	370.598	118.155	119.543
Viviendas	481.488	288.187	103.625	89.675
Consumo	12.395	9.207	886	2.302
Otros fines	114.414	73.204	13.644	27.566
Total	2.481.290	947.748	905.159	628.383

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela por la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2025, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

(Miles de euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				
				Inferior o igual 40%	Superior 40% y menos o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	Loan to value superior al 100%
Administraciones Públicas	156.057	764	45	702	107	-	-	-
Otras sociedades financieras	14.767	134	266	380	20	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	699.314	254.572	31.737	91.294	97.736	49.263	24.453	23.562
Construcción y promoción inmobiliaria	12.945	10.144	266	1.991	4.488	853	1.297	1.781
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	686.369	244.427	31.471	89.304	93.248	48.410	23.155	21.781
Grandes empresas	152.287	17.245	5.227	17.842	530	275	362	3.463
Pymes y empresarios individuales	534.082	227.182	26.244	71.462	92.718	48.135	22.793	18.318
Resto de hogares e ISFLSH	734.532	620.180	3.721	79.688	144.483	293.139	69.341	37.250
Viviendas	588.067	559.873	112	61.991	131.577	277.928	67.254	21.235
Consumo	11.698	-	82	-	-	-	26	56
Otros fines	134.767	60.307	3.527	17.697	12.906	15.211	2.061	15.959
Total	1.604.670	875.649	35.769	172.063	242.347	342.403	93.793	60.811
<i>Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	9.583	-	4.988	1.725	2.083	788	-	9.583

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela por la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

(Miles de euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				
				Inferior o igual 40%	Superior 40% y menos o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	Loan to value superior al 100%
Administraciones Públicas	125.268	2437	65	2367	70	65	-	-
Otras sociedades financieras	26.171	192	33	82	144	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	698.077	221.576	26.107	74.316	91.485	55.104	19.204	7.574
Construcción y promoción inmobiliaria	7.505	7.121	71	2.465	2.102	2.533	93	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	690.573	214.454	26.036	71.851	89.383	52.571	19.111	7.574
Grandes empresas	175.633	25.473	2.282	13.881	11.139	1.608	340	787
Pymes y empresarios individuales	514.940	188.981	23.754	57.970	78.244	50.963	18.770	6.787
Resto de hogares e ISFLSH	589.724	503.057	618	65.654	127.226	226.672	61.024	23.100
Viviendas	482.377	459.939	129	55.012	110.766	215.359	59.657	19.275
Consumo	12.395	-	69	4	-	-	-	65
Otros fines	94.952	43.118	420	10.638	16.460	11.314	1.367	3.760
Total	1.439.240	727.262	26.823	142.418	218.924	281.841	80.228	30.674
<i>Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	12.848	11.583	658	4.158	3.169	4.048	328	539

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2025 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

TOTAL						
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
				Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	68	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	14	1.424	44	10.885	10.592	(2.849)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	17	813	813	(245)
Total	15	1.492	61	11.698	11.405	(3.093)

Del cual: Con incumplimientos/dudosos						
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
				Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10	1.109	14	3.359	3.078	(2.683)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	8	574	574	(232)
Total	10	1.109	22	3.933	3.653	(2.915)

A continuación, se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

TOTAL						
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
				Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	102	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1	49	49	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13	1.299	51	11.457	10.699	(1.380)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	21	1.406	1.397	(86)
Total	14	1.401	73	12.912	12.145	(1.465)

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	1	49	49	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8	791	15	3.296	3.296	-	(1.167)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	8	608	599	-	(41)
Total	8	791	24	3.953	3.944	-	(1.208)

Los activos financieros de la cartera de Inversiones Crediticias que, tras haberse renegociado sus condiciones, han entrado en mora durante el ejercicio 2025, alcanzan un importe de 0 miles de euros (0 miles de euros durante el ejercicio 2024).

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La responsabilidad del control y gestión del riesgo de tipo de interés está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP), y su seguimiento y adopción de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad Financiera.

La Caja analiza y gestiona el riesgo de interés simulando una variedad de escenarios en un horizonte temporal que son representativos del perfil de riesgo observado. La Entidad presenta una estructura de gaps como sensibilidad del margen financiero típico de una entidad de crédito con predominio de la actividad de banca comercial, en los plazos cortos presentan gaps negativos así como una sensibilidad negativa ante bajadas de tipos de interés mientras que en el largo plazo dichos gaps se vuelven positivos, así como la sensibilidad del margen debido a la depreciación de la cartera crediticia y el efecto de insensibilidad al riesgo de interés de gran parte de las cuentas a la vista.

Las simulaciones de la evolución del margen financiero temporal se realizan sobre un horizonte temporal de 12 meses y 24 meses ante escenarios alternativos de crecimiento de balance y distintas evoluciones de la curva de tipos de interés.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. En lo que a riesgo de mercado se refiere se ha definido una estructura de límites que determina un VaR (Value at Risk) global de riesgo de mercado, se establecen límites a las pérdidas y las estrategias de negociación de la Caja en esta área con un perfil de riesgo conservador.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

b.3) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no tiene prácticamente exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros. La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

ACTIVO	Miles de euros		
	USD	Otros	Total
2025			
Efectivo, saldos en efectivos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	12	-	12
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	1.846	-	1.846
Préstamos y partidas a cobrar a clientela	611	-	611
	2.469		2.469
2024			
Efectivo, saldos en efectivos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	16	-	16
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	625	-	625
Préstamos y partidas a cobrar a clientela	827	-	827
	1.468		1.468
PASIVO	Miles de euros		
	USD	Otros	Total
2025			
Depósitos de entidades de crédito	835	-	835
Depósitos de la clientela	745	-	745
Otros pasivos	-	-	-
	1.580		1.580
2024			
Depósitos de entidades de crédito	835	-	835
Depósitos de la clientela	745	-	745
Otros pasivos	-	-	-
	1.580		1.580

El importe de las diferencias de cambio netas reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2025 a 160 miles de euros (124 miles de euros en 2024).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La gestión y control de este riesgo se realiza de forma continua, mediante el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, por lo que la Caja mantiene una política altamente conservadora en las posiciones que mantiene.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

En la Caja el seguimiento del riesgo de liquidez se hace a través del informe de gestión de activos y pasivos que periódicamente realiza el servicio de activos y pasivos del Banco Cooperativo, este se realiza desde un doble enfoque: el de corto plazo, hasta 90 días, sobre el análisis de las posiciones de liquidez y los compromisos de pago de la Caja; y un segundo enfoque estructural de medio y largo plazo, centrado en la gestión financiera del conjunto del balance, analizando las políticas a implementar y las estrategias comerciales aplicables.

Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro lado, los pasivos líquidos y compromisos contingentes concedidos exigibles, estimando éstos bajo determinados supuestos de comportamiento sobre los pasivos a la vista y compromisos contingentes concedidos. Con objeto de gestionar este equilibrio la Entidad ha abierto diferentes líneas de obtención de recursos financieros para asegurar la liquidez de la misma.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento sin considerar los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad dominante:

2025	Miles de euros							Vencimient o no determinad o y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Efectivo y saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	341.563	-	-	-	-	-	-	-	341.563
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	60.430	281	493	116	235	6.399	6.602	-	74.566
Préstamos y partidas a cobrar a la clientela	2	39.009	66.776	57.768	136.693	475.635	820.190	12.916	1.608.990
Valores representativos de deuda	-	5.124	2.850	5.638	33.538	195.335	271.252	-	513.737
Total	401.995	44.414	70.119	63.522	170.466	677.369	1.098.044	12.916	2.538.846
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	19.317	478	133	-	-	-	-	-	19.928
Depósitos a la clientela	1.600.413	83.059	166.646	225.490	241.913	8.730	161	-	2.326.412
Otros pasivos con vencimiento	24	-	-	-	-	-	-	-	24
Total	1.619.754	83.537	166.779	225.490	241.913	8.730	161	-	2.346.364
Gap	(1.217.759)	(39.123)	(96.660)	(161.968)	(71.447)	668.639	1.097.883	12.916	192.482
Gap acumulado	(1.217.759)	(1.280.640)	(1.377.301)	(1.539.268)	(1.610.715)	(942.076)	155.807	168.724	

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

2024

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Efectivo y saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	341.897	-	-	-	-	-	-	-	341.897
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	49.638	294	281	74	3.360	3.150	17.954	-	74.750
Préstamos y partidas a cobrar a la clientela	-	-	1.218	-	345	-	-	1.440.674	1.442.237
Valores representativos de deuda	-	3.000	9.247	11.719	28.268	252.338	156.183	-	460.756
Total	391.535	3.294	10.746	11.793	31.974	255.488	174.137	1.440.674	2.319.640
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	19.319	-	833	-	-	-	-	-	2.152
Depósitos a la clientela	1.487.283	68.891	130.879	218.741	220.449	9.505	249	-	2.135.997
Otros pasivos con vencimiento	25.634	-	-	-	-	-	-	-	25.634
Total	1.532.236	68.891	131.711	218.741	220.449	9.505	249	-	2.168.300
Gap	(1.140.701)	(65.597)	(120.965)	(206.948)	(188.475)	245.983	173.888	1.440.674	137.859
Gap acumulado	(1.140.701)	(1.206.298)	(1.327.263)	(1.534.211)	(1.722.686)	(1.476.703)	(1.302.815)	137.859	

d) Riesgo medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad ésta no tiene responsabilidad, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Riesgo reputacional, responsabilidad social corporativa

En Caja Rural de Soria se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión. Este riesgo puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción de terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de estas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 2.e).

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El detalle las distintas carteras de activos financieros a valor razonable dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones públicas en mercados activos		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	202.798	183.408
	202.798	183.408
(Miles de euros)	2025	2024
Instrumentos financieros a valor razonable según técnicas de valoración respaldadas con datos no observables de mercado		
Activos financieros mantenidos para negociar	23	17
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	165	166
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	58.743	54.045
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	58.931	54.228
	58.931	54.228
	261.729	237.636

En relación con los “préstamos y anticipos” y a los “depósitos” a coste amortizado, la Dirección considera que, teniendo en cuenta que un parte relevante de los mismos están referenciados a tipos variables y que los spreads de crédito, en el caso de los “préstamos y anticipos”, son considerados a la hora de evaluar las provisiones por deterioro, no existen diferencias relevantes entre el valor contable y el valor razonable de estos instrumentos financieros.

En relación con los “valores representativos de deuda” registrados a coste amortizado, el valor razonable de éstos al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 318.992 miles de euros (277.190 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias, las ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros se muestra en la Nota 20.

5.2 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Efectivo	7.863	6.184
Saldos en efectivo en bancos centrales	250.014	209.018
Otros depósitos a la vista	83.651	126.579
	341.528	341.781

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.3 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances consolidados es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Derivados mantenidos para negociar	23	17	18	30
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	23	17	18	30

Derivados mantenidos para negociar

Los derivados mantenidos para negociar, conforme a lo indicado en la Nota 2.e), están clasificados en la Cartera de activos financieros mantenidos para negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros					
	Nacionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	44.541	44.541	23	17	18	30
Total	44.541	44.541	23	17	18	30
<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo con divisas	-	-	-	-	-	-
Compra	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-
Permutas	44.541	44.541	23	17	18	30
Opciones	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	-	-
Total	44.541	44.541	23	17	18	30
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	44.541	44.541	23	17	18	30
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes	-	-	-	-	-	-
Total	44.541	44.541	23	17	18	30
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	-	-	-	-	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	44.541	44.541	23	17	18	30
Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
Total	44.541	44.541	23	17	18	30
<u>Por tipos de riesgos</u>						
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	44.541	44.541	23	17	18	30
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	44.541	44.541	23	17	18	30

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe del activo de los balances consolidados es el siguiente:

(Miles de euros)	Activo	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	186.961	171.278
Instrumentos de patrimonio	74.580	66.175
Total	261.541	237.453

5.4.1 Valores Representativos de Deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Administraciones Públicas españolas	133.904	134.890
Entidades de crédito	18.469	12.401
Otras sociedades financieras	5.752	6.069
Sociedades no financieras	28.836	17.918
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
	186.961	171.278

Los intereses devengados y no vencidos al 31 de diciembre de 2025 de los valores representativos de deuda ascienden a 2.764 miles de euros (2.261 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 de los valores representativos de deuda ascienden a 3.933 miles de euros (2.848 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad tenía 27.773 miles de euros de los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias (27.311 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados de la Entidad adjuntos, durante los ejercicios de 2025 y 2024, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	171.278	189.178
Compras	125.907	9.991
Ventas y amortizaciones	(112.809)	(30.516)
Ajustes por valoración	2.585	2.705
Saldo final	186.961	171.278

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.4.2 Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este epígrafe se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
De entidades de crédito	25.491	2.861
De otras sociedades financieras	34.624	51.511
De otras sociedades no financieras	14.465	11.803
Total	74.580	66.175

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	16.133	21,63%	14.470	21,87%
Sin cotización	58.447	78,37%	51.705	78,13%
	74.580	100,00%	66.175	100,00%

Durante los ejercicios 2025 y 2024 este epígrafe del balance consolidado adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

(Miles de euros)	Con cotización		Sin cotización	
	2025	2024	2025	2024
Saldo inicial	14.470	28.222	51.705	46.364
Altas	5.153	3.210	38.711	4.622
Bajas	(4.701)	(18.781)	(36.253)	(2.259)
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	3.392	1.818	2.102	2.979
Saldo final	18.314	14.470	56.265	51.705

Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2017 la Entidad realizó una permuta comercial por la cual recibió 903.287.427 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. valoradas en 18.066 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 11.870 y 6.196 miles de euros. Esta valoración fue realizada en base al plan de negocio de estas entidades, al tratarse Grucajrural Inversiones de una sociedad holding. Durante el ejercicio 2024 la Entidad realizó aportaciones adicionales en esta sociedad participada por importe 37 miles de euros. Asimismo, el valor razonable de esta participación aumentó durante el ejercicio 2024 en 2.141 en miles de euros. Esta variación fue estimada al cierre del ejercicio 2024 en base a una valoración externa tomando como base el plan de negocio actualizado de esta sociedad.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y tras los hechos descritos en la Nota 1, dentro del epígrafe Instrumentos de Patrimonio, se encuentran registradas las participaciones mantenidas en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros. Al 31 de diciembre de 2025, el valor contable de las participaciones mantenidas en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros ascendían a 21.486 y 17.405 miles de euros, respectivamente.

5.5 Activos y pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del activo de los balances consolidados es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Valores representativos de deuda	326.612	289.312
Préstamos y anticipos	1.683.570	1.517.261
Entidades de crédito	75.674	74.750
Clientela	1.607.896	1.442.510
	2.010.182	1.806.573

5.5.1 Valores representativos de deuda

El detalle de este epígrafe del activo de los balances consolidados es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Valores representativos de deuda	326.612	289.312
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
	326.612	289.312

Los valores representativos de deuda, registrados en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”, se corresponden, prácticamente en su totalidad, con emisiones de la Administración Pública.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 de los valores representativos de deuda registrados en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	289.312	298.277
Compras	73.886	30.722
Ventas y amortizaciones	(36.467)	(39.885)
Ajuste por valoración	(119)	197
Saldo final	326.612	289.312

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.5.2 Préstamos y anticipos a entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	33.408	20.447
Activos financieros híbridos:	-	-
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	3.972	1.976
Garantías entregadas	36.070	45.180
Truncamientos	1.112	7.093
Activos dudosos	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Ajustes por valoración	38	54
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	38	54
Entidades residentes	38	54
Entidades no residentes	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Activos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la adquisición	-	-
Derivados implícitos	-	-
Comisiones	-	-
Costes de transacción	-	-
Otros activos financieros	-	-
	75.674	74.750

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

5.5.3 Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

(Miles de euros)	2025	2024
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	156.057	125.268
Administración central	5.373	5.360
Administraciones autonómicas	82.686	68.673
Administraciones locales	67.371	51.235
Ajustes por valoración	628	-
Otros sectores residentes	1.444.362	1.309.420
Cartera comercial	43.282	47.446
Deudores con garantía real	815.394	675.208
Otros deudores a plazo	537.761	550.378
Arrendamientos financieros	15.825	19.761
Deudores a la vista y varios	27.966	10.254
Activos dudosos	39.982	41.976
Ajustes por valoración	(35.823)	(35.603)
Otros sectores no residentes	4.251	7.502
Deudores con garantía real	1.238	889
Cartera comercial	310	-
Otros deudores a plazo	2.695	6.602
Deudores a la vista y varios	3	-
Activos dudosos	7	183
Ajustes por valoración	(1)	(172)
Otros activos financieros	-	320
Ajustes por valoración	-	-
	1.607.896	1.442.510
Por modalidad del tipo de interés		
Fijo	544.940	656.695
Variable	1.062.956	785.815
	1.607.896	1.442.510

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

En los ejercicios 2007 y 2013 la Entidad procedió a titularizar operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo vivo asciende a 10.575 y 11.950 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.j) es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos titulizados:		
Préstamos y partidas a cobrar		
Mantenidos íntegramente en el balance	10.575	11.950
Dados de baja íntegramente del balance	-	-
	10.575	11.950

Asimismo, el detalle de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10.596	12.368
	10.596	12.368

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos a la clientela" de otros sectores residentes es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(44.986)	(35.775)
Intereses devengados	1.695	501
Comisiones	(1.668)	(329)
	(44.959)	(35.603)

5.5.3.1 Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y anticipos a la clientela, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	1.552.120	1.362.917
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	60.760	67.658
Fase 3 – Riesgo dudoso	40.002	47.710
	1.652.882	1.478.285
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	13.715	7.889
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	4.079	4.670
Fase 3 – Riesgo dudoso	27.192	23.216
	44.986	35.775
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	1.538.405	1.355.028
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	56.681	62.988
Fase 3 – Riesgo dudoso	12.810	24.494
	1.607.896	1.442.510

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.5.3.2 Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances consolidados de situación adjuntos es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Valor de las garantías reales	1.669.424	1.437.796
<i>Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial</i>	85.996	87.877
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	23.883	27.350
Valor otras garantías	112.265	94.366
<i>Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial</i>	2.611	8.167
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	6.226	7.501
	1.781.689	1.523.161

5.5.3.3 Activos dudosos

A continuación, se detalle el movimiento producido durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de activos dudosos:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo contable al inicio del ejercicio	42.201	42.566
Entradas	17.178	42.179
Salidas		
Por adjudicaciones	(165)	(287)
Por recuperación y traspasos a fase 1 y fase 2	(18.253)	(36.634)
Por traspaso a activos fallidos	(960)	(5.625)
Saldo contable al final del ejercicio	40.002	42.201

A continuación, se muestra para los activos dudosos deteriorados, correspondientes a operaciones de crédito a la clientela, al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Por sectores de contraparte		
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	113
Sociedades no financieras	30.435	36.354
Hogares	8.898	11.243
Por plazo		
Hasta 6 meses	10.443	18.612
Entre 6 y 12 meses	23.774	12.479
De 1 a 5 años	2.950	14.747
Más de 5 años	2.166	1.872
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real	3.777	14.365
Operaciones sin garantía real	35.556	33.345
	39.333	47.710

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.5.4. Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	45.117
Adiciones	5.624
Por recuperación remota	5.624
Por otras causas	-
Recuperaciones	(388)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (efectivo principal)	(366)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (productos vencidos y no cobrados)	(22)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	-
Por condonación	-
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	50.353
Adiciones	960
Por recuperación remota	949
Por otras causas	11
Recuperaciones	816
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (efectivo principal)	782
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (productos vencidos y no cobrados)	34
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	-
Por condonación	-
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	50.497

5.5.5. Pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance consolidado de situación:

(Miles de euros)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldos al 31 de diciembre de 2024	35.775	31.808
Del que identificadas individualmente	23.331	9.338
Del que identificadas colectivamente	12.444	22.470
Saldos al 1 de enero de 2025	35.775	25.318
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	9.211	10.457
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	-
Otros movimientos (*)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	44.986	35.775
Del que identificadas individualmente	20.244	23.331
Del que identificadas colectivamente	24.741	12.444
Entidades residentes en el extranjero	-	-
Naturaleza de la contraparte	44.986	35.775
Entidades residentes en España	44.986	35.775
Entidades residentes en el extranjero	-	-

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Adicionalmente, a continuación, se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

(Miles de euros)	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	8.421	5.786	17.600	31.808
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	2.644	(950)	2.162	3.856
Utilización de fondos para activos amortizados				
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	112	112
Saldo al 31 de diciembre de 2024	11.065	4.836	19.874	35.775
Del que identificados individualmente	3.179	277	19.762	23.331
Del que identificados colectivamente	7.886	4.559	112	12.444
Saldo al 31 de diciembre de 2024	11.065	4.836	19.874	35.775
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	9.210	-	(71)	9.139
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	-	-
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	71	71
Saldo al 31 de diciembre de 2025	20.275	4.836	19.874	44.985
Del que identificados individualmente	6.565	1.079	19.552	27.519
Del que identificados colectivamente	13.710	3.757	322	17.466
Saldo al 31 de diciembre de 2025	20.275	4.836	19.874	44.985

El Grupo ha realizado un ejercicio de identificación de acreditados afectados por la situación macroeconómica. A 31 de diciembre del 2025, la Caja registró una provisión que cubría las posibles pérdidas por deterioro de crédito producidas por la inestabilidad económica global de 16.896 miles de euros. Con el objetivo de evaluar la capacidad de pago de sus clientes y las exposiciones identificadas por tener un mayor perfil de riesgo, la Caja ha llevado a cabo distintas acciones, tanto de gestión del riesgo, como de reconocimiento contable del mismo.

Durante el ejercicio 2025 se han producido las siguientes transferencias entre las fases de riesgo bruto:

(Miles de euros)	Normal	Vigilancia especial	Dudosos
De / A			
Normal		5.527	3.390
Vigilancia especial	8.572		875
Dudoso	233	239	

Durante el ejercicio 2024 se han producido las siguientes transferencias entre las fases de riesgo bruto:

(Miles de euros)	Normal	Vigilancia especial	Dudosos
De / A			
Normal		9.444	4.418
Vigilancia especial	1.433		2.819
Dudoso	87	11.358	

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Dotación neta del ejercicio	11.831	8.401
Activos en suspenso recuperados	-	-
Amortizaciones directas de activo	-	-
Otros movimientos	-	-
	11.831	8.401

5.5.6 Información sobre la exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Caja a 31 de diciembre de 2025 y 2024 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizadas a dicha fecha:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	13.737	5.234	(452)	7.975	771	(51)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	662	38	(397)	598	38	(38)
Promemoria:						
Crédito a la clientela, excluida Administraciones Públicas	1.448.613	-	-	1.313.972	-	-
Total activo	2.709.550	-	-	2.470.499	-	-
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	19.914	-	-	14	-	-
Activos Fallidos	6	-	-	-	-	-

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondiente a operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe Bruto	
	2025	2024
Sin garantía inmobiliaria	2.885	489
Con garantía inmobiliaria	10.852	7.486
Edificios y otras construcciones terminadas	5.661	3.268
Vivienda	-	-
Resto	5.661	3.268
Edificios y otras construcciones en construcción	3.266	2.660
Vivienda	-	-
Resto	3.266	2.660
Suelo	1.926	1.557
Suelo urbano consolidado	1.891	1.506
Resto de suelo	35	51
Total	13.737	7.975

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por la Caja:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe Bruto	De los cuales: Con incumplimiento/dudosos	Importe Bruto	De los cuales: Con incumplimiento/dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	27.417	71	21.826	72
Con hipoteca inmobiliaria	559.493	2.865	458.467	2.738
	586.910	2.936	480.292	2.810

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

	Miles de euros					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libro bruto	60.604	131.729	276.448	69.451	21.261	559.493
De los cuales: Con incumplimiento/dudoso	297	358	833	1.017	360	2.865

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2024 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

	Miles de euros					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libro bruto	54.490	110.497	212.757	61.440	19.283	458.467
De los cuales: Con incumplimiento/dudoso	276	473	725	809	456	2.738

En la Nota 5.1 se describe de forma detallada la gestión del riesgo financiero de la Entidad. A continuación, se detalla una descripción de las políticas y estrategias de gestión de activos de la Entidad.

Las políticas de financiación de promotores han estado condicionadas por la estrategia de la Caja de captación de negocio hipotecario dirigido a las familias. Esto se ha traducido en que la inversión de la Caja en promociones inmobiliarias se ha centrado en:

- Viviendas destinadas a primera residencia.
- Dirigidas a rentas medias.
- Con un grado de apalancamiento máximo del 80%.
- En zonas geográficas consolidadas y con presencia de la Caja.

Las empresas a las que la Caja les ha financiado proyectos inmobiliarios han sido valoradas por la Caja en base a las siguientes características fundamentales:

- Experiencia y trayectoria inmobiliaria.
- Estructura de gestión profesionalizada y transparente.
- Estructura económico-financiera adecuada.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

La financiación de suelo ha estado asociada a estas políticas de inversión, por lo que se ha evitado financiaciones a largo plazo y, por lo tanto, la mayoría de los solares financiados son finalistas y destinadas a la promoción de viviendas de primera residencia.

Estas políticas de financiación se han traducido en que casi la totalidad del riesgo con promotores cuente con garantía hipotecaria.

Las políticas y estrategias de gestión de activos inmobiliarios se clasifican en cuatro grupos, en función de la naturaleza de los activos:

- Suelo: se realiza un análisis continuo de la situación urbanística y del valor de mercado de estos activos. Estos análisis se realizan con el apoyo de expertos independientes. Se establecen planes de acción para cada suelo, con el objetivo de desinvertir, ya sea por la venta o por la promoción sobre el suelo. Estos planes de acción contemplan la optimización del aprovechamiento urbanístico, la gestión y control del proceso de urbanización y el proceso de desinversión, mediante la comercialización.
 - Viviendas terminadas: el plan de acción sobre este tipo de activos es la venta en el menor plazo posible, para lo cual se realizan de forma inmediata todos los trámites legales necesarios para permitir la disposición de la finca para su venta. Los planes de venta utilizan canales de venta de inmuebles especializados, así como la red de oficinas de la Caja. En los casos de financiación al comprador de estos activos, se realiza un análisis de la calidad crediticia del comprador.
 - Promociones: cuando se toma la decisión de promover suelos propios, por tratarse de la mejor opción de desinversión, se realiza todo el proceso de la promoción mediante la subcontratación de empresas constructoras y profesionales independientes, bajo la supervisión y control de la Entidad. El proceso de promoción implica:
 - La valoración económica del proyecto.
 - La selección y gestión de los contratistas.
 - El seguimiento de las obras y cumplimiento de presupuestos.
 - El plan de comercialización, que se inicia en la fase de construcción.
- En los casos de las adquisiciones de promociones en curso, se valora la situación del proyecto en el momento de la compra, para decidir sobre los calendarios de terminación y comercialización. La comercialización de las promociones terminadas se realiza básicamente por la red comercial y por canales de venta especializados del entorno y bajo la supervisión de la Entidad. Para cada promoción se ha establecido un plan de ventas específico, soportado por análisis de mercado periódicos.
- Otros inmuebles: dentro de este grupo se recogen los inmuebles terciarios o especiales y los inmuebles residenciales puestos en arrendamiento, por tratarse de la mejor alternativa económica. La comercialización mediante venta o arrendamiento se realiza con empresas comercializadoras especializadas del entorno, existiendo un plan de acción específico para cada inmueble.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.5.7 Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.818	2.130
Depósitos de la clientela	2.333.147	2.139.807
Otros pasivos financieros	23.782	25.634
	2.358.747	2.167.570

5.5.7.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	1.463	2.130
Participaciones emitidas	-	-
Efectivo recibido	-	-
Menos: participaciones emitidas propias	-	-
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos:	-	-
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	142	-
Ajustes por valoración	213	-
Intereses devengados	213	-
Entidades residentes	-	-
Entidades no residentes	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Pasivos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la asunción	-	-
Pactos de recompra	-	-
Costes de transacción	-	-
	1.818	2.130

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.5.7.2 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	167.319	159.242
Otros sectores residentes	2.163.323	1.978.704
Depósitos a la vista	1.443.032	1.346.428
Cuentas corrientes	645.875	563.162
Cuentas de ahorro	796.657	782.791
Dinero electrónico	500	475
Otros fondos a la vista	-	-
Depósitos a plazo	715.553	636.305
Imposiciones a plazo	713.345	634.126
Cuentas de ahorro – vivienda	64	64
Depósitos a descuento	-	-
Participaciones emitidas	2.144	2.115
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	-	-
Depósitos con preaviso	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	4.738	(4.029)
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	1.661	1.861
	2.333.147	2.139.807

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

5.5.7.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Obligaciones a pagar	215	407
Fianzas recibidas	173	179
Cámaras de compensación	1	1
Cuentas de recaudación	8.140	11.174
Haciendas centrales, autonómicas y locales	5.860	8.889
Administración de la Seguridad Social	2.280	2.284
Cuentas especiales	8.013	-
Garantías financieras	676	691
Otros conceptos	503	8.113
Pasivos por derecho de uso	6.061	5.069
	23.782	25.636

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.6 Derivados – Contabilidad de coberturas

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances consolidados es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Derivados – contabilidad de coberturas	8.541	602	44.540	45.796
	8.541	602	44.540	45.796

Derivados – contabilidad de coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo

Los derivados - contabilidad de coberturas de valor razonable, conforme a lo indicado en la Nota 2.i), se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados – contabilidad de coberturas” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795
Total	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795

<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo con divisas	-	-	-	-	-	-
Compra	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-
Permutas	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795
Opciones	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	-	-
Total	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes	-	-	-	-	-	-
Total	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, las relaciones de cobertura existentes eran las siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Las relaciones de coberturas más significativas corresponden a la cobertura realizada sobre el valor de mercado de bonos de renta fija cuyo nominal asciende a 173.800 miles de euros.
- Coberturas de flujos de efectivo: La única relación de cobertura existente corresponde a una cobertura del importe variable asociado a la inflación de unos bonos de renta fija cuyo nominal asciende a 76.603 miles de euros.

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros							
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	Ineficacias reconocidas en resultados
ACTIVOS								
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	608	4.068	(3)	(451)	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	108.469	101.989	1.717	182	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	53.526	-	535	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	85.358	57.182	2.261	47	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros									
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dívidas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	(5.214)	(2.420)	515	(978)	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dívidas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dívidas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	(16.827)	(19.586)	(64)	(7.923)	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dívidas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dívidas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dívidas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025								
	Miles de euros								
	Nominales								
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio		
							De los cobros	De los pagos	
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	31.500	142.300	173.800	2,93%	1,80%	
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	6.000	54.300	60.300	2,96%	2,61%	
Del que:									
Interest rate swap	-	-	-	6.000	54.300	60.300	2,96%	2,61%	
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-			
Del que:									
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-			
Riesgo de inflación	-	-	-	25.500	88.000	113.500	2,91%	1,23%	
Del que:									
Inflation swap	-	-	-	25.500	88.000	113.500	2,91%	1,23%	
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	50.603	26.000	76.603	1,09%	0,90%	
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	17.103	-	17.103	3%	3,14%	
Del que:									
Interest rate swap	-	-	-	17.103	-	17.103	3%	3,14%	
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-			
Del que:									
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-			
Riesgo de inflación	-	-	-	33.500	26.000	59.500	0,95%	0,74%	
Del que:									
Inflation swap	-	-	-	33.500	26.000	59.500	0,95%	0,74%	
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	82.103	168.300	250.403	1,89%	1,29%	

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

	2024							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
							De los cobros	De los pagos
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	12.500	91.500	104.000	3,6%	2,2%
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	500	5.000	5.500	3,8%	3,3%
Del que:								
Interest rate swap	-	-	-	500	5.000	5.500	3,8%	3,3%
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	12.000	86.500	98.500	3,5%	1,1%
Del que:								
Inflation swap	-	-	-	12.000	86.500	98.500	3,5%	1,1%
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	2.000	57.500	59.500	1,0%	0,7%
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Interest rate swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	2.000	57.500	59.500	1,0%	0,7%
Del que:								
Inflation swap	-	-	-	2.000	57.500	59.500	1,0%	0,7%
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	14.500	149.000	163.500	2,3%	1,5%

	2024						
	Miles de euros / %						
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	-	-	-	31.500	142.300	173.800	
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	-	2,94	2,91	2,93	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	-	2,11	1,58	1,80	
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	50.603	26.000	76.603	
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	-	1,23	0,85	1,08	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	-	1,02	0,70	0,89	
	2023						
	Miles de euros / %						
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	-	-	-	12.500	90.500	103.000	
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	-	5,36	4,63	4,72	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	-	3,04	0,83	1,10	
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	2.000	57.500	59.500	
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	-	1,85	0,87	0,90	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	-	3,10	0,76	0,84	

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados adjuntos.

Todas las coberturas contables cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2025 y 2024.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

5.7 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

La composición de este epígrafe del balance consolidado adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Valores representativos de deuda	164	166
Préstamos y anticipos	-	-
	164	166

5.7.1 Préstamos y anticipos - Clientela

Al 31 de diciembre de 2025 este epígrafe de balance consolidado recoge los préstamos y anticipos concedidos a la clientela que no cumplen con las condiciones establecidas por la Circular 4/2017 para ser clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado".

El valor razonable del préstamo más significativo clasificado en esta categoría ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte del Banco Cooperativo Español quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja del plan de negocio del acreditado.

6. GARANTÍAS CONCEDIDAS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Avales financieros	63.699	65.598
Créditos documentarios irrevocables	-	-
	63.699	65.598

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Ingresos por comisiones" y "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas".

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

**7. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN
CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA**

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Operaciones Interrumpidas Activos	Adjudicados Activos	Otros Activos
Saldo al 1 de enero de 2023	-	17.171	-
Altas	-	289	-
Bajas	-	(2.143)	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	15.317	-
Altas	-	114	-
Bajas	-	(172)	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	15.259	-
Corrección de valor a 1 de enero de 2024	-	(7.382)	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(533)	-
Utilización de saldos	-	1.027	-
Traspaso	-	-	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2024	-	(6.887)	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(2.410)	-
Utilización de saldos	-	69	-
Traspaso	-	-	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2025	-	(9.228)	-
Saldo neto contable al 31 de diciembre de 2024	-	8.431	-
Saldo neto contable al 31 de diciembre de 2025	-	6.031	-

El movimiento de las correcciones de valor de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presenta en la Nota 10.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El detalle de los activos adjudicados inmobiliarios consolidados de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Valor Bruto Contable	Del que: Cobertura	Valor Bruto Contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.331	(896)	1.349	(631)
Edificios Terminados	70	(25)	88	(17)
Vivienda	70	(25)	70	(8)
Resto	-	-	18	(9)
Edificios en construcción	1.261	(871)	1.261	(614)
Vivienda	-	-	-	-
Resto	1.261	(871)	1.261	(614)
Suelo	-	-	-	-
Terrenos urbanizados	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.476	(895)	1.568	(636)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	12.452	(7.437)	12.400	(5.620)
Total Activos adjudicados inmobiliarios	15.259	(9.228)	15.318	(6.887)

De acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, la Caja participa en dos sociedades instrumentales a las que se han cedido los activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pagos de deuda. La participación que la Caja mantiene en estas sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

2025	Miles de euros		
	Valor Contable	Del que: Cobertura	Porcentaje de Participación
Gestión de Inmuebles y Patrimonio Virgen de los Peligros I, S.L.	15	-	2,07%
Gestión de Inmuebles y Patrimonio Virgen de los Peligros III, S.A.	13	-	4,28%
	28	-	
2024	Miles de euros		
	Valor Contable	Del que: Cobertura	Porcentaje de Participación
Gestión de Inmuebles y Patrimonio Virgen de los Peligros I, S.L.	15	-	2,07%
Gestión de Inmuebles y Patrimonio Virgen de los Peligros III, S.A.	13	-	4,28%
	28	-	

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados de la Caja, que se encuentran clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", no difiere significativamente de su valor razonable.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones en función del valor neto contable de los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Tinsa	41%	43%
Instituto de Valoraciones	22%	-
Tasaciones hipotecarias Renta	37%	42%
Sociedad de Tasación	-	-
Krata	-	15%
	100%	100%

8. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle de este epígrafe del balance consolidado adjunto es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Bodegas Castillejo de Robledo, S.A.	1.062	1.057
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	-	6.824
Gallur Renovables, S.A.	226	228
Bosqalia, S.L.	192	196
Rural de Energías Tierras Altas, S.A.	490	491
Soria Futuro, S.A.	2.003	1.548
Grupo Olmedo Hoteles, S.L.	2.101	2.038
Naturgy Ruralia, S.L.	3.167	2.792
Renovables de Buniel, S.L.	12.438	7.193
Otras sociedades	128	87
	21.807	22.454

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	21.807	100%	22.454	100%
	21.807	100%	22.454	100%

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Los movimientos registrados en los ejercicios 2025 y 2024 distinguiendo entre cotizados y no cotizados han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2025	2024	2025	2024
Saldo inicial	-	-	22.454	23.487
Altas	-	-	4.766	250
Traspasos	-	-	-	-
Bajas	-	-	(6.824)	(134)
Valoración por el método de la participación	-	-	1.411	(1.149)
Saldo final	-	-	21.807	22.454

El detalle de las sociedades del Grupo consolidadas por los diferentes métodos de consolidación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en el Anexo I.

El detalle de las transacciones más significativas ocurridas en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Adquisiciones durante 2025

Dependientes: Durante el ejercicio 2025, la entidad Ruralia Europa, S.L.U. llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 5.000 miles de euros. Caja Rural de Soria, S.C.C suscribe el 100% de las participaciones.

Negocios conjuntos: Ninguno.

Asociadas: Durante el ejercicio 2025, la entidad Ruralia Europa, S.L.U, dependiente 100% de Caja Rural de Soria, ha cancelado el préstamo participativo que mantenía en la Entidad Renovables de Buniel, S.L. convirtiéndolo en aportaciones de socios por importe de 5.000 miles de euros.

Adquisiciones durante 2024

Dependientes: Ninguno.

Negocios conjuntos: Ninguno.

Asociadas: Durante el ejercicio 2024, la entidad Rural de energías Tierras Altas, S.A. llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 500 miles de euros. Caja Rural de Soria, S.C.C suscribe participaciones por valor de 250 miles de euros, manteniendo el mismo % de participación que en el ejercicio anterior.

Enajenaciones durante 2025

Dependientes: Ninguna.

Negocios conjuntos: Ninguna.

Asociadas: Durante el ejercicio 2025 se ha producido la venta del total de participaciones de Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. por importe de 26.186 miles de euros.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Enajenaciones durante 2024

Dependientes: Ninguna.

Negocios conjuntos: Ninguna.

Asociadas: Se ha producido una venta de participaciones de Gallur Renovables, S.A. por importe de 134 miles de euros (15% de la participación).

9. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Uso propio	36.479	33.407
Inversiones inmobiliarias	2.819	2.506
Cedidos en arrendamiento operativo	4	12
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	-	-
	39.302	35.925

Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación:

De Uso Propio	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Total
VALOR DE COSTE					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.643	18.562	34.460	3	56.668
Altas	379	3.655	1.593	4	5.631
Bajas	-	(297)	(282)	-	(579)
Traspasos	-	-	-	-	-
Altas por Derecho de uso	-	219	1.855	-	2.074
Saldo al 31 de diciembre de 2025	4.022	22.139	37.626	7	63.794
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(2.634)	(10.236)	(8.894)	-	(21.764)
Altas	(445)	(1.080)	(1.148)	-	(2.673)
Bajas	-	85	208	-	293
Traspasos	-	(348)	-	-	(348)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(3.079)	(11.579)	(9.834)	-	(24.492)
Valor neto contable 2024	582	7.672	25.149	3	35.925
Valor neto contable 2025	943	10.560	27.792	7	39.302

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Inversiones inmobiliarias	Miles de euros
VALOR DE COSTE	
Saldo al 31.12.2024	3.633
Altas	-
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo al 31.12.2025	3.633
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
Saldo al 31.12.2024	(779)
Altas	(35)
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo al 31.12.2025	(814)
CORRECCIÓN DE VALOR	
Saldo al 31.12.2024	(348)
Altas	348
Bajas	-
Saldo al 31.12.2025	-
Valor neto contable al 31.12.2024	2.506
Valor neto contable al 31.12.2025	2.818

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 en la Entidad asciende a 10.790 miles de euros (11.599 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

10. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVOS TANGIBLES

El movimiento de las correcciones de valor por tipo de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, para los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 7)	Activos tangibles (Nota 9)	Total
2024			
Saldo inicial provisión específica	7.382	348	7.730
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 20.d)	533	-	533
Fondos recuperados	(1.027)	-	(1.027)
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-	-
Saldo final provisión específica	6.887	348	7.235
2025			
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 20.d)	2.410	-	2.410
Fondos recuperados	(69)	(348)	(417)
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-	-
Saldo final provisión específica	9.228	-	9.228

11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances consolidados adjuntos para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
ACTIVO		
Periodificaciones	1.424	1.202
Existencias		
Coste amortizado	34	34
Resto		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 12)	393	350
Operaciones en camino	74	1.341
Otros conceptos	2.911	106
	4.836	3.033
(Miles de euros)	2025	2024
PASIVO		
Periodificaciones	3.335	3.378
Resto		
Fondo de educación y promoción (Nota 16)	6.008	7.310
Otros conceptos	2.387	3.962
	2.199	3.348
	13.929	10.688

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

12. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y el movimiento experimentado en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	1.269	1.794	3.063
Dotaciones	-	603	942	1.988
Recuperaciones	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(482)	(925)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	1.872	2.254	4.126
Dotaciones	-	4.072	6.023	10.095
Recuperaciones	-	(3.996)	(203)	(4.199)
Utilizaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(107)	(107)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	1.948	7.967	9.915

Fondo para pensiones y obligaciones similares

Según se indica en la Nota 2.p.), la Entidad tiene cubiertos, a 31 de diciembre de 2025, sus compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal mediante pólizas de seguros contratadas con Rural Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Durante el ejercicio 2025 se ha pagado a Rural Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, una prima por importe de 97 miles de euros, en concepto de actualización de compromisos por pensiones (47 miles de euros durante el ejercicio 2024). Dicho importe se ha registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los pasivos devengados por los distintos compromisos externalizados por pensiones con su personal activo, y en su caso, las obligaciones ante determinados beneficiarios ya jubilados (ver Nota 2 p.) al final de los ejercicios 2025 y 2024, según se deduce del estudio actuarial independiente realizado a dicha fecha, son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Compromisos por pensiones causadas	67	77
Riesgos por pensiones no causadas	1.685	1.540
Devengados	709	643
No devengados	976	897
	1.752	1.617

Los importes reconocidos en balance consolidado se determinaron de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	776	720
Valor razonable de activos del plan	(1.169)	(1.070)
Pasivo / (Activo) en el balance (Nota 11)	(393)	(350)

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la póliza ha cubierto la totalidad de las prestaciones pagaderas. En consecuencia, la Entidad ha registrado la diferencia bajo el epígrafe de "Otros activos" del balance consolidado adjunto.

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2025 y 2024, distribuido entre las diferentes partidas según lo estipulado en la Circular 4/2017 del Banco de España es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Aportaciones reales	44	41
Gastos por intereses (coste por intereses)	24	(27)
Ingresos por intereses (rendimiento esperado de los activos del plan)	(35)	37
Coste de los servicios corrientes	-	-
	33	51

Las principales hipótesis adoptadas en dichos estudios han sido:

	2025	2024
1) Tablas de mortalidad	PERM/F2020	PERM/F2020
2) Tablas de invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
3) Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
4) Tipo de interés de descuento	4,02%	3,26%
5) Tipo de rendimiento de los activos	3,40%	3,26%
6) Incremento de salarios	4,06%	3,35%%
7) Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período de Cotización Social.	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período de Cotización Social.
9) Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXI Convenio colectivo de Sociedades Cooperativas	Empleados a los que les sea de aplicación el XXI Convenio colectivo de Sociedades Cooperativas.

Provisiones para compromisos y garantías concedidas

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones a un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Restantes provisiones

El epígrafe "restantes provisiones" recoge a 31 de diciembre de 2025 un importe de 7.967 miles de euros (2.254 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), por los hechos ocurridos en el pasado y que es probable que supongan una salida de recursos en el ejercicio 2026, según la estimación realizada por la Dirección de la Caja.

El 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación con la limitación en el tiempo de los efectos restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE ha establecido que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que la Caja ha aplicado una cláusula suelo o gastos hipotecarios, la Caja tiene constituida al 31 de diciembre de 2025 una provisión incluida dentro de “Restantes Provisiones” por importe de 1.679 miles de euros para la cobertura de las reclamaciones que se puedan recibir en relación a esta contingencia. A 31 de diciembre de 2024 dicha provisión ascendía a 1.688 miles de euros.

Durante el ejercicio 2025 se han registrado provisiones por importe de 5.860 miles de euros derivadas de la reclamación de deudas relacionadas con subvenciones con Administraciones Públicas.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

13. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe de los balances de situación consolidados el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en el caso de valores representativos de deuda clasificados como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados”, reclasificando los importes correspondientes en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. En el caso de los instrumentos de capital, clasificados como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, las variaciones se registran como “Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que tiene lugar la venta y el importe correspondiente es traspasado a reservas.

14. CAPITAL (CAPITAL SUSCRITO)

Los movimientos de este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

(Miles de euros)	Aportaciones Obligatorias
Saldo al 31 de diciembre de 2023	27.926
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	3.795
Disminuciones	(1.124)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Sal do al 31 de diciembre de 2024	30.595
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	3.236
Disminuciones	(1.624)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Saldo al 31 de diciembre 2025	32.207

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social representado en aportaciones, estaba distribuido entre 50.940 personas físicas y 6.670 personas jurídicas (al 31 de diciembre de 2024: 46.848 personas físicas y 8.348 socios personas jurídicas).

Las aportaciones a capital están totalmente suscritas y desembolsadas en 30.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (30.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y las aportaciones devengan un interés del 3% anual acordado en la Asamblea General con fecha 13 de junio de 2025, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La autocartera figura, en su caso, como deducción en el epígrafe de fondos propios del balance consolidado dentro del epígrafe “valores propios”. Dicha autocartera se deduce de la cifra del capital social para el cálculo de los recursos propios computables de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja no posee autocartera.

Los Estatutos de la Caja, modificados parcialmente con fecha 5 de mayo de 2006, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El Capital obligatorio de la Caja Rural, que tiene carácter variable, se fija en un mínimo de 4.508 miles de euros.
2. El valor nominal de los títulos nominativos que acreditan las aportaciones al capital social será de 60,11 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de tres. Al cierre del ejercicio 2025 la aportación mayoritaria asciende a 201 miles de euros, lo que supone el 0,63% del capital social (al cierre del 2024 la ascendió a 201 miles de euros, lo que suponía un 0,66% del capital social).
3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
4. Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes.
5. El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

15. GANANCIAS ACUMULADAS Y RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Fondo de Reserva Obligatorio	143.589	124.164
Reservas por Revalorización generadas por CBE 4/2004	6.800	6.922
Reservas en sociedades consolidadas	6.439	7.160
Otras reservas	-	-
Fondo de Reserva Voluntario	48.876	43.326
	205.703	181.572

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Las reservas en consolidación aportadas por las sociedades que conforman el grupo durante el ejercicio 2025 y 2024 se corresponden en su mayoría a la Caja Rural de Soria, S.C.C., siendo el resto de las sociedades poco significativas.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en el conjunto de reservas consolidadas se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	181.572	159.960
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	24.975	19.648
Otros movimientos	(844)	1.964
Saldo final	205.703	181.572

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70% del excedente neto de cada ejercicio.

16. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El detalle del saldo de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Fondo de Educación y Promoción	6.008	3.962
	6.008	3.962

La Ley 27/1999 de Cooperativas regula el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 10% de los excedentes disponibles (beneficio neto del ejercicio deducidos los intereses de las aportaciones al capital). Las dotaciones efectuadas se aplican a fines de carácter cultural, profesional o benéfico, con destino al entorno y a la educación técnica y profesional de los socios y empleados.

La obra social de la Caja Rural de Soria tiene por misión dar cumplimiento a la finalidad social de esta entidad de crédito, con sujeción a las normas legales aplicables, a los Estatutos de la Caja y a los Principios y Políticas aprobados por sus órganos de gobierno.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

En la Asamblea General de la Entidad celebrada el 13 de junio de 2025 se aprobaron los presupuestos aplicables al Fondo de Educación y Promoción para el año 2025, de conformidad con la legislación vigente, fijándolos en la cifra de 3.436 miles de euros (el saldo pendiente de disponer procedente del ejercicio 2024 a la fecha de distribución del resultado es de 2.775 miles de euros).

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Presupuesto	Liquidado	Presupuesto	Liquidado
Actividades deportivas y culturales	979	382	1.216	1.057
Actividades cooperativas	822	321	788	685
Patrocinios y fundaciones	1.396	545	700	608
Formación de empleados y socios	239	93	71	61
Ferias y exposiciones	-	-	-	-
	3.436	1.342	2.775	2.412

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	2.085	1.072
Otros saldos deudores	-	-
	2.085	1.072
Fondo de Educación y promoción:		
Gastos comprometidos en el ejercicio	487	79
Gastos no comprometidos en el ejercicio	-	-
Importe no comprometido	3.463	2.775
	3.923	2.854
Saldo final	6.008	3.926

17. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes de "ingresos por comisiones" y "gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 2.q).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Por riesgos contingentes	769	
Por compromisos contingentes concedidos	379	588
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	19	17
Por servicio de cobros y pagos	4.877	4.692
Por servicio de valores	671	166
Por comercialización de productos financieros no bancarios	9.998	8.565
Otras comisiones	633	1.232
	17.346	15.260
<u>Gastos por comisiones</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.144	1.147
Comisiones pagadas por operaciones con valores	116	143
Otras Comisiones	66	-
	1.326	1.290

18. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad dominante se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las sociedades cooperativas, modificada en parte por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos - corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos - diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance consolidado adjunto.

El detalle de los epígrafes de "Activos y pasivos por impuestos" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente es el siguiente:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	2.782	48	2.632	1.044
Diferidos	16.196	9.589	14.480	8.472
	18.978	9.638	17.112	9.515

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se indica, para la Entidad dominante, la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

2025	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Resultados contables, antes de impuestos y de dotación al Fondo de Educación y Promoción	16.565	20.612	37.177
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Intereses de aportaciones	(1.109)	-	(1.109)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(3.436)	-	(3.436)
Reversión de deterioro	-	-	-
Otros quebrantos extraordinarios	-	-	-
Exención doble imposición	-	-	-
Dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(4.700)	(3.205)	(7.905)
Ajustes de años anteriores	(160)	(19.337)	(19.497)
Base contable del impuesto	7.160	-1.930	5.230
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Deterioro participadas			
Amortización revalorización de inmuebles	189	-	189
Recuperación cobertura específica	9.073	3.633	12.706
Cobertura genérica	-	-	-
Ajuste primera aplicación CBE 4/2017	-	-	-
Ajustes por provisiones	-	(134)	(134)
Art. 11.12 LIS DTAs Ejerc. Anteriores (II)	-	-	-
Activos diferidos no recuperados en ejercicios anteriores por insuficiencia de cuota	-	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-
Otros Ajustes	-	1.737	1.737
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	16.422	3.306	19.728
Cuota íntegra previa			5.114
Compensación cuotas			-
Cuota íntegra			5.114
Bonificaciones y deducciones			27
Retenciones			476
Pagos a cuenta			7.270
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a recuperar)			1.182

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

2024	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Resultados contables, antes de impuestos y de dotación al Fondo de Educación y Promoción	28.496	3.049	31.545
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Intereses de aportaciones	(876)	-	(876)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(2.775)	-	(2.775)
Reversión de deterioro	-	-	-
Otros quebrantos extraordinarios	-	-	-
Exención doble imposición	-	(2.694)	(2.694)
Dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(8.099)	(1.614)	(9.713)
Ajustes de años anteriores	1.173	245	1.418
Base contable del impuesto	17.919	(1.014)	16.905
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Deterioro participadas	-	-	-
Amortización revalorización de inmuebles	189	-	189
Recuperación cobertura específica	3.836	613	4.449
Recuperación cobertura genérica	-	-	-
Ajuste primera aplicación CBE 4/2017	-	-	-
Ajustes por provisiones	-	-	-
Art. 11.12 LIS DTAs Ejerc. Anteriores (II)	-	(276)	(276)
Activos diferidos no recuperados en ejercicios anteriores por insuficiencia de cuota	(40)	(178)	(218)
Ajustes de ejercicios anteriores	-	70	70
Otros Ajustes	-	1.836	1.836
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	21.904	1.051	22.955
Cuota íntegra previa	5.476	315	5.791
Compensación cuotas			-
Cuota íntegra			5.791
Bonificaciones y deducciones			39
Retenciones			490
Pagos a cuenta			5.625
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a recuperar)			(363)

El gasto del Impuesto sobre Sociedades consolidado se calcula como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Base contable cooperativa por 25%	1.790	4.479
Base contable extracooperativa 30%	(579)	(304)
Ajustes a los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas y otros impuestos de ejercicios anteriores	(2.124)	496
Aportaciones del consolidado	-	-
Bonificaciones y deducciones	-	-
	(913)	4.671

La Entidad dominante se acoge a las deducciones por reinversión en activos fijos nuevos, por doble imposición, deducciones por formación del personal y gastos por I + D, y deducción por donación a entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria" y la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos por impuestos diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos por impuestos diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos por impuestos monetizables).

Durante 2015 completó la regulación sobre activos por impuestos monetizables generados antes del ejercicio 2016 mediante la introducción de una prestación patrimonial que podría suponer el pago de un importe del 5% anual por mantener el derecho a la monetización; dicha prestación del 1,5% se aplicaría sobre el importe de los activos por impuestos monetizables generados entre los ejercicios 2008 a 2015 que exceda del importe de la suma agregada de las cuotas liquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015.

La estimación realizada por la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 supone un importe de 10.905 y 8.189 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, y en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas liquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos por impuestos monetizables, la Entidad no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% (1,5% en 2024) para que los activos por impuestos gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículos 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atiende al siguiente detalle:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compromiso por pensiones	75	-	75	-
Deterioro de Insolvencias	3.267	-	8.599	-
Deterioro de Adjudicados e inmovilizado	366	-	366	-
Otros fondos	1.939	-	1.939	-
Otros conceptos	10.548	4.067	3.500	2.902
DT imputadas a P. Neto instrumentos financieros	-	5.523	-	5.570
	16.196	9.589	14.480	8.472

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Entidad registra en su patrimonio neto determinadas partidas netas de la carga fiscal y el reconocimiento de estos impuestos está en los activos o pasivos fiscales diferidos del Balance de la Entidad, son los siguientes conceptos:

	Bases	Cuotas
	2025	
Cartera de renta fija y otros	510	127
Cartera de renta variable	16.429	4.322
Total	16.939	4.449

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en corrientes o en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La Entidad reconoce en reservas, pérdidas o ganancias generadas por la cartera de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global por las que debe integrar en el ejercicio 2025 por los ingresos y pérdidas en reservas con efecto fiscal.

Con fecha 11 de septiembre de 2025 quedó formalizada ante D. Juan Barrios Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad Grucajrrural Inversiones, S.L. (sociedad absorbida), por la sociedad Banco Cooperativo Español, S.A. (sociedad absorbente). La operación de fusión por absorción inversa determinó la sucesión a título universal del Banco Cooperativo Español, S.A., como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de Grucajrrural Inversiones, S.L., como entidad transmitente. Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI "Aplicación del régimen fiscal especial" de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se incluye en la presente Memoria la siguiente información:

- a) Valor contable y fiscal de los valores entregados.

Acciones en Grucajrrural Inversiones, S.L.:

- Valor contable: 19.533.553,40 euros
- Valor fiscal: 4.677.315,12 euros

- b) Valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos.

Acciones en Banco Cooperativo Español, S.A.:

Valor contable: 19.533.553,40 euros

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

19. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con “Partes vinculadas”, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en la normativa en vigor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Total		Empresas del grupo		Consejeros y Alta dirección	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
ACTIVO						
Créditos	21.162	26.286	20.407	25.468	755	818
PASIVO						
Depósitos	37.155	37.547	34.665	35.155	2.490	2.392
Aportaciones al capital social	-	-	-	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN						
Garantías financieras	15.916	20.014	15.854	19.928	62	86
PERDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses	612	821	593	800	19	21
Ingresos por comisiones	91	137	91	136	-	1
Gastos por intereses	440	523	403	1.002	37	22
Gastos de personal	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor	-	-	-	-	-	-

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Caja operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

	Miles de euros									
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Instrumentos de capital	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejo Rector										
Presidente: Carlos Martínez Izquierdo	47	46	-	-	-	-	-	-	-	-
Vicepresidente: Francisco Esteban Ciria	12	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría del Consejo: Blanca García Gómez	12	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Antonio Gómez Gutiérrez	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejera Rosa María Gallego	6	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Eugenio Latorre Martínez	10	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejera Pilar Monreal Angulo	-	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Rubén Pérez Postigo	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Juan Pablo Rubio Ruiz	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Ernesto Cortés Jodra	12	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Emilio José Ortega Recio	5	2,25	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero José Carlos Pablo Ortega	-	0,25	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero María Begoña Asenjo Martín	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejera Susana María Beltrán Latorre	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Francisco Javier Rodrigo Gómez	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Raquel Garrido Tarancon	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivos	1.935	1.720	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.066	1.831	-	-	-	-	-	-	-	-

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El número de miembros de la Dirección de la Entidad asciende a 13 personas al 31 de diciembre de 2025, siendo los cargos que la componen los siguientes: Director General, Directores de zonas comerciales y Directores de áreas de los servicios centrales (12 personas el 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja no tenía contratados seguros de vida con empleados fuera del convenio vigente.

Durante el ejercicio 2025, la retribución del Presidente incluye 9 miles de euros en concepto de kilometraje y otros (8 miles de euros durante 2024).

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la institución con anteriores miembros del Consejo Rector y Alta Dirección de la Entidad.

20. OTRA INFORMACIÓN

Recursos de terceros comercializados

Las instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y seguros de ahorro comercializados por la Entidad, pero no gestionados, no se presentan registrados en el balance consolidado, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados se encuentran registradas en el epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El detalle de los recursos fuera de balance consolidado, comercializados por la Entidad, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Tipo de servicios de inversión		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Entidad)		
Instituciones de inversión colectiva	587.050	515.457
Fondos de pensiones	131.933	112.495
Seguros de ahorro	23.486	21.474
Comercializados pero no gestionados por el grupo	150	133
Depósito de valores propiedad de terceros		
Instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) confiados por terceros	90.118	55.203
	832.737	704.762

Contratos de agencia

La Entidad no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

Compromisos contingentes

Un detalle de los compromisos contingentes concedidos en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 5.1)	217.648	192.193
Otros compromisos concedidos	164.148	179.828
	381.796	371.021

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

Disponibles por terceros recoge los compromisos de crédito irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2025 y 2024 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Disponibles por terceros		
Por entidades de crédito	6	6
Por el sector administraciones Públicas	59.846	34.141
Por otros sectores residentes	170.109	157.425
Por no residentes	219	621
	230.180	192.193

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de desembolso para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos de crédito no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos de los compromisos de crédito de garantía se registran en el epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato en función de los saldos medios pendientes de disponer en cada periodo de liquidación.

Los saldos correspondientes a otros compromisos concedidos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestran a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Avales técnicos	32.631	25.270
Otros riesgos contingentes	94.620	119.986
Otras facilidades de crédito	36.897	34.572
	164.148	179.828

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas, referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado, queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución de Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del Banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Titulización de activos

Durante 2007 y 2013 la Entidad transformó parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que se vendieron a distintos fondos de titulización creados al efecto, cuyos partícipes asumieron los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas (que se eliminaron del balance consolidado).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El tratamiento contable de las transferencias de activos estuvo condicionado por la forma en que se transfirieron los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfirieron. Si los riesgos y beneficios se traspasaban de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se daba de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retenían sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se daba de baja de balance consolidado y se continuaba valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantuvieron por tanto los activos en balance consolidado y se registraron en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dieron de baja del balance consolidado cuando se habían transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevaban implícitos o cuando se habían extinguido los flujos de efectivo que generaban.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe total de las operaciones titulizadas ascendía a 10.209 miles de euros (a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 12.362 miles de euros), correspondiendo íntegramente a préstamos de garantía hipotecaria que se mantuvieron en el balance.

Los importes devengados en concepto de ingresos por intereses por transferencia de activos por los fondos de titulización registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 totalizan 17 y 2 mil euros respectivamente.

En los ejercicios 2007 y 2013 la Entidad participó junto con otras entidades financieras en 3 programas de titulización de activos, con las siguientes características:

Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Total nominal Bonos Emitidos	Principal de los derechos de crédito aportados por la Entidad
2007	Rural Hipotecario IX	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	1.515.000	1.700
2013	Rural Hipotecario XVI	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	150.000	8.917
			1.665.000	10.617

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

a) Gastos de administración- Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	14.352	13.287
Cuotas de la Seguridad Social	4.102	3.777
Dotaciones a planes de aportación definida	474	350
Indemnizaciones por despidos	170	60
Gastos de formación	35	84
Otros gastos de personal	426	429
	19.559	17.987

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

El número medio de empleados de la Entidad dominante, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2025		
	Hombres	Mujeres	De los cuales con discapacidad igual o superior al 33%.
Dirección y Jefatura	5	2	-
Técnicos especializados y técnicos administrativos	123	142	5
	128	144	5

	2024		
	Hombres	Mujeres	De los cuales con discapacidad igual o superior al 33%.
Dirección y Jefatura	6	1	-
Técnicos especializados y técnicos administrativos	107	134	5
	113	135	5

Conforme al convenio colectivo vigente la Entidad dominante proporciona a los empleados y a sus hijos unas ayudas de estudios cuya cuantía varía en función de las circunstancias personales de cada empleado y el nivel de estudios que vayan a cursar. Los importes registrados por dicho concepto en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a 127 y 121 miles de euros, respectivamente.

El número de empleados de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por sexos, es el siguiente:

	Nº de empleados	
	2025	2024
Mujeres	147	135
Hombres	130	121
	277	256

b) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	2.325	1.618
Informática	3.704	3.567
Comunicaciones	583	427
Publicidad y propaganda	1.745	1.656
Gastos judiciales y de letrados	63	100
Informes técnicos	881	869
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	463	427
Primas de seguros y autoseguro	172	120
Por órganos de gobierno y control	220	225
Gastos de representación y desplazamiento del personal	159	152
Cuotas de asociaciones	140	36
Contribuciones e impuestos	1204	953
Sobre inmuebles	209	312
Otros	995	641
Otros gastos	25	592
	11.684	10.743

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

c) Otros ingresos y otros gastos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	669	764
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	1.501	1.310
Resto de productos de explotación	661	614
Comisiones financieras compensadoras de cotes directos	661	614
Otros productos recurrentes	-	-
	2.831	2.688

El epígrafe de Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros recoge a 31 de diciembre de 2025 un importe de 269 miles de euros correspondiente a los ingresos derivados de los asesoramientos agrarios (273 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El detalle de otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo Único de Resolución y SIP	26	16
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	3.436	2.775
Otros conceptos	524	202
	3.986	2.993

d) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ganancias/Pérdidas por deterioro de activos (neto) (Nota 10)	(2.397)	389
Ganancias por ventas	257	217
Pérdidas por ventas	(3)	(588)
	(2.143)	18

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

- e) Ingresos por intereses, gastos por intereses, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos financieros

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ingresos por intereses		
Valores representativos de deuda	9.978	7.783
Préstamos y anticipos a la clientela	48.643	54.911
Depósitos	194	494
De los que Bancos centrales	-	-
De los que Entidades de crédito	-	-
De los que Otras Sociedades Financieras	194	494
De los que Sociedades no Financieras	-	-
De los que Hogares	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(590)	1.830
Otros intereses	5.898	6.217
	64.123	71.235
Gastos por intereses		
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	53	19.480
Depósitos	18.204	59
Otros intereses	126	-
	18.383	19.540
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(9)	(161)
Activos financieros a coste amortizado	(95)	13
Pasivos financieros a coste amortizado	28	(31)
Otros	-	-
	(76)	(179)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		
Activos Financieros a Coste Amortizado	(9.618)	(8.397)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(70)	116
	(9.688)	(8.281)

- f) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El detalle por sociedad del resultado aportado en el epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	-	1.121
Renovables de Buniel, S.L.	618	-
Naturgy Ruralia, S.L.	375	260
Resto de Sociedades	122	(160)
	1.115	1.221

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

g) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad y su grupo, en 2025 y 2024, son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Por servicios de auditoría	47	46
Por otros servicios de verificación	13	12
Por otros servicios	5	9

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003 sobre el Patrimonio de Administraciones Públicas, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existían saldos y depósitos en la Entidad inmersos en la situación legal de abandono al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2025 se atendieron 182 reclamaciones y quejas (763 durante el ejercicio 2024). Sobre el total de reclamaciones y quejas recibidas, 26 fueron inadmitidas, siendo por tanto resueltas por el Servicio un total de 156. Del total de las reclamaciones y quejas admitidas, fueron resueltas de forma favorable para la Entidad un 5% (13% en el ejercicio 2024).

El resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Porcentaje	
	2025	2024
RECLAMACIONES		
Activo	68%	92%
Pasivo	9%	4%
Servicios de cobros y pagos	9%	2%
Valores: Otros productos bancarios	-	-
Seguros y Fondo de pensiones	1%	1%
Servicios de inversión	-	-
Varios	1%	1%
Pendiente de resolución	-	-
QUEJAS		
Activo	12%	16%
Pasivo	29%	-
Seguros	12%	-
Otros Productos B. (Tarjetas...)	6%	17%
Servicios cobro y pago (otros...)	-	67%
Varios	41%	-

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

• Quebrantos producidos

En el ejercicio 2025 se han producido quebrantos por valor de 128 mil euros como consecuencia de las reclamaciones recibidas (589 mil euros durante el ejercicio 2024).

21. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	33,59	33,91
Ratio de operaciones pagadas	34,49	33,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	55,59	62,89
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	12.692	12.318
Total pagos pendientes	59	27
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	25.302	24.733
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	84,98%	90,40%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en España, en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

A 31 de diciembre de 2025, según el artículo 12 de la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, la Caja ha pagado un total de 12.692 facturas (representan un 99,75% del total de facturas recibidas) con un importe total de 25.302 miles de euros (que representa un 84,98% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025

A 31 de diciembre de 2024, según el artículo 12 de la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, la Caja pagó un total de 12.318 facturas (que representaban un 108,72% del total de facturas recibidas) con un importe total de 27.282 miles de euros (que representaban un 110,03% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 28 de febrero de 2026, se intensificó el conflicto bélico en Oriente Medio, cuyas consecuencias están generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo.

Adicionalmente a los hechos descritos, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Sociedad dominante de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como de sus flujos de efectivo.

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Detalle de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2025

Anexo I

2025

<u>(Miles de euros)</u>	<u>Tipo de participación</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Nº acciones / Inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados</u>
Bodegas Castillejo de Robledo, S.A.	Asociada	C/ Carretera de Castillejo. Castillejo de Robledo (Soria)	39,20%	119.560	6,01	1.833	1.138	1
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	Asociada	C/ La Cosa, 7. San Pedro de Manrique (Soria)	-	-	-	-	-	-
Soria Futuro, S.A.	Asociada	Polígono Industrial Las Casas. Soria	51,00%	1.978.435	0,75	2.909	99	(112)
Gallur Renovables, S.A.	Asociada	C/ Germán 6. Tauste (Zaragoza)	24,98%	2.256	100	903	9	(8)
Bosqalia, S.A.	Asociada	C/ Yanguas y Miranda, 29 Pamplona	17,20%	387.000	1	2.250	(1.108)	(28)
Rural de Energías Tierras Altas, S.A.	Asociada	C/ de La Diputación, Soria	50,00%	500	1.000	1.000	(18)	(2)
Ruralia Europa, S.L.U.	Dependientes	C/ Diputación, 1 Soria	100%	12.704.000	1	17.704	2.393	(208)

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Detalle de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2024

Anexo I

2024

<u>(Miles de euros)</u>	<u>Tipo de participación</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Nº acciones / Inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados</u>
Bodegas Castillejo de Robledo, S.A.	Asociada	C/ Carretera de Castillejo. Castillejo de Robledo (Soria)	39,20%	119.560	6,01	1.833	1.114	24
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	Asociada	C/ La Cosa, 7. San Pedro de Manrique (Soria)	35,63%	783.750	6,01	13.222	4.044	3.146
Soria Futuro, S.A.	Asociada	Polígono Industrial Las Casas. Soria	51,00%	1.978.435	0,75	2.909	98	27
Gallur Renovables, S.A.	Asociada	C/ Germán 6. Tauste (Zaragoza)	24,98%	2.256	100	903	14	(6)
Bosqalia, S.A.	Asociada	C/ Yanguas y Miranda, 29 Pamplona	17,20%	387.000	1	2.250	(2.101)	243
Rural de Energías Tierras Altas, S.A.	Asociada	C/ de La Diputación, Soria	50,00%	500	1.000	1.000	(17.065)	(1)
Ruralia Europa, S.L.U.	Dependientes	C/ Diputación, 1 Soria	100%	12.704.000	1	12.704	2.382	132

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

En un entorno internacional dominado por el estallido del conflicto bélico en Oriente Próximo y su impacto sobre los mercados energéticos y financieros, las previsiones macroeconómicas incorporan un shock energético que eleva la inflación prevista y merma el crecimiento respecto a proyecciones previas al ataque sobre Irán. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional proyecta el crecimiento mundial en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027. El impulso de la inversión tecnológica, el respaldo de las políticas monetaria y fiscal, unas condiciones financieras favorables y la capacidad de adaptación del sector privado contribuirían a amortiguar el efecto de los cambios en las políticas comerciales. Asimismo, se prevé que la inflación mundial continúe moderándose. Entre los principales riesgos destacan un eventual reajuste de las expectativas en torno a la tecnología y una posible escalada de las tensiones geopolíticas.

Para el ámbito nacional, el Banco de España proyecta una desaceleración gradual del PIB, una moderación de la creación de empleo y una inflación media más elevada en 2026, con riesgos orientados a la baja para la actividad y al alza para los precios.

En España, la actividad mostró un dinamismo elevado a finales de 2025 y comienzos de 2026. El PIB habría crecido un 0,8% intertrimestral en el cuarto trimestre de 2025, por encima de lo previsto y un 2,8% en el año, liderando la eurozona y superando expectativas. Este avance se apoya en la fortaleza del mercado laboral, la recuperación del consumo de los hogares y el turismo.

Los indicadores disponibles para el primer trimestre de 2026 apuntan a que el crecimiento seguiría siendo robusto, pero con cierta moderación (en torno al 0,5%-0,6% intertrimestral), si bien muchos indicadores aún no incorporan plenamente información posterior al inicio del conflicto. En el mercado laboral, la afiliación desacelera. En cuanto a las previsiones del Banco de España, se espera que el PIB real crezca el 2,3% en 2026 y el 1,7% en 2027, tras el 2,8% registrado en 2025. En materia de precios, la inflación medida por el IAPC se situaría, en promedio, en el 3,0% en 2026 y en el 2,5% en 2027 (frente al 2,7% de 2025), mientras que la inflación subyacente —excluyendo energía y alimentos— se mantendría en el 2,7% en ambos años. En el mercado de trabajo, el empleo aumentaría un 2,2% en 2026 y un 1,3% en 2027, con una tasa de paro media anual del 9,6% en 2026 y del 9,6% en 2027, lo que implica un descenso más gradual que en ejercicios anteriores.

En el sector financiero, las entidades de crédito en España consolidaron su posición de solvencia, con ratios de capital y calidad de activos en niveles récord. Según informa el Banco de España la morosidad decreció al 2,71% en diciembre, su nivel más bajo en los últimos años. La rentabilidad sobre recursos propios se mantuvo elevada alcanzando 14,04% y aumentando en 32 puntos básicos con respecto al mismo periodo de 2024, en que era del 13,72%. La ratio de apalancamiento se mantuvo en el periodo situándose en el 5,70% y la solvencia aumentó situándose la ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) en el 13,94 % y la ratio de capital total en el 18,10%.

El Grupo Caja Rural, al que pertenece Caja Rural de Soria, ha alcanzado en 2025 los 103.156 millones de activos totales y unos fondos propios de 10.971 millones. El beneficio neto ascendió a 1.234 millones y la ratio CET1 se situó al cierre de 2025 en el 23,39%. Además, a través de las 30 cajas junto al Banco Cooperativo Español, que participan en la agrupación, se da servicio a más de 6,3 millones de clientes contando para ello con 2.359 oficinas y 9.708 empleados repartidos por todo el territorio nacional.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Caja Rural de Soria alcanza en 2025 un resultado antes de impuestos y de la dotación al Fondo de Educación y Promoción (FEP) de 37 millones. El resultado neto después de impuestos es de 33 millones de euros, un 36% más que en 2024.

Estos resultados permiten a la Caja mantener su colaboración en ámbitos como la cultura, la educación, la salud, el deporte y el medio ambiente, dado que, en 2025, tras la aprobación de la aplicación del resultado, se destinarán 3,4 millones de euros al Fondo de Educación y Promoción.

La ratio de solvencia se sitúa en el 23,39% (20,15% en 2024) y los recursos propios computables alcanzan los 280 millones de euros (241 millones en 2024), por lo que la Entidad tiene una mayor capacidad para hacer frente a eventuales situaciones de estrés, contando con un superávit de recursos propios de más de 185 millones de euros.

El crecimiento del negocio —superior al 10% en financiación concedida y al 7% en depósitos de la clientela— ha favorecido la mejora de los márgenes y, con ello, el aumento de la rentabilidad: el rendimiento sobre recursos propios (ROE) se elevó hasta el 14,07% (frente al 11,69% de 2024) y la rentabilidad sobre activos (ROA) alcanzó el 1,26% (desde el 1% en 2023). En cuanto a la eficiencia, la ratio se sitúa a en el 53% a cierre del ejercicio.

A diciembre de 2025, la cuota de mercado de inversión en la provincia de Soria se sitúa en el 54,37%, mientras que la de depósitos bancarios alcanza el 45,79%. Estos indicadores evidencian la confianza y el respaldo de socios y clientes a Caja Rural de Soria y al modelo de negocio que desarrolla, fundamentado en la cercanía, el compromiso con el desarrollo económico y social del territorio y la generación de valor al servicio del bienestar colectivo.

Aportaciones de capital

A 31 de diciembre de 2025, la Caja no mantenía participaciones propias.

La confianza depositada por los socios de la Caja se incrementa progresivamente y ya son 57.609 socios los que han adquirido y mantienen su compromiso con la Entidad, lo que supone un crecimiento del 4,6% respecto a 2024.

Política social

Caja Rural de Soria es una entidad financiera comprometida con el desarrollo de su comunidad, no solo en términos económicos, sino también en el ámbito social. En este sentido, mantiene alianzas con distintos sectores —deportivo, cultural, educativo, empresarial, sanitario y social— en todo su territorio de actuación. Consciente del valor de su participación en estas iniciativas, la entidad orienta sus esfuerzos a respaldar proyectos y programas en áreas clave como el deporte, la cultura, la educación y el acompañamiento a colectivos vulnerables, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Durante 2025, Caja Rural de Soria ha extendido su red de banca móvil a 51 pueblos organizados en 17 rutas, garantizando una atención regular y personalizada, especialmente a la población mayor, que suele enfrentarse a más obstáculos a la hora de utilizar canales digitales poniendo de manifiesto su constante compromiso con la inclusión financiera. Este proyecto es reflejo del esfuerzo compartido entre la Diputación Provincial y Caja Rural de Soria para el equilibrio territorial y el desarrollo económico y social de las zonas más despobladas de la provincia. En un contexto de profunda transformación digital y cambio demográfico acelerado, la entidad apuesta por un modelo de atención que combina innovación tecnológica con cercanía y atención personalizada.

La entidad también promueve la educación financiera y la seguridad digital, conscientes de que existen colectivos con necesidades de apoyo adicional en este ámbito. A través del programa del Aula Financiera, se imparten talleres y se facilitan recursos formativos que les ayudan a operar con confianza, prevenir fraudes y protegerse en entornos digitales. La participación en el Plan de Educación Financiera impulsado por el Banco de España y la CNMV ha permitido desarrollar un programa estructurado dirigido a estudiantes preuniversitarios, con un enfoque práctico y adaptado a las necesidades reales de los jóvenes. Durante el curso 2024/2025, este programa ha experimentado una evolución significativa, ampliando su alcance desde los centros educativos de la capital hacia el medio rural, reforzando así el compromiso con la cohesión territorial.

La Cátedra Conocimiento e Innovación Caja Rural de Soria, dirigida por Blanca García Gómez, y fruto de la colaboración entre la Universidad de Valladolid y Caja Rural de Soria, se consolida como un instrumento estratégico para el impulso de la investigación, la formación y la transferencia de conocimiento en el Campus Duques de Soria. Durante el curso 2024/2025, la Cátedra ha desarrollado una intensa actividad alineada con los principios de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social, generando impacto directo en el ámbito académico, social y territorial, y reforzando el posicionamiento de Caja Rural de Soria como agente comprometido con el desarrollo sostenible.

Con el objetivo de promover un entorno de trabajo más justo, inclusivo y sostenible, la Caja ha trabajado durante 2025 en la certificación de la ISO53800, estándar internacional que acredita que la organización implementa un sistema de gestión para promover la igualdad de género real.

Siguiendo con el compromiso de la entidad con la igualdad, Caja Rural de Soria obtuvo en 2010 el distintivo Óptima de la Junta de Castilla y León dirigido al reconocimiento de la igualdad de género en el ámbito laboral, distintivo que es necesario ir renovando cada dos años, siendo la última renovación conseguida en noviembre de 2023.

Este distintivo otorga reconocimiento público a aquellas entidades que, además de dar cumplimiento a las obligaciones vigentes, adoptan de forma voluntaria políticas orientadas a incorporar procesos de mejora continua y buenas prácticas en su modelo de gestión y en la organización de los recursos humanos. En particular, pone en valor las iniciativas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y reducir la brecha de género en Castilla y León.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Desde 2009, Caja Rural de Soria cuenta con la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), concedida por la Fundación Más Familia, en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y personal. Esta acreditación no solo pone en valor los avances de la entidad en materia de conciliación e igualdad, sino que también evidencia su compromiso sostenido con el bienestar de las personas que la integran. El modelo EFR se encuentra plenamente alineado con la Misión, Visión y Valores de Caja Rural de Soria, al entender la conciliación como un equilibrio dinámico entre las responsabilidades profesionales del equipo y sus necesidades personales y familiares. En este contexto, la entidad procura dar respuesta a dichas necesidades desde una perspectiva bidireccional, armonizando la flexibilidad facilitada por la organización con la flexibilidad que aportan las personas trabajadoras para la consecución de los objetivos empresariales. Estas acciones no solo tienen un impacto positivo en la sociedad; también generan un valor intangible para nuestra entidad, consolidando el compromiso con un modelo de gestión que va más allá de las finanzas.

Teaming es una iniciativa solidaria nacida en 2008 que se apoya en la aportación mensual de 1 € por persona empleada, bajo la premisa de que la suma de pequeñas contribuciones permite financiar proyectos con un impacto significativo. Caja Rural de Soria se incorporó a esta iniciativa en 2010 y, desde entonces, con la participación de la plantilla, personas colaboradoras externas y la propia entidad, se han impulsado distintos proyectos en España y en el extranjero. En 2025 esta iniciativa apoyó un programa de intervención asistida con animales, de ocho semanas de duración, destinado a 27 niñas y niños con diversidad funcional del CEIP Pablo Neruda, en colaboración con la asociación Perros Azules.

En 2025, Soriactiva consolidó su actividad como instrumento de dinamización económica y apoyo al territorio, combinando iniciativas de divulgación, promoción turística y servicios técnicos al sector agrario. Destacó la celebración del XIX Foro Soriactiva, dedicado al cooperativismo como modelo de futuro y concebido como espacio de reflexión y transferencia de conocimiento entre el ámbito académico y el profesional.

En promoción territorial, la Ruta Dorada de la Trufa se desarrolló los fines de semana de febrero con 31 establecimientos participantes y una estrategia de difusión que incluyó acciones con prescriptores gastronómicos y visitas a fincas en colaboración con operadores turísticos.

En capacitación digital, se impartieron 55 cursos en entornos rurales con 594 alumnos impulsando una línea de trabajo con claro valor social, facilitando herramientas útiles para la vida cotidiana y para la adaptación de la población a un entorno cada vez más digitalizado.

En el ámbito agrario, se suscribieron 1.097 contratos de asesoramiento con libros y se tramitó la Campaña PAC. De un total de 3.238 solicitudes en la provincia, 2.087 fueron gestionadas por Caja Rural de Soria, en un contexto de elevada complejidad normativa y creciente adopción de ecorrégimenes. Asimismo, se mantuvo la actividad de seguros agrarios y un amplio conjunto de trámites, actuaciones de modernización y asesoramiento integral de explotaciones (incluidos 1.096 cuadernos de explotación), reforzando el acompañamiento técnico para avanzar hacia un sector más competitivo, sostenible y digitalizado.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Respecto a la Fundación Científica, se celebró una nueva edición del ciclo Soria Saludable 2025, que alcanzó su trigésimo primera edición. La inauguración tuvo lugar en el Palacio de la Audiencia con la ponencia “Las gafas de la felicidad”, a cargo del psicólogo Rafael Santandreu. El ciclo incluyó también la conferencia del doctor Carlos Aguilar Franco, Jefe del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Universitario Santa Bárbara, titulada “Evolución, presente y futuro de las terapias oncohematológicas”. La charla abordó los avances en el tratamiento de leucemias, linfomas y mielomas, la evolución hacia terapias más precisas y menos tóxicas, medicina personalizada, los progresos en diagnóstico y los retos relacionados con el acceso, la financiación y la sostenibilidad del sistema sanitario. La clausura del “Mes de la Salud” continuó la entrega del Premio Nacional de Investigación, este año otorgado a Carola García de Vinuesa, investigadora principal en el Francis Crick Institute de Londres y con raíces familiares en Soria, en un acto que contó con la participación de Sonia Martín, directora general de Planificación Sanitaria de la Junta de Castilla y León.

Información medioambiental

Dada la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera o resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos.

Actividades de investigación y desarrollo

Uno de los pilares fundamentales de la Cátedra ha sido el apoyo a la investigación, con una dotación de 22.000 euros en ayudas, que han permitido financiar 20 proyectos de estudiantes e investigadores, muchos de ellos vinculados a tesis doctorales. Paralelamente, se han impulsado actividades de divulgación científica dirigidas a la sociedad, como la Semana de la Ciencia o el festival Pint of Science, que permiten acercar el conocimiento generado en la universidad a la ciudadanía en formatos accesibles e innovadores. Uno de los programas más consolidados y emblemáticos de la Cátedra es el Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado del Campus Duques de Soria, que reconoce la excelencia académica y la calidad investigadora del estudiantado. En su VIII edición, este certamen reunió a los mejores trabajos de todas las titulaciones del campus, consolidándose como una iniciativa singular en el ámbito universitario español por su carácter interdisciplinar y su elevado nivel de exigencia.

Asimismo, Caja Rural de Soria suscribió en 2022 un acuerdo de colaboración con la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León por un periodo de cuatro años para el apoyo de la investigación de los médicos internos residentes en Soria. Este proyecto pretende impulsar y facilitar la investigación, ayudando a la realización de la tesis doctoral de los médicos internos residentes que eligen Soria para desarrollar su especialidad médica, teniendo como fin último mejorar la asistencia sanitaria de los profesionales en esta provincia.

Evaluación del Riesgo

En la Nota 5.1 de la memoria, que forma parte integrante de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Información sobre aplazamiento de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta en la Nota 21 de las Cuentas Anuales. El periodo medio de pago a proveedores en 2025 es de 34,59 días.

Fondo de Educación y Promoción

En cuanto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, la dotación se ha destinado durante el ejercicio 2025 a patrocinios y Fundaciones, actividades cooperativas, actividades deportivas y culturales, formación de empleados, ferias y exposiciones.

Previsión 2026 y evolución previsible

El escenario central de previsiones parte de que, en 2026, la economía española conservará gran parte de las tendencias observadas en 2025, si bien su evolución podría verse condicionada —en mayor o menor medida— por el desarrollo del conflicto en Irán. En este contexto, la demanda interna, apoyada en el consumo y la inversión, continuaría actuando como principal palanca del crecimiento. Por el contrario, se anticipa una aportación más limitada de las exportaciones, en un entorno de comercio internacional debilitado, mientras que el aumento de las importaciones para atender la demanda doméstica haría que el sector exterior detraiga crecimiento. Tras el 2,8% de 2025, se prevé un avance del PIB del 2,34% en 2026 y del 1,7% en 2027. El consumo de los hogares podría verse respaldado por la fortaleza del mercado de trabajo y el descenso gradual de la tasa de ahorro. A su vez, la inversión también se beneficiaría del impulso continuado de los fondos NGEU.

La elaboración de previsiones para el mercado laboral también está sujeta a una elevada incertidumbre. El año 2025 concluyó con un comportamiento muy robusto, con una aceleración del crecimiento del empleo en el tramo final del ejercicio, por lo que existen perspectivas relativamente favorables contemplándose un aumento de la ocupación y una reducción de la tasa de paro.

En materia de precios, el repunte del coste de la energía asociado al conflicto en Oriente Próximo introduce riesgos al alza.

Desde la perspectiva del sistema bancario, el punto de partida para 2026 es sensiblemente más favorable que en episodios anteriores, al combinar niveles de rentabilidad y solvencia más elevados con una posición de liquidez, en general, holgada. Esta mayor fortaleza permite afrontar con mayor resiliencia un entorno de crecimiento más moderado y una previsible normalización de determinadas palancas cíclicas. No obstante, el sector sigue expuesto a retos estructurales relevantes: la presión sobre márgenes en un contexto de mayor competencia, la entrada y consolidación de nuevos actores (fintech y bigtech), la necesidad de acelerar la transformación tecnológica y el incremento de la exposición a riesgos cibernéticos, tanto por la mayor digitalización de los procesos como por la creciente sofisticación de las amenazas, con nuevos focos de riesgo operativo y de gobernanza.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Caja Rural de Soria tiene previsto trabajar en la actualización de su Plan Estratégico durante 2026, definiendo objetivos financieros a largo plazo centrados en la transformación digital, la sostenibilidad, la solvencia, la experiencia del cliente y la retención de talento, integrando el análisis de riesgos y dando cumplimiento a la normativa en todos los ámbitos de su competencia.

Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 28 de febrero de 2026, se intensificó el conflicto bélico en Oriente Medio, cuyas consecuencias están generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo.

Adicionalmente a los hechos descritos, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.



ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA
CONSOLIDADO
CAJA RURAL DE SORIA

2025

Dirección Estado de información no financiera

consolidado de Caja Rural de Soria

Domingo Barca Águeda

Director General de Caja Rural de Soria

María del Carmen Gil de Gómez

Subdirectora General de Caja Rural de Soria

Javier Gracia Bernal

Presidente del Comité de Sostenibilidad de Caja Rural de Soria

Coordinación Estado de información no financiera

consolidado de Caja Rural de Soria

Eduardo Munilla Lenguas

Información facilitada por:

Áreas de Caja Rural de Soria: *Financiera, Recursos Humanos, Control Interno, Negocio, Medios y Organización, Asesoría Jurídica, Riesgos y Participadas.*

Fundaciones: *Soriactiva y Fundación Científica Caja Rural*

Cátedra Conocimiento e Innovación y Grupos de Interés

Fotografías:

Eugenio Gutiérrez, focal 400, Mario Tejedor, MonteseuroFoto y Departamento de Comunicación de CRS.

Maquetación y Diseño

Laura Bravo Yubero

Marka Diseño y Publicidad (Soria)



-06-

1 SALUDO DEL PRESIDENTE

-08-

2 ACERCA DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

- 09- | 2.1 INTRODUCCIÓN
- 10- | 2.2 ESTRUCTURA
- 12- | 2.3 DIÁLOGO CON GRUPOS DE INTERÉS Y ANÁLISIS DE MATERIALIDAD
- 17- | 2.4 CAJA RURAL DE SORIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

-20-

3 PERFIL DE LA CAJA RURAL DE SORIA

- 21- | 3.1 HISTORIA PERFIL DE CAJA RURAL DE SORIA
- 22- | 3.2 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN
- 24- | 3.3 EL GRUPO CAJA RURAL
- 25- | 3.4 ESTRUCTURA DE CAJA RURAL DE SORIA
- 30- | 3.5 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
- 32- | 3.6 GOBIERNO CORPORATIVO
- 33- | 3.7 INFORMACIÓN CONTABLE
- 35- | 3.8 EMPRESAS PARTICIPADAS DE CAJA RURAL DE SORIA
- 39- | 3.9 POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD
- 40- | 3.10 LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE CAJA RURAL DE SORIA
- 42- | 3.11 CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES EN CAJA RURAL DE SORIA

-44-

4 DIMENSIÓN HUMANA

- 46- | 4.1 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA
- 53- | 4.2 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
- 55- | 4.3 FORMACIÓN
- 60- | 4.4 EVALUACIÓN Y DESARROLLO
- 61- | 4.5 RETRIBUCIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES
- 65- | 4.6 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
- 68- | 4.7 PRÁCTICAS LABORALES, EMPLEO DIGNO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD
- 79- | 4.8 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- 82- | 4.9 ABSENTISMO
- 86- | 4.10 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
- 87- | 4.11 TEAMING
- 89- | 4.12 CÓDIGO DE CONDUCTA

-90-

5 DIMENSIÓN SOCIAL

- 91- | 5.1 LA ACTIVIDAD DE PATROCINIOS Y COLABORACIONES DE CAJA RURAL DE SORIA
- 95- | 5.2 INCLUSIÓN FINANCIERA
- 97- | 5.3 COMPROMISO CON LAS PERSONAS MAYORES
- 99- | 5.4 COMPROMISO CON EL SEGMENTO JOVEN
- 100- | 5.5 FUNDACIÓN DE CAJA RURAL DE SORIA
- 107- | LA CRÓNICA 2025

-122-

6 DIMENSIÓN CLIENTES, SOCIOS Y SERVICIOS

- 123- | 6.1 EL MODELO DE NEGOCIO DE CAJA RURAL DE SORIA
- 134- | 6.2 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
- 135- | 6.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO PENAL
- 137- | 6.4 ÁREA DE RIESGOS
- 140- | 6.5 AUDITORÍA INTERNA
- 141- | 6.6 GESTIÓN RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD
- 142- | 6.7 INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE EN CAJA RURAL DE SORIA
- 143- | 6.8 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN CAJA RURAL DE SORIA

-144-

7 DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

- 150- | 7.1 HUELLA DE CARBONO

-154-

8 ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LEY 11/2018

-161-

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A large, stylized, light green letter 'D' is positioned on the left side of the page, partially overlapping the dark green background. The letter is thick and has a modern, geometric feel.

SALUDO DEL PRESIDENTE

SALUDO DEL PRESIDENTE

El Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria correspondiente a este ejercicio tiene un carácter especial. Por primera vez, la entidad presenta formalmente el Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria y sociedades dependientes bajo el marco establecido por la Ley 11/2018, al haber alcanzado los requisitos que contempla esta normativa. Este documento se presenta además de forma conjunta con la información financiera y el informe de gestión de 2025, que ha sido verificado por Ernst & Young, reforzando así el compromiso de la entidad con la transparencia y el rigor en la rendición de cuentas.

No obstante, este paso no supone un cambio sustancial en la manera en que Caja Rural de Soria ha venido trabajando en los últimos años. Fue el Consejo Rector quien decidió en 2017 avanzar en esta dirección, incorporando de manera voluntaria y proactiva criterios de información no financiera y de transparencia que hoy forman parte del marco regulatorio. De alguna manera, la entidad decidió anticiparse a un contexto en el que cada vez resulta más necesario explicar no solo qué resultados se obtienen, sino también cómo se generan y qué impacto producen en el entorno.

La elaboración del Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria forma parte, además, de una tradición en la entidad. Si miramos atrás, veremos cómo estas publicaciones han ido evolucionando con el tiempo. Las primeras eran documentos más pequeños, reflejo de una actividad menor y de un contexto informativo diferente. Con el crecimiento de la entidad y la ampliación de sus iniciativas, han ganado en profundidad, detalle y alcance.

El objetivo, sin embargo, sigue siendo el mismo: ordenar la información y ofrecer una radiografía clara de la entidad. No se trata de una simple crónica del año ni de un informe de gestión, sino de un ejercicio de transparencia que permite comprender de manera más completa la actividad de la Caja y su relación con el territorio.

Este Estado de información no financiera consolidado es también el resultado de un trabajo colectivo. Detrás de cada dato, de cada proyecto y de cada iniciativa reflejada en estas páginas hay personas que, desde diferentes áreas de la organización, contribuyen a generar y a reportar la información necesaria para construir este documento. A todos ellos queremos trasladar nuestro agradecimiento por su implicación y su compromiso.

Más allá de cumplir con una obligación normativa, este tipo de informes deben entenderse como herramientas estratégicas para la propia entidad. Nos permiten ordenar la información, medir nuestra evolución, comparar resultados a lo largo del tiempo y mejorar los procesos de gestión. En definitiva, deben ser documentos vivos que nos ayuden a comprender mejor lo que hacemos y a seguir avanzando.

En un contexto en el que el valor de las organizaciones se mide cada vez más tanto por lo cuantitativo como por lo cualitativo, este documento recoge también aquellas actuaciones que generan valor social, territorial y reputacional. Son los intangibles que forman parte del modelo cooperativo de proximidad que define a Caja Rural de Soria y que explican su papel en el desarrollo económico y social de nuestro territorio.

Confiamos en que este documento contribuya a ofrecer una visión clara y completa de la entidad y de su compromiso con las personas, con el territorio y con el futuro. Que disfruten de su lectura.

Carlos Martínez Izquierdo
Presidente de Caja Rural de Soria.

A large, stylized number '2' in a light green color, positioned on the left side of the page. The background is a dark green gradient.

**ACERCA DEL
ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA CONSOLIDADO
DE CAJA RURAL DE SORIA**

2.1 INTRODUCCIÓN

Caja Rural de Soria publica su Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria y sociedades dependientes manteniendo su compromiso con la transparencia y la sostenibilidad, y elaborando este informe conforme a los requerimientos de información no financiera establecidos por la Ley 11/2018.

Este documento no solo permite hacer seguimiento de la información no financiera y del desempeño de la entidad en materia ambiental, social y de gobernanza, sino que constituye también una herramienta estratégica para avanzar en los objetivos definidos por Caja Rural de Soria. Se presenta, de acuerdo con la Ley 11/2018, como Estado de Información No Financiera consolidado, incorporando en su perímetro a otras sociedades vinculadas, como Ruralia y la Residencia de Almarza (ambas empresas son independientes de Caja Rural de Soria). Sin embargo, atendiendo al volumen de la información reportada, el contenido centra su atención principalmente en Caja Rural de Soria.

La Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2025 se presenta junto con las cuentas anuales y el Informe de Gestión de Caja Rural de Soria, como parte de un mismo ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. En el marco de la Ley 11/2018, la información financiera y la no financiera son complementarias para ofrecer una visión completa de la actividad de la entidad y de su desempeño.

En este documento se ha ajustado y actualizado la información no financiera vinculada al desempeño ambiental, social y de gobernanza de la entidad, abarcando aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.

Esta edición constituye el primer Estado de información no financiera consolidado elaborada por Caja Rural de Soria conforme a los requerimientos de la Ley 11/2018. Las memorias publicadas con anterioridad respondían a un ejercicio de reporte voluntario, impulsado por la vo-

luntad de la entidad de avanzar en transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

Asimismo, el Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria incorpora información económico-financiera relevante, junto con datos sobre el gobierno corporativo y aquellos aspectos sociales y medioambientales que han sido identificados como prioritarios por los diferentes grupos de interés.

Desde la primera revisión de este documento en 2017, se ha reforzado el modelo de indicadores y contenidos, aumentando el número de métricas respondidas y mejorando progresivamente la calidad de la información reportada. Toda la Información No Financiera ha sido verificada por un auditor independiente, Ernst & Young, cuyo informe puede consultarse en el anexo correspondiente.

Para la definición de los indicadores clave contenidos en este informe se ha tenido en cuenta el marco internacional de elaboración de reportes Global Reporting Initiative (GRI) en su última actualización de 2021.

Para quienes deseen ampliar información o consultar aspectos no incluidos en esta edición, pueden visitar la página web oficial:



Web

www.cajaruraldesoria.com



Por correo electrónico

sostenibilidad@crsoria.com



Por correo postal

Caja Rural de Soria | Comité de Sostenibilidad
C/ Diputación, 1, 42002. Soria

2.2 ESTRUCTURA

La estructura de este Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria y sociedades dependientes responde a los contenidos exigidos por la normativa vigente e incorpora aquellos aspectos que resultan más relevantes para comprender el desempeño de la entidad en materia ambiental, social y de gobernanza, así como su modelo de gestión, su relación con los grupos de interés y los principales impactos derivados de su actividad.

La estructura de este Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria responde a los contenidos exigidos por la normativa vigente e incorpora aquellos aspectos que resultan más relevantes para comprender el desempeño de la entidad en materia ambiental, social y de gobernanza, así como su modelo de gestión, su relación con los grupos de interés y los principales impactos derivados de su actividad.

En este sentido, el informe presta especial atención a los siguientes criterios:



Participación de los grupos de interés:

Caja Rural de Soria identifica a sus principales grupos de interés y detalla los mecanismos de relación, diálogo y escucha activa mantenidos con las personas y colectivos vinculados a su actividad.



Contexto de sostenibilidad:

El Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria presenta el desempeño de la entidad en un marco amplio de sostenibilidad, contextualizando la información y permitiendo comprender su contribución económica, social y ambiental en el territorio.



Materialidad:

El informe recoge los asuntos económicos, ambientales, sociales y relativos al equipo humano que han sido considerados relevantes para Caja Rural de Soria o que influyen de manera significativa en las valoraciones y decisiones de sus grupos de interés. Entre ellos se incluyen la igualdad, la no discriminación, la accesibilidad universal, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y la diversidad.

**Exhaustividad:**

Se abordan los aspectos materiales y su alcance con el fin de reflejar sus efectos más significativos y facilitar una visión global del desempeño de la organización durante el periodo reportado.

**Equilibrio:**

El Estado de información no financiera consolidado procura reflejar de forma objetiva tanto los aspectos positivos como aquellos ámbitos en los que existen retos o márgenes de mejora, favoreciendo una evaluación completa del comportamiento de la entidad.

**Comparabilidad:**

La información se presenta de manera que permita analizar, cuando resulta posible, la evolución del desempeño de Caja Rural de Soria a lo largo del tiempo.

**Precisión:**

La información incluida es suficientemente detallada y exacta para permitir una adecuada evaluación por parte de los diferentes grupos de interés.

**Puntualidad:**

Caja Rural de Soria elabora y publica esta información con carácter anual, siguiendo una periodicidad regular que facilita su consulta y seguimiento.

**Claridad:**

La información se expone de forma clara, ordenada y accesible, con el objetivo de facilitar su comprensión por parte de todas las personas destinatarias del informe.

**Fiabilidad:**

La información contenida en este Estado de información no financiera consolidado ha sido recopilada, registrada, tratada, analizada y evaluada para garantizar su consistencia y solidez, y ha sido verificada por un auditor externo independiente, Ernst & Young (EY).

2.3 DIÁLOGO CON GRUPOS DE INTERÉS Y ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Diálogo con los grupos de interés: escuchar para mejorar

La elaboración del Estado de Información No Financiera de Caja Rural de Soria se fundamenta en un principio esencial del modelo cooperativo: la escucha activa de la sociedad con la que la entidad se relaciona. En este contexto, el diálogo con los grupos de interés constituye una herramienta clave para identificar expectativas, comprender necesidades y reforzar el compromiso de la entidad con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

En el marco de lo establecido por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, el Estado de Información No Financiera (EINF) debe recoger información relevante sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, entre otros aspectos. Todos estos ámbitos guardan una estrecha relación con los grupos de interés. Por ello, Caja Rural de Soria integra la participación de estos colectivos como una parte esencial del proceso de elaboración de su Estado de información no financiera consolidado.

Desde el año 2017, la entidad organiza encuentros específicos con representantes de sus principales grupos de interés. Estas reuniones se celebran habitualmente a finales de año y tienen lugar en la sala del Consejo Rector. En ellas participan miembros del equipo directivo de la entidad, entre ellos Carlos Martínez Izquierdo, presidente; Domingo Barca, director general; María del Carmen Gil de Gómez, subdirectora general; Javier Gracia, director de la Oficina de Sostenibilidad; así como otros profesionales de la entidad vinculados a este ámbito. El objetivo es compartir información relevante sobre la actividad desarrollada

durante el ejercicio y los avances de la organización en materia de sostenibilidad.

Durante estos encuentros se presenta el trabajo realizado por la entidad y, en el ejercicio 2025, se informó de manera específica sobre el proceso de elaboración del Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria. En este contexto, se explicó también el alcance de la obligación derivada de la Ley 11/2018 y el papel que desempeñan los grupos de interés en la identificación de los asuntos más relevantes para la organización.

Los encuentros reúnen a representantes de distintos ámbitos estrechamente vinculados a la entidad. Entre ellos se encuentran directores y responsables de los principales medios de comunicación de Soria, representantes de las instituciones más relevantes de la ciudad y de la provincia, así como socios y clientes. Como novedad en 2025, se amplió además la participación mediante la incorporación de socios procedentes de diferentes zonas en las que la entidad desarrolla su actividad.

Tras la presentación inicial, la reunión se abre a un espacio de diálogo en el que los participantes pueden trasladar preguntas, reflexiones y propuestas. Este intercambio permite enriquecer la visión de la entidad y constituye una fuente de información relevante para identificar áreas de mejora y reforzar la toma de decisiones.

Como complemento a este proceso de escucha, los participantes reciben una encuesta que permite recoger de manera estructurada su

valoración sobre distintos aspectos relacionados con la actividad y el impacto de la entidad. Durante el último ejercicio se amplió el alcance de este proceso mediante la realización, por primera vez, de consultas dirigidas también a proveedores y trabajadores de la organización. Estas encuestas se realizaron en formato digital con el objetivo de facilitar la participación y alcanzar a un mayor número de personas.

Aunque las reuniones anuales constituyen un momento especialmente significativo dentro de este proceso de diálogo, la relación con los grupos de interés se mantiene de manera continuada a lo largo del año. Con los medios de comunicación se desarrollan encuentros periódicos; con las instituciones se impulsa la colaboración a través de proyectos y de la firma de convenios; y la relación con socios y clientes se articula, entre otros cauces, mediante las juntas preparatorias y la Asamblea General, en las que la entidad informa de su actividad y comparte los resultados del ejercicio.

Este modelo de relación refleja el compromiso de Caja Rural de Soria con la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. A través del diálogo con sus grupos de interés, la entidad refuerza su capacidad para comprender las expectativas de la sociedad y avanzar en la mejora continua de su gestión y de su impacto en el territorio.

El proceso de identificación y análisis de los asuntos relevantes se ha desarrollado en cuatro fases principales:

- **Comprensión del contexto de sostenibilidad de Caja Rural de Soria.**

- **Identificación de impactos reales o potenciales vinculados a la actividad de la entidad.**
- **Valoración de la importancia de estos impactos para la organización y para sus grupos de interés.**
- **Priorización de los temas más relevantes, garantizando una cobertura equilibrada de los contenidos incluidos en el Estado de información no financiera consolidado de Caja Rural de Soria.**
- **Análisis incluyendo estándares internacionales y reportes voluntarios como los estándares GRI.**

Para la definición de los indicadores clave contenidos en este informe se ha tenido en cuenta el marco internacional de elaboración de reportes Global Reporting Initiative (GRI) en su última actualización de 2021. Para su elaboración se ha tenido en cuenta un enfoque que combina la normativa aplicable con referencias de contexto regulatorio y sectorial. Entre ellas destacan la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, la futura evolución del marco europeo de reporte en sostenibilidad y el análisis de prácticas desarrolladas por otras entidades comparables del sector financiero.

El proceso de análisis de materialidad, desarrollado de acuerdo con los estándares GRI, ha permitido identificar los temas relevantes para Caja Rural de Soria y el conjunto de sociedades incluidas en su perímetro de información, entre ellas Ruralia y la Residencia de Almarza. Este análisis abarca los efectos económicos, ambientales y sociales que influyen

de manera significativa en las decisiones y evaluaciones de los distintos grupos de interés, garantizando así una visión integral y alineada con las mejores prácticas en materia de reporte no financiero.

Los temas materiales identificados se agrupan en cinco grandes dimensiones:



DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Compromiso medioambiental.
- Finanzas sostenibles.
- Uso eficiente y responsable de los recursos.
- Apoyo a la investigación y a la innovación sostenible.



DIMENSIÓN SOCIAL Y LABORAL

Diversidad, igualdad y conciliación.

Inclusión financiera y educación financiera.

Formación continua.

Acción social y voluntariado.

Adaptación al cambio.

Contribución activa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



DERECHOS HUMANOS

Lucha contra la discriminación.

Libertad de asociación y negociación colectiva.

Promoción del respeto a los derechos humanos.

Mecanismos éticos y canales de denuncia.



DIMENSIÓN ÉTICA Y DE GOBERNANZA

Transparencia.

Gestión responsable de proveedores.

Lucha contra la corrupción y el soborno.



DIMENSIÓN ECONÓMICA Y TECNOLÓGICA

Transformación digital.

Protección de datos y ciberseguridad.

Gestión prudente de riesgos.

Comercialización ética y responsable.

CUESTIONARIO

	RÉSPULTADO TOTAL	CLIENTES	INSTITUCIONES	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	EMPLEADOS	PROVEEDORES
1. Importancia de contar con acciones y estrategias en el ámbito de las finanzas sostenibles	4,01	3,91	4,40	4,10	3,92	4,45
2. Acciones destinadas a abordar los desafíos del cambio climático y promover el uso sostenible de los recursos energéticos	4,04	3,91	3,90	4,50	3,96	4,55
3. Acciones y estrategias destinadas a garantizar un uso eficiente del agua sin comprometer su disponibilidad futura, y a prevenir, controlar y eliminar la contaminación global, incluyendo el agua, aire y suelo	4,18	4,18	4,40	4,40	4,08	4,55
4. Acciones, operaciones y prácticas comerciales de la empresa que impactan en entorno natural y biodiversidad	4,08	4,27	3,80	4,20	4,05	4,27
5. Acciones destinadas a reducción, reciclaje y recuperación de recursos	4,23	4,36	4,50	4,20	4,15	4,55
6. Acciones destinadas a: a. Fomentar el empleo estable y de calidad - b. Bienestar de trabajadores - c. Entornos de trabajo seguros d. Negociación colectiva para buscar acuerdos beneficiosos mutuos - e. Programas de capacitación y promoción - f. Diversidad e inclusión	4,69	4,73	4,70	4,70	4,69	4,77
7. Acciones destinadas a la integración de prácticas sostenibles en la gestión de la producción y distribución de bienes/servicios	4,05	4,27	3,90	3,80	4,04	4,27
8. Acciones destinadas a mejorar la calidad de vida, fomentar el crecimiento económico sostenible y fortalecer las capacidades de las personas que habitan en las comunidades locales	4,47	4,73	4,40	4,70	4,39	4,82
9. Grado de cumplimiento de estándares en productos/servicios, para garantizar satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes	4,44	4,45	4,30	3,80	4,49	4,64
10. Acciones destinadas a promover la transparencia, responsabilidad, equidad y el cumplimiento normativo. Además, la gestión de las relaciones con proveedores se enfoca en establecer relaciones sólidas y éticas	4,43	4,27	4,30	4,10	4,46	4,73
11. Acciones destinadas a: Transparencia, honestidad y responsabilidad en todas las actividades empresariales a. Transparencia, honestidad y responsabilidad en todas las actividades empresariales - b. Adhesión a estándares voluntarios c. Lucha contra la corrupción y el soborno - d. Uso ético de la influencia en el sector	4,61	4,36	3,90	4,10	4,56	4,59
12. Acciones destinadas a identificar, evaluar y controlar riesgos y oportunidades ASG que interfieren con el objetivo financiero, reputacional y operacional	4,22	4,27	3,90	3,70	4,29	4,27
13. Acciones destinadas a optimizar la seguridad y fiabilidad de actividades propias de la empresa, a través de una gestión correcta de la ciberseguridad, privacidad de los datos y la seguridad de sus infraestructuras	4,66	4,64	4,60	4,50	4,66	4,82
14. Acciones destinadas a adoptar nuevas ideas o tecnologías para mejorar la eficiencia de la organización (progreso y digitalización)	4,48	4,64	4,20	4,20	4,51	4,64

1 Muy poco importante | 2 Poco importante | 3 Importancia media | 4 Importante | 5 Muy importante | 0 En blanco



2.4 CAJA RURAL DE SORIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) surgieron en 2015 como sucesores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), iniciados en el año 2000 con el propósito de combatir la pobreza a nivel mundial. Los ODM establecieron metas concretas y universales para hacer frente a la pobreza extrema, al hambre, a la prevención de enfermedades graves y a la garantía de una educación primaria para toda la infancia, entre otras prioridades de desarrollo.

Durante 15 años, los ODM impulsaron avances significativos en diversas áreas, como la reducción de la pobreza económica, el acceso al agua y al saneamiento, la disminución de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna. Además, propiciaron un movimiento global hacia la educación primaria universal, motivando a los países a invertir en sus futuras generaciones. También se lograron progresos destacados en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades como la malaria y la tuberculosis. Al concluir el periodo establecido en 2015, los ODM dieron paso a los 17 ODS, que forman parte de la Agenda 2030.

Los ODS coincidieron con la aprobación del histórico Acuerdo de París durante la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21) de ese mismo año. Este acuerdo, junto con los ODS, establece normas y objetivos comunes para reducir las emisiones de carbono, gestionar los riesgos asociados al cambio climático y los desastres naturales, y fomentar la reconstrucción tras las crisis.

Los ODS ofrecen una visión integral y ambiciosa que sirve de guía para todas las organizaciones comprometidas con la sostenibilidad desde una

perspectiva social y global. En este contexto, las empresas, y en particular las del sector financiero, no solo actúan como entidades financiadoras o colaboradoras, sino que se convierten en agentes clave para el impulso del desarrollo sostenible.

Asimismo, el enfoque hacia el desarrollo sostenible abre nuevas oportunidades de negocio que las organizaciones deben identificar y aprovechar. Estas oportunidades no solo impulsan el crecimiento económico, sino que también favorecen un impacto positivo y duradero en la sociedad y el entorno natural.

Tras la aprobación de la Agenda 2030, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hizo un llamamiento a gobiernos, sector privado, sociedad civil y ciudadanía para colaborar en la construcción de un futuro mejor para las próximas generaciones. En este escenario, las entidades financieras —entre ellas, Caja Rural de Soria— desempeñan un papel esencial en la lucha contra el cambio climático y en la promoción activa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la movilización de capital a través de préstamos, asesoramiento financiero e inversiones responsables.

La estrategia de sostenibilidad de Caja Rural de Soria está alineada con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien la entidad contribuye directamente a varios de ellos, pone el foco en aquellas metas que están más vinculadas con su modelo de negocio. Esto incluye considerar el papel del sistema financiero en relación con los ODS, alinear los objetivos con las actividades de acción social que desarrolla la entidad y sus fundaciones, y

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**





tener en cuenta la relevancia que los distintos grupos de interés asignan a cada uno de los ODS.

Como resultado de este enfoque, Caja Rural de Soria ha integrado los ODS en su agenda de sostenibilidad y en sus mecanismos de reporte. Durante el año 2025, la entidad llevó a cabo un análisis detallado de sus actividades con el fin de identificar aquellos objetivos sobre los que tiene un mayor impacto.

Entre las contribuciones de Caja Rural de Soria a los ODS se encuentran el patrocinio de eventos deportivos, las colaboraciones en los ámbitos cultural, educativo y empresarial, así como las actuaciones impulsadas por su fundaciones. Todas estas iniciativas reflejan el compromiso permanente de la entidad con el desarrollo sostenible y su implicación activa en la mejora de su comunidad y su entorno.

PERFIL DE
CAJA RURAL DE SORIA

3.1 HISTORIA: PERFIL DE CAJA RURAL DE SORIA

Caja Rural de Soria fue fundada en 1966 en El Burgo de Osma, inicialmente bajo la denominación de Caja Rural de la Cooperativa del Campo del Círculo Católico de El Burgo de Osma. En aquel momento, los Pósitos Píos, entidades vinculadas a la Iglesia y orientadas a apoyar a las personas agricultoras con dificultades económicas, aportaron el capital inicial que permitió poner en marcha esta entidad crediticia. Su objetivo era captar el ahorro de las personas ganaderas y agricultoras de la comarca y ofrecer crédito a quienes lo necesitaran, evitando así prácticas de usura.

El proyecto recibió un impulso decisivo de Saturnino Rubio Montiel, obispo de la Diócesis de Osma-Soria, y del sacerdote José Arranz Arranz. La sede se estableció inicialmente en un local de la cooperativa ubicado en la casa parroquial, con Felipe Suárez como presidente y Manuel de Juan como director general. No obstante, en sus primeros años la actividad de la entidad fue limitada.

A finales de la década de 1960, ya bajo la denominación de Caja Rural Provincial, la entidad inició su expansión al ámbito provincial y emprendió un proceso de profesionalización. Este cambio fue liderado por un nuevo consejo de administración, en el que figuraba Jesús Borque Guillén, y que decidió abrir la primera oficina en la calle Instituto, en la capital soriana. En 1968 se celebró en Soria la primera Junta Rectora.

Durante la década de 1970, Jesús Borque fue nombrado presidente y Pedro Millán, profesional del sector bancario, asumió la dirección general. Las primeras acciones de esta nueva etapa incluyeron la inauguración de la nueva sede de Caja Rural en la calle Campo, en Soria. Aunque en ese momento la entidad aún era de pequeño tamaño, ya aspiraba a convertirse en un referente para el sector agrícola y ganadero de la provincia,

estableciendo vínculos con otras cajas rurales para reforzar su capacidad y solvencia.

Los años 80 estuvieron marcados por un contexto económico nacional complejo, pero Caja Rural de Soria mantuvo su solvencia y continuó prestando apoyo al sector agrario provincial, con una clara visión de futuro. A mediados de esta década se produjo un relevo en los órganos de gobierno de la entidad, con Carlos Martínez Izquierdo asumiendo la presidencia y, más adelante, José Antonio Carrizosa la dirección general.

Durante este periodo, junto con otras 25 cajas rurales y el banco alemán DZ Bank, se creó la Sociedad de Estudios y Proyectos, lo que marcó el inicio de un ambicioso proceso de cooperación. La entidad también comenzó a incorporar sistemas informáticos y a diversificar sus servicios y productos, manteniendo siempre su compromiso con la provincia de Soria.

En los últimos años, la entidad ha registrado importantes avances bajo la dirección de Domingo Barca Águeda, quien asumió el cargo de director general en 2011, tras una extensa trayectoria profesional dentro de la organización. Bajo su liderazgo se han impulsado nuevos proyectos, se han abierto sucursales en diversas ciudades de España y se han recibido distintos reconocimientos. Una de las líneas estratégicas más destacadas ha sido mantener el acceso a los servicios bancarios en zonas rurales con baja densidad de población, mediante oficinas móviles que prestan atención en localidades donde no resulta viable establecer una sucursal permanente.

Estos son algunos de los hitos que han marcado la trayectoria de Caja Rural de Soria a lo largo de sus cerca de seis décadas de historia.

3.2 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad de crédito inscrita en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, con el número 417/S-MT, así como en el Registro Mercantil de Soria y en el Registro del Banco de España con el número 3017.

La entidad se rige por los Estatutos Sociales vigentes, aprobados por la Asamblea General, y por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, sus normas de desarrollo y demás disposiciones que regulan con carácter general la actividad de las entidades de crédito.

El objeto social de Caja Rural de Soria se centra en atender las necesidades financieras tanto de las personas socias como de terceras personas, mediante el desarrollo de las actividades propias de este tipo de entidades. En este marco, puede realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios, así como prestar servicios de asesoramiento financiero. Para el cumplimiento de sus fines, la entidad puede asimismo constituir sociedades y consorcios, así como suscribir acuerdos y convenios de colaboración.

Aunque su actividad no excluye ninguno de los ámbitos propios de las entidades de crédito, esta se desarrolla principalmente en el entorno rural, con atención preferente a las necesidades de las personas socias. El ámbito territorial de actuación de la entidad abarca todo el territorio español, pudiendo realizar también las operaciones legalmente permitidas fuera de este ámbito. El domicilio social de Caja Rural de Soria se encuentra en la calle Diputación, número 1, en la ciudad de Soria, España.

Caja Rural de Soria forma parte del Grupo Caja Rural, integrado por 30 cajas rurales españolas y articulado en torno a la Asociación Española de

Cajas Rurales. Esta estructura permite ofrecer productos y servicios de carácter universal, especializado y personalizado, apoyándose en el conocimiento cercano que cada entidad mantiene de su entorno de referencia.

Las cajas rurales que integran el grupo cuentan con un ámbito de actuación definido, lo que les permite desarrollar su actividad de forma diferenciada, pero también coordinada, accediendo así a ámbitos más amplios de acción. De este modo, el Grupo Caja Rural ofrece servicios equiparables a los de otras entidades financieras que operan en España, manteniendo al mismo tiempo una estrecha vinculación con su territorio de referencia.





DENOMINACIÓN

Caja Rural de Soria Sociedad
Cooperativa de Crédito



PERSONALIDAD
JURÍDICA "FORMA"

Cooperativa de Crédito



DOMICILIO SOCIAL

SORIA
C/ Diputación, 1

INSCRIPCIONES

417/S-MT

Registro de Cooperativas
del Ministerio de Trabajo
(actualmente Ministerio de
Empleo y Seguridad Social)

3017

Registro del
Banco de
España



ÁMBITO DE
ACTUACIÓN



277

EMPLEADOS



65

OFICINAS



76

CAJEROS



57.610

SOCIOS



92.484

CLIENTES

3.3 EL GRUPO CAJA RURAL

Caja Rural de Soria forma parte de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), organización de ámbito estatal que actúa en el plano institucional como entidad representativa del sector de las cooperativas de crédito en España. Esta integración refleja el compromiso de la entidad con la cooperación, la representación sectorial y el apoyo mutuo dentro del sistema financiero cooperativo.

Asimismo, Caja Rural de Soria forma parte del Grupo Caja Rural. En este marco, el 29 de diciembre de 2017, junto con otras cajas rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales, suscribió un Acuerdo Marco con dicha Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A., y GruCajrural Inversiones, S.L. Este acuerdo resultó determinante para la constitución de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP), de conformidad con lo previsto en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, así como en los pactos complementarios suscritos al efecto.

Este mecanismo tiene como finalidad reforzar la autoprotección mutua entre las entidades que integran el grupo. Su funcionamiento se articula a través de un fondo común, constituido con las aportaciones de las entidades participantes, destinado a atender eventuales necesidades de apoyo financiero que puedan surgir en el seno del MIP.

La existencia de este mecanismo refuerza la estabilidad financiera y la resiliencia del Grupo Caja Rural, favoreciendo la colaboración entre sus entidades y consolidando un modelo de integración basado en la solvencia, la cooperación y la gestión compartida de riesgos.

3.4 ESTRUCTURA DE CAJA RURAL DE SORIA

La estructura de gobierno y administración de Caja Rural de Soria se define de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de los vigentes Estatutos Sociales, bajo la denominación "Representación y Gestión de Caja

Rural de Soria". La entidad se articula en torno a distintos órganos sociales y estatutarios, así como a la Dirección General, responsables de su representación, gobierno y gestión.

Órganos sociales y Dirección General de Caja Rural de Soria

LA ASAMBLEA GENERAL

Constituye el órgano supremo de expresión de la voluntad social de Caja Rural de Soria y está integrada por las personas miembros del Consejo Rector y por las personas delegadas elegidas por las personas socias en las respectivas Juntas Preparatorias. Entre sus funciones esenciales e indelegables se encuentran el establecimiento de la política general de la entidad, así como el control, examen y aprobación de la gestión social, económica y patrimonial realizada por el Consejo Rector.

EL CONSEJO RECTOR Y SU COMISIÓN EJECUTIVA

Desempeñan un papel clave en la toma de decisiones, en la definición de las líneas de actuación de la entidad y en la supervisión de las actividades desarrolladas.

LA DIRECCIÓN GENERAL

corresponde a la Alta Dirección y ejerce las funciones y competencias previstas en los Estatutos Sociales, contando con las atribuciones de apoderamiento conferidas mediante la correspondiente escritura de poder.

La Asamblea General desempeña un papel esencial en la estructura organizativa de la entidad. Dada la amplia base social de Caja Rural de Soria, la Asamblea opera mediante un sistema de Juntas Preparatorias, celebradas con carácter previo. Estas Juntas tienen como finalidad articular la participación activa de las personas socias, informar sobre los asuntos que serán objeto de tratamiento en la Asamblea General, recoger propuestas y sugerencias, y elegir a las personas delegadas que ejercerán su representación en la Asamblea.

De acuerdo con el sistema de representación establecido en los Estatutos Sociales, pueden celebrarse un mínimo de cinco y un máximo de quince Juntas Preparatorias, a las que se adscriben las personas socias en función de la oficina de Caja Rural de Soria en la que figuren registradas. Este sistema persigue garantizar la máxima representatividad y una adecuada cobertura territorial en todo el ámbito de actuación de la entidad.

EL CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno de Caja Rural de Soria, encargado de la gestión y representación de la entidad. Asimismo, supervisa las actividades del equipo directivo y lleva a cabo las operaciones necesarias para el desarrollo de su objeto social. Este órgano es responsable de determinar y revisar las estrategias empresariales y financieras, establecer las directrices generales de gestión, controlar de forma continuada el ejercicio de las facultades delegadas y presentar ante la Asamblea General las cuentas anuales, los informes de gestión y las propuestas relativas a la distribución de excedentes o a la imputación de pérdidas de cada ejercicio.

El Consejo Rector está compuesto por doce personas, elegidas por la Asamblea General para un período de cuatro años, con renovaciones parciales cada dos años. Además, cada dos años se eligen dos consejerías suplentes, cuya función es cubrir cualquier vacante definitiva que pudiera surgir entre las consejerías titulares, ocupando el puesto durante el tiempo restante del mandato de la persona sustituida.

En cuanto a la representación del personal laboral, esta se articula mediante la figura del consejero o consejera laboral, una vocalía de carácter obligatorio en el Consejo Rector, dado que Caja Rural de Soria cuenta con más de cincuenta personas trabajadoras con contrato por tiempo indefinido. Esta consejería, que actúa como vocal número doce, es elegida entre dicho personal por el Comité de Empresa, encargado de su elección y designación.

Todas las personas integrantes del Consejo Rector están sujetas a un riguroso proceso de evaluación de idoneidad, tanto con carácter previo a su nombramiento como de forma continua durante su mandato. Este procedimiento garantiza el cumplimiento de los requisitos en materia de formación, conocimientos, experiencia profesional, ausencia de conflictos de interés y honorabilidad personal y profesional. El proceso está sometido a la supervisión del Banco de España, lo que asegura que las competencias de las personas integrantes del Consejo Rector responden a los más altos estándares de gobernanza.

La composición actual del Consejo Rector de Caja Rural de Soria, a fecha de 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Presidente: *D. Carlos Martínez Izquierdo*

Vicepresidente: *D. Francisco Esteban Ciria*

Secretaria del Consejo: *D^a Blanca García Gómez*

Vocales consejeros/as:

D. Eugenio Latorre Martínez

D. Ernesto Cortés Jodra

D^a M^a Begoña Asenjo Martín

D. Emilio José Ortega Recio

D^a Susana María Beltrán Latorre

D^a Rosa María Gallego Gallego

D. Juan Pablo Rubio Ruiz

D^a Raquel Garrido Tarancón

Vocal consejero laboral:

D. Francisco Javier Rodrigo Gómez

Consejeros/as suplentes:

D. Rubén Pérez Postigo

D. Antonio Gómez Gutiérrez

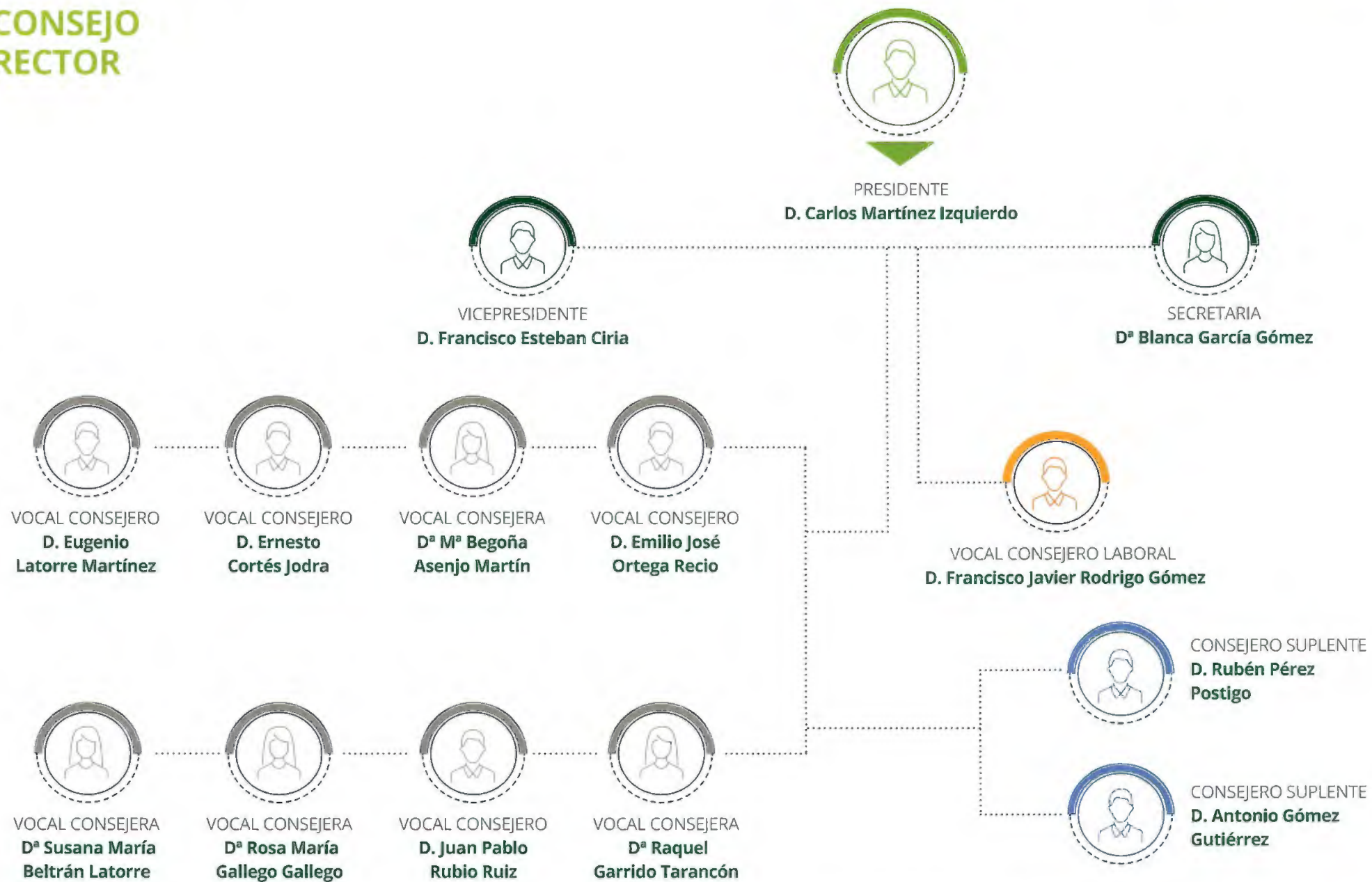
Este Consejo Rector es el órgano encargado de dirigir y supervisar la gestión de la entidad, velando por que Caja Rural de Soria cumpla con sus objetivos sociales y financieros de acuerdo con las políticas y directrices establecidas por la Asamblea General.

Asimismo, asisten a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, al igual que a las del Consejo Rector:

D. Domingo Barca Águeda, **Director General**, con voz pero sin derecho a voto

D. Francisco Hornero Hidalgo, **Asesor Jurídico** de la entidad, en calidad de secretario de actas

CONSEJO RECTOR



CONSEJO RECTOR



Presidente:
Carlos Martínez Izquierdo



Vicepresidente:
Francisco Esteban Ciria



Secretaria:
Blanca García Gómez



Vocal Consejera:
Mª Begoña Asenjo Martín



Vocal Consejero:
Ernesto Cortés Jodra



Vocal Consejera:
Raquel Garrido Tarancón



Vocal Consejera:
Susana Mª Beltrán Latorre



Vocal Consejera:
Rosa María Gallego Gallego



Vocal Consejero:
Juan Pablo Rubio Ruiz



Vocal Consejero:
Emilio José Ortega Recio



Vocal Consejero:
Eugenio Latorre Martínez



Vocal Consejero Laboral:
D. Fco Javier Rodrigo Gómez



Consejero Suplente:
Antonio Gómez Gutiérrez



Consejero Suplente:
Rubén Pérez Postigo

ALTA DIRECCIÓN DE LA CAJA: LA DIRECCIÓN GENERAL

La alta dirección de Caja Rural de Soria desempeña un papel clave en la coordinación efectiva y el funcionamiento óptimo de la entidad. La persona que ocupa la Dirección General es responsable de gestionar los asuntos empresariales ordinarios y cuenta con el apoyo del Comité de Dirección y de las personas responsables de las distintas áreas organizativas.

El cargo de director o directora general es designado por el Consejo Rector, que selecciona perfiles con la capacidad, preparación técnica y experiencia necesarias para liderar la entidad. Al igual que las personas integrantes del Consejo Rector, quien ocupa la Dirección General es considerado un alto cargo y está sometido a la supervisión del Banco de España, así como a un riguroso proceso de evaluación de idoneidad, que asegura el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia, independencia y honorabilidad profesional.

La persona que ocupa la Dirección General informa regularmente sobre la situación económica y social de la entidad, tanto a la Comisión Ejecutiva en sus sesiones semanales como al Consejo Rector en sus reuniones mensuales.

En el año 2025, el Comité de Dirección está compuesto por:

- *D. Domingo Barca Águeda*, director general
- *D^a María del Carmen Gil de Gómez Pérez*, subdirectora general y directora del Área Financiera-Contable
- *D. Miguel Rehbein Lutfy*, director del Área de Medios y Organización
- *D. Valentín Díez Llorente*, director del Área de Riesgos
- *D. Ismael Ruiz Llorente*, director del Área de Negocio
- *D. Javier Gracia Bernal*, director del Área de Empresas Participadas e Inmuebles no adscritos a la actividad
- *D^a Raquel Francés Francés*, directora de Recursos Humanos

El Consejo Rector de Caja Rural de Soria nombró a Raquel Francés en el mes de octubre de 2025 como nueva directora de Recursos Humanos de la entidad. La decisión, adoptada a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, supone un relevo generacional y una clara apuesta por la promoción interna dentro de la organización.

Este cambio en la estructura directiva se produjo tras la jubilación de Fernando Martín. Actualmente, la Dirección de Recursos Humanos es desempeñada por Raquel Francés.

DIRECCIÓN GENERAL



DIRECTOR
GENERAL
**D. Domingo
Barca Águeda**



SUBDIRECTORA
GENERAL Y
DIRECTORA DEL ÁREA
FINANCIERA-CONTABLE
**D^a M^a del Carmen
Gil de Gómez Pérez**



DIRECTOR DEL
ÁREA DE MEDIOS Y
ORGANIZACIÓN
**D. Miguel
Rehbein Lutfy**



DIRECTOR DEL
ÁREA DE RIESGOS
**D. Valentín
Díez Llorente**



DIRECTOR DEL ÁREA DE
NEGOCIO
**D. Ismael
Ruiz Llorente**



DIRECTOR DEL
ÁREA DE EMPRESAS
PARTICIPADAS
**D. Javier
Gracia Bernal**



DIRECTORA DE
RECURSOS
HUMANOS
**D^a Raquel
Francés Francés**

3.5 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En Caja Rural de Soria, la política de gestión está firmemente definida por el Consejo Rector y se sustenta en principios y objetivos claros, promovidos de forma activa en toda la organización. Estos se articulan en torno a la misión, la visión y los valores corporativos, elementos fundamentales que orientan tanto la estrategia de la entidad como su actividad cotidiana.

Este marco de referencia influye no solo en la gestión de las personas que forman parte de la entidad, sino también en todas sus áreas de actividad, abarcando desde la toma de decisiones estratégicas hasta las interacciones diarias con la clientela y las personas socias. De este modo, se asegura que cada acción esté alineada con los principios corporativos de Caja Rural de Soria.



MISIÓN DE CAJA RURAL DE SORIA

La misión de Caja Rural de Soria se fundamenta en su compromiso originario de prestar apoyo financiero integral al sector primario de la provincia. Con el paso del tiempo, este compromiso se ha ampliado para ofrecer al conjunto de la sociedad servicios financieros y parafinancieros de calidad, que contribuyan al bienestar general.

Además, a través de las actividades desarrolladas por sus fundaciones y su cátedra universitaria, la entidad reinvierte en la sociedad parte de los recursos generados. La consecución de estos objetivos es posible gracias a la alta cualificación de su equipo humano y al acceso a tecnología avanzada, que permiten ofrecer un servicio eficiente, cercano y adaptado a las necesidades del entorno.



VISIÓN DE CAJA RURAL DE SORIA

Caja Rural de Soria aspira a consolidarse como la entidad de referencia en la provincia de Soria y en los distintos mercados en los que opera. Para ello, persigue un crecimiento rentable y sostenible, apoyado en la calidad y la eficiencia de sus servicios.

La entidad apuesta por contar con un equipo profesional altamente cualificado, comprometido con la excelencia en el desempeño, la conciliación de la vida personal y familiar y la igualdad de oportunidades en todas sus dimensiones.



VALORES DE CAJA RURAL DE SORIA

Los valores de Caja Rural de Soria constituyen el fundamento de su cultura organizativa y guían tanto su estrategia como su actividad diaria. Se resumen en tres pilares esenciales:

- **Actividad socialmente responsable:** compromiso firme con el desarrollo sostenible y con la generación de un impacto positivo y duradero en la comunidad y en el entorno.
- **Excelencia:** búsqueda constante de la mejora continua en todas las áreas de actuación, impulsando la calidad, la eficiencia y la innovación.
- **Ética e integridad:** mantenimiento de una conducta ética y de una integridad personal y profesional en todas las actividades. Este valor resulta esencial para merecer y mantener la confianza de las personas socias, la clientela, los aliados y la sociedad en general.

Estos principios constituyen la base de todas las operaciones de Caja Rural de Soria y se encuentran integrados en su Código de Conducta, garantizando que las directrices éticas impregnan todos los niveles de la organización y se reflejan en cada acción y decisión adoptada.

3.6 GOBIERNO CORPORATIVO

El gobierno corporativo en el sector financiero ha despertado un interés creciente por parte del Banco de España, que ha intensificado su enfoque en la supervisión y regulación de las prácticas de gobernanza de las entidades de crédito, incluidas las cooperativas de crédito. En este contexto, Caja Rural de Soria está sujeta a regulaciones específicas que garantizan una gestión adecuada de la gobernanza y de la idoneidad de sus órganos de administración y del personal clave.

De acuerdo con lo establecido en la Norma 60 de la Circular 2/2016 del Banco de España, Caja Rural de Soria ha implementado diversas iniciativas destinadas a reforzar su estructura de gobierno corporativo y su política de remuneraciones. A continuación, se presenta un resumen del índice de la información que Caja Rural de Soria pone a disposición en relación con estas materias:

ESTATUTOS

- Documentos que rigen la constitución y el funcionamiento de la entidad.

REGLAMENTOS Y NORMAS INTERNAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos
- Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones
- Código de Buen Gobierno del Consejo

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Organigrama detallado de la estructura organizativa
- Descripción de líneas de responsabilidad y funciones asignadas
- Criterios establecidos para la prevención de conflictos de interés

PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS

- Procedimientos para la identificación, medición, gestión y control de riesgos
- Procedimiento de comunicación interna de riesgos
- Procedimientos administrativos y contables

ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Consejo Rector
- Comisión de Nombramientos y Remuneraciones
- Comisión de Auditoría y Riesgos, incluyendo a la persona responsable de la Unidad de Riesgos
- Política de Remuneraciones
- Información relativa al colectivo identificado
- Política de remuneraciones aplicada

Para obtener más información detallada, la documentación y las políticas relevantes están disponibles en la página web de Caja Rural de Soria, accesible a través del siguiente enlace:

<https://www.cajaruraldesoria.com/es/gobierno-corporativo-politica-remuneraciones>

Esta estructura, junto con las regulaciones aplicables, garantiza que Caja Rural de Soria opera de forma transparente y alineada con las mejores prácticas de buen gobierno, lo que resulta esencial para mantener la confianza de sus personas socias, clientela y de las autoridades reguladoras.

3.7 INFORMACIÓN CONTABLE

Caja Rural de Soria alcanza en 2025 un resultado antes de impuestos y de la dotación al Fondo de Educación y Promoción (FEP) de 37 millones de euros. El resultado neto después de impuestos es de 33 millones de euros, un 36% más que en 2024.

Estos resultados permiten a la Entidad mantener su colaboración en ámbitos como la cultura, la educación, la salud, el deporte y el medio ambiente, ya que, en 2025, tras la aprobación de la aplicación del resultado, se destinarán 3,4 millones de euros al Fondo de Educación y Promoción.

La ratio de solvencia se sitúa en el 23,39%, frente al 20,15% de 2024, y los recursos propios computables alcanzan los 281 millones de euros, frente a los 281 millones de 2024. De este modo, la Entidad refuerza su capacidad para hacer frente a eventuales situaciones de estrés, con un superávit de recursos propios de 184,8 millones de euros.

El crecimiento del negocio, superior al 10% en financiación concedida y al 9% en depósitos de la clientela, ha favorecido la mejora de los márgenes y, con ello, el aumento de la rentabilidad. El rendimiento sobre recursos propios (ROE) se elevó hasta el 14,07%, frente al 11,69% de 2024, y la rentabilidad sobre activos (ROA) alcanzó el 1,26%. En cuanto a la eficiencia, la ratio se sitúa en el 53% al cierre del ejercicio.

A diciembre de 2025, la cuota de mercado de inversión en la provincia de Soria se sitúa en el 54,37%, mientras que la de depósitos bancarios alcanza el 45,79%. Estos indicadores reflejan la confianza de socios y clientes en Caja Rural de Soria y en el modelo de negocio que desarrolla, basado en la cercanía, el compromiso con el desarrollo económico y social del territorio y la generación de valor al servicio del bienestar colectivo.

APORTACIONES DE CAPITAL:

A 31 de diciembre de 2025, la Caja no mantenía participaciones propias. El número de socios asciende a 59.610, lo que supone un crecimiento del 4,37% respecto a 2024.

INFORMACIÓN FISCAL:

Los impuestos pagados en 2025 y 2024 ascienden a 6.794 y 5.625 miles de euros, respectivamente. No se han recibido subvenciones públicas en los ejercicios 2025 y 2024.

3.8 EMPRESAS PARTICIPADAS DE CAJA RURAL DE SORIA

Además de su actividad financiera, Caja Rural de Soria mantiene desde hace décadas una línea de participación en proyectos empresariales vinculados al desarrollo económico y social del territorio. A través de su holding Ruralia Europa, la entidad impulsa o participa en iniciativas empresariales en sectores estratégicos para la provincia de Soria, como la energía, el agroalimentario, el turismo o los servicios asistenciales.

Este modelo de participación responde a una doble finalidad. Por un lado, generar actividad económica y diversificación de ingresos para la entidad.

Por otro lado, acompañar proyectos con capacidad de generar empleo, reforzar el tejido productivo y contribuir a la dinamización del medio rural.

Las inversiones se desarrollan habitualmente mediante alianzas estratégicas con otros socios empresariales, lo que permite compartir riesgos, atraer conocimiento especializado y consolidar iniciativas con vocación de permanencia. En muchos casos, Caja Rural de Soria participa también en los órganos de gobierno de estas empresas, aportando experiencia de gestión, estabilidad institucional y visión a largo plazo.

SECTORES DONDE PARTICIPA.

La actividad de participación empresarial de Caja Rural de Soria se articula en diferentes ámbitos para el desarrollo de la provincia.

ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR

La vinculación de Caja Rural de Soria con el sector eólico se remonta a más de dos décadas, cuando impulsó su primer parque eólico en el puerto de Oncala. Desde entonces, la entidad ha mantenido su presencia en el desarrollo de energías renovables, participando en distintos proyectos junto a grandes operadores del sector como Naturgy, Iberdrola y Endesa.

En este ámbito se enmarca también el proyecto GIRA WIND, desarrollado en alianza con Naturgy, orientado al desmantelamiento y reciclaje integral de parques eólicos. La iniciativa contempla la recuperación y reutilización de componentes de aerogeneradores, integrando así el ciclo completo de economía circular.

El proyecto se implantará en el Parque Empresarial del Medio Ambiente (PEMA), tras el desarrollo previo de una planta piloto en Almazán. Durante el ejercicio se han impulsado además dos acuerdos de investigación en economía circular: uno con un fabricante de cemento de Castilla y León para reutilizar componentes de aerogeneradores en procesos industriales sustituyendo sílice y combustibles fósiles, y otro con un fabricante de sistemas de tabiquería y techos de yeso para incorporar materiales reciclados procedentes de aerogeneradores retirados.

SECTOR AGROALIMENTARIO

La entidad mantiene igualmente su apoyo a iniciativas vinculadas al sector agroalimentario y a la producción local de calidad. En este ámbito participan proyectos empresariales como Bodegas Castillejo de Robledo, vinculada al sector vitivinícola, o Productos Lácteos Cañada Real, empresa dedicada a la producción de lácteos en la provincia.

Estas iniciativas contribuyen a reforzar la cadena de valor del territorio y a apoyar al sector primario, uno de los pilares económicos de la provincia.

TURISMO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL

El turismo constituye otro de los ámbitos de actuación de las empresas participadas. Caja Rural de Soria participa en el Grupo Olmedo, gestor de el Balneario de El Burgo de Osma, Valbuena, Solares o Brihuega.

Asimismo, la entidad mantiene su implicación en el proyecto turístico de Valdelavilla, en la comarca de Tierras Altas, un ejemplo de recuperación de un núcleo rural que quedó despoblado a finales de los años sesenta y que hoy funciona como centro de turismo rural, actividades culturales y programas formativos.

Valdelavilla ha acogido también diversas iniciativas vinculadas al desarrollo económico y cultural del territorio, entre ellas el rodaje de la serie televisiva El Pueblo o programas de inmersión lingüística impulsados por Richard Vaughan.

En el ámbito deportivo y de ocio, Caja Rural de Soria impulsó el Campo de Golf de Pedrajas, un complejo situado en la provincia que permite desarrollar actividad deportiva en un entorno natural y diversificar la oferta turística del territorio.

SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

La participación empresarial de la entidad se extiende también al ámbito asistencial. En este contexto se enmarca el apoyo a la Residencia de Mayores de Almarza. Este complejo residencial ofrece servicios adaptados a las necesidades de las personas mayores y cuenta con la implicación directa de miembros del Consejo Rector de la entidad, reflejando el compromiso de Caja Rural de Soria con la atención a este colectivo y con el mantenimiento de servicios esenciales en el medio rural.

HECHOS RELEVANTES DEL EJERCICIO 2025

Entre los acontecimientos más destacados del ejercicio en el ámbito de empresas participadas figura la operación realizada en el sector eólico. Caja Rural de Soria era titular del 37,5 % del capital de CETASA (Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.) y formalizó en 2025 la venta de dicha participación a Enel Green Power España, filial de Endesa. La operación se llevó a cabo de forma coordinada con la venta del 25 % de la compañía por parte de Caja Rural de Navarra, lo que supuso que Endesa pasará a ostentar la totalidad del capital de la sociedad.

Otro de los acontecimientos relevantes del año tuvo lugar en Valdelavilla, donde se celebró un encuentro con antiguos moradores y descendientes del municipio coincidiendo con la festividad de la Virgen de la Antigua. Durante el acto se presentó el libro Piedra, luz y encinas, de Isabel Golg Soler, dedicado a la historia del enclave y a su transformación en centro de turismo rural. En el encuentro participaron más de doscientas personas y contó con la intervención del presidente de Caja Rural de Soria, Carlos Martínez.

Asimismo, Valdelavilla acogió durante el año la celebración del Día Eólico Regional, una jornada que reunió a profesionales, empresas y representantes institucionales vinculados al sector de las energías renovables.

MODELO DE INVERSIÓN LIGADO AL TERRITORIO

El conjunto de estas iniciativas refleja un modelo de participación empresarial orientado al largo plazo y estrechamente vinculado al territorio. A través de estas inversiones, Caja Rural de Soria acompaña proyectos con capacidad de generar actividad económica en la provincia, reforzar el tejido productivo y mantener servicios esenciales en el medio rural.

Se trata de inversiones concebidas para consolidarse en el tiempo, pero también para adaptarse a la evolución de los proyectos y del entorno económico, revisando su participación cuando las circunstancias lo aconsejen y tomando decisiones de reorganización o desinversión cuando el desarrollo del proyecto así lo requiere.

Relación de empresas participadas de Caja Rural de Soria a 31/12/2024

Bodegas Castillejo de Robledo, S.A.	Alimentación
Rural de energías Tierras Altas, S.A.	Energía
Gallur renovables, S.A.	Energía
Bosqalia, S.L.	Forestal
Soria futuro, S.A.	Promoción y desarrollo Proyectos
Ruralia Europa, S.L.U.	Holding
Grupo Olmedo Hoteles, S.L.	Aloj. turístico
Residencia de la tercera edad el lago de Tera, S.L.	Geriatría
Renovables de Buniel, S.L.	Energía
Megara Energía S.Coop.	Energía
Naturgy Renovables Ruralia, SL	Energía
Gestión Integral de Reciclaje de Aerogeneradores, SL	Energía
Perímetro de Consolidación de Caja Rural de Soria	

Parques eólicos de Judes, S.L.	Energía
Club de golf de Soria, S.A.	Deporte
Euroespes, S.A	Bioteología
Inmobiliaria Rompizales VRV, S.A.	Inmobiliario
Productos de Calidad Cañada Real, S.A.	Alimentación
Prouniol, S.A.	Inversiones
Iberaval, SGR	Capital Riesgo
Econactiva S.coop. CLM	Energía
Megara Energía, S.coop	Energía
Otras participaciones de Caja Rural de Soria	

Banco Cooperativo Español	Coop Crédito
Docalia	Serv a CC RR
Rural de Servicios Informáticos	Serv a CC RR
Seguros Generales Rural (RGA)	Serv a CC RR
Participaciones en el Grupo de Cajas Rurales	

3.9 POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Caja Rural de Soria ha desarrollado una visión dentro del ámbito de la sostenibilidad para responder a los grandes desafíos ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) que enfrentan las organizaciones en el contexto actual. Esta forma de pensar está alineada con iniciativas clave de alcance global y europeo, como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2015), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Pacto Verde Europeo, que aspira a hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro para el año 2050.

ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

La Unión Europea, a través del Pacto Verde y del Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles de 2018, establece directrices claras para reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. En respuesta, Caja Rural de Soria ha integrado estos objetivos en su estrategia corporativa, promoviendo un crecimiento sostenible e inclusivo.

Desde sus orígenes como cooperativa de crédito con vocación social, Caja Rural de Soria ha trabajado para asegurar que sus operaciones no solo favorezcan el crecimiento económico equilibrado, sino que también refuercen la cohesión social y la preservación del medio ambiente.

IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO

Caja Rural de Soria mantiene un compromiso constante con los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas y con los ODS. La entidad enfoca su Política de Sostenibilidad en reforzar las estrategias, procesos, metodologías y sistemas de control y seguimiento vinculados a los riesgos ambientales.

Para garantizar la transparencia y el acceso público, el manual completo de su política de sostenibilidad puede consultarse en la web institucional:



https://www.cajaruraldesoria.com/sites/default/files/politica-de-sostenibilidad_ccrr_web.pdf

CONTRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO

Las cooperativas de crédito, como Caja Rural de Soria, desempeñan un papel fundamental en la reducción de la exclusión financiera, especialmente en contextos rurales y territorios locales. Prestan servicios financieros esenciales a microempresas, pequeñas y medianas empresas, así como a familias en regiones que enfrentan desafíos demográficos, económicos y sociales. Estas entidades reafirman su vocación social, situando a la persona socia en el centro de su actividad y asegurando que los valores y objetivos corporativos se reflejen en su gestión diaria.

3.10

LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE CAJA RURAL DE SORIA

Para desarrollar su estrategia de sostenibilidad, Caja Rural de Soria pone especial énfasis en la identificación de las necesidades de sus grupos de interés, así como en las oportunidades y riesgos derivados del análisis de su entorno. También se tienen en cuenta las fortalezas y debilidades de la entidad a la hora de dar respuesta a estas expectativas.

La gestión integrada de la responsabilidad corporativa en Caja Rural de Soria comenzó con la aprobación de su Política de Responsabilidad Corporativa, basada en principios generales de actuación. Estos principios orientan la creación de valor a través del desarrollo de acciones en las dimensiones estratégica, económica, social y medioambiental:

- Establecer un modelo de gobierno justo y transparente, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
- Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el modelo de negocio y en la gestión de la entidad. Esta integración se realiza tomando como referencia los principios de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea sobre Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
- Gestionar de forma responsable y eficiente la cadena de suministro, incorporando principios de economía circular.

- Desarrollar productos y servicios centrados en el medio ambiente y en la descarbonización de la economía, contribuyendo así a mitigar el cambio climático y sus efectos.
- Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y promover políticas de igualdad e inclusión financiera.
- Impulsar el desarrollo profesional y personal de todas las personas que integran la plantilla.
- Apoyar el liderazgo del Grupo Caja Rural en materia de sostenibilidad.

Estos principios deben estar alineados con la actividad principal de la Caja, reflejando una vocación clara de **permanencia y compromiso**. Las acciones de sostenibilidad se ajustan de forma continua según lo determinado por los grupos de interés de la entidad.

COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

El compromiso de Caja Rural de Soria con los derechos humanos constituye un pilar relevante de su estrategia de sostenibilidad. La entidad realiza una diligencia debida en esta materia, considerando el ámbito de sus operaciones y la naturaleza de sus servicios financieros. Esta labor se desarrolla mediante un diálogo constante con los grupos de interés.

Aunque el modelo de negocio actual no incluye políticas específicas ni sistemas avanzados de gestión de riesgos orientados a la prevención de la vulneración de derechos humanos, Caja Rural de Soria trabaja activamente para garantizar un entorno laboral seguro y respetuoso, que salvaguarde los derechos fundamentales de todas las personas que colaboran con la entidad.

Cada año, Caja Rural de Soria se esfuerza por mejorar sus políticas en este ámbito. En función de la actividad, el área geográfica de actuación y el perfil de sus proveedores, los riesgos relacionados con el trabajo forzoso, obligatorio o infantil no se consideran significativos.

Estos principios generales están integrados en el funcionamiento de la organización y en su modelo de gestión. Están orientados al cumplimiento de la normativa vigente y a responder a las expectativas de las entidades reguladoras, generando impacto en la estrategia general, en la gestión del negocio y del riesgo, y en el diseño y comercialización de productos y servicios financieros.

3.11 CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES

Caja Rural de Soria mantiene un compromiso firme con la objetividad, la imparcialidad y la igualdad de oportunidades en sus procesos de selección de proveedores, evitando cualquier forma de favoritismo o conflicto de interés.

Este compromiso se refleja en la consideración de los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la relación con sus personas proveedoras.

Aunque la entidad no dispone de una política de compras específica que aborde de forma explícita aspectos sociales, medioambientales o de igualdad de género, sí cuenta con un manual de procedimientos de contratación que establece las bases para garantizar relaciones comerciales justas, éticas y respetuosas.

FASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN



Detección de la Necesidad o de la Idea:

Un área responsable dentro de Caja Rural de Soria identifica una necesidad o desarrolla una idea que requiere la intervención de un proveedor o proveedora externa. Se define el alcance y objeto del contrato y se analiza su viabilidad, incluyendo los impactos iniciales sobre la protección de datos.



Evaluación del servicio:

Se analizan los principales impactos asociados a la contratación del servicio, como el tratamiento de datos (si corresponde), la naturaleza del servicio y su esencialidad (por ejemplo, si se trata de una externalización o de un servicio prestado en la nube).



Selección de la persona proveedora:

De acuerdo con los procedimientos establecidos, se lleva a cabo la selección de la empresa o persona proveedora. En esta fase se solicita información específica, que varía en función de si se trata de una externalización, si implica tratamiento de datos personales, o si se trata de un proveedor o proveedora nuevo/a o ya registrado/a en la base de datos de la entidad.



Evaluación de la persona proveedora:

Se analiza la idoneidad de la propuesta con base en criterios como el precio, la calidad, el valor técnico, las características medioambientales y las certificaciones pertinentes (por ejemplo, la certificación EFR de empresa familiarmente responsable). Si la propuesta no se considera apta, se regresa a la fase anterior para reevaluar alternativas.



Incorporación de datos contractuales:

Se identifican y establecen las cláusulas necesarias para asegurar la conformidad con los requisitos legales, incluyendo aspectos como la protección de datos personales, el cumplimiento penal o la externalización del servicio. En esta fase puede haber intercambio de borradores para conocer y ajustar los términos propuestos por la persona proveedora.



Elaboración y firma del contrato:

Se redacta la versión final del contrato, incorporando todas las cláusulas previamente definidas. La formalización del contrato requiere completar una solicitud dirigida a la Asesoría Jurídica, incluyendo evidencias documentadas de las evaluaciones realizadas durante el proceso.

Aunque Caja Rural de Soria no realiza auditorías periódicas específicas en esta área, sí dispone de mecanismos de control interno para garantizar que los procesos de contratación se ajustan a la normativa vigente y a los principios éticos de la entidad.

Este enfoque estructurado permite que las contrataciones de la entidad contribuyan al fomento de una cultura de responsabilidad y sostenibilidad, reforzando su compromiso de actuar de forma ética, transparente y coherente en todas sus relaciones comerciales.



DIMENSIÓN HUMANA

DIMENSIÓN HUMANA

Las personas el activo más valioso de CRS

Caja Rural de Soria se ha propuesto desde hace varios años el objetivo de ser reconocida como la mejor empresa para trabajar. Este enfoque surge del reconocimiento de que sus trabajadores son el activo más valioso de la empresa. Por esta razón, Caja Rural de Soria se dedica a retener el talento y ofrece un plan de carrera diseñado para fomentar el crecimiento tanto profesional como personal, promoviendo el desarrollo dentro de la organización.

La entidad ha implementado políticas laborales orientadas a proporcionar un empleo de calidad, fomentar la mejora continua y la innovación, que nos permita seguir siendo una entidad de referencia. Estas políticas buscan satisfacer las expectativas de socios y clientes, justificando la confianza depositada en la entidad, alcanzando la excelencia en los servicios prestados y contribuyendo al desarrollo y crecimiento de la sociedad donde desarrolla su actividad. Todo esto se realiza en un entorno laboral que promueve la conciliación entre la vida familiar y laboral y que está comprometida con la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión.

En este marco, Caja Rural de Soria mantiene un diálogo continuo y positivo con la representación legal de los trabajadores, no solo como intermediarios necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente sino también como participantes activos para el logro de los objetivos compartidos y el impulso de las nuevas necesidades laborales que va demandando la exigente normativa laboral.

4.1 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA

La estrategia de Caja Rural de Soria se basa en la retención del talento fomentando el crecimiento profesional y personal, el equilibrio de la relación existente entre nuestro equipo diverso donde conviven representantes de las diferentes generaciones, se basa en la transferencia de conocimientos e inquietudes, la colaboración y el compromiso con la entidad, promoviendo un ambiente donde la excelencia y el desarrollo son el punto de partida en un entorno donde todos pueden prosperar.

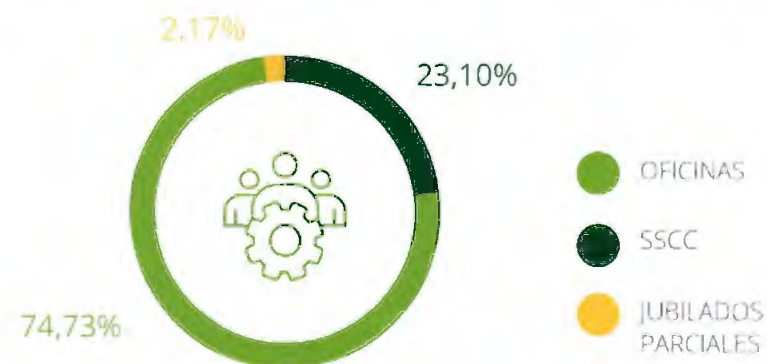
A continuación, se presenta la información que muestra promedios de edad y antigüedad, así como distribución por sexos.

La plantilla de Caja Rural está compuesta por 277 empleados:

- 64 empleados distribuidos en Servicios Centrales y 207 en oficinas.
- 6 jubilados parciales.

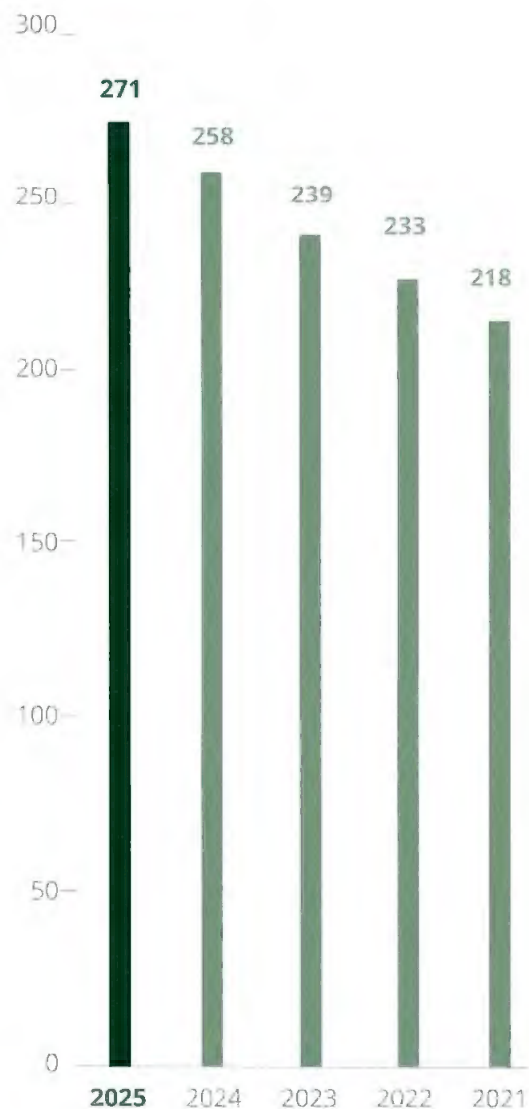
** no se incluyen los 6 jubilados parciales en esta tabla*

DISTRIBUCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
SSCC	42	46	49	59	64
OFICINAS	176	187	190	199	207
PLANTILLA	218	233	239	258	271
JUBILADOS PARCIALES				5	6



Las sociedades Ruralia y la Residencia de Almarza no cuentan con empleados en la plantilla

La evolución de la plantilla en los últimos 5 años es la siguiente:



DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA 2021-2025



No incluidos 6 jubilados parciales

ANTIGÜEDAD MEDIA



EDAD MEDIA



Las sociedades Ruralia y la Residencia de Almarza no cuentan con empleados en la plantilla

El firme compromiso de Caja Rural de Soria por la igualdad de género queda reflejado en la evolución de la composición laboral a lo largo de los últimos 15 años. A través de **políticas proactivas de igualdad** (firma del primer plan de igualdad en 2010) y **medidas de conciliación laboral** (certificación EFR desde 2009) se ha logrado un crecimiento de mujeres en la plantilla que deja patente la apuesta sólida de la entidad por la igualdad y la diversidad.

Actualmente el porcentaje de mujeres es de un 54% frente a un 46% de hombres, porcentajes que marcan un cambio positivo en un sector compuesto históricamente por hombres.

El **relevo generacional** queda reflejado en la disminución de la edad media de la plantilla, así como de la antigüedad, justificado por las jubilaciones tanto parciales (100% hombres a 31/12/2025) como totales (50% mujeres y 50% hombres a lo largo de 2025) de personas pertenecientes a la plantilla en los últimos 8 años y por la incorporación de talento joven recién incorporado al mercado laboral. Esta **mezcla de talentos**, así como **la transmisión de valores y conocimientos** hacen que exista un incremento de experiencia e innovación que permite a nuestra entidad estar preparada para los retos futuros, con una apuesta decidida de desarrollo y crecimiento sostenible e igualitario.

La estructura organizativa se articula en diferentes niveles que reflejan la diversidad de roles y responsabilidades dentro de la entidad.

EMPLEADOS A LA FECHA DE CIERRE	2025		2024		2023	
	Mujeres	Hombres	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Distribución por Sexo	147	124	136	122	130	109
Distribución por Edad	147	124	136	122	130	109
Menores de 30 años	25	20	25	18	21	12
Entre 30 y 50 años	99	63	90	62	88	54
Mayores de 50 años	23	41	21	42	21	43
Distribución por Clasificación Profesional	147	124	136	122	130	109
Grupo II Nivel 1	1	10	1	10	1	10
Grupo II Nivel 2	2	3	1	3	0	4
Grupo II Nivel 3	8	13	7	13	4	8
Grupo II Nivel 4	7	6	4	6	6	7
Grupo II Nivel 5	16	22	8	9	8	7
Grupo II Nivel 6	14	19	21	22	14	22
Grupo II Nivel 7	48	17	46	27	43	27
Grupo II Nivel 8	22	13	24	14	26	9
Grupo II Nivel 9	9	2	5	2	9	6
Grupo II Nivel 10	12	6	11	6	3	2
Grupo II Acceso a la profesión	8	13	8	10	16	7
TOTAL EMPLEADOS	147	124	136	122	130	109

Los datos incluidos en la tabla corresponden a la situación a cierre del ejercicio, no registrándose variaciones relevantes en relación con los promedios anuales.

Las sociedades Ruralia y la Residencia de Almarza no cuentan con empleados en la plantilla.

A través de la lectura de la evolución de los niveles podemos observar como **las mujeres van teniendo representatividad en los niveles superiores**, aspecto que, como hemos visto anteriormente deriva del relevo generacional y del equilibrio de la plantilla que en el caso de nuestra entidad lleva más de 5 años con un porcentaje superior de mujeres con respecto al de hombres.

Caja Rural de Soria sigue con el compromiso de que nuestra entidad **sea la mejor empresa para trabajar**, por este motivo ofrece un empleo de calidad que viene reflejado en nuestro porcentaje de **contratación indefinida**. En 2025 ascendía a un 95,6%. Este alto porcentaje es el reflejo del conjunto de actuaciones llevadas a cabo para **ofrecer estabilidad laboral a todas las personas que eligen la opción de Caja Rural de Soria como empresa empleadora** y al mismo tiempo dar seguridad a nuestra plantilla, aspectos relevantes en nuestra política de retención del talento.

El porcentaje vinculado a la contratación temporal, un 4,4%, está relacionado con la cobertura de ausencias de nuestra plantilla por diferentes contingencias acaecidas durante el año 2025 como pueden ser maternidades, paternidades, incapacidades transitorias así como jubilaciones parciales, aspecto especialmente sensible de cara a la finalización transitoria de la prestación de los servicios en el periodo que antecede a la jubilación total, con la intención de dar continuidad al negocio llevando a cabo una transferencia de conocimientos ordenada y manteniendo el nivel de calidad y exigencia del negocio.

TIPOS DE CONTRATO



EVOLUCIÓN CONTRATOS



Las sociedades Ruralia y la Residencia de Almarza no cuentan con empleados en la plantilla.

La evolución de la **contratación indefinida** durante los últimos cinco años es evidente, se han llevado a cabo 55 contratos indefinidos entre transformaciones y contrataciones iniciales.

La distribución por años queda de la siguiente forma:

EMPLEADOS 2025	Mujeres				Hombres			
	TEMPORAL - TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL - TIEMPO PARCIAL	INDEFINIDO - TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO - TIEMPO PARCIAL	TEMPORAL - TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL - TIEMPO PARCIAL	INDEFINIDO - TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO - TIEMPO PARCIAL
Distribución por Edad	5		142		7		117	
Menores de 30 años	5		20		7		13	
Entre 30 y 50 años			99				63	
Mayores de 50 años			23				41	
Distribución por Clasificación Profesional	5	0	142	0	7	0	117	0
Grupo II Nivel 1			1				10	
Grupo II Nivel 2			2				3	
Grupo II Nivel 3			8				13	
Grupo II Nivel 4			7				6	
Grupo II Nivel 5			16				22	
Grupo II Nivel 6			14				19	
Grupo II Nivel 7			48				17	
Grupo II Nivel 8			22				13	
Grupo II Nivel 9			9				2	
Grupo II Nivel 10	1		11				6	
Grupo II Acceso a la profesión	4		4		7		6	

Las sociedades Ruralia y la Residencia de Almarza no cuentan con empleados en la plantilla.

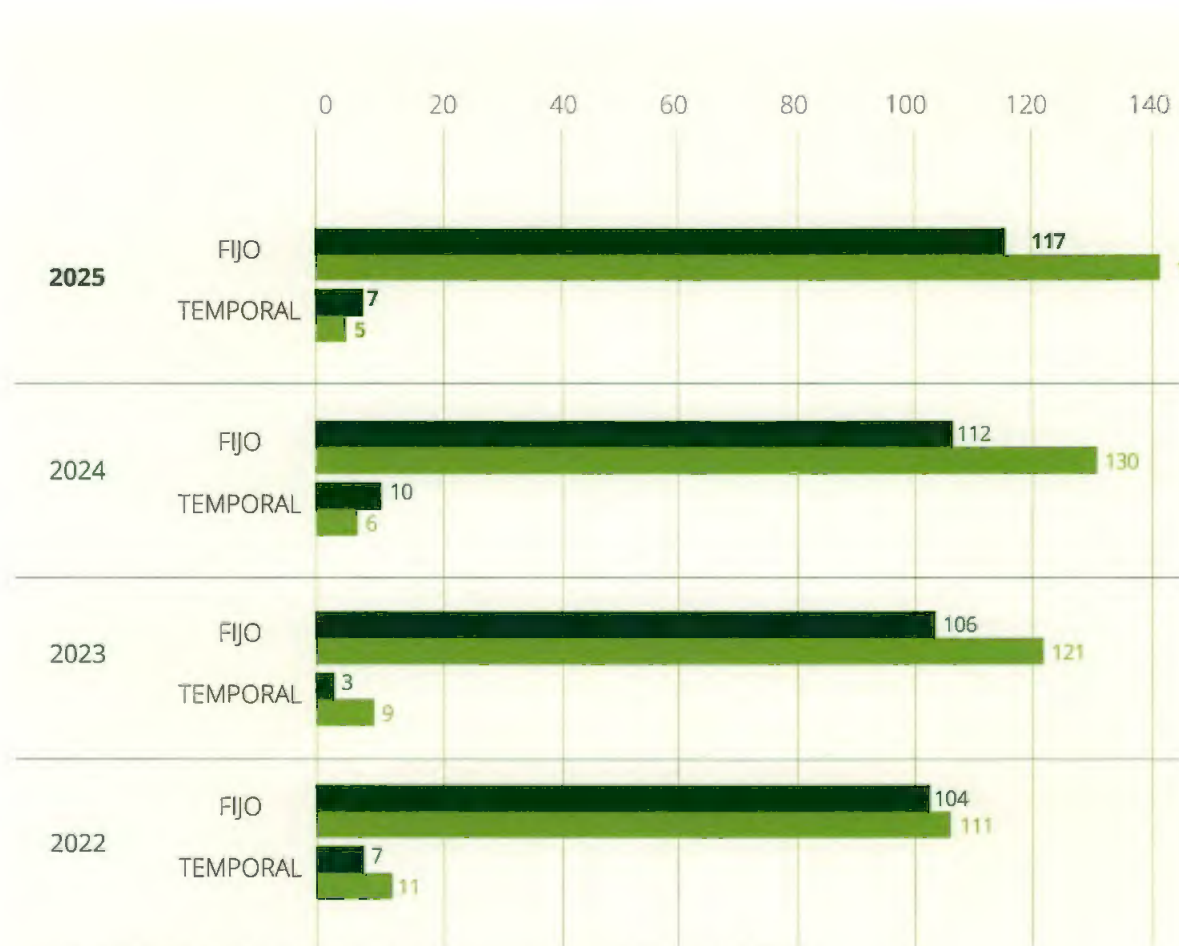
EMPLEADOS 2024	Mujeres				Hombres			
	TEMPORAL - TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL - TIEMPO PARCIAL	INDEFINIDO - TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO - TIEMPO PARCIAL	TEMPORAL - TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL - TIEMPO PARCIAL	INDEFINIDO - TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO - TIEMPO PARCIAL
Distribución por Edad	6	0	130	0	10	0	112	
Menores de 30 años	4		21		9		9	
Entre 30 y 50 años	2		88		1		61	
Mayores de 50 años			21		0		42	
Distribución por Clasificación Profesional	6	0	130	0	10	0	112	0
Grupo II Nivel 1			1				10	
Grupo II Nivel 2			1				3	
Grupo II Nivel 3			7				13	
Grupo II Nivel 4			4				6	
Grupo II Nivel 5			8				9	
Grupo II Nivel 6			21				22	
Grupo II Nivel 7			46	2			27	
Grupo II Nivel 8			24		1	1	13	
Grupo II Nivel 9			5				2	
Grupo II Nivel 10	1		10				6	
Grupo II Acceso a la profesión	5		3		9		1	

Las sociedades Ruralia y la Residencia de Almarza no cuentan con empleados en la plantilla.

EMPLEADOS 2023	Mujeres				Hombres			
	TEMPORAL - TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL - TIEMPO PARCIAL	INDEFINIDO - TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO - TIEMPO PARCIAL	TEMPORAL - TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL - TIEMPO PARCIAL	INDEFINIDO - TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO - TIEMPO PARCIAL
Distribución por Edad	9	0	121	0	3	0	106	
Menores de 30 años	7		14		3		9	
Entre 30 y 50 años	2		86				54	
Mayores de 50 años			21				43	
Distribución por Clasificación Profesional	9	0	121	0	3	0	106	0
Grupo II Nivel 1			1				10	
Grupo II Nivel 2			0				4	
Grupo II Nivel 3			4				8	
Grupo II Nivel 4			6				7	
Grupo II Nivel 5			8				7	
Grupo II Nivel 6			14				22	
Grupo II Nivel 7			43				27	
Grupo II Nivel 8			26				9	
Grupo II Nivel 9			9				6	
Grupo II Nivel 10			3				2	
Grupo II Acceso a la profesión	9		7		3		4	

La organización ha crecido notablemente en el año 2025. El incremento de la plantilla en el año 2025 ha sido de 13 personas lo que significa un 5% sobre la plantilla de 2024, pero si tenemos en cuenta los datos del 2021, el incremento desde ese momento lanza un porcentaje superior al 24% en solo 5 años, porcentaje equivalente a 53 personas. Este aumento de las

incorporaciones viene motivado por la expansión que nuestra entidad está experimentando en los últimos años, fruto de la fortaleza que está demostrando nuestro negocio en el sector financiero y que refleja la capacidad empleadora de calidad en un entorno cada vez más cambiante y exigente.



Las sociedades Ruralia y la Residencia de Almarza no cuentan con empleados en la plantilla.



4.2 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Caja Rural de Soria cuenta con un procedimiento de Selección y contratación, en el que se evalúan los requisitos de evaluación de los candidatos, basándose en:

- Requisitos de honorabilidad comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión profesional sana y prudente.
- Requisitos de conocimientos y experiencia.

Realizada la selección de personal, todas las personas que se incorporan a Caja Rural de Soria reciben la documentación de bienvenida compuesta por diferentes formaciones e informaciones de obligado conocimiento y cumplimiento, que van a facilitar la adaptación al puesto de trabajo, así como el acercamiento a la cultura de la entidad y el conocimiento del entorno físico y digital.



La documentación exigida está accesible en la intranet de la Caja Rural:

- **Código de Conducta de Directivos y Empleados:** Accesible desde RRHH>Información Laboral>Código de Conducta
- **Política de Cumplimiento Penal y Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos penales:** Localizable en Cumplimiento Normativo >Prevención de riesgos penales > Política de Cumplimiento penal, Principios de Actuación.
- **Manual de Protección de datos de Empleados:** Disponible en Organización > Protección de datos > Manual de protección de datos.
- **Manual de uso de los medios informáticos, redes de comunicación y reprografía:** Se encuentra en Organización > Manuales de procedimientos > 1.32.001 Manual de uso de los medios informáticos, redes de comunicación y reprografía.
- **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales:** Puede consultarse en Cumplimiento Normativo > Prevención de Blanqueo > Manual operativo.
- **Protocolo de prevención de acoso o violencia laboral, sexual y por razón de sexo.** Se encuentra en: RRHH > SGIG – Sistema de Gestión de Igualdad de Género > Protocolo de prevención de acoso o violencia laboral, sexual y por razón de sexo.
- **Plan de igualdad:** Ubicado en RRHH > Igualdad y diversidad > Plan de igualdad
- **Sistema de Gestión de Igualdad de Género:** Se encuentra en RRHH > SGIG - Sistema de Gestión de Igualdad de Género > Manual.
- **Política y Manual del Sistema de Gestión de Igualdad de Género.** Se encuentra en RRHH > SGIG – Sistema de Gestión de Igualdad de Género > Política
- **Plan y Protocolo LGTBI+.** Se encuentra en: RRHH > Igualdad y diversidad > Plan LGTBI+ y Protocolo LGTBI+

Adicionalmente es necesaria la inscripción en varios cursos iniciales que entran a formar parte del itinerario formativo de acogida:

- Itinerario de formación normativa
- Sensibilización en Igualdad de Género
- Sensibilización sobre Prevención e intervención frente al acoso laboral
- Introducción a la diversidad LGTBI+
- Formación inicial certificación seguros RGA.

Con estas actuaciones queda realizada la incorporación de una persona a la plantilla de Caja Rural de Soria, a partir de aquí comienza la etapa de desarrollo dentro de la organización que vendrá marcada por todo tipo de actuaciones a nivel de **formación**, voluntaria y/o obligatoria establecida en el plan anual de formación definido para la plantilla y aprobado por el Consejo Rector así como **evaluaciones del desempeño** que sirven para valorar las habilidades y determinar el potencial dentro de la organización.

DESPIDOS	MUJERES	HOMBRES
Distribución por Edad	1	2
Menores de 30 años		
Entre 30 y 50 años		1
Mayores de 50 años	1	1
Por Clasificación Profesional	1	2
Grupo II Nivel 5	1	
Grupo II Nivel 7		1
Grupo II Nivel 8		1
TOTAL DESPIDOS	3	

Las sociedades Ruralia y la Residencia de Almarza no cuentan con empleados en la plantilla

4.3 FORMACIÓN

Caja Rural de Soria considera la formación del personal un instrumento estratégico esencial para el desarrollo del capital intelectual de la organización.

El proceso formativo está diseñado para incrementar continuamente tanto los conocimientos, como las habilidades de la plantilla, desarrollando competencias necesarias para adaptarse a las demandas cambiantes del mercado y de la sociedad.

Parte fundamental de este proceso es la retención del talento mediante la oferta de planes de carrera que fomenten el desarrollo personal y profesional, así como la motivación de nuestra plantilla.

Anualmente, se establece un Plan de Formación destinado a potenciar el talento dentro de la organización. Para llevar a cabo este Plan es necesario tener en cuenta diferentes fuentes que determinan la configuración de las actuaciones formativas:

- **La normativa aplicable:** Determina las formaciones obligatorias por regulación normativa tales como las recertificaciones MIFID, LCCI, ESG y Seguros.
- **La evaluación del desempeño:** Se determinan las acciones formativas requeridas en la evaluación para seguir con el desarrollo en la organización.
- **La estrategia de la entidad:** En cada momento es necesario estar alineado con la estrategia que demanda determinadas actuaciones en base a las necesidades del momento.

Como información de interés, se aporta la siguiente tabla en la que se realiza una comparativa entre los últimos cinco ejercicios, dónde se puede ver reflejada la evolución y esfuerzo realizado en la mejora de la formación.

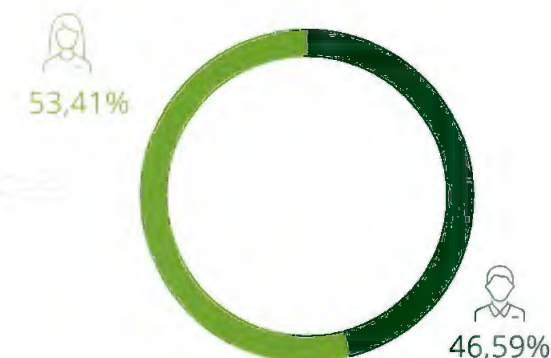
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL EMPLEADOS	215	218	233	239	258	271
TOTAL CURSOS IMPARTIDOS	875	1024	298*	320	404	444
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN	24.751	32.820	29.703	22.731	27.002	25.144
MEDIA HORAS FORMACIÓN POR EMPLEADO	115,12	150,55	124,80	93,93	102,67	90,77
MEDIA HORAS FORMACIÓN POR EMPLEADO - GREF	64,50	64,60	57,60	60,00	-	-
INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR EMPLEADO	372	550	285	467	609	473
GASTO EN FORMACIÓN TOTAL	80.000€	120.000€	68.000€	113.000€	160.000€	131.031 €

*Cambio en la medición de las acciones formativas

POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	2025 HORAS FORMACIÓN POR NIVEL	2024 HORAS FORMACIÓN POR NIVEL	2023 HORAS FORMACIÓN POR NIVEL	2022 HORAS FORMACIÓN POR NIVEL
Grupo II Nivel 1	593	679	709	952
Grupo II Nivel 2	436	252	364	371
Grupo II Nivel 3	1.472	2.200	820	1.559
Grupo II Nivel 4	1.303	1.180	1.100	2.067
Grupo II Nivel 5	2.607	2.881	1.325	1.372
Grupo II Nivel 6	2.595	2.921	2.622	3.715
Grupo II Nivel 7	5.814	5.604	5.821	6.733
Grupo II Nivel 8	2.642	3.583	3.407	4.056
Grupo II Nivel 9	1.006	813	1.127	2.379
Grupo II Nivel 10	2.022	1.850	1.481	1.289
Grupo II Acceso a la profesión	4.657	5.038	3.957	5.213
TOTAL HORAS FORMACIÓN	25.144	27.002	22.731	29.703

* Incorporado en Categoría Profesional 1 los niveles AD, Consejeros, Nivel 1 y personal de Soriactiva.

% HORAS FORMACIÓN REALIZADAS POR HOMBRES Y MUJERES



En el año 2025 se promovieron numerosas acciones formativas, alcanzando un total de 444. Estas acciones se llevaron a cabo en 25.144 horas de formación, siendo el 53,41% de las horas realizadas por mujeres y el 46,59% por hombres.

Un aspecto destacado de la estrategia de formación en Caja Rural de Soria es la participación en encuestas realizadas por el GREF (Grupo de Responsables de Formación de Entidades Financieras). Estas encuestas permiten a la entidad compararse con otras en el sector financiero, proporcionando un punto de referencia valioso para evaluar su rendimiento en áreas clave de la formación.

La inversión realizada en 2025 asciende a más de 131.000€, sin incluir los gastos de desplazamiento. Desde marzo de 2020 la formación se ha realizado casi en su práctica totalidad a través de medios telemáticos utilizando plataformas como Teams o Lifesize entre otras, continuando de

esta forma durante el año 2025. Solo un 7,56% de la formación recibida se realizó de forma presencial.

Caja Rural de Soria cumple con la provisión de cursos necesarios para la formación obligatoria del personal, formación que es necesaria para el desempeño habitual de las funciones del puesto de trabajo y requerido por la legislación del sector financiero. Desde 2018, Caja Rural de Soria reconoce el esfuerzo que implica la preparación y superación de las formaciones oficiales exigidas, como MIFID II y la Ley de Contratos de Crédito Hipotecario (LCCI), otorgando beneficios adicionales como 2 días más de vacaciones por la superación de MIFID II y 1 día adicional por la superación de LCCI. Este enfoque no solo refuerza el compromiso de la entidad con el desarrollo profesional de su plantilla, sino que también fomenta un entorno de trabajo motivador y alineado con las mejores prácticas del sector.

Un año más, se ha mantenido el itinerario formativo completo para las nuevas incorporaciones, que incluye Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, Aspectos prácticos del Reglamento General de Protección de Datos, Transparencia y Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal. Además, también se ha continuado incluyendo en la formación inicial, formación en Sensibilización en igualdad de género y formación en Sensibilización sobre prevención e intervención frente el acoso laboral e Introducción a la diversidad LGTBI+.

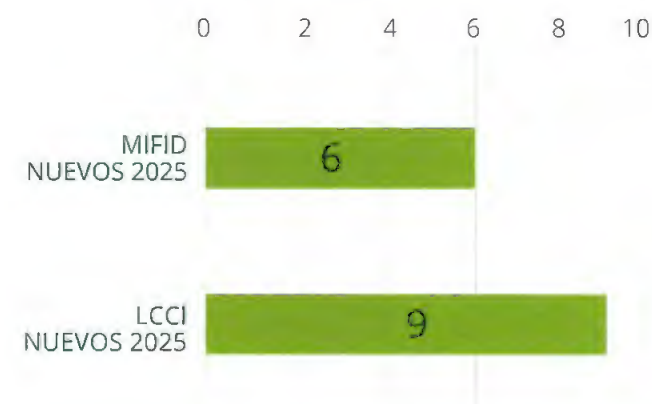
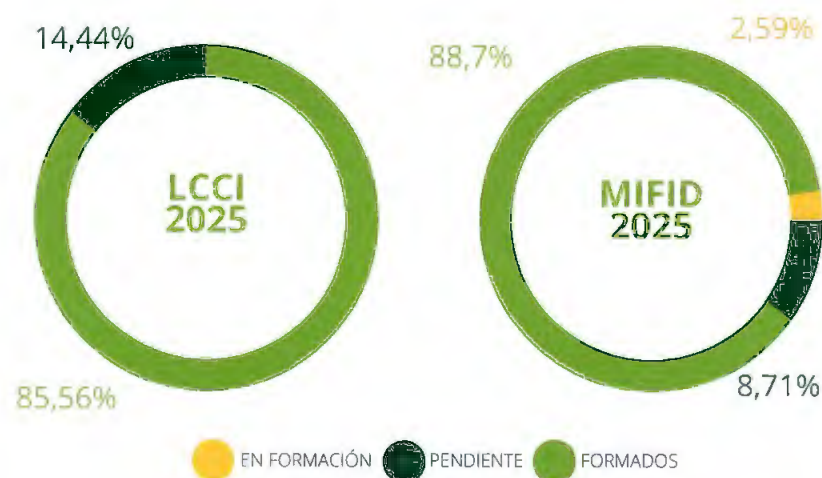
Adicionalmente se han realizado otras formaciones, entre otras:

- Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo.
- Selección Manual del Efectivo.
- Gestión del Riesgo en Empresas.
- Contabilidad Bancaria.
- SGCP para personal especialmente expuesto.
- Activos digitales: Tokenización de activos financieros
- Recertificaciones MIFID, LCCI, ESG o Seguros.
- Manejo de desfibriladores semiautomáticos.

La mayoría de las acciones formativas ofrecidas a la plantilla de Caja Rural de Soria se encuentran incluidas en el catálogo de formación que proporciona el Banco Cooperativo Español a las Cajas. Este catálogo se pone a disposición de las personas trabajadoras complementando así la formación obligatoria. Las acciones formativas están clasificadas por tipo de formación, e-learning, mixto y presencial y así como por temáticas.

La formación e-learning se realiza a través de la plataforma digital AURA - campus virtual del BCE, y permite a la plantilla gestionar de forma independiente su formación. En esta plataforma también se encuentra acceso directo al campus virtual de RSI y RGA, que también cuentan con su propio catálogo de formación disponible.

NUEVAS CERTIFICACIONES MIFID Y LCCI 2025



CAMPUS VIRTUAL AURA



Presentación

Cursos

Preios

Contacto

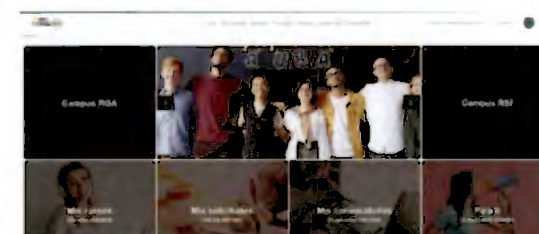
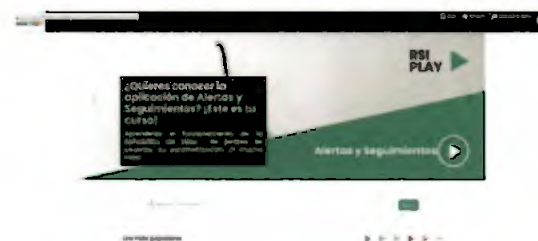
Catálogo de cursos

FORMACIÓN
RSI

estamos
AQUÍ
para TI

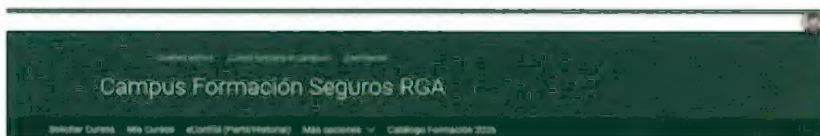


CAMPUS VIRTUAL RSI



CAMPUS VIRTUAL DE RGA

Seguros RGA dispone de un itinerario formativo inicial para las nuevas incorporaciones compuesto de cuatro bloques (1. Módulo General, 2. Módulo de Seguros distintos del Seguro de Vida, 3. Módulo de Seguro de Vida – NO IBIPS y 4. Módulo de IBIPS), una vez finalizada esta formación se habilita a la persona usuaria para que pueda comercializar seguros. Anualmente será necesario que la plantilla complete las horas de formación requeridas en RGA para seguir comercializando estos productos.



CONVENIOS COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES PARA FORMACIÓN DE SUS ALUMNOS.

Caja Rural de Soria colabora con diferentes universidades y centros educativos ofreciendo prácticas a estudiantes. Experiencia que completa la formación académica recibida con habilidades y conocimientos prácticos del entorno laboral real.

El compromiso de Caja Rural de Soria con el desarrollo profesional de los jóvenes se reafirma un año más, la realización de las prácticas tanto en oficina como en servicios centrales impacta tanto en el ámbito educativo, ya que acerca a los estudiantes a los futuros retos profesionales, como al empresarial aportando nuevas experiencias y un entorno de trabajo dinámico.

En 2025, trece alumnos/as realizaron las prácticas curriculares en Caja Rural de Soria.

4.4 EVALUACIÓN Y DESARROLLO

Caja Rural de Soria cuenta con la herramienta de Evaluación del Desempeño, cuyo objetivo es crear las condiciones para una relación de trabajo exitosa, es un intercambio de información y de diálogo con la persona responsable para valorar la situación laboral, el rendimiento de la plantilla y las relaciones de trabajo con la finalidad de establecer metas a futuro y objetivos de desarrollo.

El proceso de evaluación del desempeño tiene un triple objetivo:

1. Desarrollar la gestión del talento: Identificar altos potenciales, bajo rendimiento continuado, ayudar al desarrollo profesional y fomentar una comunicación de calidad y de claridad sobre el desempeño.
2. Conseguir la equidad: homogeneizar criterios de valoración a través de la calibración y determinar criterios objetivos para realizar las evaluaciones.
3. Fomentar la participación: Ser consciente de las propias capacidades, habilidades y talentos, de esta forma elaborar un plan de acción para trabajar en ellos y alcanzar la mejor versión de la plantilla.

Las fases contempladas en el proceso son las siguientes:



La evaluación del desempeño se lleva a cabo a través de un proceso ágil desde el portal del empleado – FENIX, que guía tanto a la plantilla como a las personas responsables a través de toda las fases hasta su firma.

4.5 RETRIBUCIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES

La Política Retributiva de Caja Rural de Soria se estableció con el objetivo de implementar procedimientos sólidos que respalden prácticas de remuneración acordes con una gestión de riesgos adecuada y efectiva, conforme a la normativa vigente. Esta política se aplica a toda la plantilla de Caja Rural de Soria.

La responsabilidad de esta política recae en la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, que está compuesta por tres miembros del Consejo Rector y un representante de la Representación Legal de los Trabajadores.

Los objetivos específicos incluyen:

- Atraer y retener a los mejores profesionales.
- Impulsar el desarrollo profesional de los empleados y la mejora continua.
- Promover una gestión del riesgo sólida y efectiva, evitando incentivos para asumir riesgos excesivos.
- Asegurar que la política sea coherente con la estrategia empresarial, los valores y los objetivos a largo plazo de la entidad.
- Mantener una relación coherente entre las remuneraciones variables y una base sólida de capital.
- Prevenir conflictos de interés.
- Fomentar la equidad interna y asegurar una adecuada equidad externa, considerando la posición de la entidad en el sector y la relación entre el nivel retributivo y la asunción de responsabilidades.
- Proporcionar información transparente sobre las políticas y prácticas

de remuneración.

- Establecer una política no discriminatoria en términos de género, garantizando igualdad de retribución para trabajos iguales o de igual valor entre hombres y mujeres.

La estructura de la remuneración en la entidad se divide en:

- Una retribución fija, basada en el nivel de responsabilidad, que constituye una parte significativa del total retributivo.
- Una retribución variable, vinculada a la consecución de objetivos específicos y a la gestión prudente de los riesgos.

Caja Rural de Soria reconoce que para atraer, motivar y retener el talento es crucial ofrecer un salario justo y competitivo.

El compromiso va más allá del cumplimiento de la normativa legal y del convenio colectivo de aplicación, busca alinear los objetivos de la plantilla con los intereses a largo plazo de la entidad, por este motivo además existen una serie de beneficios sociales cuyas actualizaciones son comunicadas a través de la intranet.

Entre estos beneficios se incluye el Plan de compensación flexible con la ventaja fiscal que ello supone, que incluye el seguro médico DKV para el empleado que lo quiera contratar y el pago de la guardería.

En el año 2025 la retribución media de la plantilla incluyendo la retribución variable ha sido de 54.147€. En 2024 la cifra ascendía a 49.690€ lo que supone un incremento de un 8,97%. Esta mejoría salarial refleja el compromiso de la entidad con la retribución justa y competitiva de la plantilla. El salario medio bruto anual estipulado por convenio se situó en 36.296€, 39.076€ si tenemos en cuenta la antigüedad, lo que significa

REMUNERACIONES MEDIAS	2025	2024	2023	2022
Por Sexo				
Mujeres	0,91	0,90	0,87	0,87
Hombres	1,11	1,11	1,16	1,14
Por Edad				
Menores de 30 años	0,59	0,62	0,59	0,57
Entre 30 y 50 años	0,98	0,97	0,96	0,94
Mayores de 50 años	1,32	1,32	1,30	1,36
Por Categoría Profesional				
Grupo II Nivel 1	2,65	2,62	2,54	2,52
Grupo II Nivel 2	1,54	1,58	1,64	1,61
Grupo II Nivel 3	1,41	1,39	1,49	1,47
Grupo II Nivel 4	1,24	1,276	1,27	1,32
Grupo II Nivel 5	1,08	1,14	1,14	1,15
Grupo II Nivel 6	1,02	1,02	1,03	1,02
Grupo II Nivel 7	0,89	0,91	0,91	0,92
Grupo II Nivel 8	0,79	0,77	0,78	0,77
Grupo II Nivel 9	0,69	0,68	0,69	0,66
Grupo II Nivel 10	0,60	0,59	0,60	0,62
Grupo II Acceso a la profesión	0,47	0,48	0,49	0,47

que Caja Rural de Soria complementa de manera voluntaria la diferencia hasta la retribución media del 2025 que en términos de porcentaje es un 38,56%, remarcando el esfuerzo por ofrecer condiciones económicas por encima de las legalmente establecidas.

Para el año 2025 el salario base de aplicación a la plantilla de Caja Rural de Soria asciende a 23.194,15€ lo que supone una diferencia de 6.618,15€ con el salario mínimo interprofesional situado a 31/12/2025 en 16.576€. La retribución media de la entidad se ha situado en 54.147€ lo que significa 3,26 veces el salario mínimo interprofesional.

BRECHA SALARIAL POR GÉNERO	2025	2024	2023	2022
Grupo II Nivel 1				
Grupo II Nivel 2	1,04%			
Grupo II Nivel 3	8,27%	1,73%	0,62%	-0,84%
Grupo II Nivel 4	3,14%	4,41%	7,72%	5,26%
Grupo II Nivel 5	3,93%	10,84%	3,49%	5,64%
Grupo II Nivel 6	2,41%	0,79%	3,32%	-0,42%
Grupo II Nivel 7	2,16%	4,35%	6,08%	8,23%
Grupo II Nivel 8	0,69%	1,43%	0,79%	-2,52%
Grupo II Nivel 9	4,78%	-0,15%	6,24%	-0,62%
Grupo II Nivel 10	2,57%	-2,39%	5,36%	10,73%
Grupo II Acceso a la profesión	-0,55%	-2,39%	0,98%	-2,32%

Las sociedades Ruralia y la Residencia de Almarza no cuentan con empleados en la plantilla.

	2025		2024		2023		2022	
REMUNERACIONES MEDIAS POR SEXO	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Grupo II Nivel 1		2,56		2,58		2,54		2,52
Grupo II Nivel 2	1,53	1,55		1,57	0,00	1,64	0,00	1,61
Grupo II Nivel 3	1,34	1,46	1,37	1,40	1,48	1,49	1,48	1,47
Grupo II Nivel 4	1,22	1,26	1,23	1,29	1,21	1,31	1,27	1,35
Grupo II Nivel 5	1,05	1,09	1,07	1,20	1,12	1,16	1,11	1,17
Grupo II Nivel 6	1,01	1,03	1,01	1,02	1,01	1,05	1,02	1,02
Grupo II Nivel 7	0,89	0,91	0,90	0,94	0,89	0,95	0,89	0,97
Grupo II Nivel 8	0,79	0,79	0,77	0,78	0,78	0,78	0,78	0,76
Grupo II Nivel 9	0,68	0,72	0,68	0,68	0,68	0,72	0,66	0,66
Grupo II Nivel 10	0,60	0,61	0,60	0,58	0,58	0,62	0,58	0,65
Grupo II Acceso a la profesión	0,47	0,47	0,49	0,48	0,49	0,50	0,47	0,46

Se omite el dato de salario de las mujeres bajo la Categoría Profesional #1 y #2 debido a que la población del dato reflejado es tan reducida que permite identificar individualmente circunstancias personales de los mismos. En cualquier caso, la omisión de dichos datos no tiene una relevancia significativa y no menoscaba la representatividad del dato mostrado.

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la entidad correspondientes a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 está en la tabla de la página siguiente.

El número de miembros de la Dirección de la Entidad asciende a 11 personas al 31 de diciembre de 2025, siendo los cargos que la componen los siguientes: Dirección General, Dirección de zonas comerciales y dirección de áreas de servicios centrales (misma cantidad que a 31 de diciembre de 2024 y una persona menos que a 31 de diciembre de 2022 en el que

había 12 personas). Al 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023 y 2022 la Caja no tenía contratados seguros de vida con empleados fuera del convenio vigente.

REMUNERACIONES MEDIAS	MUJERES	HOMBRES
Remuneración media de los consejeros *	6.160 €	11.126 €
Remuneración media de directivos *	131.653 €	137.621 €

* incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción.

Se incluye efectivamente el salario de dirección general para el cálculo de las remuneraciones medias y de la brecha salarial.

	MILES DE EUROS														
	Retribuciones a corto plazo			Prestaciones post-empleo			Prestaciones a largo plazo			Indemnizaciones por cese			Instrumentos de capital		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Consejo Rector															
Presidente: Carlos Martínez Izquierdo	47	46	47			-			-			-			-
Vicepresidente: Francisco Esteban Ciria	12	9	11			-			-			-			-
Secretaría del Consejo: Blanca García Gómez	12	9	11			-			-			-			-
Consejero Anselmo García Martín	-	-	2			-			-			-			-
Consejero Antonio Gómez Gutiérrez	3	3	4			-			-			-			-
Consejera Rosa María Gallego	6	5	5			-			-			-			-
Consejero Eugenio Latorre Martínez	10	8	10			-			-			-			-
Consejera Pilar Monreal Angulo	-	2	3			-			-			-			-
Consejero Rubén Pérez Postigo	4	3	3			-			-			-			-
Consejero José Antonio Carrizosa Valverde	-	-	3			-			-			-			-
Consejero Juan Pablo Rubio Ruiz	4	3	2			-			-			-			-
Consejero Ernesto Cortés Jodra	12	9	10			-			-			-			-
Consejero Emilio José Ortega Recio	5	2	-			-			-			-			-
Consejero José Carlos Pablo Ortega	-	0	1			-			-			-			-
Consejero María Begoña Asenjo Martín	5	5	5			-			-			-			-
Consejera Susana María Beltrán Latorre	4	3	3			-			-			-			-
Consejero Francisco Javier Rodrigo Gómez	4	3	3			-			-			-			-
Consejero Raquel Garrido Tarancon	4	2	-			-			-			-			-
Directivos	1.935	1.720	1.439			-			-			-			-
Total	2.066	1.831	1.562			-			-			-			-

4.6 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Las relaciones laborales entre la Caja y el personal que en ella trabaja se rigen por el XXIII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito, convenio que fue firmado el 3 de julio y publicado en el BOE con fecha 26 de julio de 2024 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Toda la plantilla está sujeta al Convenio Colectivo vigente excepto el personal de Alta Dirección.

Comprometida con el bienestar y la satisfacción de su plantilla, Caja Rural de Soria ha implementado una serie de medidas que superan las condiciones del convenio, facilitando la conciliación de la vida personal y profesional y respondiendo a las necesidades diarias. Estas medidas también fortalecen la lealtad hacia la empresa y aumentan la productividad.

Bajo la certificación EFR, obtenida en 2009, la entidad ha introducido mejoras continuas para favorecer la conciliación.

Las medidas están disponibles en la página web de la entidad y se organizan según diferentes áreas temáticas de la normativa de certificación:

CALIDAD EN EL EMPLEO:

- **Seguro de vida** voluntario 50% caja/ 50% empleado
- **Préstamos** con condiciones especiales para la plantilla:
 - Préstamo al consumo
 - Préstamo al consumo compra automóvil
 - Préstamo personal adquisición vivienda habitual personal
 - Préstamo personal adquisición segunda vivienda personal
 - Préstamo hipotecario adquisición segunda vivienda
- **Fondo Accidentes** de tráfico en comisión de servicio
- **Plan de empleo**
- **Seguro accidentes 24 horas Caja Rural de Soria empleados**
- **Seguros Accidentes** miembros Consejo Rector
- **Seguro médico** Acunsa, para empleados y consejeros gratis y posibilidad de hacerlo para familiares (paga el empleado)
- **Jubilación parcial:** Ventajas que facilitan la jubilación parcial a empleados (entre 62 años y 8 meses y 65 años)
- **Cheques guardería:** favorece la fiscalidad
- **Ayuda de estudios** a hijos de empleados y a empleados: mejora del 40% sobre convenio.

- Protocolo de **prevención frente al acoso o violencia** laboral, sexual y por razón de sexo
- **Seguro médico DKV** para empleados y familiares: favorece la fiscalidad
- **Derecho a la desconexión**
- **Aparcamiento bicicletas** zona edificio agricultor
- **Reuniones caminando:** Opción a los directores de área de celebrar reuniones, por la mañana o por la tarde, con un máximo de otras tres personas caminando en vez de en el despacho.
- Curso de **Deshabitación Tabáquica**
- II Carrera empresas en Soria
- **Reconocimientos médicos mejorados:** PSA para hombres y FE2 para mujeres
- Caja Rural de Soria consigue el distintivo de **Empresa Saludable otorgado por FOES** (Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas).
- **Plataforma Club de beneficios**, descuentos para empleados.
- **Aparcamientos centro de Soria.**
- Plataforma **Club de beneficios**, descuento para empleados
- **Cesta de Navidad.**
- Precios especiales **alquiler de cajas de seguridad**

FLEXIBILIDAD TEMPORAL Y ESPACIAL

- **Festivo Local:** En las oficinas en las que hay más de un empleado, se tomará durante las fiestas patronales de la localidad, en dos días, un 50% de la plantilla cada día. En las oficinas unipersonales se tomará unido a vacaciones.
- **Vacaciones.** Se establece un día adicional de vacaciones: total 24 días laborables Licencia: En caso de situaciones de emergencia de familiares, se establece un periodo de hasta 8 días de permiso retribuido, 50% de los días utilizados a cargo de la Caja y el otro 50% a cuenta de las vacaciones del empleado siempre que ya no se dispongan de días de vacaciones
- **Licencia:** En caso de situaciones de emergencia de familiares, se establece un periodo de hasta 8 días de permiso retribuido, 50% de los días utilizados a cargo de la Caja y el otro 50% a cuenta de las vacaciones del empleado siempre que ya no se dispongan de días de vacaciones
- **Teletrabajo:** Se mantiene la posibilidad de realizar teletrabajo. Se sigue estudiando caso por caso las diferentes situaciones como se ha hecho hasta la fecha teniendo en cuenta las necesidades de la Caja en cada momento.
- **Horarios:** Se establece una flexibilidad horaria de 1/2 hora en la entrada y salida.
- **Vacaciones:** Fraccionamiento de 2 días de vacaciones al año en 4 mitades.
- **Flexibilidad Horaria:** Se suprime la jornada laboral obligatoria de las tardes comprendidas entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo de cada año. Flexibilidad para realizar las bolsas de horas hasta alcanzar las 1700 que establece el convenio, tanto para la formación como para las restantes
- **Decálogo de reuniones efectivas.**

APOYO A LA FAMILIA DE LOS EMPLEADOS

- **Permiso preparto:** permiso con sueldo 30 días antes de la fecha prevista de parto.
- **Cheque pañales:** 1000 euros el mes en que se produzca nacimiento o adopción de hijos de empleados. Partos múltiples 1000 euros por cada hijo.
- **Flores:** Nacimiento de hijos, fallecimiento de padres, cónyuges, hijos.
- **Regalo Cumpleaños:** Para toda la plantilla
- **Regalo de boda:** Por matrimonio para toda la plantilla
- **Los Reyes en la Caja:** Jornada para hijos de empleados entre 0-10 años con la visita del paje real y la entrega de juegos para todos ellos.
- **Postal Navideña:** III Concurso de Postal Navideña para hijos y tutelados de empleados de CRS. Uso de la postal ganadora para la felicitación oficial de CRS.
- **Residencia de Almarza:** Precios especiales en la residencia de Almarza para los familiares de los empleados.

En el año 2025, 9 personas de la plantilla de Caja Rural de Soria se han visto beneficiadas por la ayuda del cheque pañal, consistente en una aportación de 1.000 euros por el nacimiento del bebé.

DESARROLLO PROFESIONAL

- **Días libres MIFID:** Disposición de dos días libres adicionales el año siguiente a la obtención del certificado a disfrutar por una única vez
- **Día libre LCCI:** Disposición de un día libre adicional el año siguiente a la obtención del certificado a disfrutar por una única vez
- **Pago colegiación EFPA:** Abono de la cuota anual en octubre.
- **Voluntariado Privado:** Una semana de permiso retribuido a los empleados que dediquen tres semanas o más a un viaje de cooperación internacional con ONG reconocida (proyecto y memoria posterior)

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- **Distintivo Óptima:** Caja Rural de Soria tiene el distintivo Óptima de la Junta de Castilla y León, actualmente renovado (nov-23) desde 2010 (reconocimiento de la igualdad de género).
- **Firma de la carta de la Diversidad:** Renovación 2024
- **Certificación AENOR** en el Sistema de Gestión de Igualdad de Género e Igualdad retributiva en septiembre 2024.
- **Certificación AENOR ISO 53800 (2025)**

Estas medidas reflejan el compromiso de Caja Rural de Soria con el desarrollo personal y profesional de su plantilla promoviendo un ambiente laboral equitativo y respaldando a sus empleados en diferentes etapas de su vida personal y profesional

4.7

PRACTICAS LABORALES, EMPLEO DIGNO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD

DIALOGO SOCIAL

En Caja Rural de Soria, el diálogo social es fundamental y se realiza a través del Comité de Empresa. La interacción es continua y constructiva, y es motor fundamental para la colaboración y el logro de los objetivos compartidos.

El comité participa en diversos foros de interacción o comisiones:

- La Comisión de Igualdad (actualmente denominada Comisión de Seguimiento): (Comisión paritaria compuesta por 4 miembros de los cuales 2 pertenecen a la RLT). A lo largo del 2025 se llevaron a cabo 2 reuniones con la Comisión de Seguimiento.
- El Comité de Seguridad y Salud: Se han celebrado 4 reuniones (1 cada trimestre) centrándose los puntos del orden del día en la Planificación de la Actividad Preventiva, el seguimiento de la accidentabilidad, la vigilancia médica de la salud, la revisión anual de las oficinas.
- La Comisión de Nombramientos y Remuneraciones: Se han celebrado 3 reuniones a lo largo del 2025.
- Consejo Rector: se han celebrado 13 reuniones.

Las prácticas laborales que no están contempladas en el Convenio Colectivo se rigen por el Estatuto de los Trabajadores y la legislación vigente.

IGUALDAD

La política de Caja Rural de Soria siempre ha estado basada en la igualdad de oportunidades, ya en 2010 y a pesar de que no era obligatorio, Caja Rural de Soria elaboró su primer plan de igualdad cuyo objetivo fundamental era promover el cambio en la cultura de la empresa integrando la igualdad de oportunidades de forma transversal a todos los niveles velando por favorecer la promoción interna y el desarrollo de los profesionales de la Entidad asegurando la ausencia de situaciones de discriminación.

En colaboración con la Representación legal de los Trabajadores, Caja Rural de Soria aprobó su III Plan de Igualdad en octubre de 2024, siendo registrando en REGCON el 27 de noviembre de 2024. Dicho plan, se encuentra adaptado a la cultura de la Caja y a los requisitos legales vigentes, tiene una vigencia de cuatro años.

El Plan de Igualdad incluye medidas y acciones, negociadas, en diversos ejes de actuación como son: cultura organizativa, procesos de selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, retribuciones, prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

La Representación Legal de los Trabajadores forma parte de la Comisión de Seguimiento, llevando a cabo las actuaciones pertinentemente establecidas en el Reglamento de funcionamiento de forma activa, eficaz y

diligente, para que tanto la redacción y aprobación del Plan se pudiera realizar en plazo, como la revisión y planificación de las actuaciones establecidas en este III Plan de igualdad. Otras funciones destacables de la comisión de seguimiento son promover el principio de igualdad y no discriminación, promover el establecimiento de medidas que eviten cualquier tipo de situación de acoso, identificar ámbitos prioritarios de actuación, promover acciones formativas, etc.

Al hilo de las medidas y acciones establecidas en el plan de igualdad, en el año 2024 se actualizó el Protocolo contra el acoso moral y Protocolo ante el acoso sexual y la discriminación por razón de sexo vigentes desde el año 2010, unificándose en uno denominado Protocolo de prevención de acoso o violencia laboral, sexual y por razón de sexo, en cuya redacción se incluye además el término de violencia y colectivo LGTBI para adaptarlo a la nueva legislación (ley 4/2023).

En el año 2025, por recomendación del equipo auditor de la certificación efr, se decidió actualizar el citado protocolo para incluir la violencia digital no contemplada en este protocolo, y de esta forma cumplir con la ley orgánica 10/2022, artículo 12. La comisión de Seguimiento revisó y aprobó dicha incorporación.

Este protocolo incorpora los principios de actuación para aquellos casos en los que se produzcan situaciones de presunto acoso laboral, sexual o por razón de sexo, con objeto de investigarlas y tomar las medidas que se consideren oportunas, garantizando la confidencialidad de toda la in-

formación facilitada con motivo de la denuncia. El protocolo incorpora el modelo de denuncia establecido en el Cana Ético de la entidad.

Desde el año 2023, Caja Rural de Soria, incorpora en la formación de acogida como formación obligatoria la Sensibilización en igualdad de género y la Sensibilización sobre prevención e intervención frente al acoso laboral, con el objetivo de sensibilizar sobre el acoso y aprender cómo realizar una correcta detección y abordaje del posible acoso, así como diferenciar qué conductas o situaciones se consideran acoso, así como sus diferentes tipos. Además, esta formación no solamente la reciben las nuevas incorporaciones, sino que además se ha hecho extensiva a toda la plantilla.

El compromiso de Caja Rural de Soria con la Igualdad va más allá de todas las actuaciones detalladas, el 27 de noviembre de 2023 el Consejo Rector aprobó el establecimiento de un Sistema de Gestión de igualdad de Género con los siguientes objetivos:

- Fomentar e impulsar la igualdad y equidad de sexo en la entidad como un elemento estratégico.
- Propiciar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en las políticas de Gestión de Recursos Humanos (acceso al empleo, condiciones de trabajo, equidad retributiva, desarrollo profesional, etc.)
- Generar un modelo de mejora continua en las iniciativas relacionadas con la igualdad de género.

Para poner en marcha el Sistema de Gestión se elaboró tanto la Política del Sistema de Gestión de Igualdad, como el Manual del Sistema de Gestión de Igualdad de Género, aprobados en la misma sesión por el Consejo Rector.

La política se desarrolla con el fin de transmitir a todos los grupos de interés la capacidad de la Entidad para gestionar la igualdad de género asegurando el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentos aplicables, establecer el sistema de gestión que incluye los procesos para



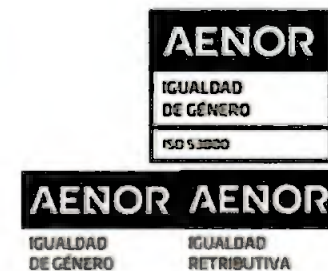


la mejora del sistema, eliminar la brecha de género y servir de instrumento para alcanzar una mayor competitividad y desarrollo en la entidad.

A partir de aquí y siguiendo las pautas de la entidad certificadora, a lo largo del 2024 AENOR concedió a Caja Rural de Soria la certificación en el Sistema de Gestión de Igualdad de Género e Igualdad Retributiva, siendo la primera empresa soriana que consigue estas certificaciones.

En junio de 2024 se publica la ISO 53800 del Sistema de Igualdad de Género, en septiembre de 2025 Caja Rural de Soria recibió la certificación AENOR en el Sistema de Igualdad de Género con la ISO 53800, posicionándose como una de las tres primeras empresas españolas en obtener la certificación de AENOR del Sistema de Igualdad de Género. Este distintivo basado en la nueva norma internacional 53800 avala un modelo de gestión que integra la igualdad en todas las áreas de la organización, desde sus políticas internas hasta su relación con el exterior.

Finalmente, AENOR, otorga la certificación en Igualdad de Género y en Igualdad Retributiva siendo Caja Rural de Soria la primera empresa soriana que consigue esta certificación.



La comisión de Seguimiento es parte integrante del equipo que lleva a cabo la implantación de sistema, participando en las decisiones tomadas y colaborando en la gestión del modelo.

Siguiendo con compromiso de la entidad con la igualdad, Caja Rural de Soria obtuvo en 2010 el distintivo Óptima de la Junta de Castilla y León dirigido al reconocimiento de la igualdad de género en el ámbito laboral, distintivo que es necesario ir renovando cada dos años, siendo la última renovación conseguida en diciembre de 2025.

Este distintivo da público reconocimiento a las entidades que, además de cumplir las obligaciones vigentes, adoptan voluntariamente políticas destinadas a implementar procesos de mejora y buenas prácticas en su modelo de gestión y organización de recursos humanos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, conciliación de la vida personal, familiar y laboral y eliminación de la brecha de género en Castilla y León.

DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

Caja Rural de Soria se compromete con la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. Su plantilla incluye 5 personas con discapacidad, 3 mujeres y 2 hombres y además, la entidad mantiene un contrato mercantil con Asovicauto, S.L. (Asociación Virgen del Camino), un centro especial de empleo que da trabajo a personas con problemas de salud mental que promueve la integración de este colectivo en el mercado laboral. Estas personas (2), que realizan tareas de mensajería, escaneado y valija en nuestras instalaciones, cuentan con apoyo formativo y técnico para desempeñar sus funciones con orden y rigor.

El 90% de las oficinas de Caja Rural de Soria están adaptadas para garantizar la accesibilidad universal, siendo este porcentaje un 100% en Servicios Centrales. Conseguir el 100% de accesibilidad está dentro de nuestros objetivos de planificación de actividades preventivas a corto plazo fortaleciendo así de imagen de la entidad consciente de la inclusión y la diversidad.

DIVERSIDAD

PLAN LGTBI+

En base a la legislación actual vigente, con la aprobación del RD 1026/2024 del 8 de octubre por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas, y siguiendo con el compromiso de Caja Rural de Soria con la igualdad real y efectiva y la diversidad, con fecha 30 de diciembre de 2024 se firmó el primer Plan LGTBI+ en el seno de la Comisión de Seguimiento con la aprobación de todos los miembros.

Se aprobó también un protocolo específico frente al acoso y la violencia contra las personas LGTBI+ en el que se manifiesta el compromiso explícito y firme de no tolerar ningún tipo de práctica discriminatoria considerada como acoso por razón de orientación e identidad sexual y expresión de género, quedando prohibida expresamente cualquier conducta de esta naturaleza siendo de aplicación a toda la plantilla, a todas las personas que desarrollan su actividad en el ámbito organizativo de la empresa, a quienes solicitan un puesto de trabajo, al personal puesto a disposición, proveedores, clientes y visitas entre otros.

Las actuaciones para la negociación en 2024 del Plan LGTBI+

1. Elaboración del borrador del diagnóstico LGTBI+. Presentación y revisión por parte de la Comisión de Seguimiento.
2. Elaboración del borrador del Plan LGTBI+ y del protocolo frente al acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género. Presentación y revisión por parte de la Comisión de Seguimiento.
3. Aprobación por parte de la Comisión del Seguimiento del Plan LGTBI+ y del Protocolo frente al acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

Es reseñable que el 18 de julio de 2025 se firmó un acuerdo parcial de modificación del XXIII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito por el que se adoptan las previsiones contenidas en RD 1026/2024 de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI+ en las empresas. Esto significa que el acuerdo se introduce en el texto del convenio colectivo, de modo que su texto forma a pasar parte de este a través del artículo 71. Caja Rural de Soria se adelantó y cumplió con esta obligación antes e su publicación en julio de 2025.

Algunos de los principales objetivos del Plan LGTBI+ de Caja Rural de Soria son la creación de un contexto favorable a la diversidad y el avance a la eliminación de la discriminación de las personas LGTBI+, con referencia expresa no solo a la orientación e identidad sexual sino también a la expresión de género o características sexuales, erradicar estereotipos en el acceso al empleo de las personas LGTBI+, así como promover la heterogeneidad de las plantillas para lograr entornos laborales diversos, inclusivos y seguros.

El plan LGTBI+ se encuentra accesible en la Intranet de la Caja y además, toda la plantilla ha recibido formación durante el primer trimestre de 2025 en Introducción a la diversidad LGTBI+, que a partir de ahora formará parte de las formaciones obligatorias para las nuevas incorporaciones, junto con la sensibilización de igualdad de género y sensibilización sobre prevención e intervención frente el acoso laboral que ya son obligatorias.

PROGRAMA EMPOWERING WOMEN´S TALENT

La Caja refuerza su compromiso con la diversidad y el liderazgo femenino a través del programa Empowering Women´s Talent y Diversity Leading Program.

Desde 2023, Caja Rural de Soria participa activamente en el programa de Empowering Women´s Talent y Diversity Leading Program, una iniciativa impulsada por Equipos & Talento orientada al desarrollo del talento femenino, la igualdad y la diversidad en el entorno corporativo.

Este programa forma parte de una estrategia corporativa más amplia que promueve activamente una cultura organizacional basada en la igualdad de oportunidades, la diversidad y el liderazgo.

En el programa se llevan a cabo actuaciones formativas en formato de:

- Talleres formativos (workshops) prácticos diseñados para compartir experiencias y adquirir habilidades clave en áreas relacionadas con el crecimiento personal o profesional.
- Encuentros exclusivos en formato desayuno de trabajo para compartir experiencias y profundizar en el desarrollo del talento femenino, la igualdad y la diversidad.
- Encuentros con mujeres líderes y referentes que comparten sus vivencias personales y trayectorias profesionales.

Caja Rural de Soria también participa en la convocatoria del galardón anteriormente conocido como Diversity Leading Company, un reconocimiento que valora las políticas internas de las empresas en estos ámbitos. Aquellas empresas que superan la puntuación requerida son reconocidas como empresas líderes en los ámbitos de la diversidad, la igualdad y la inclusión. La Caja fue reconocida durante dos años consecutivos con este galardón (2023 y 2024).




**Empowering
 Women's Talent**
 by Equipos&Talentos

 **Diversity**
 Leading Company

equipos&talento

En 2025 Caja Rural de Soria ha sido reconocida con este distintivo que ha pasado a denominarse Best Company for All Talent, reafirmando el compromiso con un modelo de gestión centrado en las personas dónde el desarrollo profesional y bienestar humano caminan de la mano.



CARTA DE LA DIVERSIDAD

En septiembre de 2022, Caja Rural de Soria, junto con otras 19 Cajas Rurales y tres entidades del Grupo (Banco Cooperativo Español, Seguros RGA y Rural Servicios Informáticos), firmó la Carta de la diversidad para el periodo 2022-2024. Este compromiso, coordinado por la Fundación Diversidad entidad con el mandato exclusivo de promover la Carta en España, se volvió a renovar en septiembre de 2025, teniendo la vigencia para el periodo 2025-2026.

Caja Rural de Soria inició su compromiso individualmente con fecha 19 de julio de 2022, confirmando su adhesión a los principios europeos de igualdad de oportunidades y no discriminación. La carta incluye diez principios fundamentales:

- Sensibilización en materia de diversidad e inclusión.
- Construcción de una plantilla diversa.
- Promoción de una cultura inclusiva.

- Consideración de la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas.
- Promoción de la conciliación.
- Reconocimiento de la diversidad de los clientes.
- Extensión del compromiso a la plantilla.
- Comunicación del compromiso a las empresas proveedoras y clientes.
- Difusión del mismo a las administraciones públicas y agentes sociales.
- Reflejar la diversidad en el Estado de información no financiera consolidado anual de la empresa.

Caja Rural de Soria continúa trabajando activamente y colaborando para que estos principios se apliquen no solo dentro de sus empresas, sino también en su entorno, demostrando su compromiso continuo con la diversidad y la inclusión en el año 2025 y más allá.



CONCILIACIÓN

Desde el año 2009 Caja Rural de Soria posee la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) otorgada por la Fundación Más Familia en materia de conciliación laboral y personal. La entidad logró recertificarse en 2024 con la categoría Proactiva B+ conforme a las directrices de la norma efr 1000-1 edición 5 (la anterior recertificación corresponde a la ed. 4), cumpliendo con todos los requisitos necesarios en cuanto al diseño, implantación, evaluación y mejora continua de prácticas y medidas destinadas a fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral. Esta certificación se encuentra vigente hasta 2027.

Esta certificación no solo reconoce los logros de Caja Rural de Soria en materia de conciliación e igualdad, sino que también refleja su compromiso continuo con el bienestar de las personas que forman parte de la entidad. El compromiso EFR se alinea con la Misión, Visión y Valores de Caja Rural de Soria, considerando la conciliación de la vida personal y profesional como un equilibrio dinámico entre las obligaciones profesionales del equipo y sus necesidades personales o familiares. La entidad busca responder a estas necesidades de manera bidireccional, equilibrando la flexibilidad ofrecida por la empresa con la flexibilidad que los colaboradores aportan en el logro de los objetivos empresariales.

Todas las medidas vigentes están comunicadas y disponibles para la plantilla a través de la intranet de la empresa y se destacan como noticias del día al menos dos veces al año.

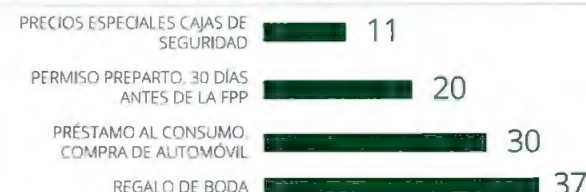
MEDIDAS MÁS USADAS 2025:

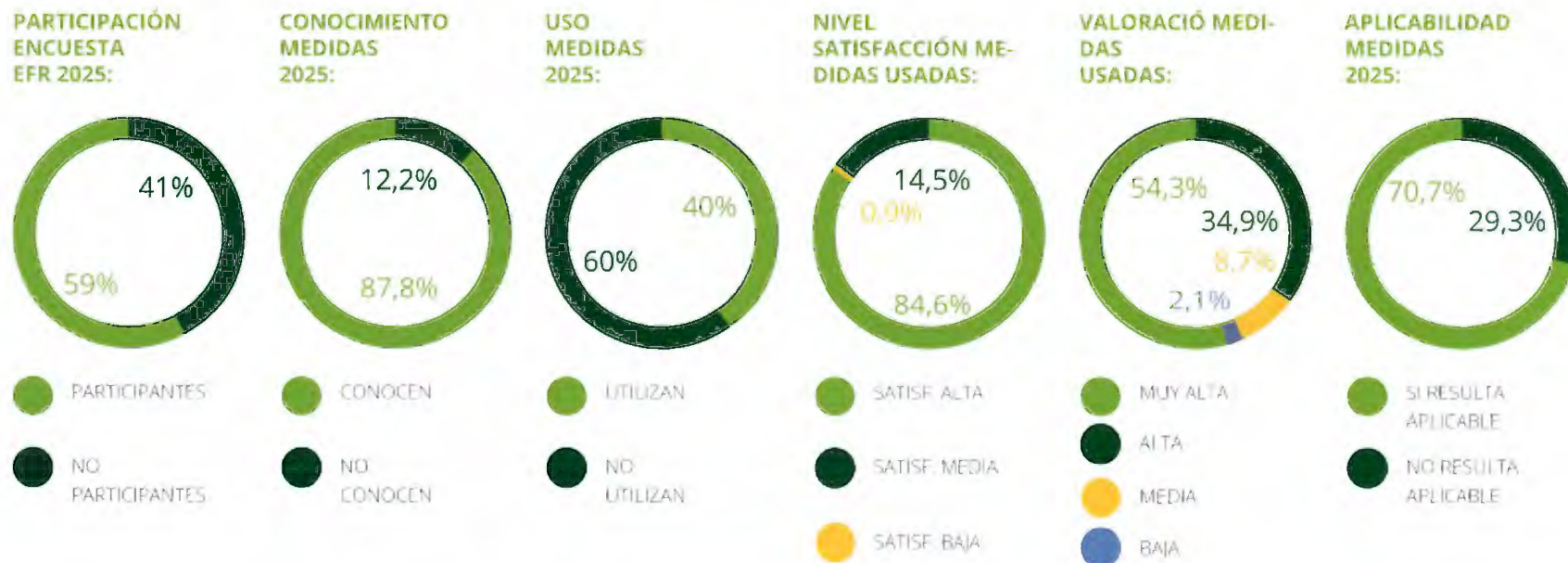


(En el apartado 4.6 aparecen enumeradas)

Desde el año 2022 se realiza una encuesta entre toda la plantilla para valorar el conocimiento, el uso, la satisfacción, la valoración y aplicabilidad de las medidas en vigor según las indicaciones de la norma efr por este motivo, cada año se selecciona un número de medidas que varía de un año a otro y se invita a la participación totalmente anónima a la plantilla. Los resultados de la última encuesta realizada en 2025 son los siguientes:

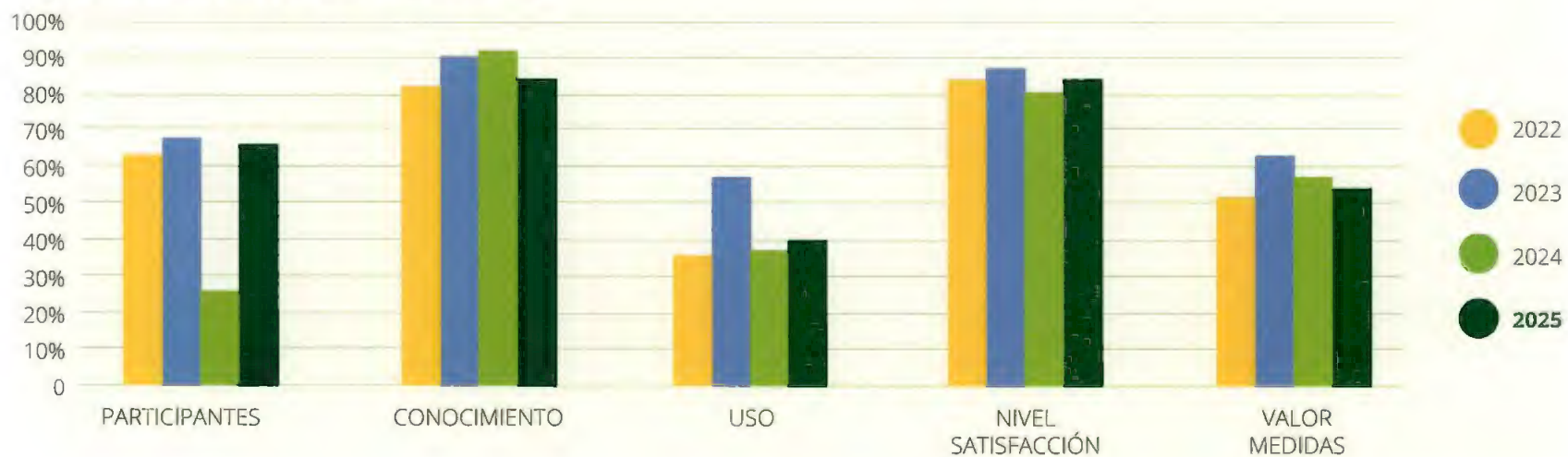
MEDIDAS MENOS USADAS 2025:





A continuación, se muestra la evolución de las variables de la encuesta durante los 4 años.

EVOLUCIÓN ENCUESTA 2022-25



Todas las variables se han ido manteniendo con pequeñas diferencias desde 2022 a excepción de la participación que disminuyó considerablemente en la encuesta realizada en el 2024, pero en la última encuesta realizada en 2025 se ha visto incrementada, retornando a los valores habituales de años anteriores (2022 y 2023).

Se pueden realizar nuevas propuestas de medidas efr a través de la representación legal de los trabajadores, de la Comisión de Seguimiento (antes Comisión de Igualdad), o elevarlas directamente al departamento de Recursos Humanos que lo presentará ante la Comisión de Seguimiento

ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD

Toda la información relacionada con la política de conciliación e igualdad y con el sistema de gestión de igualdad de género están disponibles en la intranet de Caja Rural de Soria, específicamente en los apartados de EFR y Conciliación y SGIG – Sistema de Gestión de Igualdad de Género. Esta sección permite a los empleados consultar detalles y participar activamente en el diálogo sobre estas políticas.

Las nuevas propuestas efr se pueden realizar a través de la representación legal de los trabajadores, de la Comisión de Seguimiento (antes Comisión de Igualdad), cuya composición es paritaria, tiene dos representantes de la empresa y dos de la RLT o directamente al departamento de Recursos Humanos que lo presentará ante la Comisión de Seguimiento.



4.8 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Caja Rural de Soria está comprometida con la seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y con lo establecido en el Capítulo XV del vigente Convenio Colectivo, así como con el resto de la legislación.

El Plan de prevención de riesgos laborales es la herramienta en la que se establece cómo la entidad va a integrar la prevención de riesgos laborales en el funcionamiento general de la empresa con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores (art 16 LPRL). Para ello Caja Rural de Soria, ha concertado la actividad preventiva con Quirón prevención, entidad acreditada como servicio de prevención ajeno que se encarga de todas las actuaciones relacionadas con la Vigilancia Médica de la Salud y las áreas de Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

Dentro de sus funciones está la elaboración del Plan de prevención, la Evaluación de Riesgos en el puesto de trabajo, la planificación de la actividad preventiva, formación e información a la plantilla, así como el plan de emergencia y evacuación.

La actividad preventiva supone un elemento clave de actuación para Caja Rural de Soria comprometida con la seguridad y la salud de su plantilla, por este motivo en el año 2024 cumpliendo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se ha llevado a cabo una nueva evaluación de riesgos psicosociales con el objeto de valorar aquellas condiciones presentes en una situación de trabajo relacionadas con la organización, el contenido y la realización del trabajo susceptibles de

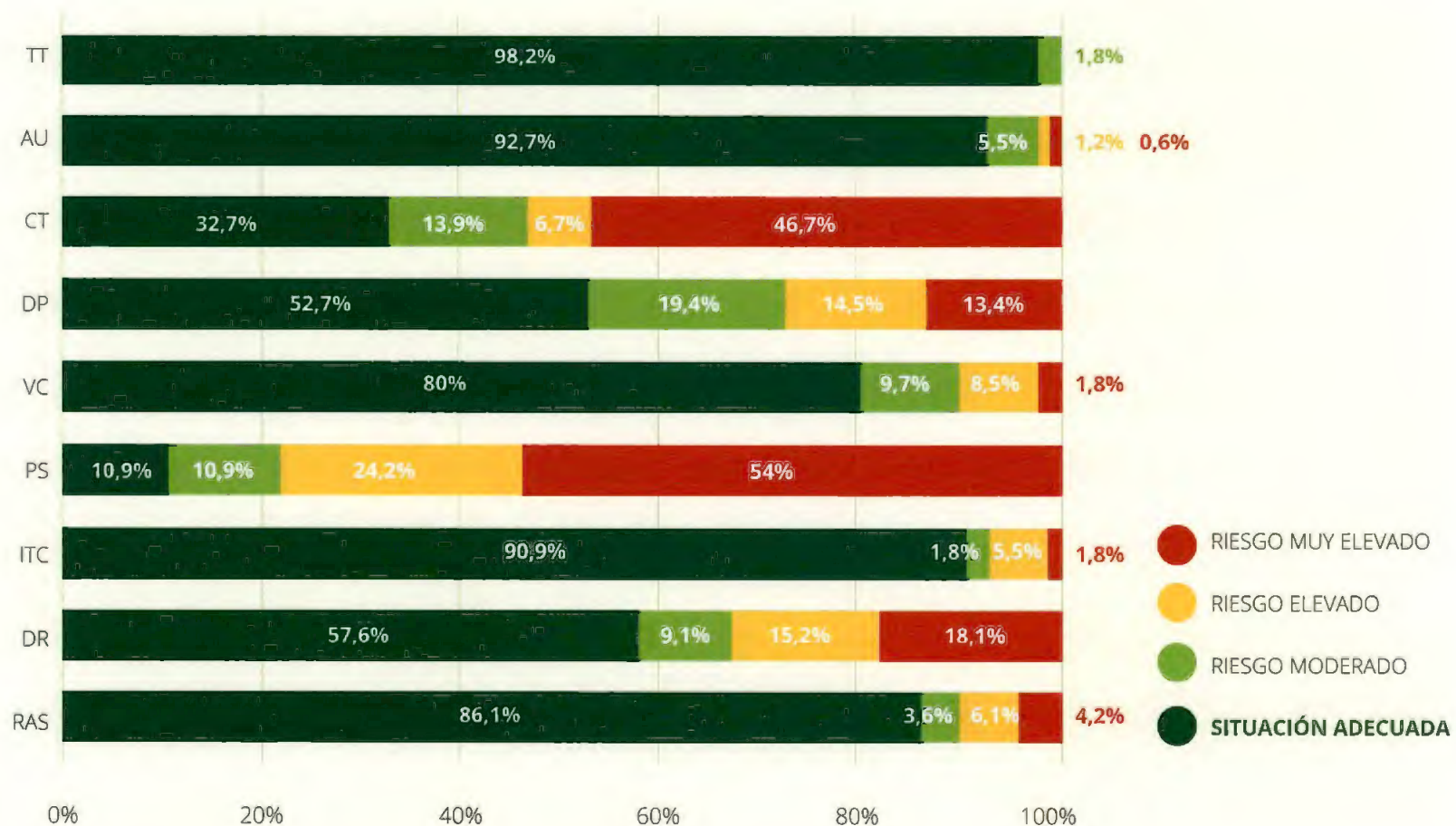
afectar tanto al bienestar como a la salud de las personas trabajadoras como al desarrollo del trabajo. Todo el proceso ha sido realizado por el servicio de prevención ajeno.

La metodología utilizada para el estudio ha sido la encuesta FPSICO 4.1 del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, y es un cuestionario con 44 preguntas lanzado a toda la plantilla con una participación de un 65%. Voluntariamente y de forma anónima se ha contestado a preguntas referentes a 9 factores de riesgo:

- Tiempo de Trabajo
- Autonomía
- Carga de Trabajo
- Demandas Psicológicas
- Variedad /Contenido
- Participación /Supervisión
- Interés por el/la trabajador/a/Compensación
- Desempeño de Rol
- Relaciones y Apoyo Social

Tras el análisis de los datos aportados el gráfico de los resultados es el siguiente:

VALORACIÓN RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN



Las conclusiones a través de todo el estudio son que los factores de riesgo que necesitan atención y sobre los cuales es necesario establecer un plan de actuación son la Carga de Trabajo y la Participación y Supervisión en relación al reconocimiento.

Teniendo en cuenta estos factores de riesgo, así como lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, lo determinado en el estatuto de los trabajadores y en el artículo 69 del XXIII Convenio Colectivo, Caja Rural de Soria en noviembre de 2025 aprueba y publica tanto un Protocolo como una Política de Desconexión Digital, que se encuentra de forma permanente para toda la plantilla en la intranet.

Debemos señalar que la entidad ya estableció en agosto de 2018 la desconexión digital como una medida EFR, "Caja Rural de Soria reconoce el derecho de las personas trabajadoras a no responder a los mails o mensajes de profesionales fuera de su horario de trabajo, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, así como de no atender a las llamadas de su teléfono móvil corporativo una vez haya finalizado su jornada laboral".

Caja Rural de Soria muestra una especial sensibilidad hacia los derechos de la plantilla y la desconexión digital, es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras y además es necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral.

La gestión de las contingencias profesionales está a cargo de la mutua Fremap que se encarga de llevar a cabo la intervención, tratamiento y seguimiento de las incapacidades transitorias derivadas de accidente laboral o enfermedad profesional.

Además, para completar el círculo de la prevención de riesgos laborales, existe un Comité de Seguridad y Salud compuesto por tres personas elegidos en representación de Caja Rural de Soria y otras tres personas del Comité de Empresa.

Este comité vela por el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos dentro del ámbito de Caja Rural de Soria y su influencia. Se reúne trimestralmente para revisar, exponer y decidir las actuaciones prioritarias y necesarias para el cumplimiento anual de la planificación preventiva y cualquier otra cuestión relacionada con la prevención de la seguridad y la salud.

Además de cumplir con las normativas legales, Caja Rural de Soria ha implementado acciones adicionales relacionadas con la salud y el bienestar de los trabajadores, en el marco de su distintivo de "Empresa Saludable", otorgado por la Federación de Empresarios de Soria en el año 2021.

Por último y siguiendo con la temática citada, para potenciar la salud, el ejercicio físico y el trabajo en equipo, Caja Rural de Soria participó en el mes de mayo de 2025 en la II Carrera de Empresas RUN Soria con un recorrido de 8km por los principales puntos de Soria con 8 equipos de tres personas. En el mes de noviembre de 2025 y dentro de las actividades de la XXXI Edición del Cross de Soria se ofreció a todas las mujeres de la plantilla la participación en un entrenamiento organizado.

Caja Rural de Soria apoya este tipo de iniciativas siendo patrocinador y anima a toda la plantilla a participar activamente, el deporte a nivel corporativo y compartir afición con otras personas de la plantilla puede aportar entretenimiento y notables beneficios para la salud.



4.9 ABSENTISMO

En 2025, el número total de horas de absentismo en Caja Rural de Soria alcanzó las 24.403 horas, con un porcentaje medio anual de 5,21%.

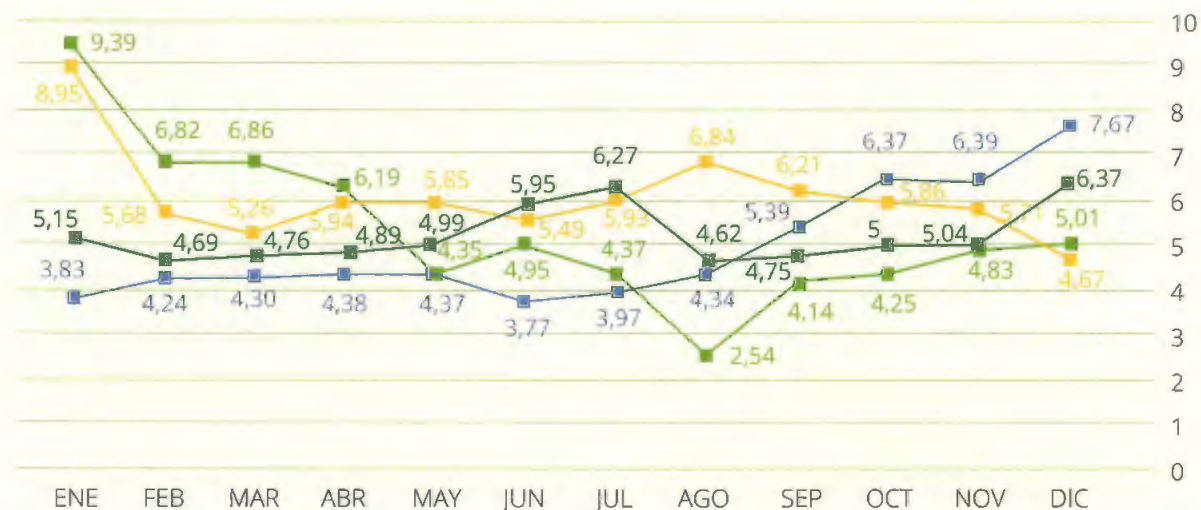
Esta cifra representa una disminución de un 1,88% en comparación con el año 2024, donde el porcentaje fue de un 5,31%. A pesar de esta disminución, el porcentaje es significativamente inferior a la media nacional obtenida en el 2025 que asciende a un 7,1%. La entidad sigue trabajando para mantener el ambiente de trabajo seguro y saludable para toda la plantilla.

La evolución del absentismo mes a mes desde el 2022 es la que aparece en el gráfico, siendo la media anual la siguiente:

- 2022: 6,03
- 2023: 4,92
- 2024: 5,31
- **2025: 5,21**

EVOLUCIÓN MENSUAL ABSENTISMO 2022-24

- 2022
- 2023
- 2024
- 2025



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUMA HORAS DE ABSENTISMO
Accidente laboral	0	0	0	0	0	0	0	35	110	105	80	0	330,00
Accidente no laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	147	252,00
Enfermedad Común	1272,31	1057	1281	1199,5	1282	1282	1467	1056	1172,9	1295	1243	1700,25	15.307,96
Maternidad	294	196	133	147	406	427	630	301	308	322	273	441	3.878,00
Paternidad	35	175	70	91	91	7	161	126	224	7	0	112	1.099,00
Lactancia	0	14	78	67	38	13	14	77	0	28	0	0	329,00
Matrimonio	0	0	0	7	7	154	147	7	7	0	0	0	329,00
Enfermedad Grave familiar	167,75	122,5	133,75	161	38	227	108,5	34,5	67	96	105	54,25	1.315,25
Fallecimiento familiar	21	28	40,25	0	0	28	0	14	35	28	21	14	229,25
Visita Médica	97,25	65,5	111,25	54,75	69,25	68	84,25	73,75	65,1	100,95	103,25	88,5	981,80
Huelga parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Deber Público o personal	0	0	0	0,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,75
Permiso Parental	21	49	0	0	0	0	98	7	0	0	0	0	175,00
IT Prolongada	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,00
Fuerza Mayor	9	1,75	0	0	1,75	1,9	0	0	2	0	5,5	0	21,90
Tratamiento médico	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00
Traslado de domicilio	7	0	0	0	28	28	21	0	0	35	0	0	119,00
TOTAL HORAS ABSENTISMO	1959,31	1708,75	1847,25	1728	1961	2235,9	2730,75	1731,25	1991	2016,95	1935,75	2557	24.403
TOTAL HORAS TRABAJADAS	38060,75	36429,75	38767,75	35367,5	39277	37555	43554	37445,8	41975,8	40349,4	38380	40151	
ABSENTISMO	5,15%	4,69%	4,76%	4,89%	4,97%	5,95%	6,27%	4,62%	4,75%	5,00%	5,04%	6,37%	

En relación con las contingencias profesionales, el porcentaje de absentismo fue de un 0,1%.

Durante el año 2025 se registró un accidente de trabajo “in itinere” que resultó en 96 días naturales de baja de una persona de género femenino, no se reportaron bajas por enfermedad profesional.

El detalle de los índices de frecuencia y gravedad de las contingencias profesionales es el siguiente:

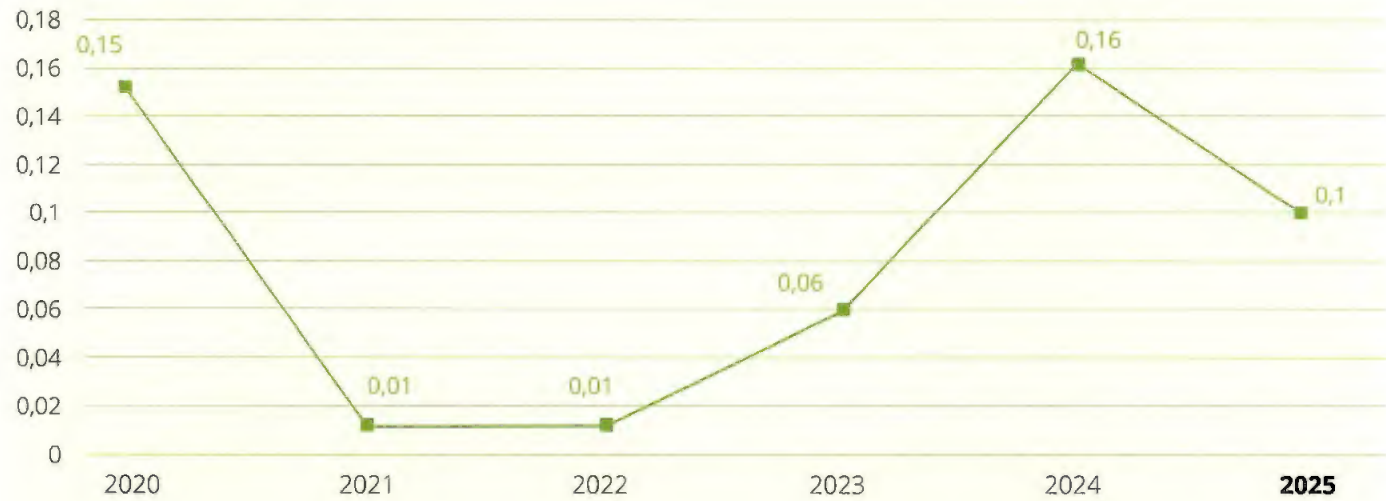
El índice de frecuencia muestra el número de accidentes por cada millón de horas trabajadas: (Nº accidentes laborales con baja /nº de horas trabajadas) *1000000.

El índice de gravedad muestra el número de jornadas perdidas por contingencia profesional por cada mil horas trabajadas: (Nº jornadas perdidas/Nº jornadas trabajadas)* 1000

En cuanto a las contingencias comunes, el porcentaje de absentismo alcanzó el 3,23% superior al 2,9% del 2024. En 2025 se iniciaron 107 bajas.

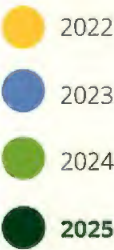
El resumen agrupado por contingencias es el siguiente:

ACCIDENTALIDAD 2020-25



	2025		2024		2023		2022	
CÁLCULO	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
INDICE DE FRECUENCIA	2,14	0,00	2,27	0	0	5,36	4,67	0
INDICE DE GRAVEDAD	0,14	0,00	0,19	0,04	0	0,05	0,01	0
Duración MEDIA de las bajas	96	0,00	78	0	0	10	3	0

EVOLUCIÓN
CC-CP 2022-25



Vemos como la contingencia común ha aumentado en el año 2025 significativamente con respecto al año 2024, sin embargo, la contingencia profesional (0.1) es inferior al 2024 y superior que al 2022 y 2023.

Con respecto a la evolución de las horas de absentismo diferenciada por conceptos tenemos el siguiente desglose por años:

Suma de Horas Absentismos	2025	2024	2023	2022
Accidente laboral	330	714	42	21
Accidente no laboral	252	0	28	441
Enfermedad común	15.307,96	11.950	13.822	12.033
Enfermedad Covid-19	0	0	0	1.981
Maternidad	3.878	5.362	2.044	7.329
Paternidad	1.099	1.307	1.456	1.169
Lactancia	329	303	231	77
Matrimonio	329	231	287	203
Enfermedad grave familiar	1.315,25	1.472	920	546
Fallecimiento familiar	229,25	259	60	23
Visita médica	981,80	1.122	729	799
Huelga parcial	0	0	0	0
Deber público o personal	0,75	102	58	13
Fuerza Mayor	21,90	3	23	0
Traslado de domicilio	119	119	70	35
Permiso parental	175			
IT Prolongada	35			
Total horas absentismo	24.403	22.944	20.026	24.671

4.10 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN



La Intranet corporativa es el principal medio utilizado por Caja Rural de Soria para gestionar la comunicación interna y la difusión de información. Esta plataforma está organizada en diversos apartados que facilitan el acceso y la navegación a los empleados, permitiendo una interacción ágil y eficiente, en el acceso a recursos y datos relevantes para su desempeño diario.

Este sistema centralizado asegura que todas las personas de la plantilla estén informadas y conectadas, contribuyendo a una mayor cohesión y eficacia organizacional.

Además, la intranet proporciona acceso directo al modelo de denuncia del canal ético, que permite reportar incumplimientos normativos, infracciones del Código Penal, o violaciones del Código de Conducta. En 2025, no se registraron denuncias de ningún tipo, incluidas las de trato discriminatorio o las relacionadas con la diversidad.

La plataforma también ofrece información sobre los tipos de fraude más frecuentes, como los virus informáticos más comunes y técnicas de phishing, para navegar con mayor seguridad.



Además, toda la plantilla puede acceder a la intranet corporativa de BCE compartida con todas las entidades del grupo Caja Rural y a RGA.net para estar al día de todas las novedades con respecto a los temas comunes que nos afectan.

4.11 TEAMING

Teaming es una iniciativa solidaria que comenzó en 2008 y se basa en la idea de que con 1€ por persona, individualmente podemos hacer poco, pero las personas unidas podemos lograr grandes cosas. Caja Rural Soria adoptó esta iniciativa en 2010, y desde entonces, gracias a la participación de la plantilla, colaboradores externos y la propia Caja, se han realizado diversos proyectos alrededor del mundo.

La colaboración en Teaming implica una aportación de al menos 1€ cada mes que en el caso de la plantilla se descuenta directamente de la nómina y se ingresa en la cuenta del Teaming.

Las personas colaboradoras externas hacen su aportación directamente a esta cuenta. Por su parte, Caja Rural de Soria iguala la cantidad aportada por la plantilla y las personas colaboradoras externas, duplicando el impacto del esfuerzo conjunto.

Teaming apoya causas sociales benéficas, tanto en España como en el extranjero, que están respaldadas por una asociación o fundación legalmente constituida. El departamento de RRHH de Caja Rural de Soria recibe y evalúa los proyectos de colaboración propuestos por la plantilla. Cada proyecto debe incluir una descripción de la organización beneficiaria, una explicación de las necesidades específicas que se pretenden cubrir y la cuantificación económica de la ayuda requerida.

Entre todos los participantes de Teaming, se seleccionan los proyectos a financiar. Una vez recaudados los fondos necesarios, la aportación se realiza previa justificación a través de las facturas correspondientes de la inversión apoyada.

En el 2025 se llevó a cabo la colaboración para la realización de un programa de intervención asistida con animales para los 27 niñas y niños con diversidad funcional del CEIP Pablo Neruda con duración 8 semanas consecutivas.

Perros Azules es una asociación que tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas más necesitadas a través del trabajo con perros de terapia. El trabajo con animales aporta diferentes beneficios como socialización, movilidad, estimulación mental o mejora de autoestima y seguridad. El AMPA del CEIP Pablo Neruda quiere poner en marcha un programa de intervención asistida con animales para los 27 niñas y niños con diversidad funcional que asisten a las aulas de Educación Especial de este centro educativo.

¡Gracias a todos por vuestra colaboración!

La solidaridad de Caja Rural de Soria y de su plantilla, queda reflejada en este cuadro que nos muestra todos los proyectos que se han financiado con las micro-donaciones realizadas desde el año 2011.

PROYECTOS TEAMING FINALIZADOS	AÑO	APORTACIÓN
Arche Noe Badje	2011	12.000,00 €
Vacaciones en Paz niños Sahara	2012	4.000,00 €
Programa Infancia Caritas	2012	3.000,00 €
Pozo centro escolar	2013	3.000,00 €
Aspace	2013	4.196,06 €
Comedores en Bolivia	2013	3.000,00 €
Canalización agua granja escuela en Kivu Sur en R.D. del Congo	2014	4.051,88 €
Vehículo para orfanato en la Misión de S. Roque en Mozambique	2014	8.000,00 €
Equipo informático AECC Soria	2015	2.267,07 €
Material Taller Zapatería NPH de Nicaragua	2016	4.533,00 €
ITAKA	2016	5.643,00 €
ASION	2016	6.600,00 €
ONE DAY YES. Barco transporte escolar	2017	4.000,00 €
ANDE (Equipo Informático)	2017	2.623,38 €
ASOC. AMIGOS MONSEÑOR ROMERO (Equipamiento Hospital)	2017	2.850,00 €
CARITAS (Granito de Tela)	2018	6.000,00 €

PROYECTOS TEAMING FINALIZADOS	AÑO	APORTACIÓN
Centro Capacitación de la mujer Santa Rita (Bolivia)	2019	2.400,00 €
OBT (Escuela Camboya)	2019	8.400,00 €
Asociación Síndrome Sturge Weber	2019	2.982,65 €
Asociación Alzheimer Alfaro (equipo estimulación)	2020	5.002,08 €
Soriadopción	2021	5.000 €
Música Anpill. Becas estudio Música Haití	2021	3.174,88 €
Flores de kyskeya. Haití. (programa nutricional)	2023	5.076 €
Baloncesto Complutum Diversidad	2023	4.500 €
Redención. Soria (caseta de curas)	2023	4.000 €
Itaka Escolapios (pozo de agua en Mozambique)	2023	6.387 €
DANA DE VALENCIA	2024	15.000 €
MISEVI (Misión Vizcaina Laica) Proy. plantas y semilleros mujeres maltratadas Bolivia	2024	3.000 €
AMPA del CEIP Pablo Neruda	2025	3.000 €
Total PROYECTOS		140.687 €

4.12 CÓDIGO DE CONDUCTA

Caja Rural de Soria, como entidad financiera profundamente arraigada en la sociedad, no solo mantiene una amplia base de clientes, sino que también genera un significativo impacto a través de su participación en actividades sociales, culturales y deportivas. Por esta razón, la entidad se centra prioritariamente en transmitir confianza a los clientes y a la sociedad en general, a través de una actuación ética que satisfaga sus expectativas y refuerce las relaciones existentes.

El comportamiento ético forma parte de las políticas y objetivos básicos del negocio de Caja Rural de Soria.

El comportamiento ético forma parte de las políticas y objetivos básicos del negocio de Caja Rural de Soria. La excelencia en los negocios de la entidad no se mide únicamente por cifras de crecimiento, cuotas de mercado o resultados obtenidos, sino también por la calidad del servicio, la contribución a la sociedad y los ciudadanos, y, fundamentalmente, por la ética en los negocios. Estos factores son esenciales en la estrategia de la entidad y constituyen un pilar básico de sus valores corporativos.

Para asegurar una conducta ética en todas sus actividades empresariales, Caja Rural de Soria cuenta con un Código de Conducta. Este documento engloba los principios de actuación aplicables a todas las personas vinculadas a la entidad, ya sea por relación laboral —incluyendo personal y dirección— o como parte de sus órganos de gobierno. Además, se exige su cumplimiento a las personas que colaboran externamente con la entidad. Todas las personas implicadas tienen la obligación de conocer y cumplir este Código, así como de colaborar activamente para asegurar su aplicación efectiva.



DIMENSIÓN SOCIAL

5.1 LA ACTIVIDAD DE PATROCINIOS Y COLABORACIONES DE CAJA RURAL DE SORIA.

La vocación social forma parte del ADN de la entidad desde sus orígenes. A partir de mediados de la década de los 2000, este compromiso se reforzó mediante un impulso decidido a iniciativas de patrocinio y colaboración en ámbitos sociales, económicos, culturales, deportivos, de emprendimiento y de salud. Estas actuaciones se articularon inicialmente a través de dos entidades con funciones complementarias: Soriactiva y la Fundación Caja Rural de Soria, cada una con un cometido específico orientado a canalizar el apoyo de la entidad al territorio y a sus iniciativas.

Con el objetivo de reforzar la eficiencia, la coherencia estratégica y la capacidad de impacto, estas estructuras han convergido en una única entidad: la Fundación Caja Rural de Soria, que integrará en un futuro (ya que está en fase de configuración) y coordinará las distintas líneas de actuación social vinculadas a la entidad.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Caja Rural de Soria es una entidad financiera comprometida con el desarrollo de su comunidad, no sólo en términos económicos sino también en el ámbito social. Por esta razón, mantiene alianzas con diferentes sectores —deportivo, cultural, educativo, empresarial, de la salud y del ámbito social— a lo largo de todo su territorio de actuación.

Consciente del valor de su presencia en estas iniciativas, la entidad centra sus esfuerzos en apoyar proyectos y programas en áreas clave como el deporte, la cultura, la educación y el acompañamiento a colectivos vulnerables, contribuyendo de forma directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A continuación, se detallan los distintos ámbitos de actuación y algunas de las colaboraciones más representativas durante el ejercicio 2025, que parten de la firma de convenios formales y se complementan con reuniones de seguimiento personalizadas entre la presidencia de Caja Rural de Soria y los responsables de cada entidad colaboradora, en las que se comparten avances, propuestas e inquietudes.

Colaboraciones en el ámbito deportivo

El apoyo al deporte es una de las señas de identidad de la acción social de Caja Rural de Soria. La entidad promueve valores como el esfuerzo, el trabajo en equipo, la disciplina y el juego limpio, apostando tanto por el deporte base como por el profesional.

Durante 2025, se han establecido convenios y encuentros con:

- Club Deportivo Numancia y su Fundación
- Río Duero Voleibol
- Club Balonmano Soria
- Club Soria Baloncesto
- CD San José
- CD Calasanz, incluyendo el Torneo Joven IN
- CD Parquesol
- Club de Golf de Soria
- CD Golmayo-Camaretas

Estas colaboraciones contribuyen directamente al ODS 3: Salud y Bienestar.

Colaboraciones en el ámbito cultural

La cultura es un eje fundamental en el desarrollo sostenible del territorio. Caja Rural de Soria apoya entidades y eventos culturales que preservan el patrimonio, fomentan la creatividad y enriquecen la vida comunitaria.

En 2025, destacan las colaboraciones con:

- Soria Edita
- Asociación Tierraquemada
- Círculo Amistad Numancia
- AFOMIC
- Fundación D'Arte
- Joven Orquesta Soriana
- Cursos de Verano de la Universidad Santa Catalina
- Diócesis de Osma-Soria
- Foro Soria XXI

Estas alianzas impulsan el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Colaboraciones en el ámbito educativo

El fomento de la educación es una prioridad estratégica. Caja Rural de Soria participa en iniciativas educativas que abarcan desde la infancia hasta la formación universitaria, incluyendo programas de educación financiera.

En 2025, destacan los convenios firmados con:

- Dirección Provincial de Educación
- Universidad de Valladolid, en el marco del Programa de Educación Financiera
- Cámara de Comercio de Soria

Estas acciones contribuyen al ODS 4: Educación de calidad y al desarrollo de competencias clave para la ciudadanía.

Colaboraciones en el ámbito social y de salud

La entidad mantiene un firme compromiso con los colectivos más vulnerables, apoyando organizaciones sociales que trabajan en ámbitos como la dependencia, la discapacidad, la salud mental o la atención a personas mayores.

En 2025 se han formalizado convenios con:

- Cruz Roja
- Banco de Alimentos
- Hermandad de Donantes de Sangre
- Asociación de Enfermos de Alzheimer
- Asociación de Enfermos de Parkinson
- Asamis

Estas colaboraciones impactan en varios ODS:

- ODS 1 – Fin de la pobreza
- ODS 2 – Hambre cero
- ODS 3 – Salud y bienestar
- ODS 5 – Igualdad de género
- ODS 10 – Reducción de desigualdades

Colaboraciones en el ámbito empresarial, emprendimiento y desarrollo rural

El respaldo al tejido económico y productivo de la provincia es esencial para el desarrollo sostenible y la generación de oportunidades. Caja Rural de Soria colabora con asociaciones empresariales y proyectos de innovación que buscan dinamizar la actividad económica local y fortalecer el ecosistema empresarial del territorio.

En 2025, se han firmado acuerdos con:

- FOES – Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas
- FOES – Invest in Soria
- Cámara de Comercio de Soria
- Granito de Tela S.L.
- Asociación de Empresarios del Polígono San Cristóbal
- Desarrollo Río Esgueva
- Diputación Provincial de Soria

Estas colaboraciones refuerzan los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura).

NUEVA HERRAMIENTA Y MEJORA DE PROCEDIMIENTOS EN LOS PATROCINIOS Y COLABORACIONES.

En el marco de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, durante el ejercicio 2025 se ha desarrollado y consolidado un procedimiento tecnológico específico para la gestión de patrocinios y colaboraciones, que permite mejorar la trazabilidad, la transparencia y el análisis de estas actuaciones.

A través de este sistema, las solicitudes de colaboración o patrocinio pueden canalizarse a través de distintos puntos de contacto de la organización —oficinas, gestores comerciales o responsables territoriales— e incorporarse a una plataforma digital en la que se registran y estructuran los datos relevantes de cada iniciativa.

Este procedimiento establece la cumplimentación de una serie de campos que permiten identificar, clasificar y evaluar las solicitudes, favoreciendo al mismo tiempo la vinculación con el modelo cooperativo de la entidad, ya que se valora especialmente la condición de socio de la cooperativa como elemento de relación con el territorio.

La plataforma genera así una base de datos, que facilita tanto el seguimiento individual de cada colaboración como el análisis de las áreas de actuación, los recursos destinados.

Durante 2025 se ha trabajado de forma específica en la revisión y mejora de los procedimientos asociados a esta herramienta, con el objetivo de dotarla de mayor claridad operativa, consistencia en la información registrada y capacidad de generación de informes. Esta evolución respecto a los sistemas utilizados anteriormente permite disponer de información más ordenada, accesible y analizable, lo que contribuye a una toma de decisiones más informada sobre la asignación de recursos.

Asimismo, el sistema facilita la identificación de aquellas iniciativas que pueden ser financiadas a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP), instrumento propio del modelo cooperativo mediante el cual una parte de los beneficios de la entidad se destina a actividades formativas, culturales, sociales y de desarrollo del territorio donde la entidad desarrolla su actividad.

Más allá del patrocinio, Caja Rural de Soria construye relaciones de confianza con las organizaciones con las que colabora.

En todos los casos, el modelo de colaboración de Caja Rural de Soria va más allá del patrocinio tradicional. Tras la firma de cada convenio, se realiza una reunión directa entre el presidente de la entidad y los máximos responsables de cada colectivo, en la que se evalúan los resultados, se identifican nuevas necesidades y se refuerza el vínculo de confianza.

Este enfoque personalizado y comprometido refuerza el modelo de banca próxima y útil, que no sólo financia, sino que acompaña, escucha y construye alianzas duraderas en favor del territorio y su gente.

5.2 INCLUSIÓN FINANCIERA

Desde el año 2009, Caja Rural de Soria ha sido pionera en España en la puesta en marcha del servicio de banca móvil, con el objetivo de garantizar el acceso a servicios financieros en zonas rurales con escasa cobertura bancaria. Esta iniciativa, que refleja una apuesta decidida por la inclusión financiera, ha evolucionado hasta consolidarse como una herramienta clave para acercar la entidad a las personas que residen en entornos con dificultades de acceso.

En diciembre de 2023, este compromiso se vio reforzado con una nueva colaboración estratégica con la Diputación Provincial de Soria, que permitió ampliar el alcance y la estructura del servicio. La actuación conjunta se enmarca dentro del Plan Soria, que destinó un presupuesto de 300.000 euros a este proyecto, distribuidos a lo largo de cuatro años.

Gracias a esta alianza institucional, Caja Rural de Soria ha extendido su red de banca móvil a 51 pueblos organizados en 17 rutas, garantizando una atención regular y personalizada, especialmente a la población mayor, que suele enfrentarse a más obstáculos a la hora de utilizar canales digitales.

La Diputación seleccionó a Caja Rural de Soria como entidad ejecutora de este servicio por su conocimiento del territorio y su capacidad operativa, en línea con una visión compartida de mejora continua y servicio adaptado a las necesidades del medio rural.

Con esta ampliación, la entidad suma una nueva oficina móvil a su infraestructura, que complementa una red provincial compuesta por oficinas físicas, cajeros automáticos, puntos de atención presencial y unidades móviles, ofreciendo cobertura en 95 localidades. En 19 de ellas, Caja Rural de Soria es la única entidad financiera con presencia directa, lo que refuerza su papel esencial en la preservación del acceso a servicios bancarios básicos en el medio rural.

Este esfuerzo compartido entre la Diputación Provincial y Caja Rural de Soria pone de manifiesto un compromiso firme y sostenido con la inclusión financiera, el equilibrio territorial y el desarrollo económico y social de las zonas más despobladas de la provincia.



Total Oficinas	37
Total Agencias	10
Atención Población Unidad Móvil 1	6
Atención Población Unidad Móvil 2 Convenio Diputación	51
Total Cajeros	38
Zona Rural	24
TOTAL PUNTOS DE ATENCIÓN	142

5.3 COMPROMISO CON LAS PERSONAS MAYORES

COMPROMISO CON LAS PERSONAS MAYORES.

Caja Rural de Soria refuerza en 2025 su compromiso con uno de los colectivos más relevantes y sensibles de nuestra sociedad: las personas mayores. En un contexto de profunda transformación digital y cambio demográfico acelerado, la entidad apuesta por un modelo de atención que combina innovación tecnológica con cercanía y trato humano.

La población española supera actualmente los 9,9 millones de personas mayores de 65 años, lo que representa más del 20 % del total, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Este envejecimiento plantea nuevos retos, especialmente en lo relativo al acceso a servicios financieros en entornos cada vez más digitalizados.

Aunque el 70 % de los españoles utiliza la banca digital (por encima de la media europea), entre las personas mayores de 65 años el uso apenas alcanza el 37,5 %, según el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI). Esta brecha digital evidencia la necesidad de reforzar alternativas accesibles, el acompañamiento personal y una atención adaptada a sus necesidades.

Atención preferente y modelo de cercanía

Desde 2022, Caja Rural de Soria ha desarrollado un conjunto de medidas concretas, recogidas en un decálogo de atención preferente, que orienta la actuación diaria del personal en oficinas y canales de atención:

- Atención sin prisas en oficina, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, con una atención personalizada.
- Línea telefónica gratuita de asistencia, operativa de lunes a sábado, de 9:00 a 18:00 horas.
- Comunicación clara y accesible, sin tecnicismos ni procesos complejos.
- Personal formado específicamente para atender y acompañar a personas mayores.
- Servicios digitales simplificados y diseñados con criterios de usabilidad.
- Cajeros siempre operativos, con reparaciones garantizadas en menos de 48 horas y alternativas geolocalizadas.
- Mantenimiento de libretas físicas para quienes así lo deseen.

FORMACIÓN Y CONFIANZA DIGITAL

La entidad también promueve la educación financiera y la seguridad digital, conscientes de que muchas personas mayores necesitan apoyo adicional en este ámbito. A través del programa del Aula Financiera, se imparten talleres y recursos formativos que les ayudan a operar con confianza, prevenir fraudes y proteger su información personal en entornos digitales.

SOLUCIONES FINANCIERAS PARA CADA ETAPA VITAL

Caja Rural de Soria ofrece productos y servicios diseñados para aportar bienestar, tranquilidad y acompañamiento a sus clientes mayores, adaptando la propuesta de valor a sus ritmos, necesidades y circunstancias.

Con este enfoque integral, Caja Rural de Soria reafirma su compromiso con una banca inclusiva, humana y próxima, donde la tecnología no sustituye el contacto personal, sino que lo complementa, y donde nadie queda atrás en el proceso de digitalización.

5.4 COMPROMISO CON EL SEGMENTO JOVEN

En 2025, Caja Rural de Soria suscribió un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para promover el Programa Carné Joven Europeo en la comunidad autónoma. El acto de firma tuvo lugar en el Salón de Actos de la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid y contó con la participación de la vicepresidenta y consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, M^a Isabel Blanco Llamas, del director general de Caja Rural de Soria, Domingo Barca Águeda, así como de representantes de Caja Rural de Zamora y Caja Rural de Salamanca.

Esta iniciativa, desarrollada de manera conjunta por las tres Cajas Rurales y coordinada por el Instituto de la Juventud de Castilla y León, tiene como finalidad facilitar a la población joven el acceso a bienes y servicios culturales, recreativos y de consumo. El programa cuenta con una amplia implantación en Castilla y León, tanto por el número de jóvenes beneficiarios como por la participación de empresas, comercios e instituciones adheridas, y extiende además sus ventajas al conjunto de comunidades autónomas españolas y a más de treinta países europeos.

Mediante este acuerdo, Caja Rural de Soria refuerza su compromiso con la juventud de Castilla y León, acercándose a sus necesidades e intereses y contribuyendo a favorecer su desarrollo, su movilidad y su participación activa en la sociedad.

A partir de esta colaboración, las personas clientes de Caja Rural de Soria con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, ambos inclusive,

pueden disponer gratuitamente del Carné Joven Europeo, con acceso a numerosas ventajas y descuentos en actividades culturales, deportivas y de ocio, formación, idiomas, transporte, museos, eventos, programas de voluntariado y seguro de asistencia en viaje con cobertura internacional.

5.5 FUNDACIÓN CAJA RURAL DE SORIA

El ámbito social ha formado parte de la identidad de Caja Rural de Soria desde sus orígenes, si bien fue especialmente en las tres últimas décadas cuando esta dimensión adquirió un peso estructural dentro de la actividad de la entidad. En ese periodo, el Consejo Rector impulsó una acción social organizada, estable y con vocación de permanencia, articulada inicialmente a través de dos fundaciones con funciones diferenciadas: una centrada en el ámbito de la salud y otra orientada al desarrollo económico y territorial de la provincia. Sobre estos dos pilares se consolidó durante años el compromiso social de la entidad con Soria y su entorno.

Posteriormente, esta labor se amplió con una línea de colaboraciones, convenios y patrocinios vinculados a iniciativas deportivas, culturales, educativas y sociales, y dio un paso adicional con la creación de la Cátedra de Conocimiento e Innovación, concebida como un espacio de conexión entre la entidad, el ámbito universitario, el talento joven y la transferencia de conocimiento. De este modo, la acción social de Caja Rural de Soria quedó estructurada durante años en torno a cuatro grandes ámbitos de actuación: salud, desarrollo económico y territorial, educación, y convenios y patrocinios.

En 2025, el Consejo Rector acordó avanzar hacia una nueva etapa mediante la integración de toda la actividad no financiera bajo una única Fundación, con el objetivo de reforzar la coherencia del conjunto, mejorar la coordinación entre programas y dotar a esta dimensión de una visión estratégica compartida. La creación de esta nueva Fundación fue anunciada en la Asamblea General celebrada en 2025 y contempla la integra-

ción de la Fundación Científica, Soriactiva y la propia Cátedra de Conocimiento e Innovación.

Para liderar este proceso fue designada Blanca García, secretaria del Consejo Rector, consejera de la entidad, directora de la Cátedra de Conocimiento e Innovación y profesora titular de la Universidad de Valladolid en el Campus de Soria. Hasta su puesta en marcha definitiva, prevista a lo largo de 2026, Soriactiva continúa bajo la dirección de Anselmo García, con José Miguel Encabo como director adjunto, mientras que la Cátedra mantiene su actividad de forma autónoma. La entidad ha planteado el periodo comprendido entre la Asamblea de 2025 y la de 2026 como un ejercicio de transición, sin renunciar por ello al desarrollo ordinario de su agenda de proyectos.

La transición hacia la nueva Fundación se concibe como un proceso de integración de equipos, programas y líneas de trabajo ya existentes, preservando la experiencia acumulada y ordenando su desarrollo futuro bajo una estructura común. La organización prevista contempla, entre otras, las áreas de Impulso Territorial, Salud y Bienestar, Ciencia y Educación, así como un área social e institucional orientada a coordinar convenios y patrocinios. En este nuevo marco, la Cátedra quedará integrada en la futura estructura fundacional.

Una vez formalizada la disolución e integración de las fundaciones actuales, corresponderá al futuro patronato definir la gobernanza y el funcionamiento de la nueva Fundación, en un proceso sujeto a la autorización del Servicio de Fundaciones de la Junta de Castilla y León.

Las principales actividades realizadas tanto por Soriactiva como con la Cátedra de Conocimiento e Innovación son las siguientes:



FUNDACIÓN DE CAJA RURAL PARA AYUDA AL DESARROLLO PROVINCIAL

Foro Soriactiva

En el marco de sus actividades orientadas al análisis y divulgación de temas de actualidad, Soriactiva celebró el 12 de noviembre de 2025 el XIX Foro Soriactiva, que en esta edición estuvo dedicado al cooperativismo como modelo de futuro. El encuentro se desarrolló en formato presencial y online, combinando contenidos de carácter teórico y práctico.

La jornada se enmarcó en el Año Internacional de las Cooperativas impulsado por Naciones Unidas y reunió a expertos del sector y estudiantes universitarios, con el objetivo de acercar a los participantes una visión actualizada sobre el papel de las cooperativas en el contexto económico y social.

Entre las intervenciones destacadas, participó Raúl Lorenzo, secretario general de la Asociación Española de Cajas Rurales, quien expuso la relevancia del modelo cooperativo en España, señalando la existencia de alrededor de 36.000 cooperativas, con una presencia significativa en ámbitos como el sector agroalimentario y el financiero.

Como en ediciones anteriores, uno de los objetivos del foro fue complementar la formación del alumnado, facilitando el acceso a contenidos vinculados a la realidad económica y contribuyendo a una mejor preparación para su futura inserción en el mercado laboral. En este sentido, la jornada mantuvo su vocación de conexión entre el ámbito académico y el profesional.

En conjunto, el XIX Foro Soriactiva reafirma su papel como espacio de reflexión y transferencia de conocimiento, consolidándose como una iniciati-

va estable dentro de las actividades de Soriactiva orientadas a la dinamización económica y al impulso del talento joven en la provincia.

Ruta Dorada de la Trufa

La Ruta Dorada de la Trufa se configura como una de las iniciativas consolidadas dentro de las líneas de promoción territorial. En 2025, el proyecto se desarrolló durante los fines de semana del mes de febrero y contó con la participación de 31 establecimientos, de los cuales 25 se ubicaron en Soria capital y 6 en la provincia.

La iniciativa mantiene su orientación como herramienta de dinamización de la gastronomía, el turismo y la actividad económica, contribuyendo a poner en valor los recursos del territorio a través de la implicación del tejido hostelero local.

En el marco de la Ruta, además de la campaña de difusión en medios, se desarrolló una estrategia de comunicación con blogueros e influencers gastronómicos, así como la organización de visitas a fincas en colaboración con operadores turísticos, reforzando su alcance y proyección.

Cursos de transformación digital del medio rural

Otra de las líneas de actividad destacadas durante el ejercicio fue el desarrollo de cursos de transformación digital del medio rural, en el marco de la Orden de ayudas para capacitación digital impulsada por el Ministerio. Estos cursos, centrados en el uso de móviles y en competencias de capacitación digital, se desarrollaron con buena intensidad a lo largo del año, dando respuesta a una necesidad creciente de formación práctica en entornos rurales.

Durante el año 2025 se realizaron 55 cursos, con un total de 594 alumnos. Esta actividad ha permitido impulsar una línea de trabajo con claro valor social, facilitando herramientas útiles para la vida cotidiana y para la adaptación de la población a un entorno cada vez más digitalizado.

Asesoramiento agrario.

En el ámbito del asesoramiento agrario con libros, durante 2025 se firmaron 1.096 contratos entre renovaciones y nuevos interesados, lo que supone 22 contratos menos que el año anterior. A pesar de este ligero descenso, la cifra confirma a esta oficina como la de mayor número de asesorados de Castilla y León y de España dentro de esta actividad, manteniendo así una posición de referencia por volumen y continuidad del servicio.

Más allá del dato cuantitativo, esta línea de trabajo refleja la confianza sostenida del sector en un servicio que, además de asesorar, también realiza la gestión de libros, aportando cercanía, conocimiento técnico y acompañamiento continuado. Entre las principales causas de baja se encuentran el fallecimiento y la cesión de explotación, factores que también evidencian la transformación demográfica y estructural que atraviesa el medio agrario.

Campaña PAC

La Campaña PAC volvió a representar en 2025 una de las actividades de mayor exigencia técnica y organizativa. El número final de solicitudes de la PAC en Soria ascendió a 3.238, con un importe del anticipo de 42,7 millones de euros, una cifra inferior a la de años anteriores. Entre las causas señaladas figuran los cambios de titularidad, las trabas administrativas, la nueva normativa, las herencias, los fallecimientos y la integración de explotaciones pequeñas en otras de mayor tamaño. A pesar de ello, la superficie global de cultivo se mantiene, lo que refleja un contexto de reordenación de explotaciones más que de pérdida de base productiva.

En este marco, Caja Rural de Soria tramitó 2.087 expedientes en la provincia, alrededor de 200 menos que en 2024. No obstante, dado que el número total de solicitudes también descendió en el conjunto provincial, la reducción del peso relativo de la entidad fue menor que la registrada a nivel general. Para esta actividad se dedicaron 17 técnicos, en un ejercicio especialmente condicionado por la complejidad normativa. Durante 2025 se flexibilizaron varias normas del Plan Estratégico Nacional de la PAC de

España, con especial incidencia en las condiciones para ser agricultor activo y en los ecorrégimenes.

El contexto regulatorio hizo de esta reforma una de las más complejas desde la entrada de España en la Unión Europea, incrementando de forma notable la carga de trabajo. La tramitación de la solicitud de la PAC exigió más tiempo y esfuerzo debido al marco normativo, a los controles y al régimen de penalizaciones. Entre los conceptos presupuestarios más importantes gestionados se situaron la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, el pago redistributivo, el complemento para jóvenes agricultores, los ecorrégimenes y las ayudas asociadas.

Cabe destacar, además, la elevada acogida de las prácticas vinculadas a sostenibilidad agraria. El 81 % de los solicitantes de ayuda básica a la renta optó por acogerse a algún ecorrégimen y el 88 % de la superficie declarada se presentó bajo este tipo de prácticas. Estos datos reflejan una progresiva incorporación de medidas relacionadas con la mejora de la estructura del suelo, la fertilidad, la capacidad de captación de carbono, la diversidad de cultivos y la biodiversidad agraria.

Seguros agrarios

En seguros agrarios, continuó la posibilidad de contratar el seguro agrario de herbáceos en secano hasta el 15 de noviembre, incorporando además una bonificación adicional del 5%. Sin embargo, esta fecha sigue considerándose muy temprana para la provincia de Soria, especialmente en un ejercicio marcado por la ausencia de lluvias, que impidió las siembras otoñales. A esta actividad se dedicaron 16 técnicos y se realizaron 1.268 pólizas de seguros agrarios en la provincia.

APOYO AL SECTOR AGRARIO, DIGITALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO

Transmisión de conocimiento y gestión de servicios al sector agrario

Desde 2001, año en que se constituyó Soriactiva, la transmisión de conocimiento al sector agrario, los cursos de digitalización, el cuaderno de explotación, el asesoramiento, el desarrollo empresarial y el turismo rural han constituido un compromiso clave para contribuir a un sector moderno y competitivo, capaz de afrontar los continuos retos que se presentan. Asimismo, se ofrecen toda clase de trámites que agricultores y ganaderos necesitan realizar ante las Administraciones.

Entre las principales actuaciones desarrolladas, cabe citar la tramitación de 2.087 solicitudes de PAC, cesiones de derechos, más de 200 alegaciones y recursos, 55 cursos sobre transformación digital del mundo rural, 1 curso básico sobre drones en agricultura y la celebración del XIX Foro Soriactiva 2025, bajo el título “Las cooperativas como motor económico y social de Soria”. También se han realizado planes de abonado.

Actuaciones técnicas, administrativas y de modernización de explotaciones

Durante el ejercicio también se gestionaron 6 expedientes de incorporación y modernización línea A, 14 de línea B y 1 de línea A+B, así como el pago de intereses a agricultores jóvenes acogidos al convenio firmado con la Diputación Provincial y Caja Rural de Soria. Asimismo, se tramitaron 10 actuaciones sobre sucesión de explotaciones, 57 altas y bajas de maquinaria en el ROMA, 116 renovaciones del carné de productos fitosanitarios e inscripciones en el ROPO, y 37 actuaciones sobre bienestar, bioseguridad, higiene y sanidad animal.

A ello se suman 5 ayudas a las líneas de Agricultura 4.0, la tramitación de 40 solicitudes al Plan Renove, 112 inscripciones en el registro de explotaciones prioritarias y en el REA, y 200 solicitudes de control integral de acceso a subvenciones (CIAS). Igualmente, se realizaron 14 actuaciones de ECOGAN, sistema informatizado para estimar las emisiones contaminantes y

de gases de efecto invernadero y el consumo de recursos de una granja de porcino, así como el plan de valorización de purines en granjas de porcino, actuaciones de digitalización agraria y del medio rural, iniciativas de descarbonización, realización del cuaderno y ayuda en las inspecciones de condicionalidad, no monitorización y fitosanitarios, además de jornadas de actualidad, entre otras actuaciones.

Asesoramiento integral de explotaciones y respuesta a los retos del sector

Por último, el programa de asesoramiento integral de explotaciones agrarias, uno de los más importantes a nivel autonómico y nacional, se ofrece de manera individualizada a quienes lo demandan. En la última campaña se realizaron 1.096 cuadernos de explotación para cumplir con todas las exigencias de la PAC. Además, se atendió a 362 beneficiarios dentro del sistema de asesoramiento a las explotaciones para el año 2025, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España para el periodo 2023-2027, con el objetivo de avanzar hacia una agricultura más sostenible, rentable y con mayor productividad.

Todo ello ha sido posible gracias al compromiso y dedicación del personal técnico y de los colaboradores que han trabajado para lograr los objetivos fijados por el Patronato de Soriactiva. En el último año, la entidad ha seguido liderando proyectos destinados a mejorar el sector agroganadero, en un contexto en el que Caja Rural de Soria es la única entidad financiera que presta este servicio exclusivo en el sector agrario, con técnicos desplazados por toda la provincia.

Los retos a los que se enfrenta el sector agrario y las nuevas exigencias normativas de la UE hacen necesario poner en marcha iniciativas de innovación y digitalización que permitan “producir más y mejor con menos recursos”, mediante un uso sostenible de los mismos.



CÁTEDRA CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN CAJA RURAL DE SORIA

La Cátedra Conocimiento e Innovación Caja Rural de Soria, fruto de la colaboración entre la Universidad de Valladolid y Caja Rural de Soria, se consolida como un instrumento estratégico para el impulso de la investigación, la formación y la transferencia de conocimiento en el Campus Duques de Soria.

Durante el curso 2024/2025, la Cátedra ha desarrollado una intensa actividad alineada con los principios de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social, generando impacto directo en el ámbito académico, social y territorial, y reforzando el posicionamiento de Caja Rural de Soria como agente comprometido con el desarrollo sostenible.

Impulso a la investigación y generación de conocimiento

Uno de los pilares fundamentales de la Cátedra ha sido el apoyo a la investigación, con una dotación de 22.000 euros en ayudas, que han permitido financiar 20 proyectos de estudiantes e investigadores, muchos de ellos vinculados a tesis doctorales.

Estas iniciativas han contribuido a fortalecer la vocación investigadora en el campus, favoreciendo la producción científica, la participación en congresos y la publicación de resultados en revistas especializadas. Las líneas de investigación abarcan ámbitos estratégicos como la sostenibilidad energética, la salud, la innovación tecnológica, el marketing digital o el desarrollo rural, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los desafíos del territorio.

Proyección científica y divulgación

La Cátedra ha reforzado la visibilidad del Campus Duques de Soria mediante el apoyo a congresos científicos nacionales e internacionales y la organización de encuentros académicos multidisciplinares.

Paralelamente, se han impulsado actividades de divulgación científica dirigidas a la sociedad, como la Semana de la Ciencia o el festival Pint of Science, que permiten acercar el conocimiento generado en la universidad a la ciudadanía en formatos accesibles e innovadores. Estas iniciativas contribuyen a fomentar la cultura científica y a reforzar el papel de la universidad como agente de transformación social.

Formación, empleabilidad y conexión universidad-empresa

Durante el curso, la Cátedra ha promovido un amplio conjunto de actividades formativas orientadas al desarrollo de competencias clave para la empleabilidad. Talleres, seminarios, conferencias con profesionales y metodologías activas —como el Escape Room Business o programas de emprendimiento— han permitido a los estudiantes adquirir habilidades transversales como la comunicación, el liderazgo, la creatividad o la toma de decisiones.

Estas acciones refuerzan la conexión entre el ámbito académico y el tejido empresarial, facilitando una formación más práctica, experiencial y adaptada a las demandas del mercado laboral.

Educación financiera: un pilar estratégico de impacto social

Dentro de este eje formativo, la educación financiera se ha consolidado como uno de los ámbitos de actuación prioritarios de la Cátedra, en línea con el compromiso de Caja Rural de Soria con la inclusión financiera, la capacitación de la ciudadanía y la reducción de desigualdades.

La participación en el Plan de Educación Financiera impulsado por el Banco de España y la CNMV ha permitido desarrollar un programa estructurado dirigido a estudiantes preuniversitarios, con un enfoque práctico y adaptado a las necesidades reales de los jóvenes.

Durante el curso 2024/2025, este programa ha experimentado una evolución significativa, ampliando su alcance desde los centros educativos de la capital hacia el medio rural, reforzando así el compromiso con la cohesión territorial. Para ello, se han eliminado barreras de acceso mediante la financiación del transporte de estudiantes de la provincia, garantizando una participación equitativa.

Desde el punto de vista metodológico, la formación se ha desarrollado a través de talleres presenciales de carácter práctico, combinando:

- Gamificación y simulación (uso de herramientas como FINNELIS)
- Aprendizaje basado en la experiencia
- Dinámicas participativas y colaborativas

Los contenidos abordados incluyen aspectos esenciales para la vida financiera de los jóvenes, como la gestión del ahorro, el presupuesto personal, el consumo responsable, la introducción a productos financieros y, de forma especialmente relevante, la ciberseguridad y los riesgos asociados al entorno digital y a los criptoactivos.

Este enfoque permite no solo transmitir conocimientos, sino también desarrollar competencias clave para la toma de decisiones económicas responsables, contribuyendo a formar ciudadanos más autónomos, informados y resilientes.

Desde una perspectiva ESG, esta línea de actuación tiene un impacto especialmente relevante en términos de:

- *Educación de calidad (ODS 4)*
- *Reducción de desigualdades (ODS 10)*
- *Consumo responsable (ODS 12)*

Compromiso social, igualdad y desarrollo territorial

La actividad de la Cátedra se alinea con un fuerte compromiso social, abordando cuestiones clave como el reto demográfico, el desarrollo rural, la igualdad de género y la promoción de la salud.

La participación en redes nacionales, proyectos de innovación territorial y foros especializados pone de manifiesto su papel como agente activo en la búsqueda de soluciones a los desafíos estructurales del entorno, contribuyendo a generar oportunidades y dinamizar el territorio.

Reconocimiento del talento: Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado

Uno de los programas más consolidados y emblemáticos de la Cátedra es el Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado del Campus Duques de Soria, que reconoce la excelencia académica y la calidad investigadora del estudiante.

En su VIII edición, este certamen reunió a los mejores trabajos de todas las titulaciones del campus, consolidándose como una iniciativa singular en el ámbito universitario español por su carácter interdisciplinar y su elevado nivel de exigencia.

El primer premio fue otorgado a Edurne Izcue Ros, por su investigación sobre los efectos de la medicación antihipertensiva durante el ejercicio físico, destacando por su rigor metodológico y su impacto en la mejora de la práctica clínica.

El accésit al trabajo más innovador recayó en Luis Enrique Fernández Neves, por un proyecto agrovoltaico que integra producción energética y agrícola, aportando soluciones sostenibles con alto potencial en entornos rurales.

El accésit alineado con los ODS fue concedido a Laura García Sanz, por su estudio sobre ejercicio físico y fragilidad en personas mayores, con un claro impacto en salud pública y envejecimiento activo.

Este certamen constituye una herramienta clave para impulsar el talento joven, fomentar la investigación aplicada y reforzar la conexión entre uni-

versidad, empresa y sociedad.

La actividad desarrollada durante el curso 2024/2025 evidencia el papel de la Cátedra como motor de conocimiento, innovación y desarrollo territorial, consolidando un modelo de colaboración entre universidad y empresa que genera impacto real en la sociedad.

A través del impulso a la investigación, la formación —con especial protagonismo de la educación financiera— y la transferencia de conocimiento,

la Cátedra contribuye de manera decisiva a la creación de oportunidades, al fortalecimiento del talento joven y a la construcción de un futuro más sostenible e innovador para el territorio.

TABLA DE INDICADORES ESG – CURSO 2024/2025

DIMENSIÓN	INDICADOR	RESULTADO
E – Ambiental	Proyectos en sostenibilidad y energía	>30% del total
	Líneas en transición energética y economía circular	Activas
	Ayudas a la investigación	20
	Inversión en investigación	22.000 €
	Estudiantes beneficiarios (formación/divulgación)	>500
S – Social	Actividades formativas desarrolladas	>20
	Programa de educación financiera	Consolidado y en expansión rural
	Estudiantes en educación financiera	>400
	Talleres de educación financiera	>15
	Premio Mejor TFG	1 premio + 2 accésits
G – Gobernanza	Áreas de impacto TFG	Salud, sostenibilidad, innovación
	Inversión acumulada Cátedra	>250.000 €
	Dotación prevista próxima convocatoria	45.000 €
	Modelo colaboración universidad-empresa	Consolidado
	Transparencia y difusión	Alta (web, redes, repositorio)

LA
CRÓNICA

2025

Gobernanza con raíces en Soria: cómo se organiza y decide Caja Rural de Soria.

Sesenta años después de su fundación, la entidad mantiene un modelo de gobierno cooperativo basado en la representación social, la estabilidad y la responsabilidad

Fundada en 1966 en El Burgo de Osma, la entidad nació con una clara vocación de atención al medio rural y a su base social. Este año cumple sesenta años, y ese planteamiento sigue vigente y se refleja en datos objetivos. A cierre de 2025, Caja Rural de Soria contaba con 57.610 socios y 92.484 clientes, en su mayoría procedentes de la provincia. En ese mismo ejercicio, su cuota de mercado en Soria alcanzaba el 45,37 % en depósitos y el 54,52 % en inversión, situándose como la principal entidad financiera del territorio.

En un sistema financiero cada vez más concentrado y estandarizado, Caja Rural de Soria representa un modelo singular. No es solo una entidad que opera en una provincia de Soria, sino una cooperativa de crédito con un papel

activo en el desarrollo económico y social del territorio. Un modelo que se apoya en una gobernanza estable, con toma de decisiones desde la propia provincia y con una estructura pensada para el largo plazo.

EL CONSEJO RECTOR: EL ÓRGANO QUE DIRIGE Y SUPERVISA LA ENTIDAD

La gobernanza de la entidad se articula a través del Consejo Rector, órgano encargado de dirigir y supervisar la gestión de Caja Rural de Soria y de velar por el cumplimiento de los objetivos sociales y financieros establecidos por la Asamblea General. Se trata de un modelo alineado



con los estándares internacionales de referencia en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG), que combina control, transparencia y estabilidad.

El Consejo Rector está presidido por Carlos Martínez Izquierdo y con Francisco Esteban Ciriá como vicepresidente, Blanca García Gómez como secretaria y el resto del consejo está compuesto por Eugenio Latorre Martínez, Ernesto Cortés Jodra, Begoña Asenjo Martín, Emilio José Ortega Recio, Susana María Beltrán Latorre, Rosa María Gallego Gallego, Juan Pablo Rubio Ruiz, Raquel Garrido Tarancón, el vocal consejero laboral Francisco Javier Rodrigo Gómez, Rubén Pérez Postigo y Antonio Gómez Gutiérrez. Como asesor jurídico de la entidad Francisco Hornero. En su conjunto, se trata de un Consejo preparado para garantizar la continuidad, la estabilidad y la capacidad de relevo del modelo de gobierno de la entidad.

La función del Consejo Rector no es operativa en el día a día, sino estratégica y de supervisión. Su labor consiste en marcar las grandes líneas de actuación, aprobar las decisiones relevantes y garantizar que la gestión se desarrolle con equilibrio entre solvencia financiera, control del riesgo, compromiso con la sociedad y cuidado del medioambiente.

UNA ENTIDAD CONCEBIDA PARA ACOMPañAR A LOS TERRITORIOS

El Comité de Dirección es el órgano encargado de la gestión ejecutiva diaria de Caja Rural de Soria y de trasladar a la operativa las líneas

estratégicas aprobadas por el Consejo Rector. Desde este equipo se coordinan las áreas clave de la entidad —financiera, comercial, riesgos, recursos humanos, medios y organización— garantizando una gestión eficiente, prudente y alineada con el modelo cooperativo.

El equipo directivo de Caja Rural de Soria está encabezado por Domingo Barca, director general, y por María del Carmen Gil de Gómez, subdirectora general y responsable del Área Financiera-Contable. En el ámbito de Recursos Humanos, en 2025 se produjo el relevo de Fernando Martín González, que dejó la entidad por jubilación, siendo nombrada Raquel Francés para asumir esta responsabilidad.

El Comité de Dirección se completa con Miguel Rehbein, director del Área de Medios y Organización; Valentín Díez, director del Área de Riesgos; Ismael Ruiz, director del Área de Negocio; y Javier Gracia Bernal, director del Área de Empresas Participadas e Inmuebles no adscritos a la actividad financiera.

La plantilla de Caja Rural de Soria está formada por 277 personas, con una composición equilibrada por género: 147 mujeres (53,07 %) y 130 hombres (46,93 %). La edad media se sitúa en torno a los 42 años. De ese total, 76 personas desarrollan su actividad en los servicios centrales, ubicados en la provincia de Soria, desde donde se coordinan las funciones de gestión, organización y soporte de la entidad.

En la provincia de Soria trabajan además 102 personas en la red comercial —45 en la capital y 57 en el resto del territorio—, lo que garantiza



una atención directa tanto en entornos urbanos como rurales. A ello se suman 97 personas en las zonas de expansión, distribuidas entre Madrid (32), Valladolid (28), La Rioja (20), Zaragoza (11) y Guadalajara (6). Se trata de una expansión controlada, que permite crecer sin desplazar el foco principal ni diluir la identidad de la entidad.

OFICINAS, TECNOLOGÍA Y ATENCIÓN PERSONAL

Caja Rural de Soria cuenta con 65 puntos de venta, de los cuales 36 se localizan en Soria —10 en la capital y 26 en el resto de la provincia—, a los que se suman 29 en las zonas de expansión. La entidad dispone además de dos unidades móviles que prestan servicio en 51 localidades de menos de 500 habitantes, una fórmula que permite mantener atención presencial en núcleos donde otras entidades han reducido o eliminado su presencia.

En las zonas de expansión, Caja Rural de Soria dispone de 29 oficinas, distribuidas entre Madrid (10), Valladolid (8), La Rioja (6), Zaragoza (3) y Guadalajara (2). Esta implantación refuerza la actividad fuera de la provincia sin alterar el modelo de proximidad que caracteriza a la entidad.

Este modelo de negocio combina el desarrollo de canales digitales con una red física pensada para dar respuesta a la realidad demográfica de cada territorio donde la entidad presta su servicio. En Soria, una provincia con una población envejecida y muy dispersa, la entidad ha



optado por no sustituir la oficina por la tecnología, sino por integrar ambas dimensiones. La digitalización se concibe como una herramienta de apoyo y eficiencia, no como un elemento excluyente.

En ese contexto se enmarca la apuesta por la banca de proximidad, entendida como un modelo de relación basado en la atención directa, el conocimiento del cliente y la continuidad en el trato. Este tipo de banca de proximidad permite adaptar productos y servicios a las circunstancias concretas de cada persona, acompañar procesos vitales y económicos a lo largo del tiempo y generar relaciones de confianza estables.

Este enfoque tiene un impacto directo en términos de inclusión financiera y cohesión social.

Facilita el acceso a servicios bancarios a personas mayores o con menor familiaridad digital, reduce barreras en el entorno rural y refuerza la vinculación entre la entidad y su base social. Al mismo tiempo, permite incorporar progresivamente soluciones digitales a quienes así lo demandan, sin imponer un único canal de relación.

El resultado es un modelo que prioriza a las personas en un entorno financiero cada vez más automatizado. Una banca que combina presencia física, tecnología y atención personalizada como respuesta a las características demográficas y sociales de la provincia, y que sitúa la relación a largo plazo como uno de los ejes de su propuesta de valor.

UN MODELO DE GESTIÓN CON BASE COOPERATIVA

El modelo cooperativo que sustenta a Caja Rural de Soria va más allá de su forma jurídica. Se traduce en una prioridad real en sus socios y clientes, en una atención preferente a las necesidades del medio rural y en decisiones orientadas al largo plazo. El objeto social de la entidad le habilita para desarrollar la actividad bancaria, prestar asesoramiento financiero y participar en proyectos empresariales o acuerdos de colaboración que contribuyan a sus fines económicos y sociales.

Esta capacidad de actuación explica que la entidad soriana no se limite a la intermediación

financiera, sino que pueda implicarse en proyectos económicos, sociales y territoriales que refuercen el tejido productivo y contribuyan al desarrollo de la provincia. Se trata de una forma de gestión que prioriza la economía real, evalúa su impacto a medio y largo plazo y mantiene como referencia constante la estabilidad económica y social del entorno en el que donde desarrolla su actividad.

INTEGRACIÓN EN RED, SIN PERDER IDENTIDAD

Caja Rural de Soria además forma parte, junto con otras veintinueve cooperativas de crédito, del Grupo Caja Rural, integrado en la Asociación Española de Cajas Rurales. Además cuenta

con el soporte del Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Seguros RGA. Pertenecer a este grupo les permite acceder a una oferta completa de productos y servicios financieros, comparable a la de las grandes entidades del sistema, sin renunciar a su identidad cooperativa ni a su vinculación con su territorio de referencia.

Esta forma de operar refuerza las capacidades técnicas, tecnológicas y operativas, mientras que la toma de decisiones estratégicas mantiene un marcado carácter local. Es un equilibrio que permite competir en un entorno financiero exigente sin perder la identidad cooperativa ni el arraigo con la provincia.

Caja Rural de Soria, sede de las jornadas nacionales de mercados financieros del Grupo Caja Rural

La gobernanza de Caja Rural de Soria se apoya también en una relación fluida y constante con el Grupo Caja Rural, al que pertenece junto a otras entidades cooperativas de crédito del país. Esta integración en red permite compartir conocimiento, anticipar tendencias del sector y reforzar la capacidad operativa, sin perder el anclaje territorial que define a la entidad soriana.

Caja Rural de Soria ha acogido este año 2025 las jornadas de mercados financieros organizadas por el Grupo Caja Rural, un encuentro en el que expertos de ámbito nacional han analizado los principales retos a los que se enfrenta en la actualidad el sistema financiero español.

Esta actividad formativa estuvo dirigida a representantes de cajas rurales de todo el país y reunió a más de un centenar de participantes. El programa del encuentro se centró en el análisis conjunto de la evolución de la economía española, los cambios en el entorno financiero y las principales novedades en materia de regulación, con especial atención a su impacto en el modelo cooperativo.

Entre los ponentes destacó la participación de un representante del Banco de España, que ofreció a los asistentes una visión estratégica sobre la coyuntura económica actual y los desafíos financieros a los que previsiblemente deberá hacer frente la economía española en los próximos años.

A lo largo de estos años, Soria ha sido también sede de encuentros de directores comerciales, responsables de recursos humanos y de presidentes y directores generales de las cajas integradas en la Asociación Española de Cajas Rurales. Estos encuentros han combinado el trabajo técnico con la puesta en valor de la cultura, el patrimonio y la realidad socioeconómica de la provincia, reforzando el vínculo entre gobernanza nacional y local.

Caja Rural de Soria integra salud, educación y desarrollo territorial en una única Fundación.

Tras años de impulso en distintos ámbitos, la entidad concentra ahora su acción social en una sola Fundación para reforzar coordinación, transparencia y capacidad transformadora

El ámbito social ha sido una seña de identidad de Caja Rural de Soria desde sus orígenes, aunque fue especialmente en las tres últimas décadas cuando adquirió un peso estructural dentro de la actividad de la entidad. En ese periodo, el Consejo Rector apostó por dotar a la cooperativa de crédito de una acción social organizada, estable y con vocación de permanencia, impulsando así la creación de dos fundaciones con funciones diferenciadas: una centrada en el ámbito de la salud y otra orientada al desarrollo económico y territorial de la provincia. Sobre estos dos pilares se articuló durante años el compromiso social de la Caja con Soria.

A mediados de la década de los dos mil, esta acción social se amplió con una línea de cola-

boraciones, convenios y patrocinios vinculados a iniciativas deportivas, culturales, educativas y sociales. Posteriormente, se dio un paso adicional con la creación de la Cátedra de Conocimiento e Innovación, concebida como un espacio de conexión entre la entidad, el ámbito universitario, el talento joven y la transferencia de conocimiento. Durante años, estos cuatro ámbitos —salud, desarrollo económico y territorial, educación, convenios y patrocinios— configuraron el armazón de la acción social de Caja Rural de Soria.

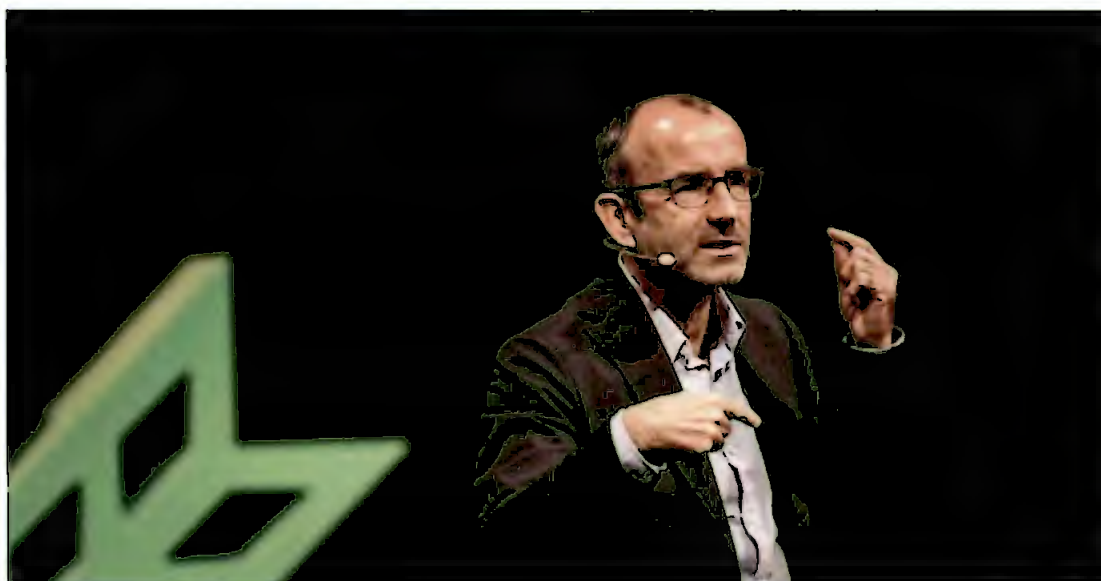
En 2025, el Consejo Rector decidió aglutinar toda la actividad no financiera bajo una única Fundación, con el objetivo de ganar coherencia, coordinación y una visión estratégica com-





partida. Para liderar este proceso se designó a Blanca García, secretaria del Consejo Rector, consejera de la Caja, directora de la Cátedra de Conocimiento e Innovación y profesora titular de la Universidad de Valladolid en el Campus de Soria.

La creación de la nueva Fundación se anunció durante la Asamblea General celebrada en 2025 y contempla la integración de la Fundación Científica, Soriactiva y la propia Cátedra. Hasta su puesta en marcha definitiva, prevista a lo largo de este año, Soriactiva continúa bajo la dirección de Anselmo García, con José Miguel Encabo como director adjunto, mientras que la Cátedra mantiene su actividad de forma autónoma. La entidad planteó el periodo comprendido entre la Asamblea de 2025 y la de 2026 como un año de transición, sin renunciar a su agenda de proyectos.



En este contexto, las actividades más representativas del ejercicio por áreas fueron las siguientes: se celebró una nueva edición del ciclo Soria Saludable 2025, que alcanzó su trigésimo primera edición. La inauguración tuvo lugar en el Palacio de la Audiencia con la ponencia "Las gafas de la felicidad", a cargo del psicólogo Rafael Santandreu.

El ciclo incluyó también la conferencia del doctor Carlos Aguilar Franco, Jefe del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Universitario Santa Bárbara, titulada "Evolución, presente y futuro de las terapias oncohematológicas". La charla abordó los avances en el tratamiento de leucemias, linfomas y mielomas, la evolución hacia terapias más precisas y menos tóxicas, la

medicina personalizada, los progresos en diagnóstico y los retos relacionados con el acceso, la financiación y la sostenibilidad del sistema sanitario.

La clausura del “Mes de la Salud” continuó la entrega del Premio Nacional de Investigación este año otorgado a Carola García de Vinuesa, investigadora principal en el Francis Crick Institute de Londres y con raíces familiares en Soria, en un acto que contó con la participación de Sonia Martín, directora general de Planificación Sanitaria de la Junta de Castilla y León.

En el ámbito educativo y universitario, la Cátedra de Conocimiento e Innovación celebró en 2025 la octava edición de los Premios a los Mejores Trabajos de Fin de Grado, en el Salón de Grados del Campus Duques de Soria. El acto reunió trabajos procedentes de distintas escuelas y sirvió también para presentar un resumen de las actividades desarrolladas a lo largo del año. Entre las líneas de actuación de la Cátedra figuran, además, becas de investigación y financiación de tesis doctorales.

En el plano académico, los premios distinguieron en 2025 trabajos vinculados a la salud, la innovación y la sostenibilidad. El primer premio recayó en Edurne Izcue por el estudio “Efectos de la medicación antihipertensiva sobre la respuesta de la presión arterial durante el ejercicio: una revisión sistemática con metaanálisis”. El accésit al trabajo más innovador fue para Luis Enrique Fernández por el “Proyecto de instalación de un sistema agrovoltaico en un viñedo en San Esteban de Gormaz”. En la categoría de Objetivos de Desarrollo Sostenible se reco-

noció a Laura García Sanz por el proyecto “Ejercicio físico multicomponente en el abordaje de la fragilidad en personas mayores desde Atención Primaria: un estudio de caso cualitativo”.

Soriactiva, además de sus líneas de apoyo al sector primario, puso el foco en la reducción de la brecha digital con cursos de transformación digital en el medio rural. Se trata de formación gratuita, presencial y adaptada a necesidades prácticas, con contenidos como el uso básico del teléfono móvil, WhatsApp, navegación segura, Bizum y trámites habituales. Los cursos comenzaron a impartirse en 2025 y el proyecto afronta en 2026 su recta final, con un balance provisional de 55 cursos presenciales en distintas localidades. La iniciativa se dirige principalmente a personas mayores, agricultores, ganaderos y vecinos de pequeños municipios, con el objetivo de facilitar el acceso a servicios esenciales como la sanidad, la administración pública o la banca digital.

En paralelo, Soriactiva mantuvo la celebración del XIX Foro Soriactiva, que tuvo lugar en el Campus Duques de Soria de la Universidad de Valladolid. La edición se centró en el cooperativismo como modelo de futuro y se enmarcó dentro del Año Internacional de las Cooperativas por Naciones Unidas. En el encuentro participaron expertos del sector y estudiantes universitarios. Intervino Raúl Lorenzo, secretario general de la Asociación Española de Cajas Rurales, y expuso que en España existen alrededor de 36.000 cooperativas, con una presencia destacada en sectores como el agroalimentario y el financiero.

Otro de los proyectos consolidados es la Ruta Dorada de la Trufa, que se celebró durante los fines de semana del mes de febrero y reunió a 31 establecimientos, 25 en Soria capital y 6 en la provincia. La iniciativa mantuvo su orientación como herramienta de dinamización de la gastronomía, el turismo y la actividad económica. Además de la campaña de difusión en medios, se desarrolló una estrategia de comunicación con blogueros e influencers gastronómicos y se mantuvieron las visitas a fincas en colaboración con operadores turísticos. El proyecto se presenta como una línea estable de promoción del territorio vinculada a la trufa y a la participación de establecimientos de toda la provincia.

La transición hacia la nueva Fundación se plantea, según lo comunicado en la Asamblea, como un proceso de integración de equipos y programas ya existentes. La estructura prevista contempla áreas como Impulso Territorial, Salud y Bienestar, Ciencia y Educación y un área social e institucional, con el objetivo de coordinar convenios y patrocinios. La Cátedra quedará integrada dentro de este nuevo marco y será el futuro patronato, una vez se formalice la disolución e integración de las fundaciones actuales, el encargado de definir la gobernanza y el funcionamiento de la Fundación, proceso que quedará sujeto a la autorización del Servicio de Fundaciones de la Junta de Castilla y León.

La Caja sobre ruedas: un modelo pionero para sostener la vida en el medio rural

La entidad fue pionera en España al llevar la banca a los pueblos cuando el sector cerraba oficinas, garantizando acceso financiero y cohesión territorial

Mucho antes de que la despoblación y la exclusión financiera se situaran en el centro del debate público, Caja Rural de Soria ya había puesto en marcha un modelo diferente de banca de proximidad. En 2009, cuando la tendencia general del sector apuntaba al cierre de oficinas y a la concentración de servicios, la entidad soriana apostó por un sistema pionero en España: llevar la banca allí donde vivían las personas, incluso en los pueblos más pequeños. La banca móvil nació así como una respuesta anticipada a los desafíos demográficos de la provincia de Soria y como una herramienta para combatir la despoblación manteniendo servicios esenciales en el medio rural.

MANTENER LA BANCA EN EL MEDIO RURAL FUE UNA DECISIÓN PARA SOSTENER LA ACTIVIDAD Y LA VIDA EN LOS MUNICIPIOS.

Llevar la banca a los pueblos fue una decisión del Consejo Rector, convencido de que la tecnología no debe dejar a nadie fuera. Frente a la retirada de oficinas en el medio rural, la entidad optó por mantener servicios esenciales allí donde el mercado dejaba de ver rentabilidad, porque el acceso a la banca forma parte de la base económica y social de los municipios.

Desde esa convicción, las unidades móviles no se pensaron como un servicio puntual, sino como una pieza estructural del modelo de proximidad de la entidad. Esta manera de entender la banca

conecta la gestión financiera con una responsabilidad territorial de largo plazo, coherente con el carácter cooperativo de Caja Rural de Soria y con su compromiso histórico con la provincia a lo largo de sus sesenta años de historia.

La dirección de la entidad define 2025 como un año de consolidación de esa vocación de servicio. La relación con socios y clientes se apoyó en un principio de proximidad que combina atención presencial en oficina, atención telefónica y soluciones móviles allí donde el mercado tiende a desaparecer. Esta apuesta adquiere un significado especial en un territorio marcado por la pérdida de población, el envejecimiento y la dispersión geográfica, factores que desde la crisis financiera de 2008 han provocado una reducción progresiva de la red bancaria tradicional en amplias zonas rurales.

LA SEGUNDA BANCA MÓVIL SE PUSO EN MARCHA TRAS UNA LICITACIÓN DE LA DIPUTACIÓN, CON FINANCIACIÓN DEL PLAN SORIA, PRIORIZANDO EL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS FRENTE AL COSTE DEL SERVICIO.

El proyecto de la segunda banca móvil de la entidad fue lanzado tras un proceso de licitación promovido por la Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de 300.000 euros distribuidos en cuatro años, financiado a través del Plan Soria. Desde la entidad se insiste en que, pese al elevado coste del servicio, la prioridad es atender a las personas y garantizar la igualdad de acceso a servicios financieros básicos.



Caja Rural de Soria presta servicios financieros en 95 pueblos de la provincia y mantiene 28 oficinas físicas. A esta red se suman 23 cajeros automáticos, 10 puntos de atención presencial en colaboración con ayuntamientos y dos oficinas móviles.

La primera unidad está operativa en 2009 y atiende a seis localidades. La segunda comenzó a funcionar en 2023 tras una concesión de la Diputación Provincial y extiende su servicio a 51 pueblos mediante 17 rutas planificadas.

Estas oficinas móviles funcionan como auténticas sucursales bancarias. Permiten realizar operaciones en tiempo real, como ingresos y retirada de efectivo, transferencias, domiciliaciones, concesión de créditos o contratación de productos financieros. Además ofrecen una

prestación clave para personas con movilidad limitada o con dificultades para utilizar los canales digitales, especialmente en los meses de invierno, cuando los desplazamientos resultan más complejos.

En conjunto, la banca móvil como se le denomina representa un modelo distinto dentro del sector: mantener presencia, acompañar a quien más lo necesita y, al mismo tiempo, integrar criterios de innovación y digitalización sin perder el trato directo. Un enfoque que refuerza la idea de banca personal y que sitúa a Caja Rural de Soria como una de las entidades que antes entendió que combatir la despoblación también pasa por no retirar servicios esenciales allí donde todavía hay vida.

Un informe elaborado por Analistas Financie-

ros Internacionales (AFI) junto con la entidad aporta otro dato significativo: Caja Rural de Soria mantiene 17 oficinas en municipios de menos de 1.000 habitantes, lo que representa cerca del 30 % del total provincial. Sobre esta base, la entidad ha orientado actuaciones específicas contra la exclusión financiera, con especial atención a las personas de entre 70 y 80 años, un tramo de edad especialmente expuesto cuando la atención bancaria se traslada a pantallas y aplicaciones.

ATENCIÓN PREFERENTE PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN. UNA BANCA CLARA Y ACCESIBLE EN UN ENTORNO CADA VEZ MÁS DIGITAL.

La atención a las personas mayores ha sido una de las líneas visibles del ejercicio. El envejecimiento de la población plantea dificultades específicas en el acceso y uso de los servicios financieros digitales, especialmente en entornos rurales. Ante esta realidad, Caja Rural de Soria mantiene desde 2022 medidas de atención preferente orientadas a garantizar una relación bancaria clara y accesible, apoyadas en un decálogo de buenas prácticas que prioriza explicaciones comprensibles, procesos sencillos y una comunicación adaptada, sin tecnicismos.

La entidad subraya que el personal recibe formación específica para la atención a este tipo de clientela y que los servicios digitales se diseñan con criterios de sencillez y accesibilidad, una filosofía que resume en el lema «Tecnología sí, pero con corazón».

Un modelo de participación empresarial ligado a la provincia de Soria

Más allá de la actividad financiera, la entidad ha acompañado durante décadas iniciativas empresariales de diferentes ámbitos

Además de su actividad financiera, Caja Rural de Soria ha desarrollado a lo largo de los años una línea de participación en proyectos empresariales de distintos ámbitos, como la energía eólica, la industria vinícola, la producción de leche, la geriatría o el turismo entre otros. Esta forma de actuar responde a un doble objetivo: generar ingresos a través de otras actividades económicas y, al mismo tiempo, impulsar sectores estratégicos para la economía soriana.

En 2025, el holding Ruralia de Caja Rural de Soria vivió dos hitos especialmente representativos de esta estrategia, ambos vinculados a la comarca de Tierras Altas. Por un lado, la venta de su participación en CETASA, compañía eólica con parques en esta zona del norte de la provincia. Por otro, la celebración de un acto en Valdeavilla, que permitió hacer una retrospectiva de varias décadas de rehabilitación y recuperación de actividad en un municipio que quedó despo-

blado a finales de los años sesenta.

Aunque el sector de las energías renovables vive actualmente un momento de fuerte crecimiento, la vinculación de Caja Rural de Soria con la eólica se remonta a más de dos décadas, cuando impulsó su primer parque eólico en el puerto de Oncala. Desde entonces, la entidad ha mantenido una presencia en este ámbito y en la actualidad participa en distintos proyectos junto a grandes operadores del sector como Naturgy, Iberdrola y Endesa.

El movimiento más relevante del año se produjo precisamente en el ámbito eólico. Caja Rural de Soria, a través de Ruralia, era titular del 37,5 % del capital de CETASA (Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.) y formalizó en 2025 la venta de dicha participación a Enel Green Power España, filial de Endesa. La operación se realizó de forma coordinada con la venta del 25 % por par-



te de Caja Rural de Navarra, lo que supuso que Endesa pasara a ostentar la totalidad del capital de la compañía.

En 2025 la entidad soriana ha continuado además apostando por el sector agroalimentario, la entidad ha seguido respaldando proyectos vinculados a productos locales de calidad. Es el caso de los vinos Silentium y de los lácteos Cañada Real, iniciativas que refuerzan la cadena de valor del territorio y apoyan al sector primario. A ello se suma la participación en GIRA Wind, una empresa especializada en el desmantelamiento y reciclaje de parques eólicos, impulsada en alianza con Naturgy. Este proyecto, desarrollado a través de Ruralia, pone el foco en la sostenibilidad y la economía circular, centrando su actividad en la recuperación y reutilización de componentes para minimizar el impacto ambiental.

La apuesta por el turismo es otro de los ejes de las empresas participadas. Caja Rural de Soria participa en el Grupo Olmedo, gestor de instalaciones como el Balneario de El Burgo de Osma, Valbuena, Solares o Brihuega, y mantiene también su implicación en Valdelavilla, un proyecto singular de turismo rural en Tierras Altas.

Precisamente Valdelavilla fue otro de los acontecimientos más destacados del año en el ámbito de participadas. En 2025 volvió a reunir a antiguos moradores y descendientes en un acto celebrado con motivo de la festividad de la Virgen de la Antigua, con misa y procesión en la que participaron la mónica y el mozo con el ramo. En ese marco se presentó el libro Piedra, luz y encinas, de Isabel Goig Soler, que recoge la

historia del lugar y su transformación en centro de turismo rural. En el acto intervino el presidente de la entidad, Carlos Martínez, y asistieron más de doscientas personas. La Asociación de Antiguos Moradores presidida por Proceso Lasanta agradeció el trabajo del propio Carlos Martínez y del director del Área de Empresas Participadas, Javier Gracia.

Valdelavilla funciona hoy con doce casas de alquiler, salón de reuniones, cafetería y restaurante, mientras que la antigua escuela actúa como sede de la asociación. El complejo genera seis empleos y su rehabilitación ha respetado la arquitectura serrana y el uso de la piedra en la fachada. El enclave ha servido también como escenario para el rodaje de la serie El Pueblo y como sede de programas de inmersión lingüística impulsados por Richard Vaughan.

Esta línea de trabajo se completa con iniciativas en el ámbito social y asistencial, como la participación en la residencia para personas mayores en Almarza, que refuerza la atención a un colectivo clave en una provincia con un marcado envejecimiento. Con ello, Caja Rural de Soria consolida un modelo de participación empresarial ligado al territorio, orientado al largo plazo y alineado con criterios de rentabilidad económica, impacto social y compromiso medioambiental.

Esta forma de invertir responde a una visión en la que Caja Rural de Soria concibe su papel más allá de la actividad financiera. La participación en sectores como la energía, el agroalimentario, el turismo o los servicios asistenciales se plantea como una herramienta para acompañar proyectos con capacidad de generar actividad



en la economía real, reforzar el tejido productivo y aportar estabilidad a la provincia. Se trata de inversiones ligadas al territorio, concebidas para consolidarse en el tiempo, pero también pensadas para adaptarse a las necesidades de un entorno cambiante, revisando su participación cuando las circunstancias lo requieren y tomando decisiones de reorganización o venta si el propio desarrollo del proyecto así lo aconseja.

Ley 11/2018: cuando rendir cuentas es parte del modelo de Caja Rural de Soria.

La entidad integra la información no financiera en su modelo de gestión desde 2017, incorporando sostenibilidad, transparencia y diálogo con los grupos de interés

Caja Rural de Soria publicará en este año la información no financiera correspondiente al ejercicio 2025, elaborada conforme a lo establecido en la Ley 11/2018, una norma que marca un cambio en la forma en que la entidad financiera rinde cuentas ante la sociedad.

La ley obliga a determinadas empresas, por su tamaño y por la naturaleza de su actividad, a explicar no sólo sus resultados económicos, sino también su impacto social, ambiental y su sistema de gobernanza. La Ley 11/2018 se aplica a empresas que superan determinados número de empleados y volumen de facturación y cuyo negocio tiene un impacto directo en la economía real. Caja Rural de Soria cumple estos crite-

rios: cuenta con más de 250 empleados, opera como entidad de crédito y desempeña un papel relevante en el tejido económico de su entorno. Por ello, está obligada a elaborar un Estado de Información No Financiera, que debe integrarse en su modelo de gestión y someterse a verificación externa.

Esta información no financiera tiene hoy la misma relevancia que la financiera. Permite entender cómo se toman las decisiones, qué riesgos no financieros existen, cómo se gestionan y qué efectos tiene la actividad de la entidad sobre las personas, las empresas y el territorio en el que opera.



UN TRABAJO INICIADO ANTES DE QUE FUERA OBLIGATORIO

En el caso de Caja Rural de Soria, el cumplimiento de la ley no comienza en 2025. La entidad venía trabajando de forma voluntaria desde 2017 en la mejora de su organización interna de la información, en la identificación de indicadores relevantes y en la sistematización de su forma de reportar. Un proyecto que, en sus primeros años, estuvo más vinculado al ámbito de la responsabilidad social.

El Consejo Rector consideró prioritario avanzar en este ámbito, tanto por responsabilidad institucional como por coherencia con el modelo coo-

perativo y de proximidad de la entidad. A ello se sumaron las orientaciones del Banco de España en materia de sostenibilidad y gestión de riesgos no financieros, así como la evolución de los modelos que se estaban consolidando en Europa y en otras entidades financieras de referencia.

EL PAPEL DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Uno de los elementos centrales de la Ley 11/2018 es la incorporación de la visión de los grupos de interés en la elaboración de la información no financiera. No se trata solo de informar, sino de escuchar y contrastar cómo perciben la actividad de la entidad quienes se relacionan con ella.

En este marco, Caja Rural de Soria puso en marcha un proceso de diálogo con sus principales grupos de interés. Entre ellos se incluyen los medios de comunicación, las instituciones, los clientes y socios, —tanto de la provincia como de las zonas de expansión— y la plantilla.

Estas reuniones se celebraron en el mes de noviembre del pasado año y en ella asistieron el presidente, el director general, la subdirectora general y el equipo de Sostenibilidad. El objetivo de este diálogo es identificar expectativas, detectar áreas de mejora y reforzar la utilidad real de la información no financiera, de modo que refleje de forma fiel cómo impacta la actividad de la entidad en su entorno. La información deja así de ser un ejercicio interno para convertirse en un proceso compartido, en el que se contrastan prioridades y se incorporan otros puntos de vista de carácter externo.

Durante estos encuentros se explicó cómo la información no financiera se integrará en el modelo de gestión de la entidad conforme a lo establecido en la Ley 11/2018, y se abrió un espacio de intercambio para recoger opiniones sobre los asuntos que generan mayor impacto o preocupación desde el punto de vista social, económico y territorial. Entre los temas abordados figuraron la relación con el medio rural, la atención a colectivos más desfavorecidos, la financiación a pymes y familias, la transparencia en la toma de decisiones y la evolución del modelo de negocio tanto en la provincia de Soria como en las zonas de expansión.

Este enfoque responde a una evolución más amplia del sector financiero hacia mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas. En este contexto, la información no financiera deja de ser un documento técnico para convertirse en una herramienta de gestión, que ayuda a tomar decisiones mejor informadas y alineadas con la economía real. Escuchar a los grupos de interés permite, además, anticipar riesgos, detectar oportunidades y reforzar la coherencia entre el discurso y la práctica.

En el caso de Caja Rural de Soria, este proceso conecta directamente con su modelo cooperativo y de proximidad. La entidad entiende que su impacto no se mide sólo en términos de resultados económicos, sino también en cómo contribuye a la cohesión social, al desarrollo del territorio y a la estabilidad de las personas y empresas con las que trabaja. Incorporar esa visión al reporte no financiero supone dar un paso más en la integración de estos criterios en la gestión diaria.

La información no financiera se convierte así en un reflejo del diálogo con el entorno y en un instrumento para mejorar la toma de decisiones. Un enfoque que refuerza la confianza y que sitúa la transparencia no como un requisito, sino como una parte estructural del modelo de gestión de la entidad.

SUSTAINABLE FITCH: RECONOCIMIENTO AL MODELO DE CAJA RURAL DE SORIA

El trabajo desarrollado ha tenido reflejo en evaluaciones independientes. Sustainable Fitch ha confirmado a Caja Rural de Soria una calificación de nivel 3, con 62 puntos, destacando el sólido desempeño social de la entidad y un modelo de gobernanza alineado con los estándares internacionales en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG).

Entre los ámbitos mejor valorados figuran la financiación hipotecaria residencial y de vivienda social, la evolución positiva de la eficiencia energética de la cartera hipotecaria y el modelo de banca de proximidad, especialmente en el medio rural, así como la financiación a pymes como palanca de inclusión financiera y dinamización económica.

TRANSPARENCIA COMO PARTE DEL MODELO

Al cierre de cada ejercicio, Caja Rural de Soria edita un Estado de información no financiera consolidado en la que recoge de forma orde-



nada y accesible tanto la información financiera como la información no financiera correspondiente al año. Este documento integra los datos económicos tradicionales con los aspectos exigidos por la Ley 11/2018, relativos al impacto social, ambiental y de gobernanza de la entidad. El Estado de información no financiera consolidado constituye así una herramienta clave de transparencia y rendición de cuentas, que permite conocer no solo los resultados financieros, sino también cómo la entidad gestiona su actividad, su relación con el entorno y su contribución al desarrollo del territorio.

La publicación de esta información tiene una especial importancia en el actual contexto regulatorio y social, en el que la sostenibilidad y la buena gobernanza se han convertido en elementos centrales de la gestión empresarial. El Estado

de información no financiera consolidado permite a socios, clientes, empleados y al conjunto de la sociedad acceder a una visión completa y contrastable del modelo de Caja Rural de Soria, reforzando la confianza y facilitando una evaluación objetiva de su desempeño. Toda esta información está disponible para su consulta en la web corporativa de Caja Rural de Soria, donde se pone a disposición de forma pública el contenido íntegro del informe.

Con este enfoque, la información no financiera pasa a ocupar un lugar en la gestión de Caja Rural de Soria. No como un ejercicio de cumplimiento, sino como una forma de explicar, con datos y contexto, cómo una entidad cooperativa impacta en la economía y en la vida de su entorno, y cómo integra esa realidad en sus decisiones presentes y futuras.



**DIMENSIÓN
CLIENTES, SOCIOS Y SERVICIOS**

6.1 EL MODELO DE NEGOCIO DE CAJA RURAL DE SORIA.

Nuestra forma de hacer banca: un modelo al servicio del territorio

En Caja Rural de Soria entendemos la actividad financiera como una herramienta al servicio de las personas, las empresas y el desarrollo sostenible de nuestro entorno. Como cooperativa de crédito, nuestra finalidad no se limita a la rentabilidad económica: también buscamos generar impacto positivo, cohesión social y oportunidades para quienes confían en nosotros.

Nuestro modelo de banca se basa en la proximidad, especialización, el compromiso con el territorio y la vocación de servicio. Desde este enfoque, el área de negocio de la entidad representa la principal vía de conexión con nuestros socios y clientes, a quienes acompañamos en cada etapa de su vida personal, profesional o empresarial, ofreciendo soluciones financieras responsables.

Este compromiso se traduce en una manera de hacer banca que combina solidez financiera, atención personalizada y arraigo local, con una visión transformadora orientada al desarrollo económico y social de los territorios en los que operamos.

EL PROPÓSITO DEL ÁREA DE NEGOCIO.

El área de negocio de Caja Rural de Soria desarrolla su actividad conforme al mandato del Consejo Rector, órgano representativo de socios y de los principios cooperativos. Su propósito es claro y compartido: poner la actividad financiera al servicio de la sociedad, del bienestar de las personas y de la sostenibilidad del entorno económico y social.

Como cooperativa de crédito, entendemos que acompañar a nuestros socios y clientes no solo significa ofrecer productos financieros, sino también contribuir activamente al crecimiento equilibrado del territorio, apoyando iniciativas personales, familiares, empresariales e institucionales que generan valor.

Todo ello se lleva a cabo bajo un modelo de gobernanza transparente, participativo y responsable, basado en la cercanía, la integridad y el cumplimiento de las obligaciones legales y éticas. Así, el área de negocio no solo ejecuta operaciones bancarias, sino que impulsa una forma de hacer banca con sentido, fiel a su vocación de servicio de la sociedad.

A QUIÉN SE DIRIGE EL ÁREA DE NEGOCIO

El área de negocio de Caja Rural de Soria se orienta a dos grandes grupos de personas: socios y clientes. Esta estructura refleja la esencia del modelo cooperativo, que combina participación democrática con vocación de servicio.

• SOCIOS

Son quienes poseen participación en el capital social de la cooperativa. A 31 de diciembre de 2025, la entidad contaba con un total de 57.610 socios. Además de ser usuarios activos de productos y servicios, son también los propietarios de la entidad, con capacidad para participar en su gobernanza a través de los órganos representativos. Este vínculo refuerza la transparencia, la corresponsabilidad y el compromiso mutuo.

• CLIENTES

Son personas físicas o jurídicas que confían en Caja Rural de Soria para la gestión de sus necesidades financieras, sin necesidad de formar parte del capital social. A esa misma fecha, la entidad prestaba servicio a 92.484 clientes. Reciben un acompañamiento cercano y profesional, con productos y soluciones adaptadas a su realidad: familias, jóvenes, autónomos, empresas e instituciones públicas o privadas.

Este enfoque permite a Caja Rural de Soria mantener su identidad como cooperativa de crédito, conjugando rentabilidad y cercanía, participación y servicio, compromiso social y sostenibilidad económica.

CÓMO SE RELACIONA LA ENTIDAD CON SUS SOCIOS Y CLIENTES.

La relación que mantiene Caja Rural de Soria con sus socios y clientes se basa en un modelo basado en la cercanía, accesible y multicanal, que combina el valor de la atención presencial con la agilidad de los canales digitales.

Esta aproximación híbrida permite adaptarse a las preferencias, necesidades y circunstancias de cada persona, garantizando siempre una experiencia coherente y personalizada.

En cada punto de contacto —ya sea en una oficina, a través de la banca digital o mediante atención telefónica— se promueve un estilo de relación basado en la escucha activa, la empatía y la confianza mutua, que favorece vínculos duraderos y una mayor implicación de los socios y clientes en la vida financiera de su comunidad.

Este modelo de relación, además de ofrecer soluciones eficaces, refuerza la identidad cooperativa de la entidad, al poner a las personas en el centro y al priorizar la proximidad y el acompañamiento como valores diferenciales frente a otros modelos de banca.

CÓMO SE RELACIONA LA CAJA CON SUS SOCIOS Y CLIENTES.

Caja Rural de Soria ofrece a sus socios y clientes diferentes formas de relacionarse con la entidad, adaptadas a sus hábitos, disponibilidad y nivel de digitalización. Este enfoque multicanal garantiza una atención accesible, continua y coherente, tanto en entornos urbanos como rurales.

• MODELO DE RELACIÓN FÍSICA CERCANÍA Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

El canal físico sigue siendo un pilar fundamental en la forma de relacionarse con las personas. A través de una red de 65 oficinas distribuidas en cinco comunidades autónomas (Castilla y León, Castilla La Mancha, La Rioja, Aragón y Madrid), la entidad presta un servicio de atención presen-

cial personalizado, con equipos profesionales que conocen el entorno, las necesidades locales y las particularidades de cada cliente.

La atención presencial se presta en horario fijo de 8:30 a 14:00 horas, durante el cual también se ofrece atención telefónica directa desde cada oficina. Además, el canal de correo electrónico permite realizar consultas fuera del horario habitual, que son respondidas con agilidad según el tipo de solicitud.

Este modelo combina estabilidad de equipos humanos, agilidad en la respuesta y trato cercano, reforzando la confianza y fidelización de socios y clientes.

• **MODELO DE RELACIÓN DIGITAL ACCESIBILIDAD Y AUTONOMÍA PARA TODOS**

La plataforma digital Ruralvía permite a las personas usuarias operar con la entidad de forma segura, intuitiva y accesible las 24 horas del día, todos los días del año. Disponible en versión web y aplicación móvil, Ruralvía facilita la realización de operaciones bancarias cotidianas desde cualquier lugar y dispositivo.

El modelo digital complementa a la red de oficinas y resulta especialmente útil para quienes residen en zonas sin punto de atención físico, o para quienes iniciaron su relación con la entidad —como en el caso de jóvenes del programa JOVEN IN— y hoy viven en otras regiones o países.

Además, la atención digital se refuerza con un servicio de atención telefónica 24/7 y un canal de correo electrónico para incidencias o consultas, garantizando una relación fluida y continua.

DÓNDE ESTÁ PRESENTE CAJA RURAL DE SORIA.

Caja Rural de Soria desarrolla su actividad a través de cinco modelos de negocio, diseñados para adaptarse a la diversidad de realidades sociales, económicas y geográficas del territorio en el que opera. Cada modelo responde a un contexto distinto, pero todos comparten la misma esencia cooperativa: trato cercano, agilidad, conocimiento del entorno y vocación de servicio.

MODELO RURAL INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL MEDIO RURAL

Desarrollado exclusivamente en la provincia de Soria, este modelo tiene como objetivo garantizar el acceso a servicios financieros en municipios con baja densidad de población, donde la rentabilidad económica no es prioritaria, pero el valor social es incuestionable.

La entidad combina oficinas físicas, agencias, cajeros automáticos, puntos de atención presencial y unidades móviles para llegar a 95 localidades, muchas de ellas con personas mayores con baja familiaridad digital. Desde 2009, Caja Rural de Soria ha sido pionera en España con este modelo, reforzado en 2025 con una segunda oficina móvil fruto de la alianza con la Diputación Provincial, visitada ese mismo año por ambos presidentes institucionales como muestra del compromiso conjunto contra la exclusión financiera.

Este modelo, consolidado como un caso de éxito a nivel nacional, refleja el compromiso de la entidad con la lucha contra la despoblación y el mantenimiento de servicios básicos en el medio rural.

MODELO URBANO EN ORIGEN CIUDAD DE SORIA

Este modelo, implantado en la capital soriana, integra infraestructura moderna con atención personalizada, tanto para personas como para empresas e instituciones. Representa el equilibrio entre tradición cooperativa y modernización de la oferta financiera.

MODELO URBANO EXPANSIÓN LOCALIDADES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA ZONA DE ORIGEN.

Aplicado en ciudades con tamaño o estructura similar a Soria, permite replicar su experiencia de cercanía y atención adaptada.

MODELO METROPOLITANO GRANDES CIUDADES

Pensado para contextos densamente poblados, este modelo combina innovación tecnológica con atención cercana, adaptándose a entornos urbanos dinámicos.

MODELO ONLINE PRESENCIA DIGITAL PARA UNA BANCA SIN FRONTERAS

A través de Ruralvía, Caja Rural de Soria ofrece un modelo digital que permite mantener la relación con la entidad desde cualquier lugar, tanto para clientes que ya no residen en zonas con presencia física, como para quienes desean una operativa ágil y autónoma.

Este modelo es especialmente valorado por jóvenes que iniciaron su vinculación con el programa JOVEN IN y hoy estudian o trabajan fuera.

Actualmente, Ruralvía cuenta con 37.770 personas usuarias activas, consolidándose como un canal clave de relación.

CLASIFICACIÓN POR ÁMBITOS ÁREA DE PRÁCTICAS RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.

1. INCLUSIÓN FINANCIERA Y ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES

- **Adhesión a principios y asociaciones**
Participación activa en iniciativas sectoriales y compromisos voluntarios que promueven la inclusión financiera, la ética bancaria y la protección de los clientes más vulnerables.
- **Atención especializada a personas mayores**
Servicios adaptados, procesos comprensibles y formación específica para garantizar una atención accesible y cercana a las personas mayores.
- **Decálogo de Buenas Prácticas para Personas Mayores**
Aplicación de estándares internos de atención adaptada, orientados a asegurar el respeto, la claridad y la confianza en la relación con este colectivo.
- **Cuentas de Pago Básicas**
Productos diseñados para facilitar el acceso universal a servicios bancarios esenciales, promoviendo la inclusión financiera efectiva de la población.

2. SOSTENIBILIDAD Y ENFOQUE ASG (AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBERNANZA)

- **Adecuación de políticas internas a los criterios ASG**
Revisión del Manual de Gobernanza de Productos y Servicios para integrar la sostenibilidad como principio transversal en el diseño y comercialización.
- **Catálogo de productos alineado con la Taxonomía de la UE**
Incorporación progresiva de productos de financiación e inversión

que cumplen los criterios técnicos definidos en la regulación europea para promover inversiones sostenibles.

- **Préstamos vinculados a la sostenibilidad**

Evaluación mensual de la competencia en productos de activo sostenibles.

Participación en operaciones sindicadas o bilaterales con enfoque sostenible.

Acceso y adhesión a líneas de financiación de organismos e instituciones nacionales y europeas.

Comercialización de productos financiados con fondos del programa Next Generation EU.

Líneas propias de financiación responsable en condiciones preferentes, especialmente orientadas a la mejora energética de viviendas, negocios y explotaciones.

3. ASESORAMIENTO FINANCIERO RESPONSABLE.

- **Nuevo test de idoneidad en asesoramiento financiero**

Adaptación del análisis de perfil de clientes para incluir criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión.

- **Carteras de gestión discrecional con criterios ESG**

Incorporación de factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las carteras gestionadas por la entidad.

- **Fondos ASG y carteras sostenibles en arquitectura abierta**

Ampliación de la oferta de fondos y soluciones de inversión que cumplen con criterios ESG, dentro de un marco de asesoramiento diversificado.

- **Documentación adaptada a las exigencias regulatorias ASG**

Inclusión de referencias a la sostenibilidad en la documentación precontractual, contractual y postcontractual en productos de inversión y gestión discrecional.

4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

- **Planes de formación específicos; Desarrollo de programas formativos internos orientados a:**

- Atención ética a personas mayores.
- Inclusión financiera.
- Comercialización responsable.
- Productos ASG y sostenibilidad financiera.

- **Cumplimiento normativo en asesoramiento e inversión sostenible.**

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE TRABAJO DEL ÁREA DE NEGOCIO.

1. FINANZAS SOSTENIBLES

Buscamos que nuestra oferta de servicios financieros sea sostenible, potenciando una economía baja en carbono.

Líneas de trabajo:

Estrategia climática: Gestionamos nuestro impacto ambiental para luchar contra el cambio climático.

Productos de Inversión sostenibles: Con el objetivo de que nuestra clientela disponga de una cartera sostenible de productos.

Productos de financiación sostenibles: El Banco Cooperativo y las Cajas Rurales damos prioridad a la financiación e inversión en proyectos que busquen resolver desafíos de la Agenda 2030.

ODS vinculados: 7, 11, 13

2. PERSONAS, CLIENTES Y TALENTO.

Gracias a nuestra plantilla ofrecemos el mejor servicio y una mayor proximidad geográfica a través de las Cajas Rurales del Grupo.

Líneas de trabajo:

Satisfacción de la clientela: Mantenemos altos estándares de calidad y satisfacción en la relación con la clientela.

Inclusión financiera: Luchamos contra la exclusión financiera a través de la Red de Oficinas del Grupo.

Compromiso de la plantilla: Potenciamos el desarrollo profesional de nuestros equipos e impulsamos su bienestar y su concienciación con la sostenibilidad.

ODS vinculados: 1, 4, 8

3. DIÁLOGO CON EL ENTORNO.

Nos relacionamos con distintos grupos de interés, del Banco y de las Cajas Rurales del Grupo, para conseguir el desarrollo sostenible de todos ellos.

Líneas de trabajo:

Desarrollo de las comunidades: Apoyamos a las comunidades en las que operamos a través de alianzas e inversión social.

Diálogo con grupos de interés: Comunicación y diálogo continuo con grupos de interés esenciales.

Relación con las Cajas que forman parte de la Asociación: Mantenemos objetivos comunes y diálogo continuo con las cajas rurales del Grupo.

ODS vinculados: 2, 8, 17

4. TRANSPARENCIA.

Impulsamos una gestión íntegra, transparente y ética en todos nuestros procesos y en nuestra toma de decisiones.

Líneas de trabajo:

Buen gobierno corporativo y riesgos ASG: Mejores prácticas en el sistema de gobierno e integración de riesgos ASG.

Reporting y transparencia: Mejora continua en el reporte financiero y de sostenibilidad para atender las demandas sociales.

Cadena de suministro responsable: Políticas de compra responsable y establecimiento de criterios ESG en la selección de empresas proveedoras.

ODS vinculados: 5, 12, 16

IMPACTO DEL ÁREA DE NEGOCIO EN LOS RESULTADOS DE LA ENTIDAD

El área de negocio representa uno de los principales motores de generación de ingresos y sostenibilidad financiera de Caja Rural de Soria. A través de su actividad diaria —centrada en la atención personalizada, la financiación responsable, la captación de ahorro y la fidelización de clientes— contribuye de manera significativa a los resultados económicos que permiten a la entidad seguir cumpliendo con su misión cooperativa.

Esta contribución se materializa en distintas fuentes de ingresos:

- Margen de intermediación, derivado de la concesión de financiación a personas, empresas e instituciones.
- Comisiones por servicios, asociadas a la operativa bancaria, medios de pago, seguros y asesoramiento.
- Ingresos por comercialización de productos aseguradores y de inversión, que reflejan la confianza de los clientes en la oferta integral de la entidad.

A esto se suma la estabilidad y eficiencia generadas por el conocimiento del territorio, la cercanía en la atención y la solidez de la red comercial, lo que permite a Caja Rural de Soria mantener una estructura financiera equilibrada y con impacto positivo.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS DEL ÁREA DE NEGOCIO

Caja Rural de Soria forma parte del Grupo Caja Rural, un conjunto de entidades cooperativas que comparten valores, herramientas y servicios para reforzar su competitividad sin renunciar a su autonomía local. En este marco, el área de negocio se apoya en alianzas estratégicas que le permiten ampliar su capacidad operativa, tecnológica, comercial y aseguradora, manteniendo siempre el enfoque centrado en las personas y el territorio.

Estas alianzas son un pilar clave del modelo de negocio.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL

Caja Rural de Soria se apoya en el Banco Cooperativo Español como plataforma financiera común, lo que le permite acceder a los mercados mayoristas de financiación, emitir productos financieros estructurados y operar en condiciones de eficiencia en los sistemas de pago nacionales e internacionales. Además, esta alianza facilita el desarrollo de productos financieros compartidos por el conjunto del Grupo.

RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS (RSI)

RSI es el proveedor tecnológico del Grupo Caja Rural y juega un papel clave en la evolución y seguridad de la plataforma de banca digital Ruralvía, así como en el soporte a los sistemas internos de gestión, operativa y ciberseguridad. Gracias a esta alianza, Caja Rural de Soria puede ofrecer servicios digitales estables, seguros y adaptados a las expectativas de clientes cada vez más conectados.

RGA SEGUROS

A través de su alianza con RGA Seguros, la entidad comercializa una amplia gama de productos aseguradores dirigidos tanto a particulares como a empresas. Esta colaboración garantiza calidad, especialización y un servicio alineado con los valores del cooperativismo: seguros de vida, salud, hogar, agrícolas, comerciales, industriales, entre otros.

GESCOOPERATIVO

Es la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC) del Grupo Caja Rural, encargada de diseñar y administrar una amplia gama de fondos de inversión adaptados a distintos perfiles de riesgo y objetivos financieros. Esta alianza permite a Caja Rural de Soria ofrecer a sus clientes soluciones de inversión diversificadas.

SORIACTIVA

Soriactiva es la fundación impulsada por Caja Rural de Soria para promover el desarrollo sostenible del territorio, con especial foco en el medio rural. Su principal colaboración se da con el Departamento Agro, al que presta apoyo en la gestión técnica, documental y digital de las explotaciones agrarias. Entre sus funciones destacan el acompañamiento en la gestión de ayudas públicas (PAC), la digitalización del cuaderno de campo y el asesoramiento en prácticas sostenibles, contribuyendo así a la modernización y viabilidad de las actividades agropecuarias en la provincia.

RED COMERCIAL DE CAJA RURAL DE SORIA

OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO
Ágreda	Avda. de la Coronación, 3	42100	976 647 328
Alcalá de Henares	Avda. José M.ª Pereda, 9	28806	918 784 145
Alcobendas	C/ Constitución, 37	28100	910 493 879
Alfaro	C/ Tudela, 11	26540	941 126 045
Alcorcón	C/ Timanfaya, 30 (local 1 O)	28924	913 901 150
Almajano	Pza. de la Constitución, 16 4	2180	975 251 035
Almarza	Pza. Marqués de Vadillo, 5	42169	975 250 101
Almazán	C/ Antonio Machado, 7	42200	975 300 329
Almenar	C/ La Ermita, 1 9	42130	975 390 105
Arcos de Jalón	C/ Gerardo Diego, 6	42250	975 320 328
Azuqueca de Henares	C/ Bélgica s/n	19200	949 317 838
Berlanga de Duero	Pza. Mayor, 19	42360	975 343 052
Burgo de Osma	C/ Mayor, 9	42300	975 340 811
Calahorra	Pso. Mercadal, 9	26500	941 145 619
Golmayo - Camaretas	C/ Donde nace el agua, 4	42190	975 244 816
Castilruiz	Pza. Mayor s/n	42113	975 383 020
Cerbón	C/ La Iglesia s/n	42181	975 390 346
Coaleda	C/ Manuel Cámara, 58	42157	975 370 003
Deza	C/ Agustín Aguado, 3	42126	976 843 052
Duruelo de la Sierra	C/ Nicolás Asenjo, 55	42158	975 371 412
Fuentearmergil	C/ San Andrés, s/n	42141	975 375 040
Getafe	C/ Ramón y Cajal, 27 (local 1)	28901	914 836 063
Gómara	C/ Plaza Mayor, 3	42120	975 380 043
Guadalajara	Pza. Santo Domingo, 1	19001	949 248 994
Haro	Avd. de La Rioja, 33	26200	941 312 216
Langa de Duero	C/ San Bias, 1	42320	975 353 078
Logroño	C/ Marqués de Murrieta, 24	26005	941 213 714

OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO
Logroño	Avda. Solidaridad, 6	26003	941 251 810
Leganes	Avda. de la Universidad, 5	28911	914 187 694
Madrid, Calle Alcalá	C/ Alcalá, 391	28027	913 433 185
Madrid, Bravo Murillo	C/ Navarra, 2	28039	919 074 785
Madrid, Ríos Rosas	C/ Ríos Rosas, 54	28003	910 494 690
Madrid, Dr Esquerdo	C/ Doctor Esquerdo, 33	28028	918 194 172
Medinaceli	Ctra. Madrid-Barcelona, s/n	42240	975 326 034
Monteagudo de las Vicarías	Plaza San Salvador, 1 O	42220	975 325 053
Navaleno	C/ Real s/n	42149	975 377 002
Ólvega	C/ Nueva, 3	42110	976 192 388
Peñafiel	Plaza España, 15	47300	983 878 178
Quintana Redonda	C/ Coso, 28	42291	975 308 327
S. Esteban de Gormaz	C/ Mayor, 1	42330	975 350 194
S. Leonardo de Yagüe	/ Real, 30	42140	975 376 126
S. Pedro Manrique	C/ La Cosa, 7	42174	975 381 040
Santo Domingo de la Calzada	Avd. Rey D. Juan Carlos 1, 30	26250	941 340 523
Serón de Nágima	C/ Mayor , 5	42127	975 307 067
Soria, Avda. Valladolid	Avda. Valladolid, 17	42003	975 230 278
Soria, Diputación	C/ Diputación, 1	42002	975 212 840
Soria, Francisco Ágreda	C/ Francisco de Ágreda, 2	42003	975 230 439
Soria, Las Casas	C/ Las Casas, 1	42001	975 232 256
Soria, Los Royales	C/ Luisa de Medrana, 2	42004	975 244 576
Soria, Mariano Vicén	Avda. Mariano Vicén, 35	42003	975 230 877
Soria, Marqués de Vadillo	C/ Marqués de Vadillo, 7	42002	975 233 300
Soria, Morales Contreras	C/ Morales Contreras, 13	42003	975 230 189
Soria, Polígono-Empresas	Poi. Ind. Las Casas C/N, P. 311	42005	975 225 872
Soria, Venerable Palafox	C/ Venerable Palafox, 7	42001	975 233 720
Tardelcuende	C/ Travesía de la Iglesia s/n	42294	975 308 385
Torrejón de Ardoz	C/ Enmedio, 13	28850	916 556 513
Tudela de Duero	Avda. Valladolid, 19	47320	983 521 887
Valladolid	C/ Regalado, 1	47001	983 213 358

RED COMERCIAL DE CAJA RURAL DE SORIA

OFICINA	DIRECCIÓN	C.P.	TELÉFONO
Valladolid	Paseo de Zorrilla, 218	47008	983 457 795
Valladolid	C/ San Lázaro, 2	47009	983 772 040
Valladolid	C/Tudela, 7	47002	983 708 413
Valladolid	C/ Canterac, 5	47012	983 367 599
Valladolid, Parquesol	C/ Manuel Silvela, 5	47014	983 729 477
Vinuesa	C/ Reina Sofía, 15	42150	975 378 171
Zaragoza	Avda. Cataluña, 132	50014	976 189 573
Zaragoza	Paseo de las Damas, 39	50008	976 211 255
Zaragoza	Pza. de Huesca, 3	50010	976 759 544
Oficina Móvil 1			696 082 464
Oficina Móvil 2			676 638 481



6.2 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Las cuestiones referentes a la recepción, análisis y tratamiento de quejas o reclamaciones de los clientes se gestionan desde el Servicio de Atención al Cliente.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2025 ascendió a 182 de las cuales 156 fueron admitidas a trámite.

Todas las reclamaciones admitidas fueron contestadas por el Servicio de Atención al Cliente dentro de los plazos fijados por el Reglamento del Servicio, habiendo sido el plazo medio de resolución de 14 días.

Del total de estas reclamaciones admitidas, fueron resueltas de forma favorable a la Entidad un 39%.

Respecto a 2025, los clientes que han presentado sus reclamaciones ante Banco de España por haber recibido una respuesta no satisfactoria del SAC han ascendido a 12.

6.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO PENAL

Caja Rural de Soria se encuentra comprometida con la cultura de “tolerancia cero” frente a la comisión de delitos por parte de sus directivos y empleados en el ámbito de las actividades que se desarrollan en la Entidad.

Para la implantación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), se identificaron los delitos penales respecto de los cuales la Caja se encuentra expuesta atendiendo a su actividad, así como los controles que mitigan el riesgo de su comisión.

Respecto a su gestión, la Caja tiene implantado un Modelo de supervisión y seguimiento del SGCP a través del cual se revisa su eficacia, se controla el estado de cumplimiento penal de la Caja de forma cuantitativa y se establecen objetivos de mejora atendiendo a las deficiencias detectadas.

La Caja implantó por primera vez un Modelo de Prevención de Riesgos Penales en el año 2016, en el que se contemplaban todos los requerimientos que el artículo 31 bis del Código Penal impone a los modelos establecidos por las personas jurídicas para la prevención de los delitos y para la reducción del riesgo de su comisión.

Desde el año 2016, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales ha sido objeto de revisión periódica y de actualización cuando así lo han aconsejado las circunstancias.

A finales del año 2019 el Modelo se convirtió en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, adaptado a la Norma UNE 19601, lo cual se materia-

lizó el 22 de junio de 2020, cuando el Consejo Rector de la Caja procedió a su aprobación.

El nuevo Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), se basa en una Política de Cumplimiento Penal cuyos principios están a disposición del público y demás partes interesadas en la web de la entidad.



(<https://www.cajaruraldesoria.com/es/cumplimiento-normativo>).

En el convencimiento de contar con un SGCP robusto y eficaz, a lo largo del ejercicio 2020 se llevaron a cabo las actuaciones necesarias para superar un procedimiento de auditoría de dicho SGCP llevado a cabo por AENOR, fruto del cual se obtuvo el 30 de diciembre de 2020, el Certificado que acredita que Caja Rural de Soria cuenta con un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la UNE 19601:2017.

Con carácter anual se lleva a cabo por parte de AENOR una auditoría para la renovación de la certificación.

Durante el primer trimestre del año 2024, se obtuvo la renovación de la certificación UNE 19601:2017 del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, la cual fue, además, reforzada al lograr nuestro SGCP también la acreditación por parte de la ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

En el año 2023, Caja Rural de Soria implantó un Sistema Interno de Información conforme a lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

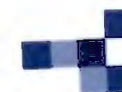
Asimismo, en el mes de abril del año 2024, y como parte del Sistema Interno de Información, se implantó una nueva herramienta de canal ético a la cual se puede acceder en el siguiente enlace:

 <https://crsoria.canaletico-cajarural.com/>

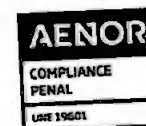
El Canal Ético es una vía de comunicación, segura y confidencial, a través de la cual se puede informar de cualquier irregularidad o actuación contraria a la ley, al Código de Conducta y al resto de normativa interna.

Esta plataforma permite realizar comunicaciones, incluso de forma anónima, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias.

AENOR



Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal



GCP-2020/0040

AENOR certifica que la organización

CAJA RURAL DE SORIA

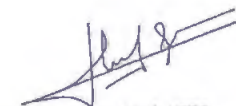
dispone de un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE-ISO 19601:2023

para las actividades: Comercialización de productos y servicios bancarios y de inversión (banca particular y de empresas, banca patrimonial, financiación de operaciones de consumo, comercialización de seguros y actividad de tesorería y mercado de capitales).

que se realizan en: CLIPUTACIÓN 1.42002 - SORIA

Primera emisión: 2023-09-01
Expiración: 2025-09-01

Última revisión: 2023-09-01


Rafael GARCÍA MÉNDEZ
CEO

El presente certificado es válido para el periodo de validez de: 2023-09-01 a 2025-09-01



AENOR COMPLY S.A.U.
C/Alfonso 6 26004 Madrid, España
Tel: +34 91 432 60 00
www.aenor.com

6.4 ÁREA DE RIESGOS

El Área de Riesgos de Caja Rural de Soria es la unidad responsable de la gestión integral del riesgo crediticio, una función clave para garantizar la solvencia, sostenibilidad y prudencia financiera de la entidad. Su labor principal consiste en identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos asociados a la concesión de crédito, tanto a personas físicas como jurídicas, asegurando una cartera sólida y equilibrada.

Esta área trabaja bajo criterios de rigurosidad técnica y responsabilidad económica, evaluando la capacidad de pago de las personas solicitantes, aplicando modelos internos de calificación, realizando seguimientos periódicos de las operaciones y proponiendo medidas de reestructuración o cobertura en caso necesario.

Además, colabora en la definición de políticas de riesgo, límites de exposición y provisiones, en coordinación con la Dirección General y otros órganos de gobierno.

Todo este proceso se desarrolla en coherencia con la normativa vigente, las directrices del Banco de España y los principios de gestión prudente definidos en el marco de Basilea III.

En línea con el compromiso de Caja Rural de Soria con la sostenibilidad y la economía responsable, el Área de Riesgos comienza también a incorporar criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en sus evaluaciones, especialmente en operaciones con impacto medioambiental, social o territorial. De este modo, la entidad avanza hacia una gestión del riesgo que no solo sea financieramente solvente, sino también alineada con los desafíos y valores del entorno actual.

GOBIERNO DEL RIESGO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Modelo de gobernanza y estructura organizativa del riesgo

La gestión del riesgo en Caja Rural de Soria se apoya en un modelo de gobernanza que delimita de forma clara las responsabilidades de los órganos operativos, de supervisión y de auditoría, garantizando así una estructura sólida, transparente y eficaz.

La organización del área se articula de la siguiente manera:

- Un equipo técnico especializado con dedicación exclusiva a la gestión y análisis de riesgos, responsable de aplicar las políticas, realizar evaluaciones y proponer medidas correctoras preventivas.
- Un comité u órgano transversal de supervisión del riesgo, en el que participan diferentes áreas estratégicas de la entidad, asegurando una visión integral y coordinada de los riesgos asumidos.
- Una escalada operativa en función de la complejidad de cada operación, que puede elevarse desde el Área de Riesgos a la Comisión Ejecutiva y, en su caso, al Consejo Rector, para su análisis y validación.

Este modelo de gobernanza garantiza la independencia funcional del Área de Riesgos y refuerza su capacidad para supervisar de manera rigurosa y eficaz los distintos tipos de exposición asumidos por la entidad. Su diseño contribuye a una gestión prudente, preventiva y proactiva, orientada a proteger la estabilidad financiera y la sostenibilidad a largo plazo de Caja Rural de Soria.

Además, se integra en un sistema de reporting periódico y estructurado dirigido a la Comisión de Auditoría y Riesgos, al Consejo Rector y a la Alta Dirección, asegurando así el control, la trazabilidad y la transparencia de todas las decisiones vinculadas a la gestión del riesgo.

Integración estratégica y cultura del riesgo

La gestión del riesgo está plenamente integrada en la estrategia corporativa y en el proceso de toma de decisiones de la entidad. La identificación de riesgos forma parte del diseño de nuevos productos, políticas de inversión, evaluación de proveedores y decisiones de financiación.

Además, Caja Rural de Soria impulsa una cultura de riesgo transversal mediante:

- Formación periódica al personal de todos los departamentos del área.
- Programas de concienciación sobre ciberseguridad, cumplimiento normativo.

Cumplimiento normativo y mejora continua

El Área de Riesgos trabaja de forma coordinada con las unidades de Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna y Dirección General, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y de las recomendaciones del regulador.

Durante 2025, se han implementado mejoras como:

- Actualización de las políticas de riesgos.
- Adaptación a nuevas directrices regulatorias.
- Inclusión de criterios ASG en la matriz de riesgos.
- Participación en el comité de Sostenibilidad de la entidad.

Retos y líneas de actuación futura

De cara al próximo ejercicio, Caja Rural de Soria continuará reforzando su sistema de control de riesgos con un enfoque proactivo. Entre los principales retos se encuentran:

- Profundizar en el análisis del riesgo climático y su integración en la gestión financiera.
- Mejorar los sistemas de modelización de riesgo de crédito a través de herramientas tecnológicas.

Caja Rural de Soria reafirma así su compromiso con una gestión prudente, ética y responsable del riesgo, entendida no sólo como un mecanismo de protección, sino como una herramienta clave para el crecimiento sostenible y la confianza de su base social.

6.5 AUDITORÍA INTERNA

Caja Rural de Soria cuenta con un departamento de Auditoría Interna independiente, eficaz y dotado de los recursos adecuados para el correcto desarrollo de sus funciones y competencias.

Este departamento reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Riesgos, a la que informa sobre el grado de cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos relacionados con los controles de riesgo.

Entre sus funciones principales se encuentra la verificación de que exista un sistema de control interno adecuado y eficaz, así como un sistema de medición y evaluación de los riesgos asociados a las actividades de la entidad. También supervisa la existencia y correcto funcionamiento de los procedimientos destinados a garantizar el cumplimiento de leyes, normativas y políticas internas de supervisión.

Adicionalmente, este departamento elabora un Plan Anual de Auditoría, que recoge las políticas, revisiones y trabajos a realizar y coordinar durante el año, con el objetivo de verificar el cumplimiento por parte de la entidad de la normativa interna y externa aplicable. A su vez, elabora un Informe Anual detallado sobre los trabajos realizados, que es presentado ante los órganos de gobierno correspondientes.

6.6 GESTIÓN RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD

Caja Rural de Soria se adhiere a los principios de una publicidad responsable, comprometiéndose con la autorregulación a través de Autocontrol, entidad referente en materia de buenas prácticas publicitarias.

En 2025, la entidad ha continuado con su compromiso mediante la implementación de auditorías internas periódicas, realizadas en colaboración con Autocontrol, para verificar el cumplimiento de las directrices del Banco de España en materia de publicidad financiera. Este seguimiento garantiza que las comunicaciones comerciales de Caja Rural de Soria sean claras, veraces y respetuosas con los derechos de las personas usuarias.

Protección de Datos en Publicidad y Marketing

Caja Rural de Soria aplica rigurosamente la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) en todas sus actividades de marketing. La información facilitada por la clientela se gestiona conforme a los principios de finalidad y proporcionalidad, y durante el tiempo estipulado por la normativa vigente.

La entidad garantiza procesos transparentes y accesibles para que las personas puedan ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos personales.

El Departamento de Medios y Organización de Caja Rural de Soria trabaja activamente para asegurar el cumplimiento de todas las normativas de

protección de datos, independientemente del canal a través del cual la información haya sido recogida. Con el respaldo del Documento de Seguridad Corporativo, se llevan a cabo auditorías anuales realizadas por Rural Servicios Informáticos (RSI), con el fin de asegurar la integridad y seguridad de los datos.

En 2025, este enfoque reafirma el compromiso de Caja Rural de Soria con la confidencialidad, la protección de la información y la confianza depositada por sus personas usuarias y clientela.



6.7

INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE EN CAJA RURAL DE SORIA

Caja Rural de Soria cuenta con un departamento de Auditoría Interna independiente, eficaz y dotado de los recursos adecuados para el correcto desarrollo de sus funciones y competencias.

Este departamento reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Riesgos, a la que informa sobre el grado de cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos relacionados con los controles de riesgo.

Entre sus funciones principales se encuentra la verificación de que exista un sistema de control interno adecuado y eficaz, así como un sistema de medición y evaluación de los riesgos asociados a las actividades de la en-

tidad. También supervisa la existencia y correcto funcionamiento de los procedimientos destinados a garantizar el cumplimiento de leyes, normativas y políticas internas de supervisión.

Adicionalmente, este departamento elabora un Plan Anual de Auditoría, que recoge las políticas, revisiones y trabajos a realizar y coordinar durante el año, con el objetivo de verificar el cumplimiento por parte de la entidad de la normativa interna y externa aplicable. A su vez, elabora un Informe Anual detallado sobre los trabajos realizados, que es presentado ante los órganos de gobierno correspondientes.

6.8

TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN CAJA RURAL DE SORIA

Desde julio de 2019, Caja Rural de Soria, en el marco de trabajo impulsado por Rural Servicios Informáticos (RSI), desarrolla su Programa de Estrategia Digital, cuyo objetivo es integrar la innovación y la tecnología en el núcleo de sus operaciones. Este plan responde a las crecientes necesidades de digitalización de los cerca de cinco millones de personas usuarias que conforman el Grupo Caja Rural, proporcionando una experiencia fluida y coherente entre los entornos físico y digital.

El plan estratégico en materia digital parte del reconocimiento de que la clientela actual utiliza y contrata servicios a través de canales físicos y digitales. Por ello, Caja Rural de Soria trabaja cada año para ofrecer una experiencia de usuario unificada, tanto en oficinas físicas como a través de aplicaciones y plataformas móviles.

Dentro de este plan digital, la entidad pone el foco en los siguientes ámbitos clave:

- Renovación de activos digitales
- Ciberseguridad
- Desarrollo de nuevos canales de interacción
- Creación de nuevas propuestas de valor
- Fortalecimiento de la cultura digital interna
- Uso estratégico del análisis de datos

Al cierre de 2025, la banca digital de Caja Rural de Soria cuenta con 3770 personas usuarias activas lo que evidencia un crecimiento sostenido y la capacidad de adaptación de la entidad a las nuevas demandas digitales.



DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera o resultados de la Caja, motivo por el que no se incluyen desgloses específicos. No obstante, en concordancia con el compromiso de mejora continua y cumpliendo con el Reglamento Delegado 214/2025 sobre la Huella de Carbono, nos proponemos calcular y registrar minuciosamente la huella de carbono derivada de nuestra actividad de forma que nos permita implementar las acciones más efectivas para la reducción de emisiones relacionadas con el volumen de residuos generado (sobre todo de papel y plástico), el consumo de combustible de las dos unidades móviles que prestan servicio en la provincia y el gasto energético procedente de la red de oficinas.

Los principales objetivos que se pretendían alcanzar con este diagnóstico energético eran los siguientes:

- Cuantificar, analizar, y clasificar los consumos energéticos.
- Identificar las áreas donde existen los mayores ahorros potenciales de energía.
- Cuantificar estos ahorros tanto energética como económicamente y disponer una metodología para la implementación de estas medidas.

Es una preocupación de la Caja y se toman medidas para reducir los principales impactos ambientales, aplicando así el principio de precaución.

Es una preocupación de la Caja y se toman medidas para reducir los principales impactos ambientales, aplicando así el principio de precaución. El esfuerzo que estamos realizando, para lograr estas cifras. Durante el año 2025 el origen de toda nuestra energía eléctrica consumida ha sido, en su totalidad de energías renovables. Adjuntamos el certificado expedido por Iberdrola.

En cuanto a los datos del consumo de 2025, muestran una tendencia descendente, gracias a las medidas de eficiencia energética implantadas, tales como la instalación de paneles led en sustitución de las luminarias tradicionales, la optimización de los sistemas de climatización de las oficinas que acarrea la disminución del consumo energético, así como el ajuste de algunas de las potencias eléctricas contratadas. En este sentido es importante resaltar el aumento en oficinas de nueva apertura.

ENERGÍA

Desde enero 2025, estamos nuevamente realizando, la auditoría energética sobre los activos de CAJA RURAL DE SORIA, teniendo como objetivo analizar el estado de las instalaciones y poder identificar medidas para aumentar el grado de eficiencia energética de cada centro/oficina, para dar cumplimiento del RD 56/2016. Esta auditoría la hacemos con datos de 2025.

A continuación, se muestran los consumos directos de energía:

Consumo de Energía				
Consumo de energía eléctrica (unidad Kw/h)	2022	2023	2024	2025
Consumo total SS.CC	308.435	312.590	325.475	325.552
Consumo total en red de oficinas	858.864	761.702	785.141	850.457
TOTAL	1.167.299	1.074.292	1.110.616	1.176.009

FACTOR DE EMISIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO

* Valor Utilizado por IDAE

	CONSUMO ANUAL	UNIDADES DE MEDIDA FÍSICA	FACTOR DE EMISIÓN (KG DE CO ₂ EQ/KWH)	KG DE CO ₂ EQ
2025	1.176.009	kWh	0	0
2024	1.110.616	kWh	0	0
2023	1.074.292	kWh	0,27275	293.013,13
2022	1.167.299	kWh	0,232	270.813,33

Consumo de Energía: Pellets

2022	204.976	kWh
2023	221.260	kWh
2024	113.574	kWh
2025	310.868	kWh

Total, Toneladas de Pellet: 169,49 Tn

CLIMATIZACIÓN

En el ejercicio de 2025, solo hemos realizado labores de mantenimiento tanto preventivo, cómo correctivo en los equipos de climatización.

de estos tubos por tubos leds, y también de reducción y optimización de la longitud de los rótulos, además de una reducción del horario de funcionamiento en las programaciones.

LUMINARIAS

En 2025, continuamos cambiando las luminarias a leds en la red de oficinas.

Los rótulos tradicionales tienen luminarias de tubos fluorescentes. Llevamos también más de 10 años con un plan progresivo de sustitución

ORDENADORES

Se ha continuado en este apartado con la mejora y renovación de equipos informáticos,

CAJERO AUTOMÁTICO

Conscientes de la necesidad de prestar el mejor servicio a nuestros socios y clientes en todas nuestras oficinas y, principalmente, en las de localidades rurales, hemos instalado cajeros desplazados para que se puedan realizar operaciones de ingreso, pago de recibos con ingreso de efectivo y para habilitar operaciones sin contacto.

Además, nos cercioramos de que el papel que adquirimos de nuestros proveedores contenga fibra procedente de fuentes controladas y sostenibles en su fabricación y cumpla con las certificaciones de calidad PEFC, ISO 9001 e ISO 14001.

Nos cercioramos de que el papel que adquirimos de nuestros proveedores contenga fibra procedente de fuentes controladas y sostenibles en su fabricación y cumpla con las certificaciones de calidad

PAPEL Y TÓNER

En Caja Rural de Soria, llevamos muchos años implantando un sistema de gestión documental en las oficinas y en SSCC de manera que se reduce drásticamente la cantidad de papel que se utiliza. Hemos reforzado nuestro parque de escáner en nuestra red de oficinas y también incrementado el número de clientes que optan por la alternativa de buzón virtual, infomail y la contratación en Ruralvía, lo cual disminuye considerablemente la emisión de contratos en formato papel.

Respecto al consumo de toners, durante el año 2025, en la siguiente tabla se detallan las unidades recicladas y las originales:

PAPEL CONSUMO	KG/AÑO			
	2022	2023	2024	2025
Papel Folios (libre de cloro)	9.125,89	11.804,70	12.499,39	11.536,72
Sobres				719
Papel en folletos y cartelería	617,08	560,16	483,35	
Papel térmico TPV	3.348,58	2.513,84	2.183,07	2.179,36
Papel cajeros	334,98	227,29	137,93	149,72
Publicidad impresa	1.462,00	702,8	564	
Total	14.888,53	15.808,79	15.867,74	

TONER CONSUMO	UDS/AÑO			
	2022	2023	2024	2025
Tóner reciclado	312	256	153	138
Tóneres originales	31	40	47	105

PLÁSTICO

En este sentido, asumimos nuestra responsabilidad para encontrar mejoras que nos encaminan hacia un desarrollo más sostenible pasando por reducir las que son las dos fuentes principales de emisión de plásticos en nuestra entidad a día de hoy: los utilizados para fabricar las tarjetas y los cartuchos para almacenar monedas según su denominación.

CONSUMO DE PLÁSTICO TARJETAS	UDS/AÑO			
	2022	2023	2024	2025
Plástico	4.670	7.576	7016	38061
PVC	13.686	23.102	21202	161
TOTAL	18.356	30.678	28218	38222

CONSUMO DE BLISTER	UDS/AÑO			
	2022	2023	2024	2025
	2.901	2.881	2.667	3.003

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

El papel sobrante generado en las oficinas y los SSCC, es enviado a la papelería de Almazán donde es reciclado.

Los residuos orgánicos, los plásticos y envases se depositan por los servicios de limpieza en los contenedores específicos existentes en el exterior de las oficinas y SSCC.

Los toners de impresión utilizados son retirados por una empresa autorizada para su reciclaje y reutilización.

Los residuos de fluorescentes, pilas y baterías agotadas son retirados por los servicios de mantenimiento y limpieza que los llevan a un punto limpio.

Los equipos informáticos descatalogados, que no pueden ser utilizados, son donados a instituciones o devueltos al proveedor, cuando es posible. En caso contrario, son entregados a gestores autorizados.

PAPEL RECICLADO	UDS/AÑO			
	2022	2023	2024	2025
	7.550	8.890	6.290	6.080

AGUA

Para el control y minimización de su consumo se usan o instalan dispositivos de grifería de bajo consumo y cisternas de doble descarga que aseguran al menos un potencial ahorro de un tercio del consumo.

En Caja Rural de Soria, toda el agua proviene de la red de abastecimiento de los distintos municipios donde estamos implantados y se usa fundamentalmente para abastecimiento y consumo de los empleados, aseos, operaciones de limpieza y mantenimiento de edificios.

CONSUMO DE AGUA	UDS/AÑO			
	2022	2023	2024	2025
Consumo total de agua SS.CC	1.010	1.058	772	1.056
Consumo total de agua en red de oficinas*	2.038	2.070	2.220	2.724
Total	3.048	3.128	2.992	3.780

UNIDADES MÓVILES

Caja Rural de Soria da servicio con sus oficinas móviles en un total de 58 municipios en riesgo de exclusión financiera en la provincia de Soria, según datos del INE, y permite a los usuarios, sean o no clientes de la entidad, realizar las operaciones habituales de una oficina.

Las oficinas móviles que Caja Rural de Soria tiene en la provincia de Soria recorren 5.000 kilómetros al mes. Este servicio da la posibilidad de retirar efectivo, realizar ingresos o pago de recibos e impuestos en estas localidades en riesgo de exclusión financiera.

Nuestro objetivo es estar al lado de todos nuestros clientes, también de los que residen en localidades en las que no hay oficinas bancarias. Con el fin de mejorar el servicio de estas Unidades Móviles, las hemos dotado con un sistema de comunicaciones por satélite (StarLink) que nos permite conexión de alta velocidad en ubicaciones donde no es posible otro tipo de conexión.

7.1 HUELLA DE CARBONO

La huella de carbono constituye un elemento relevante dentro del marco de la sostenibilidad, ya que es un indicador que permite calcular la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por una entidad, tanto de forma directa como indirecta, como consecuencia de su actividad y de sus operaciones. Su análisis permite conocer mejor el impacto ambiental asociado al funcionamiento de la organización, identificar las principales fuentes de emisión y orientar la toma de decisiones dirigidas a su reducción.

En el caso de Caja Rural de Soria, estas emisiones de gases de efecto invernadero se han clasificado en tres alcances, en función de la fuente de emisión. El alcance 1 incluye las emisiones directas procedentes de fuentes propiedad de la entidad o controladas por ella, como los combustibles consumidos en calderas, los vehículos de propiedad de

la entidad y las fugas de gases refrigerantes. El alcance 2 recoge las emisiones indirectas asociadas al consumo energético. Por su parte, el alcance 3 comprende otras emisiones indirectas vinculadas a la actividad de la entidad, como las derivadas del consumo de agua, papel y tóner, el transporte de la valija interna y los desplazamientos entre sucursales, la gestión de residuos, los desplazamientos de las personas empleadas al centro de trabajo y los viajes de negocio.

Para la elaboración de este cálculo se han aportado las evidencias correspondientes a los distintos consumos y actividades analizados, incluyendo facturas, registros de kilómetros recorridos y otra información de soporte. Asimismo, se ha realizado una encuesta específica para estimar determinadas variables asociadas principalmente a la movilidad.

RESUMEN EMISIONES DE GEI

ALCANCE	Id	Tipo de actividad	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	A 1.1	Fuentes Fijas	7,70
Alcance 1	A 1.2	Fuentes móviles	20,47
	A 1.3	Emisiones fugitivas	0,00
	A1	Alcance 1- Total	28,17
EMISIONES INDIRECTAS	A 2.1	Consumo de electricidad	0,00
Alcance 2			
	A2	Alcance 2- Total	0,00
EMISIONES INDIRECTAS	A 3.1	Bienes y servicios adquiridos	23,54
Alcance 3	A 3.4	Transporte y distribución Aguas Arriba	75,92
	A 3.5	Residuos Generados en la Actividad	1,87
Alcance 3	A 3.6	Viajes de Negocios	59,21
	A 3.7	Desplazamiento de Empleados	300,70
	A3	Alcance 3- Total	461,24
			TOTAL EMISIONES 489,40

MEJORAS PROPUESTAS PARA EL PLAN DE REDUCCIÓN DE HUELLA DE CARBONO

en las Oficinas Centrales de Caja Rural de Soria:

1. Instalación de regletas programables para eliminación de consumos en modo stand-by:

- Ahorro energético: 9.881 kWh/año (2,1% del consumo total).
- Ahorro económico: 1.220 €/año.
- Inversión: 4.686 €.
- Retorno de inversión: 3,8 años.
- Emisiones evitadas: 2,57 tCO₂/año.

2. Monitorización de consumos (E-VALUE):

- Ahorro energético: 9.497 kWh/año (2,0% del consumo total).
- Ahorro económico: 1.164 €/año.
- Inversión: 5.880 €.
- Retorno de inversión: 5,1 años.
- Emisiones evitadas: 1,70 tCO₂/año.

3. Instalación solar fotovoltaica:

- Generación de energía: 8.325 kWh/año (1,8% del consumo eléctrico total).
- Ahorro económico: 1.028 €/año.
- Inversión: 14.009 €.
- Retorno de inversión: 13,6 años.
- Emisiones evitadas: 2,16 tCO₂/año.

4. Implementación de un Sistema de Gestión Energética:

- Ahorro energético: 9.497 kWh/año (2,0% del consumo total).
- Ahorro económico: 1.164 €/año.
- Inversión: 5.880 €.
- Retorno de inversión: 5,1 años.
- Emisiones evitadas: 1,70 tCO₂/año.

5. Buenas prácticas para empleados:

- Apagar equipos ofimáticos cuando no se usen.
- Usar luz natural y apagar luces en zonas no utilizadas.
- Ajustar temperaturas de climatización (21°C en invierno y 24°C en verano).
- Implementar registros operacionales históricos para optimizar el sistema de climatización.

6. Plan de Implantación de la ISO 50001:

- Certificación de un Sistema de Gestión de Energía para identificar y minimizar consumos energéticos, maximizando la eficiencia.

7. Implementación de un sistema GMAO:

- Gestión del Mantenimiento Asistido por Ordenador para optimizar el uso de equipos e instalaciones.

Estas medidas tienen el potencial de reducir el consumo energético global en un 3,4% (16.233 kWh/año) y evitar la emisión de 6,38 tCO₂/año, con una inversión total estimada de 24.576 € y un periodo de retorno de 8,1 años.

A large, stylized number '8' in a light green color, positioned on the left side of the page. The '8' is composed of two interlocking loops and is set against a dark green background.

ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LEY 11/2018

ANEXO: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	APARTADO DEL INFORME	CRITERIO DE REPORTING: GRI seleccionados
Información general		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	2.1/2.2/3	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
Mercados en los que opera	3.2/3.3	GRI 2-1 Detalles organizacionales GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
Objetivos y estrategias de la organización	2.4/3.5	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible GRI 2-23 Compromisos y políticas
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	3.7	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible GRI 2-23 Compromisos y políticas
Marco de reporting utilizado	2.1	Estándares GRI Consolidados 2021 y criterio de reporting interno
Principio de materialidad	2.3	GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales GRI 3-2 Lista de temas materiales
Cuestiones Medioambientales		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	7/3.7	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	4.2/7	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	7	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	7	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
Aplicación del principio de precaución	7	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	7	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales

Contaminación

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica

7

GRI 3-3 Gestión de los temas materiales

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

7

GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
GRI 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con residuos
GRI 306-3 Residuos generados
GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación

Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

No material

Uso sostenible de los recursos

Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

7

GRI 303-5 Consumo de agua

Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

7

GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen

Consumo, directo e indirecto, de energía

7

GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización

Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética

7

GRI 302-4 Reducción del consumo energético

Uso de energías renovables

7

GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización

Cambio climático

Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce

7

GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)
GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

7

GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin

7

GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI

Protección de la biodiversidad

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

No material

Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas

No material

Cuestiones sociales y relativas al personal

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo

4.1/4.2/4.3/3.7

GRI 3-3 Gestión de los temas materiales

Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional y modalidades de contrato

4.1

GRI 2-7 Empleados

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

4.1

GRI 2-7 Empleados

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

4.1

GRI 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

4.5

GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres

Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

4.5

GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

4.5

GRI 2-19 Políticas de remuneración

Implantación de políticas de desconexión laboral

4.6

GRI 3-3 Gestión de los temas materiales

Número de empleados con discapacidad

4.7

GRI 405-1 Diversidad de los órganos de gobierno corporativo y de la plantilla

Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo

4.6

GRI 401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
GRI 401-3 Permiso parental

Número de horas de absentismo

4.9

GRI 401-3 Permiso parental
GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral
GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

4.6

GRI 401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

Salud y seguridad

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	4.8	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 403-3 Servicios de salud en el trabajo GRI 403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	4.8	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales

Relaciones sociales

Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	4.7	GRI 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	4.6	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	4.6	GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación obre salud y seguridad en el trabajo
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	4.7	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva

Formación

Políticas implementadas en el campo de la formación	4.3	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 404-2 Programas para mejorar las competencias de los empleados
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	4.3	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

4.6/4.7

GRI 3-3 Gestión de los temas materiales

Igualdad

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	4.6/4.7	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	4.6/4.7	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	4.6/4.7	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	4.6/4.7	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales

Derechos Humanos		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	3.11/4.10	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	3.11/4.10	GRI 2-23 Compromisos y políticas
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	4.10	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	4.7	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas GRI 407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgos significativos de casos de trabajo infantil
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	3.11/4.10	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas GRI 407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgos significativos de casos de trabajo infantil
La eliminación del trabajo forzoso u obligatoria		No material
La abolición efectiva del trabajo infantil		No material
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	4.10	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	4.10/6.2	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	4.2/6.6	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-2 GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	5.1/5.4/5.5	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Información sobre la Sociedad

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo

3.7

GRI 3-3 Gestión de los temas materiales

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local

5

GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos

El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio

5

GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local

Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos

5

GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local

Las acciones de asociación o patrocinio

5

GRI 413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

3.7/3.12

GRI 2-23 Compromisos y políticas

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

3.12

GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales
GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

3.12

GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Consumidores

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

6.1

GRI 3-3 Gestión de los temas materiales

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

6.1

GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos

Información fiscal

Los beneficios obtenidos país por país

3.7

Criterio contable

Los impuestos sobre beneficios pagados

3.7

Criterio contable

Las subvenciones públicas recibidas

3.7

GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

(1): Criterio de reporting interno.



Este Estado de información no financiera consolidado se terminó de imprimir
el 30 del 04 de 2026.

Ha sido realizada en papel estucado dos caras de acabado semimate,
fabricado a partir de fibras recicladas 100%. Papel con Certificado FSC,
NAPM 100% reciclado, Ecolabel, Angel Azul, EMAS.





www.cajaruraldesoria.com

Informe Bancario Anual del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre 2025

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2025, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2025

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad), es una sociedad cooperativa de crédito, inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 417 y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número 3017, teniendo la consideración de cooperativa calificada. Fue constituida el 26 de septiembre de 1960 como una cooperativa de crédito, de ámbito provincial, en 1993 modificó su denominación social por la actual. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada. Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y excepciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. Por ser Caja Rural Calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Caja Rural de Soria (en adelante el Grupo).

2. Objeto social

La Entidad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Soria, Zaragoza, Madrid, Guadalajara, Valladolid y La Rioja.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 4.017.691 miles de euros.

Préstamos y anticipos	1.683.570
Depósitos	2.334.121

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene a 271 empleados contratados a tiempo completo.

6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos

El resultado bruto consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 33.741 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 913 miles de euros.

8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2025, calculado como cociente entre el beneficio neto (32.828 miles de euros) y los activos totales al cierre del ejercicio (2.713.410 miles euros) es del 1,21%.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

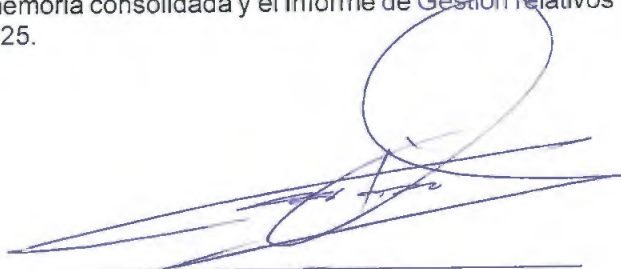
**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

DILIGENCIA DE FIRMA

El Consejo Rector firma estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025, que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo, la memoria consolidada y el Informe de Gestión relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Soria, 30 de marzo de 2026

D. Carlos Martínez Izquierdo
Presidente



D. Francisco Esteban Ciria
Vicepresidente



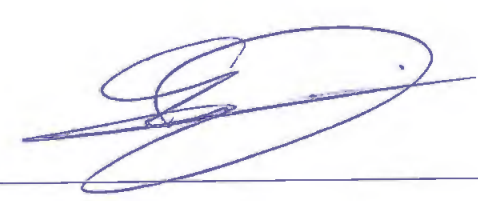
D^a. Blanca García Gómez
Secretaria Consejera



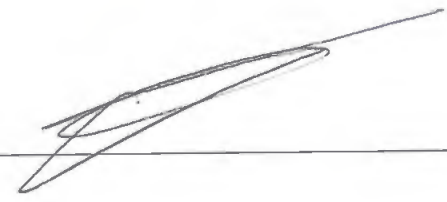
D. Eugenio Latorre Martínez
Consejero



D. Ernesto Cortés Jodra
Consejero



D. Emilio José Ortega Recio
Consejero



D^a. Susana María Beltrán Latorre
Consejera



**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

DILIGENCIA DE FIRMA

D^a. Rosa María Gallego Gallego
Consejera



D. Juan Pablo Rubio Ruiz
Consejero



D. Raquel Garrido Tarancón
Consejera



D^a. M. ^a Begoña Asenjo Martín
Consejera



D. Francisco Javier Rodrigo Gómez
Consejero



**Informe de Verificación Independiente del
Estado de Información No Financiera
Consolidado correspondiente
al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2025**

**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A la Asamblea General de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo) que forma parte del Informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 8 "Índice de contenidos requeridos por Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado 8 "Índice de contenidos requeridos por Ley 11/2018" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera Consolidado emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 2.3 "Diálogo con grupos de interés y análisis de materialidad" considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la Información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las distintas fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

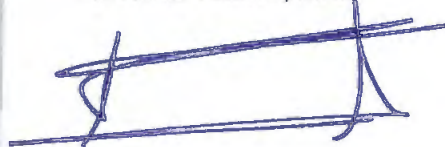
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado 8 "Índice de contenidos requeridos por Ley 11/2018" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



ERNST & YOUNG, S.L.



Roberto Diez Cerrato

30 de abril de 2026